

Pliego condiciones técnicas

Licitación Solución de SD WAN

Fideicomiso para la conectividad para el desarrollo productivo de la Provincia de Mendoza

Mendoza - Argentina

Índice de Contenidos

A. Objetivo de la Licitación	4
B. Descripción General de los renglones	5
B.1 Renglón 1 – Equipamiento de dependencias y nodos centrales, formación y Despliegue Inicial	5
B.2 Renglón 2 – Instalación de equipamiento en dependencias y mantenimiento	5
C. Prueba de Concepto (PoC)	6
D. Recepción del servicio	7
D.1 Se deberá tener en cuenta:	8
E. Duración del contrato	8
F. Plazos de Entrega del Hardware	8
Renglón 1 - ítems 1 y 2	8
G. Proceso de certificación mensual	9
H. Pago de facturas	10
I. Lineamientos para el desarrollo del Proyecto	11
Fase 1: Planificación de entrega de equipamiento y de la formación técnica del equipo del comitente	11
Fase 2: Diseño de la solución	12
Fase 3: Planificación Despliegue Inicial	12
Fase 4: Despliegue Inicial	12
Fase 5 : Instalación en dependencias restantes	13
Fase 6: Cierre de proyecto	13
J. Condición de los oferentes	13
J.1 Para el renglón 1	13
J.2 Para el renglón 2	14
K. Especificaciones Técnicas Renglón 1	15
K.1 Características Generales de la solución SD-WAN	15
i. Caso de uso 1	15
ii. Caso de uso 2	16
iii. Caso de uso 3	17
iv. Caso de uso 4	18
K.2 Topología de Red	18
i. Topología Overlay – Full Mesh	18
ii. Topología Overlay – Partial Mesh	19
iii. Topología Overlay – Hub & Spoke (Activo-Pasivo)	19
iv. Topología overlay – Hub & Spoke (Activo-Activo)	20
K.3 Otras características de la solución de SD-WAN	20

K.4 Características de la solución de Gestión / Orquestación de SD-WAN	22
K.5 Consola de Administración – Funcionalidades básicas	23
K.6 Consola de monitoreo	23
i. Vista de eventos.	23
ii. Vista de eventos históricos y auditoría.	24
iii. Exportación de vistas a un archivo en formato Excel.	24
iv. Reportería - Herramientas para la certificación de enlaces underlay	24
K.7 Características técnicas Particulares	27
K.7.1 Renglón 1 - Ítem 1 Sub ítem 1 - Equipamiento de gama BAJA	27
K.7.2 Renglón 1 - Ítem 1 Sub ítem 2 - Equipamiento de gama MEDIA	27
K.7.3 Renglón 1 - Ítem 1 Sub ítem 3 - Equipamiento de gama ALTA	28
K.7.4 Renglón 1 - Ítem 2 - Equipamiento Central	29
K.7.5 Renglón 1 - Ítem 3 - Formación Técnica	30
K.7.6 Renglón 1 - Ítem 4 - Despliegue inicial y transferencia de conocimiento	30
K.7.7 Renglón 1 - ítem 5 Soporte (sobre Equipamiento SD-WAN)	31
K.7.8 Renglón 2 - Servicio de instalación y puesta en marcha de SD WAN	32
L. Requerimientos de Seguridad de la Solución	32
M. Gestión de Incidentes y Control de Servicio	34
M.1 Metodología general Renglón 1	34
M.2 Metodología general Renglón 2	36
N. Actualizaciones de Software	37
O. Multas y penalidades	37
Por incumplimiento en el plazo de entrega - Renglón 1	37
Por incumplimiento en el soporte técnico post-venta - Renglón 1	38
Por incumplimiento en el plan de trabajo y cronograma - Renglón 2	39
P. Cotización	40
a. Equipamiento general	40
b. Crecimiento Vegetativo de la plataforma	40
Q. Matriz de Ponderación	41
Renglón 1	41
R. Listado de documentación a entregar por parte de los oferentes	43
Condición de los oferentes	43
Requerimientos de Seguridad de la Solución	43
Características técnicas particulares	44
Cotización	44
Anexo 1 – Dependencias SD-WAN	44
Anexo 2 – Tabla de cotización de equipamiento	45

A. Objetivo de la Licitación

El presente documento tiene por objeto definir y especificar los requerimientos técnicos de esta licitación, con la que se pretende:

1. Provisión de una solución de red de área amplia (WAN) definida por software (SD-WAN) incluyendo

- Adquisición en propiedad de todo el equipamiento.
- Licenciamiento del software requerido para brindar los servicios solicitados en el presente pliego.
- Soporte técnico y mantenimiento de la solución, esto incluye el hardware y software cotizado.
- Solución de reporting, de acuerdo con lo especificado en el presente pliego.
- Formación profesional del equipo de trabajo del comitente. Debe ser entregado en formato de cursos oficiales con dictado presencial o remoto.

2. Instalación y puesta en marcha en sitio del hardware de la solución, y mantenimiento presencial.

La solución debe permitir la comunicación de las dependencias con los Nodos Centrales (HUB) del Comitente utilizando enlaces privados y de acceso a Internet, como así también permitir que la navegación web en Internet sea resuelta localmente en cada una de las dependencias (Internet breakout). Además, debe proveer concentradores para recibir las conexiones de las dependencias alcanzadas por esta solución en los Centros de Datos del Comitente.

Estos requerimientos deben ser entendidos como un proyecto, que debe producir como resultado la puesta en marcha de la solución en los sitios centrales y las dependencias alcanzadas por el mismo. La solución debe quedar en marcha con todos los templates y políticas correspondientes para llevar adelante la puesta en marcha de las dependencias en plazos cortos, para permitir una ejecución adecuada. Deben quedar también implementados todos los controles de SLAs para la capa de Underlay y los reportes solicitados en el presente pliego. Los adjudicatarios deben considerar lo necesario para completar dicho proyecto.

La solución debe incluir como mínimo:

- Diseño, Implementación, Mantenimiento y Soporte Técnico de la solución.
- Formación para el equipo técnico del comitente para poder transferir el conocimiento del management (gestión) de toda la solución.
- Distribución, instalación y puesta en marcha del equipamiento para las dependencias alcanzadas por el presente pliego.

B. Descripción General de los renglones

La licitación está compuesta por los siguientes renglones, en los cuales se definen las características técnicas y requerimientos de los diferentes bienes y servicios a contratar.

B.1 Renglón 1 – Equipamiento de dependencias y nodos centrales, formación y Despliegue Inicial

1. Equipamiento necesario para la solución de SD-WAN en las dependencias definidas como pequeñas, medianas y grandes (junto con las licencias descritas en el presente pliego). Los requerimientos son detallados en la sección de características técnicas particulares. Para este ítem, se definen 3 sub-ítems para gama baja, media y alta. Se debe incluir 2 patch cord cat. 6 de al menos 1,5 mts de largo por cada equipo.
2. Equipamiento Central necesario para concentrar las conexiones desde las dependencias en los sitios centrales del comitente. Se deberán incluir los servicios de implementación y puesta en marcha correspondientes, junto con las licencias descritas en el presente pliego. Se debe incluir 4 patch cat. 6 de al menos 1,5 mts de largo para cada equipo, 4 SFP 10G por equipo con su patch (MM Lc-Lc 2 mts), 2 SFP 1 GB con sus patch (MM Lc-Lc 2 mts).
3. El hardware y software cotizado debe tener su correspondiente soporte por 3 años según los SLAs determinados en condiciones particulares. Para ello, se deberá cotizar el mantenimiento de forma mensual.
4. Se debe cotizar la capacitación técnica para cinco (5) personas a designar por el comitente sobre las características, funcionalidades, administración y operación de la solución ofertada y manejo avanzado de la misma (esto incluye herramientas de administración centralizada, de análisis y reportes, y de despliegue de soluciones SD-WAN).
5. Se debe cotizar el diseño, creación de políticas, procesos de optimización, monitoreo, etc. de toda la solución, y la implementación de esto en los dos Nodos Centrales y en 50 dependencias, tal como se describe en la **Fase 4** (Despliegue Inicial) del punto '**I: Lineamientos para el desarrollo del Proyecto**'. Este proceso deberá incluir la transferencia de conocimiento por completo hacia el equipo técnico del comitente, con al menos la mitad del tiempo en forma presencial.

B.2 Renglón 2 – Instalación de equipamiento en dependencias y mantenimiento

Logística e instalación de los equipos de SD-WAN en dependencias del Comitente al inicio del proyecto y visita de mantenimiento. Será necesario contar con un equipo de trabajo localizado en la provincia de Mendoza, para poder llevar a cabo las tareas de traslado, instalación, puesta en marcha y mantenimiento presencial de cada uno de los equipos.

Este Renglón es de cotización obligatoria para los oferentes del renglón 1, no puede cotizarse independientemente. La adjudicación de este renglón puede ser total, parcial o no

adjudicarse, y en caso de que fuera parcial o total será adjudicada a la misma empresa adjudicataria del Renglón 1.

C. Prueba de Concepto (PoC)

En instancias de evaluación de propuestas técnicas, la Comisión Técnica (actualmente integrada por Nicolás Raschia, Osvaldo Fernández, Fabio Lucero, Ing. Marcelo Herrera) se reserva el derecho de solicitar a los oferentes que estime conveniente, realizar una “Prueba de Concepto” de la solución propuesta.

En esta prueba, debe poner en funcionamiento los elementos mínimos que hacen a cada ítem a contratar, hardware, licencias, etc. Esta prueba deberá funcionar en cinco (5) delegaciones a determinar por el comitente.

La PoC se deberá realizar, como máximo, en 15 días hábiles desde que se solicita el inicio de la prueba para la totalidad de las delegaciones.

A continuación, el detalle de los casos de uso y funcionalidades mínimas a ser evaluadas durante la PoC:

- ZTP (Zero Touch Provisioning). Se debe verificar el proceso de aprovisionamiento de equipamiento en las dependencias sin intervención del personal que realiza la conexión del equipamiento en las dependencias. Se debe validar el proceso de pre-configuración para llevar adelante este proceso.
- Revisar la interoperabilidad y configuración de la arquitectura de Overlay y Underlay, entendiendo esto como las VPNs entre las dependencias y los Datacenters definidos por el Comitente y/o la Comisión Técnica (Overlay) y la gestión y monitoreo de los enlaces (Underlay).
- Se debe validar si lo más conveniente es implementar la topología como hub-and-spoke o full mesh.
- Llevar adelante pruebas de redundancia y resiliencia de la infraestructura.
- Las dependencias abarcadas en la PoC deben en lo posible alcanzar la mayor variedad de enlaces posibles, por ejemplo, MPLS, Internet, Punto a Punto, vSATs.
- Se deben configurar para las dependencias alcanzadas por la PoC, VPNs para priorizar el tráfico hacia las aplicaciones consumidas en el Datacenter, y entender cómo trabajar al mismo tiempo con tráfico público hacia Internet (local break-out).
- Se deben establecer reglas de monitoreo de SLAs para los enlaces alcanzados por la PoC. Se solicitarán reportes varios y estándares para los enlaces alcanzados por la PoC.
- Establecer Dashboard de estado de salud de la SD-WAN. Para entender el día a día de la gestión de la red y cómo diseñar luego el NOC a partir de esto.
- Establecer Security Policies estándar, para verificar esos casos de uso.

- De ser posible, integrar una herramienta de estrés, para poder validar alarmas respecto del monitoreo de SLAs para los enlaces alcanzados por la PoC.
- ¿Es posible delegar gestión a las dependencias? ¿Qué visibilidad se le puede dar a las dependencias para ver el estado de salud de su enlace?
- RBAC. Revisar estrategias y jerarquías en términos de roles y responsabilidades.

D. Recepción del servicio

Para la recepción por parte del adjudicatario, la Comisión Técnica evaluará las entregas, asegurando que las mismas sean entregadas en las condiciones de calidad y prestaciones especificadas en el punto '**K: Especificaciones Técnicas**' del presente pliego. Esto ocurrirá en materia de hardware, como también en los servicios asociados.

Para el **Renglón 1 - ítem 1** (hardware en dependencias), el Adjudicatario podrá entregar por bloques de equipamiento, en cantidades no menores al 20% del total del equipamiento en cada bloque. La recepción (total o parcial) se llevará a cabo contra la firma de "Documento de Recepción". La misma se hará efectiva una vez corroborado el remito del transportista. La Comisión Técnica solo será responsable de la recepción de la cantidad de bultos que se consignen en un remito ad-hoc, no haciéndose responsable por el contenido y funcionamiento de los equipos. La Comisión Técnica emplazará los bultos entregados en un lugar seguro.

Para el **Renglón 1 - ítem 2** (hardware en Nodos Centrales) se deben entregar al 100% en la primera entrega, y previo o conjuntamente a la entrega de equipos del Renglón 1 - ítem 1. La recepción se llevará a cabo contra la firma de "Documento de Recepción". La misma se hará efectiva una vez corroborado el remito del transportista. La Comisión Técnica solo será responsable de la recepción de la cantidad de bultos que se consignen en un remito ad-hoc, no haciéndose responsable por el contenido y funcionamiento de los equipos. La Comisión Técnica emplazará los bultos entregados en un lugar seguro.

Para el **Renglón 1 - ítem 3** (formación técnica), se entregará el "Documento de Recepción" del servicio una vez finalizados los cursos/entrenamientos correspondientes. Para este caso, no se esperan recepciones parciales. Los cursos deberán culminar antes de (y lo más cerca posible a) la fecha de la **Fase 4** (Despliegue Inicial) del punto '**I: Lineamientos para el desarrollo del Proyecto**'.

Para el **Renglón 1 - ítem 4** (Despliegue Inicial) se prevé la entrega del "Documento de Recepción" a los 15 días recibidos e implementados los primeros 50 (cincuenta) equipos y los equipos en Nodos Centrales, y haber culminado la transferencia de conocimiento.

Para el **Renglón 1 - ítem 5** (soporte y mantenimiento) mensualmente se entregará el "Documento de Recepción" del servicio, según se describe más adelante en el punto **D.1** de este mismo artículo.

Para el **Renglón 2 - ítem 1** (instalación de equipamiento en dependencias) se prevé la entrega mensual del "Documento de Recepción" por la cantidad de dependencias puestas en servicio durante el mes, para habilitar el pago del servicio. Este pago será el proporcional al cotizado en la tabla de cotización de acuerdo a la cantidad de dependencias puestas en servicio (indicadas en el documento).

Para el **Renglón 2 - ítem 2** (visitas técnicas) se prevé la entrega mensual del “Documento de Recepción” por la cantidad de servicios brindados durante el mes, según se describe a continuación en el punto **D.1** de este mismo artículo.

D.1 Se deberá tener en cuenta:

En caso de que se produzca un retraso por fuerza mayor, el adjudicatario deberá presentar documentación fehaciente de que el retraso no es responsabilidad suya, para que se pueda salvar la situación y no genere penalidades.

Todos los pagos se llevarán a cabo previa suscripción por parte de la Comisión Técnica, del “Documento de Recepción” del servicio, mediante el cual el adjudicatario queda habilitado para la presentación y cobro de la correspondiente factura. Al expedir este documento de recepción, la Comisión Técnica deberá cotejar si deben aplicarse, y en su caso deducirse, multas por incumplimientos.

Específicamente para el caso de servicios de pago mensual (**Renglón 1-ítem 5** y **Renglón 2-ítem 2**), la generación del “Documento de Recepción” se realizará para el período que corre desde el día 21 del mes anterior hasta el día 20 del mes vigente, tal como se describe en el punto ‘**G: Proceso de certificación mensual**’.

E. Duración del contrato

La vigencia del contrato será de tres años, duración que se establece como fecha final de la duración del soporte y mantenimiento solicitado en el presente pliego, contados a partir del cumplimiento de entrega del 100% del equipamiento y del Documento de Recepción del Despliegue inicial (Renglón 1 - ítem 4) firmado por el comitente.

Las licencias requeridas deben tener una duración que, como mínimo, abarque la duración del presente contrato.

F. Plazos de Entrega del Hardware

Renglón 1 - ítems 1 y 2

Se define plazo de entrega inicial a partir de la notificación de la Orden De Compra en (noventa) 90 días corridos para el primer bloque de equipamiento y de 180 días corridos para completar la entrega total del equipamiento.

En caso de que se produzca un retraso de fuerza mayor, como puede ser habilitación de SIRA (por ejemplo), el adjudicatario deberá presentar documentación fehaciente de que el retraso no es responsabilidad suya, a los efectos de que la Comisión Técnica evalúe y resuelva si se puede considerar justificado o no el retraso y la consecuente aplicación o no de penalidades.

G. Proceso de certificación mensual

La certificación de los servicios de Renglón 1, ítem 5 y Renglón 2, ítem 1 y 2, se realizará para el período que corre desde el día 21 del mes anterior hasta el día 20 del mes vigente.

Durante el proceso de certificación, el comitente hará una revisión de los incidentes ocurridos dentro del período de evaluación y de la gestión de la incidencia por parte del adjudicatario. En caso de corresponder multas basadas en las penalidades mencionadas en el punto '**O: Multas y penalidades**' del presente pliego, el comitente aplicará la multa sobre el valor de la certificación mensual al adjudicatario.

Una vez analizado el período de evaluación, el comitente enviará el "Documento de Recepción" mediante email al adjudicatario, firmado por el responsable del servicio, con una descripción de la penalidad aplicada (si es que corresponde), y el mismo se interpretará como una habilitación para facturar. El plazo máximo de envío del documento es: "(último día hábil del mes) - 3".

Si hubiera algún reclamo, el adjudicatario podrá utilizar los últimos 3 días hábiles disponibles para gestionar con el comitente la corrección al Documento de Recepción enviado.

El adjudicatario enviará la factura de su servicio el último día hábil del mes y junto con la factura por servicio completo, enviará la Nota de Crédito, con el detalle de la penalidad y el valor de este, según documento de certificación.

Un esquema gráfico del proceso de certificación se presenta a continuación.



H. Pago de facturas

El pago de las facturas al adjudicatario, tanto de servicios como de bienes, se registrará por las siguientes pautas:

- El adjudicatario presentará su factura en cada oportunidad que corresponda, describiendo el concepto y monto que pretende cobrar.
- La factura siempre deberá ser por el monto fijado al adjudicar, y será acompañada por la Nota de Crédito si correspondiere en caso de multas por penalidades. El concepto, monto y multas deberán coincidir con lo mencionado en el “Documento de Recepción” (debidamente firmado por la Comisión Técnica), y conforme la oferta adjudicada.

- Dicha documentación (factura, nota de crédito y documento de recepción) deberá remitirse al email info@mendozafiduciaria.com, o en forma física en el domicilio del Licitante.
- Las facturas podrán emitirse en dólares estadounidenses, si en la adjudicación los bienes o servicios hubiesen sido expresados en dólares estadounidenses. Aunque en todos los casos los pagos se efectivizarán en pesos a cuyo efecto se deberá tomar la cotización oficial dólar vendedor del Banco de la Nación Argentina correspondiente al día inmediato anterior a la fecha de pago.
- Las facturas deberán presentarse:
 - a) de acuerdo con los requisitos exigidos por la Administración Federal de Ingresos Públicos;
 - b) Con identificación de la orden de compra o contrato;
 - c) acompañada del “Documento de Recepción”, que acredite la efectiva prestación del servicio o entrega del bien (suscripto por La Comisión Técnica, o en su defecto por el Comité Ejecutivo), y la nota de crédito (si corresponde por aplicación de multas);
- Las facturas serán abonadas dentro de los treinta días hábiles posteriores a la presentación de la documentación exigida en el párrafo anterior, mediante transferencia de los montos correspondientes, al CBU informado, de titularidad del adjudicatario.
- Se prevé la posibilidad de un anticipo al momento de la adjudicación de un 10% del total de la facturación para el renglón 1 ítems 1 y 2, en concepto de adelanto por “Working Capital”. Este concepto es de carácter opcional, pudiendo el adjudicatario solicitarlo para hacer uso del mismo, con un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la notificación de la adjudicación. En caso de que la Comisión Técnica acceda al pago de este anticipo, el mismo deberá ser descontado en su totalidad de la primera factura que presente el adjudicatario por esos ítems. -

I. Lineamientos para el desarrollo del Proyecto

Cómo línea de base para el desarrollo de este proyecto, los oferentes deben tener en cuenta que, en caso de resultar adjudicatarios, deberán presentar una vez firmado el contrato o consentida la orden de compra, dentro de los 10 primeros días hábiles, una planificación que incluya cronograma de las actividades sin limitarse a las mismas, con las fases/etapas descritas a continuación. El entregable es un Gantt de alto nivel, con la planificación estimada de la implementación de la solución y sus diferentes servicios asociados.

Fase 1: Planificación de entrega de equipamiento y de la formación técnica del equipo del comitente

- Lograr un cronograma estimativo de entrega de equipamiento, ya sea de forma parcial, o en su totalidad en una única entrega. Esta planificación es clave para dar lugar a la diagramación del plan de puesta en marcha correspondiente a la Fase 4. El cronograma de

entrega se recibirá con un plazo máximo de 10 días hábiles posteriores a la entrega del cronograma de actividades.

El entregable es un Gantt con la entrega del 100% del hardware de dependencias y nodos centrales. La ausencia de esta planificación implicará la aplicación de la multa descrita en el ítem S13, del apartado: Multas y Penalidades.

- Desarrollar el plan de capacitación para los grupos del Fiduciante del fideicomiso para la conectividad para el desarrollo productivo de la Provincia de Mendoza.

El entregable es un documento con la planificación. La ausencia de esta planificación implicará la aplicación de la multa descrita en el ítem S13, del apartado: Multas y Penalidades.

Fase 2: Diseño de la solución

- El objetivo de esta Fase es llevar adelante un diseño de alto nivel de toda la solución.
- En esta fase, al elaborar el diseño, el adjudicatario deberá establecer la topología, casos de uso, políticas y templates, etc.
- Entrega (por medios digitales) de la topología acordada con su respectivo detalle de conexionado y diseño lógico.

Entrega de políticas y templates base, así también como los scripts utilizados. La ausencia de este entregable implicará la aplicación de la multa descrita en el ítem S13, del apartado: Multas y Penalidades.

Fase 3: Planificación Despliegue Inicial

- El objeto de esta Fase es planificar el despliegue de la solución en los DC Centrales y en las 50 dependencias iniciales (a ser informadas por el comitente oportunamente).
- El adjudicatario podrá realizar una visita técnica a los Nodos Centrales para hacer una mejor apreciación de las tareas requeridas.
- Se debe considerar en esta planificación, un plazo máximo de 60 días corridos para ejecutar el Despliegue Inicial.
- La entrega en esta fase es el Plan de Despliegue Inicial, acordado con el comitente y bajo todas las condiciones mencionadas en el presente pliego. La ausencia de esta planificación implicará la aplicación de la multa descrita en el ítem S13, del apartado: Multas y Penalidades.

Fase 4: Despliegue Inicial

- El objeto de esta fase es llevar adelante el despliegue según planificación de las dependencias iniciales y los DC centrales, y la transferencia de conocimiento al equipo técnico del comitente.
- Durante la misma, se validarán y verificarán todos los procesos de instalación y puesta en marcha de las dependencias, tiempos de ejecución, resolución de problemas, etc.
- Entrega (por medios digitales) de documentación obtenida durante el despliegue, como por ejemplo fotos (al menos 4) del lugar de instalación, diagrama de conexión, etc.
- Entrega de documentación técnica detallada sobre las configuraciones, templates y políticas aplicadas en la solución central.
- En caso de no cumplimentarse los tiempos establecidos para el despliegue acordado, corresponden penalidades mencionadas en E5. Mientras que la ausencia de la documentación obtenida en despliegue y el detalle de configuraciones, corresponde al S13.

Fase 5 : Instalación en dependencias restantes

- En base a la experiencia adquirida durante la fase 4, se deberá planificar y llevar a cabo la instalación del equipamiento en las dependencias restantes.
- Esta planificación se realizará en forma conjunta entre la Comisión Técnica y el adjudicatario.
- Entrega de documentación descrita en fase 4.
- En caso de no cumplimentarse los tiempos establecidos para el despliegue acordado, corresponden penalidades mencionadas en E5. Mientras que la ausencia de la documentación obtenida en despliegue y el detalle de configuraciones, corresponde al S13.

Fase 6: Cierre de proyecto

- Verificar que todas las funciones básicas continúan prestando servicio con normalidad luego del cese del Soporte y mantenimiento solicitado en este pliego.
- Se entregará documentación que avale la verificación, dos meses antes de la finalización del contrato. La ausencia de este informe estará penalizada por el apartado S13 de Multas y Penalidades.

J. Condición de los oferentes

J.1 Para el renglón 1

El Oferente deberá operar en el país como mínimo desde 5 (cinco) años anteriores a la fecha de apertura del presente llamado. Deberá acreditarse mediante la constancia de inscripción en AFIP.

El Oferente del presente pliego deberá presentar la documentación que acredite alguna de las siguientes condiciones:

- Fabricante o productor de los bienes ofrecidos, con marca debidamente registrada.
- Representante Oficial del fabricante.
- Distribuidor Autorizado oficialmente por el fabricante.
- Vendedor Autorizado oficialmente por el fabricante.

Es requisito indispensable que el Oferente indique antecedentes de instalaciones anteriores con soluciones de características similares a las solicitadas, con equipos de la misma marca de forma que el Comitente no sea el primero en utilizarla. Serán válidos antecedentes dentro y fuera del país.

En caso de ser Representante Oficial o Distribuidor Autorizado o Vendedor Autorizado, la constancia deberá ser expedida por la subsidiaria del fabricante, haciendo mención al presente llamado a licitación.

El Oferente deberá contar con personal técnico certificado (y con certificación válida por la duración de todo el contrato) por el fabricante, en tareas de diseño, instalación, administración, monitoreo y soporte del equipamiento ofertado. Se deberá presentar nómina del personal técnico detallando las certificaciones realizadas. Esta información será parte de la oferta técnica a presentar por el oferente.

El oferente deberá presentar declaración jurada con el compromiso de mantener en Argentina la capacidad técnica y el equipamiento suficiente para suministrar el Servicio de Mantenimiento y Soporte, por un período de 36 (treinta y seis) meses, a partir de la firma del primer Acta de Recepción Definitiva.

Los oferentes deberán presentar declaración jurada del fabricante con el compromiso de asegurar la provisión de repuestos y/o equipo sustituto por un período mínimo de 36 (treinta y seis) meses en el país, a partir de la firma del primer Documento de Recepción.-.

Deberá acreditar la denominación del fabricante y el lugar de origen de todos los equipos ofertados.

La no presentación total o parcial de los antecedentes requeridos en el presente pliego podrá considerarse, a solo criterio de la Comisión Técnica, como causal de desestimación de la oferta presentada.

Los oferentes deberán contar, además, con un equipo de profesionales certificados para dar soporte a todos los ítems del renglón y un Project Manager que gestione P2P con su par del equipo del fiduciante.

J.2 Para el renglón 2

El oferente deberá poseer una base operativa en la provincia de Mendoza, para gestionar la logística de instalación de los equipos y visitas técnicas en caso de ser necesarias.

Deben contar con capacidad operativa tal que permita la instalación (máxima) de 30 equipos SD-WAN por jornada.

Los equipos de trabajo deben estar equipados con las herramientas de trabajo necesarias para brindar el soporte TI nivel 1, y posibilitar conexiones remotas (contar con laptops que permitan una conexión vía 4G para permitir el soporte cuando haya fallas de los enlaces) al equipo de TI del fiduciante. No requiere conocimientos de la solución SD-WAN, sin embargo, debe poseer conocimientos básicos de networking.

El oferente, además, deberá tener a disposición del proyecto un Project Manager, que gestionará P2P con su par del equipo del fiduciante el cronograma de instalaciones. Puede ser la misma persona para los renglones 1 y 2.

K. Especificaciones Técnicas Renglón 1

K.1 Características Generales de la solución SD-WAN

Deberá incluirse en la solución todo el software, hardware, y licenciamiento necesario para cubrir todas las necesidades solicitadas en las especificaciones técnicas del presente pliego. En caso de ofertar licencias que puedan limitar el ancho de banda máximo, deberán permitir el 50% del ancho de banda de las interfaces de mayor velocidad requerida en el punto *Características Técnicas Particulares*.

Deberá ofrecer una solución con equipamientos diseñados para el propósito específico solicitado, y tanto el hardware como el sistema operativo de los equipamientos deberán estar desarrollados por el mismo fabricante.

La solución deberá incluir un sistema de administración unificado y centralizado.

Se valorará que todas las funcionalidades de administración y uso de la solución SD-WAN, junto a la mínima cantidad de interfaces y ancho de banda, puedan operar en carácter permanente, pudiendo ser utilizadas por tiempo indeterminado por el Comitente. El proveedor deberá avisar al Comitente con seis (6) meses de anticipación el vencimiento de la suscripción para que se pueda renovar de mutuo acuerdo y así seguir manteniendo los servicios correspondientes.

Deberá soportar de forma centralizada la administración, actualización y control de todos los equipamientos físicos instalados, y de los equipamientos virtuales (virtual appliance) que puedan ser instalados sobre infraestructura cloud.

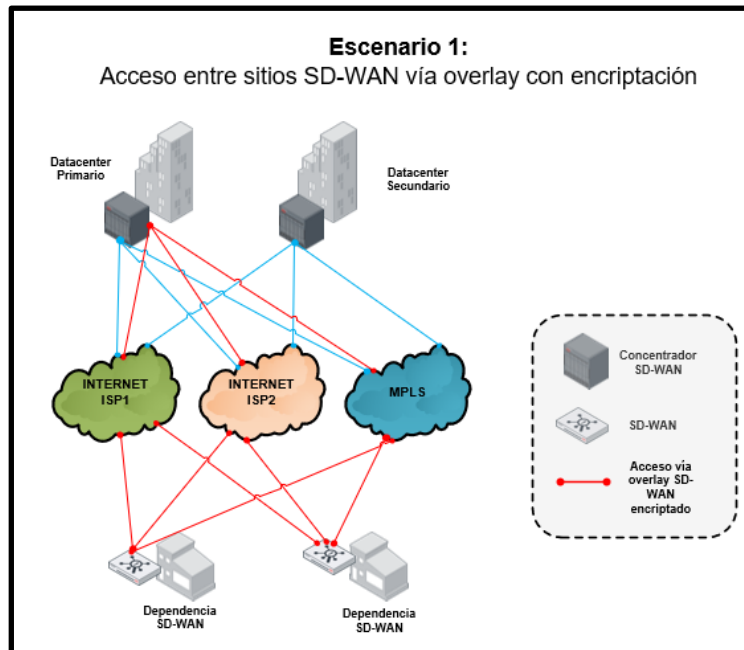
Deberá soportar la creación de múltiples VPNs cifradas (overlay) entre las dependencias (CPEs) SD-WAN sobre múltiples y diferentes tipos de enlace (underlay), y permitirá la administración, configuración y monitoreo centralizados tanto del plano underlay como también del plano overlay.

Deberá ofrecer la funcionalidad de aprovisionamiento de los nodos SD-WAN en forma automática y sin intervención (ZTP zero touch provisioning o similar).

Deberá soportar, al menos, los siguientes escenarios de conectividad:

i. Caso de uso 1

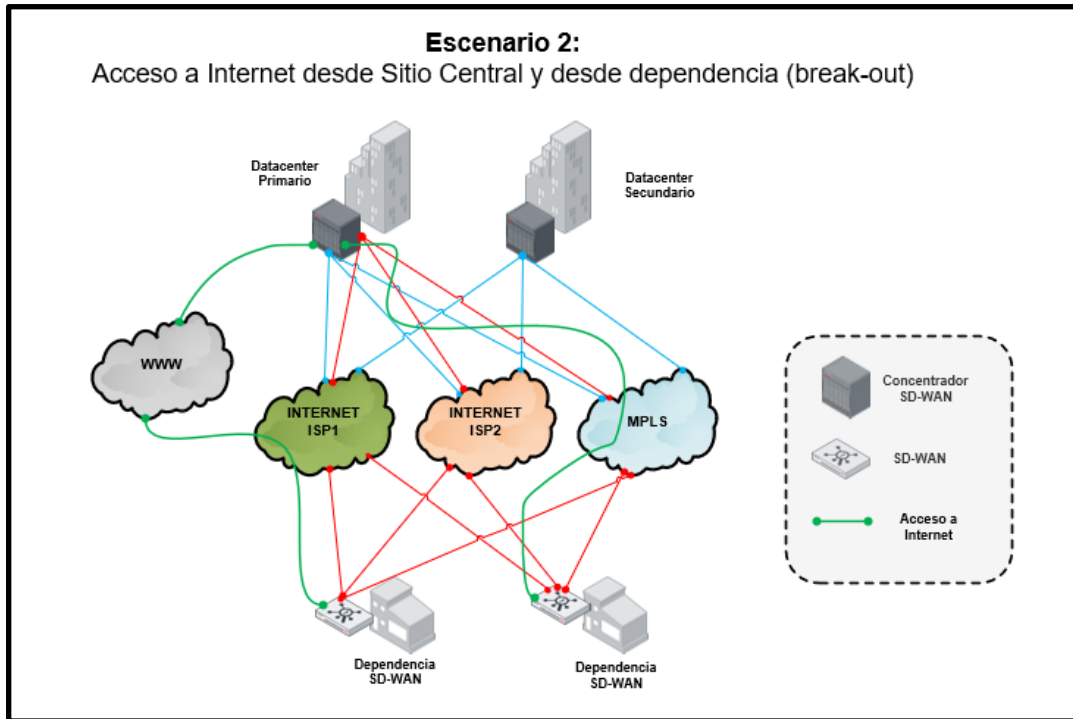
Acceso corporativo entre sitios SD-WAN: Permitir la comunicación entre los distintos sitios SD-WAN implementados a través de una VPN Overlay, o varias, todas con encriptación.



ii. Caso de uso 2

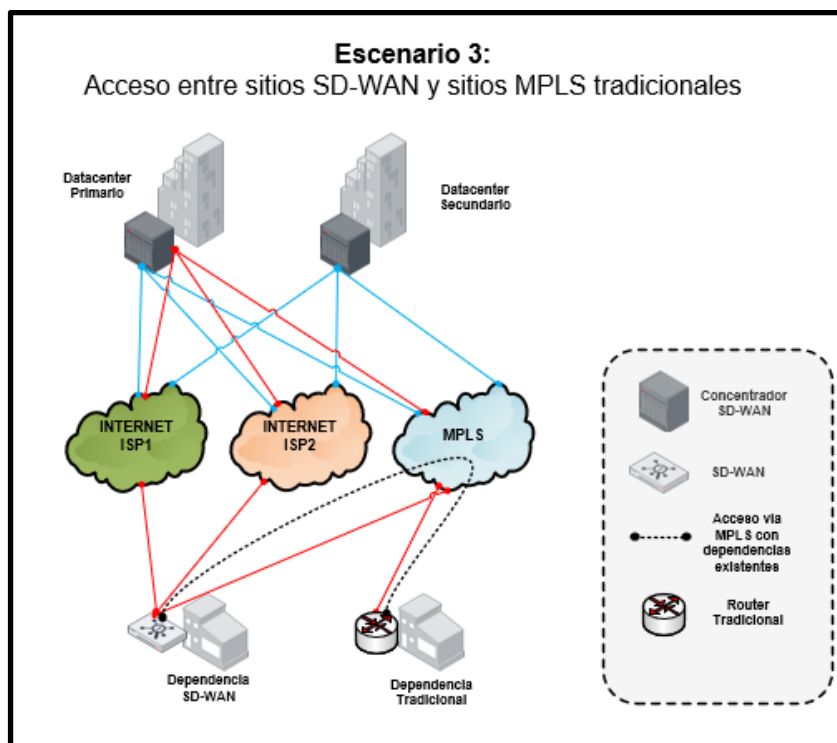
Permitir acceso a Internet configurable, con al menos las siguientes opciones:

- Acceso a Internet a través de Sitio Central
- Acceso a Internet a través de los enlaces locales de cada dependencia (break out)



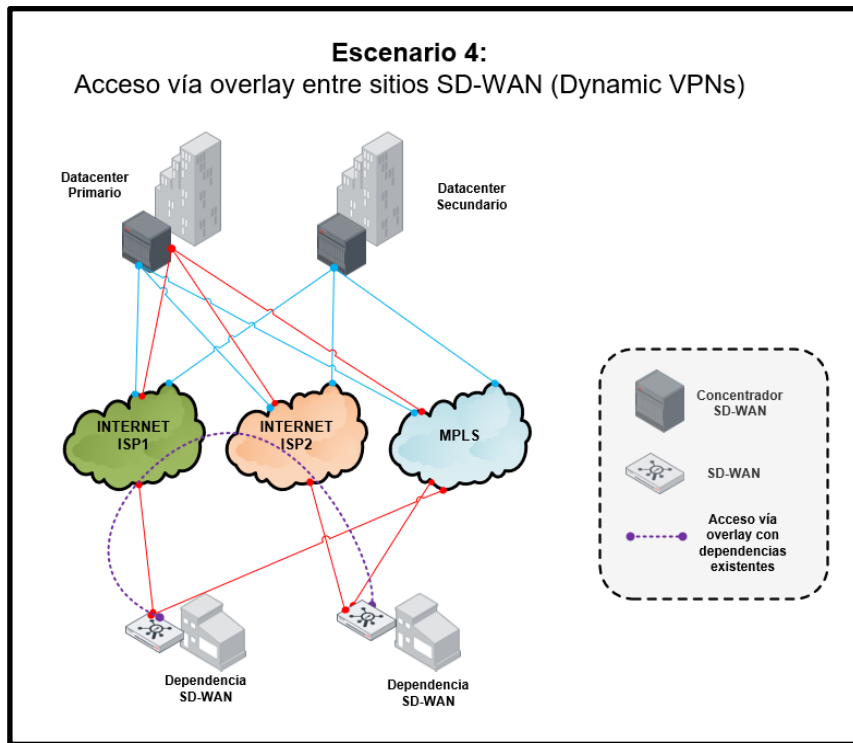
iii. **Caso de uso 3**

Acceso entre sitios SD-WAN y sitios MPLS tradicionales.



iv. Caso de uso 4

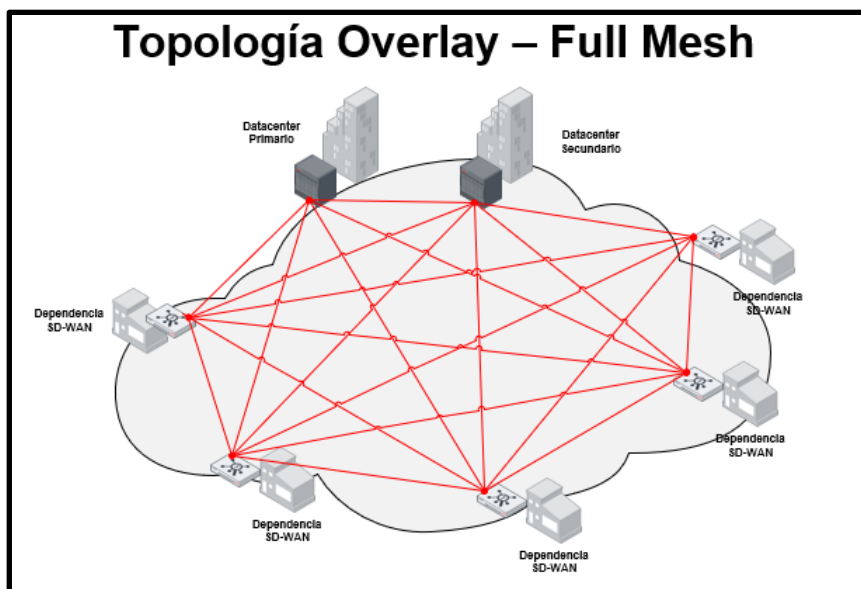
Acceso vía overlay entre sitios SD-WAN (Dynamic VPNs)



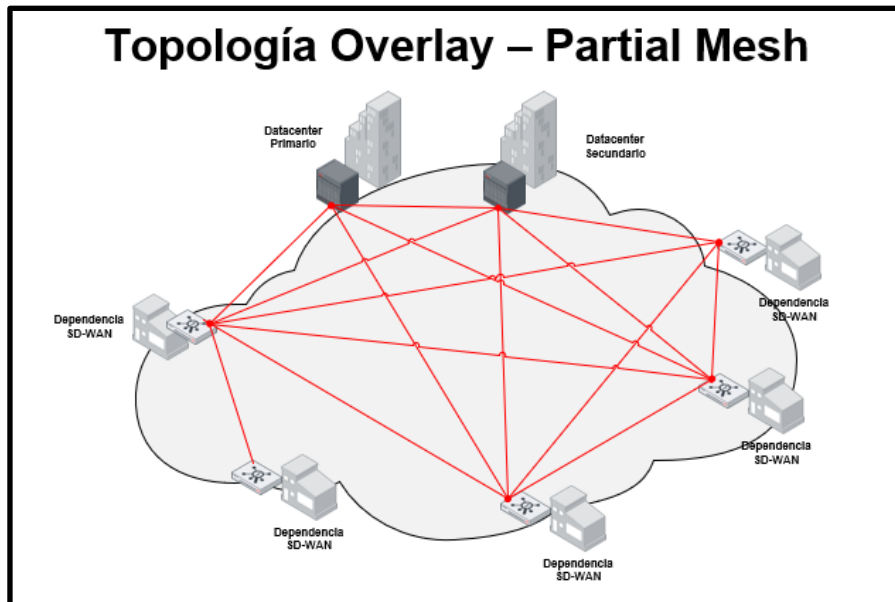
K.2 Topología de Red

Deberá soportar, al menos, las siguientes topologías de conectividad:

i. Topología Overlay – Full Mesh

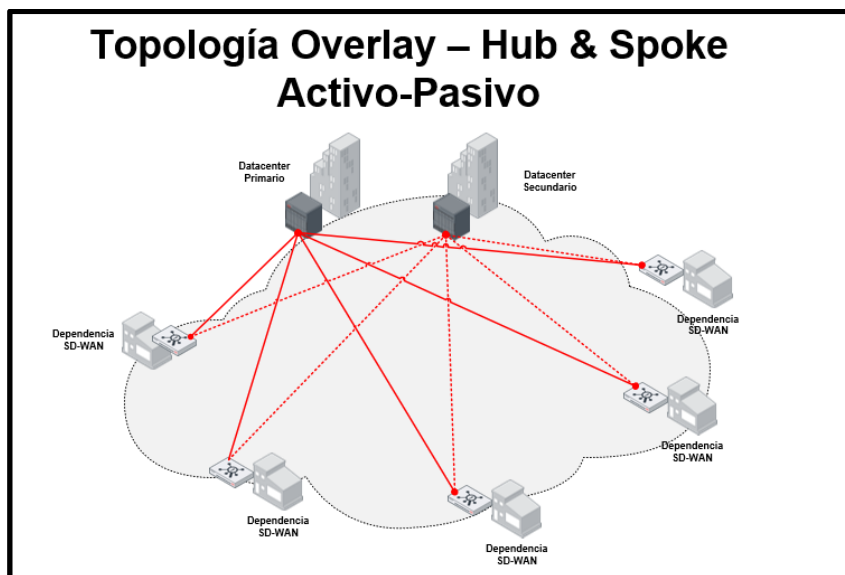


ii. Topología Overlay – Partial Mesh



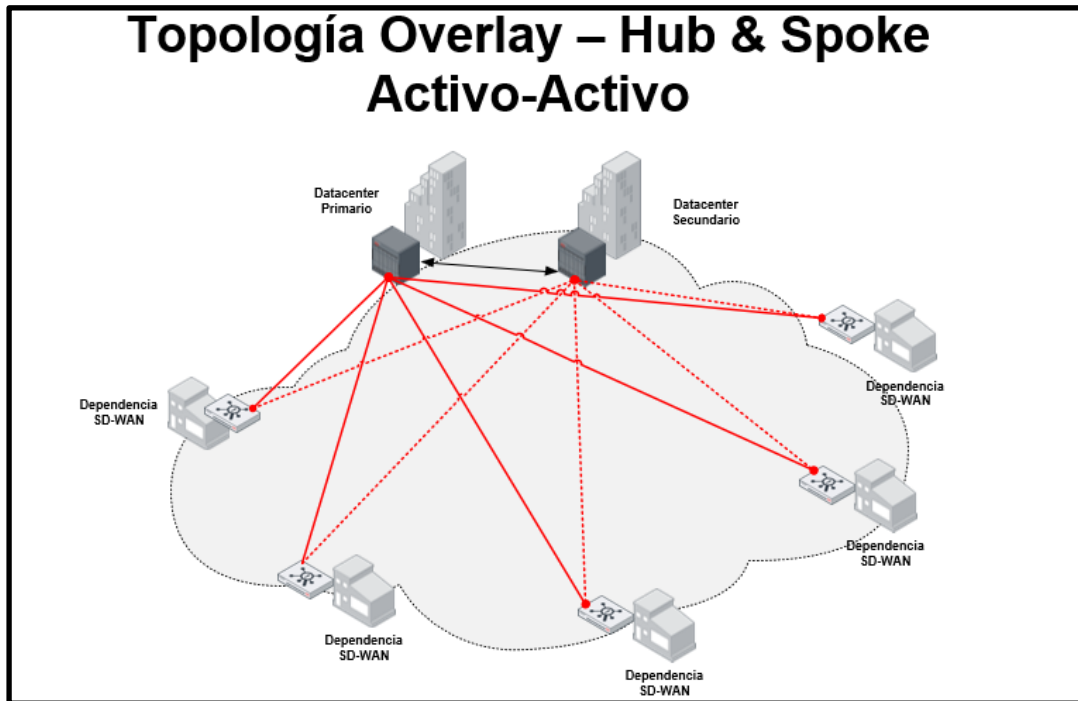
iii. Topología Overlay – Hub & Spoke (Activo-Pasivo)

Deberá soportar la topología Hub & Spoke (Activo/Pasivo), permitiendo un failover del centro de datos primario al centro de datos secundario, ofreciendo un escenario de Contingencia o Disaster Recovery de ambos centros de datos.



iv. Topología overlay – Hub & Spoke (Activo-Activo)

Deberá soportar la topología Hub Spoke (Activo/Activo) permitiendo un mejor balanceo de carga entre los sitios centro de datos primario y centro de datos secundario, y ofreciendo un mejor aprovechamiento de los vínculos principales de ambos centros de datos logrando una mejor distribución de aplicaciones entre los centros de datos.



K.3 Otras características de la solución de SD-WAN

1. Deberá ser capaz de reconocer aplicaciones automáticamente, a través de métodos de inspección profunda de paquetes (DPI o Similar), y ofrecerá una base de datos con al menos, 1000 firmas de aplicaciones, junto a un servicio de actualización de dichas firmas.
2. Deberá permitir definir aplicaciones personalizadas, no limitándose a su definición por IP src, IP dst, y/o ports UDP/TCP.
3. Deberá permitir definir grupos de aplicaciones para utilizarlos en la configuración de políticas de tráfico comunes.
4. Deberá medir o calcular el rendimiento de cada uno de los caminos underlay/overlay automáticamente, y en todo momento evaluando al menos lo siguiente:

Jitter.

Packet Loss.

Delay y/o Latencia.

Bandwidth y/o utilización de ancho de banda.

5. Deberá permitir la configuración del intervalo de medición de los parámetros detallados en el punto anterior. En los casos de medición de Bandwidth, se deberá poder configurar una medición del tipo stress para probar el ancho de banda disponible en ese momento.
6. Deberá soportar el enrutamiento basado en la aplicación, es decir, se podrán configurar políticas de enrutamiento para cada aplicación o grupo de aplicaciones, y basándose en cada política configurada, la solución SD-WAN decidirá la ruta y/o camino overlay a utilizar para la aplicación, en tiempo real.
7. Deberá poder conmutar el tráfico de una aplicación cuando el camino overlay elegido no cumpla con el SLA definido en la política de la aplicación en cuestión de jitter, packet loss o delay y/o latencia, y la conmutación de aplicaciones no se limitará a la pérdida de enlaces (indisponibilidad), sino también degradación (SLA bajo).
8. Deberá soportar el balanceo de aplicaciones y/o grupo de aplicaciones por distintos caminos overlay basándose en la utilización de cada uno de los enlaces, permitiendo al menos, el balanceo por flujo para una misma aplicación, y además mantendrá el SLA (jitter, delay y/o latencia, packet loss) definido para dicha aplicación o grupo de aplicaciones.
9. Deberá soportar la configuración de enlaces asimétricos (de distinto ancho de banda en uplink y downlink).
10. Deberá soportar la configuración de colas de prioridad, para poder establecer preferencias de mayor o menor prioridad según las aplicaciones.
11. Deberá soportar la conmutación de aplicaciones respecto de los caminos overlay definidos en la política de tráfico en un tiempo máximo de cinco segundos (5 seg.).
12. Deberá soportar QoS, como traffic shaping.
13. Todos los equipos de las dependencias (CPEs) que formen parte la solución SD-WAN deberán permitir la utilización en forma simultánea de todos los enlaces que tengan conectados.
14. Deberá permitir asociar esquemas de horarios configurables por el Comitente, días de la semana, etc. a las políticas de tráfico y/o a las políticas de seguridad definidas por aplicación o grupo de aplicaciones, ofreciendo así la capacidad de variar el comportamiento, permisos, ancho de banda requerido, etc., según el esquema de horario definido.
15. Deberá permitir la generación de múltiples dominios de ruteo y poder asignar distintas redes (LAN) a cada uno de los dominios, y mantendrá la separación y aislamiento entre los distintos dominios de ruteo. Además, deberá mantener el aislamiento de ruteo entre el plano underlay y el plano overlay de cada dominio.
16. Deberá soportar la creación de un overlay a través de enlaces que estén utilizando NAT y port address translation. No deberá limitarse al soporte de NAT 1:1, al menos para los CPEs SD-WAN instalados en las dependencias (es decir, la solución deberá utilizar los enlaces de Internet tal cual los ofrecen los proveedores del servicio de Internet).

K.4 Características de la solución de Gestión / Orquestación de SD-WAN

El Adjudicatario proporcionará en su solución de gestión/orquestación SD-WAN la administración centralizada de todos los equipamientos ofrecidos en su propuesta, permitiendo su completa operación y mantenimiento tanto sea para la administración del overlay como del underlay, y todas las funcionalidades solicitadas en el presente pliego de especificaciones técnicas.

La solución de gestión/orquestación SD-WAN soportará la administración y control de todos los equipamientos físicos y además equipamientos virtuales (virtual appliance) que puedan ser instalados sobre infraestructura cloud.

Solo se admitirán soluciones de gestión/orquestación que, frente a una pérdida de conectividad total desde los gateways de SD-WAN a la solución de gestión/orquestación, permita continuar operando en forma no disruptiva al tráfico de servicio de usuario, es decir continuarán traficando datos y balanceando las aplicaciones por los caminos overlay, sin interrupciones y sin afectación de las aplicaciones del Comitente. No se podrán efectuar modificaciones sobre la red operativa hasta tanto se recupere la conectividad, y que los gateways tomen contacto nuevamente con dicha solución.

Se deberá proveer una solución de gestión/orquestación SD-WAN que trabaje en un esquema de alta disponibilidad, al menos activo/pasivo. Se instalará la parte activa de la solución en el Datacenter-1 y la parte pasiva en el Datacenter-2. En un escenario de contingencia con un solo sitio activo, la solución deberá soportar el 100% de las funcionalidades y características sin limitaciones.

La solución de gestión/orquestación SD-WAN deberá estar dimensionada para cumplir con todas las especificaciones y funcionalidades solicitadas, y soportar un crecimiento futuro de al menos un 20% sobre las capacidades indicadas en el presente pliego de especificaciones técnicas sin requerir ampliación por parte del Comitente.

Deberá permitir la definición de perfiles de acceso a la interfaz gráfica con permisos granulares como:

- Acceso de escritura.
- Acceso de lectura.
- Creación de usuarios.
- Modificación de configuraciones.

El sistema deberá disponer la posibilidad de realizar backup de configuración con versionados y exportarlo a un sistema remoto, capacidad de disponer de ROLLBACK de configuración, y procedimiento de importación en un escenario de DISASTER RECOVERY.

La solución SD-WAN deberá autenticar los dispositivos SD-WAN y no aceptará la inclusión de algún equipamiento/dispositivo no autorizado.

Deberá contar con un API abierto del tipo API REST u otra.

K.5 Consola de Administración – Funcionalidades básicas

Deberá ser accesible mediante interfaz gráfica (GUI) y/o HTTPS.

Deberá soportar un proceso de configuración centralizado de todos los equipos SD-WAN que componen la solución.

Deberá soportar un monitoreo centralizado de los equipos SD-WAN, incluyendo su estado y mensajes de sus registros históricos de eventos. Deberá asegurar un almacenamiento histórico de los eventos mencionados en el punto anterior de por lo menos 6 (seis) meses.

Deberá permitir la visibilidad del tráfico en forma general y discriminada por aplicaciones, y un conjunto de ellas.

Deberá soportar la definición centralizada de políticas de calidad de servicio y la aplicación de estas en los equipos SD-WAN, con la posibilidad de ser aplicadas masivamente en grupos de equipos SD-WAN predefinidos.

Deberá soportar la generación de reportes de los parámetros monitoreados para diferentes periodos, como por hora, día, semana y mes, y la exportación de dichos reportes.

K.6 Consola de monitoreo

El Adjudicatario deberá proveer una herramienta de monitoreo de parámetros de calidad de servicio que permita la visualización, tratamiento y gestión de alertas tempranas, y que sea capaz de notificar eventos en tiempo real.

Deberá proveerse todo el hardware y software que permita la operación de esta consola.

Si las funcionalidades solicitadas en el presente apartado se encuentran incluidas en lo solicitado en el ítem “Consola de Administración”, no será necesario proveer una consola adicional.

i. Vista de eventos.

La consola de monitoreo deberá contar con una vista de eventos, con un formato de líneas horizontales y columnas verticales, a través de la cual se mostrará cada evento, por línea, a medida que se produzcan.

La información de cada evento deberá incluir, como mínimo, los siguientes datos y prestaciones:

- Fecha y hora del evento.
- Nombre del componente afectado.
- Tipo de falla.
- Descripción de la falla.

Las alertas podrán ser filtradas por el operador de modo tal que la vista muestre determinadas alertas según criterio de cualquiera de los campos definidos en la vista.

ii. Vista de eventos históricos y auditoría.

La consola deberá contar con una vista de eventos históricos de modo tal de poder visualizar cualquier evento producido con hasta seis (6) meses de antigüedad. La vista de eventos históricos deberá ser lo suficientemente flexible para:

- Filtrar por cualquier campo incluidos en la vista.
- Efectuar consultas por períodos de fecha / hora hasta seis (6) meses.

Ante la salida de servicio de la consola deberá garantizarse el recupero de las bases de eventos históricos tal como se obtienen en un reporte de extracción habitual.

iii. Exportación de vistas a un archivo en formato Excel.

La consola de monitoreo deberá ser capaz de exportar a un archivo en formato Excel la información contenida en cualquiera de las vistas definidas, respetando el formato de filas y columnas definidos para cada vista.

El producto deberá permitir el ABM de componentes y aspectos de monitoreo, para lo cual deberá contemplar diferentes niveles de acceso a la herramienta. Deberá definirse como mínimo dos niveles: Administrador (para los aspectos inherentes a esta función) y operador (para la ejecución exclusiva del monitoreo).

iv. Reportería - Herramientas para la certificación de enlaces underlay

La solución deberá permitir un monitoreo centralizado de los siguientes parámetros de calidad de los enlaces:

- Estado de los enlaces físicos (Up/Down).
 - Latencia.
 - Jitter.
 - Pérdida de paquetes.
 - Ocupación de ancho de banda.
1. Deberá permitir verificar las calidades de servicio contratadas para los enlaces de cada dependencia generando tráfico simultáneo.
 2. Se permitirá que la certificación de enlace pueda ser un módulo independiente de la consola de monitoreo y presente acceso CLI (interfaz de línea de comando).

3. Deberá permitir la visualización en tiempo real y también de forma histórica de los valores que tengan los parámetros definidos en el punto anterior, como así también de la utilización de los enlaces y los volúmenes de tráfico por aplicaciones cursadas en la WAN, mediante:
 - a. Reportes en tiempo real sobre demanda, mediante tablas de valores exportables, y/o gráficos en función del tiempo con las siguientes propiedades:
 - b. Una granularidad o resolución mínima de 5 (cinco) minutos.
 - c. Gráficos, con la posibilidad de lectura directa de valores desde los mismos.
 - d. Visualización de ventanas de tiempo seleccionables en cualquier intervalo determinado, hasta el máximo histórico.
4. Generación de reportes históricos a demanda o automáticos, en períodos determinados, de consolidación de datos de los valores medidos (promedios, mínimos, máximos), para la totalidad, un grupo de sitios, o por sitio, y de tipo top N por cualquier campo de los valores colectados. Debe poseer la capacidad para realizar reportes con diferenciación de rangos horarios diurnos (productivo) y nocturnos.
5. Se deberá asegurar un almacenamiento histórico de la medición de los parámetros mencionados de al menos seis (6) meses.
6. Deberá permitir exportar los datos a distintos formatos (PDF, CSV, o similar).

La solución deberá proveer, al momento de la instalación, la programación de sus reportes ajustada al siguiente requerimiento:

- Mediante un comando (botón, menú, selección de opciones, etc) el comitente deberá poder solicitar a la solución la expedición de un reporte que servirá para la certificación de enlaces underlay con sus diferentes proveedores. Esto vendrá preprogramado.
- Esta solución, de forma centralizada, generará, de la base de datos de toda la solución desplegada en el territorio provincial, el reporte en formato excel, con el preformateo óptimo para poder realizar filtros, búsquedas o eliminar datos, en caso de que sea necesario.
- Se debe permitir la generación de reportes de este tipo de hasta 90 (noventa) días hacia atrás.
- Los datos que deben reportar son los siguientes:

ID Enlace	Delegación	Proveedor	Tipo Incidencia	Parámetro SLA	Fecha de Incidencia	Hora de Inicio	Hora recuperación	Total tiempo incidencia
-----------	------------	-----------	-----------------	---------------	---------------------	----------------	-------------------	-------------------------

- A. ID Enlace: número de identificación único e irrepitible de un enlace de Internet, dentro de la WAN de la Provincia de Mendoza.
- B. Delegación: nombre de la delegación (información que deberá proveer el comitente a la solución).
- C. Proveedor: proveedor del enlace en incidencia.
- D. Tipo incidencia: será:
 - a. Degradación
 - b. Indisponibilidad

Parámetro de SLA: Se medirán los siguientes SLA con parámetros dados por el comitente:

Latencia Promedio (One Way Delay SD-DS) [ms]
Latencia Promedio (RTT) [ms]
Jitter Promedio (SD-DS) [ms]
Ancho de Banda asegurado
Pérdida de Paquetes [%] en 5.000 paquetes

- E. Fecha de Incidencia: fecha en la que ocurre el incidente.
- F. Hora de inicio: hora en que la herramienta detecta, en la frecuencia predeterminada, que el SLA está por debajo de los valores de línea base.
- G. Hora de recuperación: es la hora en que la herramienta detecta la normalización paramétrica de los SLA.
- H. Total tiempo de la incidencia: es el valor dado en horas y/o minutos de la duración total de la incidencia.

Cabe aclarar que este informe puede darse nativamente desde la herramienta, o puede ser un 3th party solution, a través de una página web, informe tableau, Power BI, excel, etc, en la medida que sea exportable a Excel.

K.7 Características técnicas Particulares

K.7.1 Renglón 1 - Ítem 1 | Sub ítem 1 - Equipamiento de gama BAJA

El Adjudicatario deberá proveer la cantidad de 1995 equipos.

Todos los equipos deberán cumplir con todas las características y performance solicitadas en el presente pliego.

Además, deberá cumplir como mínimo con los requerimientos de la siguiente tabla:

Punto	Características
1.1	contar con fuente AC 220V, 50Hz y cable de energía norma IRAM 2071
1.2	2 (dos) interfaces ¹ WAN de 1 Gbps 1000base-T
1.3	2 (dos) interfaces ¹ LAN de 1 Gbps 1000base-T
1.4	1 (una) interfaz de consola
1.5	conmutar 1 Gbps de tráfico del tipo IPv4 con paquetes de un tamaño de 1514 bytes y políticas de firewall activas
1.6	throughput de 1 Gbps con la funcionalidad de firewall habilitada para tráfico UDP de 64 bytes
1.7	trabajar con al menos 500 políticas de seguridad
1.8	1 Gbps de throughput de IPS
1.9	300 Mbps de throughput de Inspección SSL
1.10	900 Mbps de throughput de Application Control
1.11	750 Mbps de throughput de NGFW
1.12	600 Mbps de throughput de Threat Protection

K.7.2 Renglón 1 - Ítem 1 | Sub ítem 2 - Equipamiento de gama MEDIA

El Adjudicatario deberá proveer 181 equipos completos

El comitente se reserva el derecho de solicitar una prueba de performance al adjudicatario para verificar la información presentada y los valores de performance solicitados en el pliego.

Además, deberá cumplir con los requerimientos de la siguiente tabla:

Punto	Características
1.1	contar con fuente AC 220V, 50Hz y cable de energía norma IRAM 2071
1.2	4 (cuatro) interfaces ¹ WAN de 1 Gbps 1000base-T
1.3	4 (cuatro) interfaces ¹ LAN de 1 Gbps 1000base-T
1.4	1 (una) interfaz de consola

¹ En caso de interfaces configurables como WAN o LAN, deberán contarse para WAN o para LAN (no para ambas).

1.5	conmutar 2 Gbps de tráfico del tipo IPv4 con paquetes de un tamaño de 1514 bytes y políticas de firewall activas
1.6	throughput de por lo menos 1 Gbps con la funcionalidad de firewall habilitada para tráfico UDP de 64 bytes
1.7	poder trabajar con al menos 1000 políticas de seguridad
1.8	2 Gbps de throughput de IPS
1.9	600 Mbps de throughput de Inspección SSL
1.10	1,5 Gbps de throughput de Application Control
1.11	1 Gbps de throughput de NGFW
1.12	700 Mbps de throughput de Threat Protection

K.7.3 Renglón 1 - Ítem 1 | Sub ítem 3 - Equipamiento de gama ALTA

El Adjudicatario deberá proveer 45 equipos.

Todos los equipos deberán cumplir con todas las características y performance solicitadas en el presente pliego.

El comitente se reserva el derecho de solicitar un test de performance al adjudicatario para verificar la información presentada y los valores de performance solicitados en el pliego.

Además, deberá cumplir con los requerimientos de la siguiente tabla:

Punto	Características
1.1	contar con fuente AC 220V, 50Hz y cable de energía norma IRAM 2071
1.2	contar con fuentes de alimentación redundantes, al menos, en esquema 1+1 o superior
1.3	permitir el rackeo en racks estándar de 19 pulgadas
1.4	4 (cuatro) interfaces ² WAN de 1 Gbps 1000base-T
1.5	2 (dos) interfaces SFP
1.6	8 (ocho) interfaces LAN de 1 Gbps 1000base-T
1.7	1 (una) interfaz de consola
1.8	conmutar 5 Gbps de tráfico del tipo IPv4 con paquetes de un tamaño de 1514 bytes y políticas de firewall activas
1.9	throughput de por lo menos 2 Gbps con la funcionalidad de firewall habilitada para tráfico UDP de 64 bytes
1.10	poder trabajar con al menos 1000 políticas de seguridad
1.11	4 Gbps de throughput de IPS
1.12	1 Gbps de throughput de Inspección SSL

² En caso de interfaces configurables como WAN o LAN, deberán contarse para WAN o para LAN (no para ambas).

1.13	2 Gbps de throughput de Application Control
1.14	1.5 Gbps de throughput de NGFW
1.15	1 Gbps de throughput de Threat Protection

K.7.4 Renglón 1 - Ítem 2 - Equipamiento Central

El Adjudicatario deberá proveer el equipamiento a instalarse en los datacenters (Sitio Principal y Sitio Secundario) del comitente, a fin de garantizar la alta disponibilidad de las conexiones con los equipos instalados en cada dependencia, cumpliendo con todas las características y performance solicitadas en el presente pliego. Cabe destacar que este equipamiento será instalado en los Datacenters del comitente, y los mismos deben tener características de equipamiento de dicho porte (es decir, estar catalogados como equipamiento para datacenters). Deberán ser al menos 1 (uno) y no más de 2 (dos) por datacenter.

Además, deberán cumplir con las siguientes características mínimas:

Punto	Características
1.1	contar con fuente AC 220V, 50Hz y cable de energía norma IRAM 2071
1.2	contar con fuentes de alimentación redundantes, al menos, en esquema 1+1 o superior
1.3	permitir el rackeo en racks estándar de 19 pulgadas
1.5	4 (cuatro) interfaces SFP/SFP+
1.6	8 (ocho) interfaces LAN de 1 Gbps 1000base-T
1.7	1 (una) interfaz de consola
1.8	1 (una) interfaz MGMT

Si los equipos del Adjudicatario no alcanzaran las prestaciones solicitadas para este punto, se permitirán implementaciones con más de un equipo que funcione en modalidad HA (alta disponibilidad) y sean identificados como un solo equipo, hasta un máximo de cuatro (4). Asimismo, se debe respetar que la capacidad de throughput solicitada en este punto para cada equipo o grupo de equipos, se deberá encontrar duplicada por cada sitio. Se debe describir el o los equipos que se instalarán de forma detallada para entender la arquitectura de la solución.

Los oferentes deberán especificar para este renglón todos los detalles técnicos del equipamiento ofertado. El mismo deberá soportar a todas las dependencias alcanzadas en el presente pliego, es decir, todo el equipamiento que forma parte de los ítems anteriores.

Se debe considerar que el equipamiento ofertado para los Sitios Centrales, debe soportar adicionalmente un 20% más de capacidad para posteriores crecimientos.

Respecto de la alta disponibilidad y redundancia de la solución, el equipamiento ofertado debe soportar toda la carga en un (1) Datacenter en el caso de que se produzca una falla en cualquiera

de los mismos. El Comitente se reserva el derecho de decidir si la arquitectura será Activo-Pasivo o Activo-Activo. En cualquiera de los casos, el dimensionamiento es responsabilidad de los oferentes.

K.7.5 Renglón 1 - Ítem 3 - Formación Técnica

Previo al período de Despliegue Inicial, el Adjudicatario deberá dictar los cursos de capacitación oficiales para el hardware y software ofertado, en idioma español, para el personal del Fiduciante (5 participantes en total) a definir previo al inicio del contrato. Los cursos deberán contar con una carga horaria mínima de 40 (cuarenta) horas cada uno y dictarse en jornadas de media jornada (4 horas).

Preferentemente los cursos podrán ser presenciales y dictarse en las instalaciones del Fiduciante, en el ámbito de la Provincia de Mendoza. Si no, se admiten de forma virtual, con profesor presente en la sala virtual. La formación será en idioma castellano.

Se deberá entregar a cada asistente el material oficial del curso correspondiente y certificado de asistencia y finalización a aquellos recursos que hayan alcanzado los objetivos que el adjudicatario ponga para dar la formación como “suficiente” para la total gestión de la solución por parte del alumno.

Se solicita a los adjudicatarios que pongan a disposición vouchers para el/los exámenes de certificación oficial para esta solución. Los mismos deben ser al menos para 5 (cinco) participantes, bajo costo total del adjudicatario.

K.7.6 Renglón 1 - Ítem 4 - Despliegue inicial y transferencia de conocimiento

Objetivo: transferencia de conocimiento de la solución a los equipos técnicos del Fiduciante e implementar la solución en los Nodos Centrales y las primeras 50 dependencias.

Requerimientos: recursos humanos profesionales con pleno conocimiento de la solución, que aporten los conocimientos al Fiduciante para darle la autonomía en el resto de la implementación, más allá de las 50 primeras.

Lineamientos: el Adjudicatario y el Fiduciante deberán iniciar en conjunto el proceso de Despliegue Inicial, el cual tendrá una duración asociada a la total instalación del equipamiento Central y la puesta en marcha de cincuenta (50) dependencias que cubrirán la totalidad de los casos de uso.

El adjudicatario deberá asignar los recursos técnicos necesarios para el diseño de la solución, implementación y la puesta en marcha de los equipos Centrales, siguiendo la topología y casos de uso definidos y acordados en este proceso. Estos recursos serán definidos en la propuesta técnica, aportando CV de el/los perfiles elegidos para participar en estos roles.

Una vez aceptada la puesta en marcha de los equipos centrales, se dará inicio a la puesta en marcha de las cincuenta (50) dependencias. Será responsabilidad del Adjudicatario la correcta implementación de todas las políticas, templates y configuraciones que permitan soportar todos los casos de uso. Como parte de este proceso, se debe completar la configuración de la reportería y el control de SLA de la capa Underlay.

Finalmente, se deberán realizar pruebas técnicas de funcionalidad para verificar la redundancia y resiliencia de la solución.

El adjudicatario deberá afectar todos los recursos necesarios (tanto humanos como técnicos), afectando personal certificado en los equipos ofertados, para llevar adelante las tareas definidas.

Todo el proceso de Despliegue Inicial tiene el carácter de obligatorio, y todas las definiciones entregadas por el Adjudicatario se deberán explicitar mediante Actas de Seguimiento, confeccionadas y custodiadas por la Comisión Técnica, , numeradas correlativamente, a fin de medir el cumplimiento y avance de las tareas del Adjudicatario.

Una vez que finalice el Despliegue Inicial, la transferencia de conocimiento, y se verifique el correcto funcionamiento descrito en este punto, la Comisión Técnica, entregará el “Documento de Recepción” indicando la conclusión de este hito.

Si el Adjudicatario no cumpliera con los plazos establecidos en tiempo y forma, se podrán aplicar las multas descritas en el apartado “PENALIDADES”.

K.7.7 Renglón 1 - ítem 5 Soporte (sobre Equipamiento SD-WAN)

- A. Incluido en el precio de la solución, debe estar el servicio de Soporte por un plazo de tres (3) años, en modalidad de 24x7x365 con fechas de acuerdo con lo establecido en el apartado *Duración del contrato*.
- B. El Servicio de Soporte deberá ser integral, es decir que comprenderá el servicio de reparación con provisión de repuestos originales y/o cambio de las partes que sean necesarias y/o equipo de reemplazo, sin cargo adicional de ningún aspecto para el comitente, incluyendo costos de RMA.
- C. La relación para el cumplimiento de la prestación del servicio será directamente entre el adjudicatario y el comitente.
- D. El adjudicatario deberá contar con un Centro de Atención de Llamados con atención 24 horas, todos los días del año, de modo tal de registrar reclamos vía telefónica o vía correo electrónico, debiendo informar al Comitente el número de registro del reporte. Adicionalmente, deberán proveer la posibilidad de poder registrar reclamos a través de Internet, cuya utilización quedará bajo exclusiva decisión del comitente.
- E. Cuando el soporte implique el reemplazo del equipo, el Adjudicatario deberá realizar bajo su responsabilidad los trabajos de logística inversa y entrega del nuevo equipamiento, junto con la configuración y traslados de licencias al nuevo equipamiento a instalar. En esta instancia, se debe recuperar la totalidad de la parametrización del equipo, que permita el total funcionamiento de la solución previo a la ocurrencia de la incidencia.
- F. El comitente se reserva el derecho de pedir el reemplazo del técnico/ingeniero que la adjudicataria haya puesto al servicio del mantenimiento de la solución, sin la obligación de dar información por la cual realiza la solicitud. Se le dará un tiempo de 20 días corridos para realizar el cambio.

K.7.8 Renglón 2 - Servicio de instalación y puesta en marcha de SD WAN

Para este renglón, los adjudicatarios deben cotizar en forma global el servicio de instalación y puesta en marcha del equipamiento detallado en el Renglón 1, ítem 1 (sub ítem 1 a sub ítem 3) en la *Tabla de Cotización*, y cotizar en forma individual las visitas técnicas para mantenimiento para cada dependencia (Anexo 1 – Dependencias SD-WAN).

Las ubicaciones de las dependencias tanto para instalación como mantenimiento se encuentran en el Anexo 1 – Dependencias SD-WAN.

Se solicitará a los adjudicatarios, sin limitarse a lo detallado a continuación, lo siguiente:

1. La asignación de un Focal Point como representante del Adjudicatario, quien será responsable de:
 - a. Generar un plan de despliegue (Carta Gantt) junto con el comitente.
 - b. Seguimiento del avance de proyecto.
 - c. Coordinar reuniones de seguimiento con el equipo de trabajo del comitente.
 - d. Coordinación con el equipo de trabajo del comitente, para que todos los prerrequisitos necesarios para la puesta en marcha de cada dependencia se lleven a cabo de forma coordinada y siguiendo el plan de trabajo acordado.
 - e. Coordinación de los equipos de trabajo que estarán a cargo de las tareas de traslado, instalación y puesta en marcha del equipamiento en cada dependencia.
2. Confección de documentación de la instalación realizada en cada dependencia con detalles de todas las conexiones realizadas en los equipos instalados. Este documento será acordado con el Comitente.
3. Una vez que el equipamiento se encuentre integrado en la herramienta de gestión centralizada, se llevarán adelante pruebas de funcionamiento de tráfico entre la dependencia y Sitio Central (a través de los túneles overlay) y pruebas de servicios públicos a través de las conexiones locales (local break-out). Las pruebas estarán definidas en un documento previamente acordado entre las partes.

L. Requerimientos de Seguridad de la Solución

Los siguientes requerimientos aplican para la consola de Gestión/Orquestador, Consola de monitoreo, equipamiento central y de dependencias (salvo puntos específicamente aclarados)

- Todos los componentes que conforman la solución deben encontrarse actualizados con los últimos parches de seguridad en todo momento de la operatoria, mientras dure el contrato.
- Todos los componentes de la solución deben encontrarse alineados a las mejores prácticas de seguridad.

- Deberá almacenar las contraseñas de los usuarios locales utilizando protocolos y suites de cifrado robustas.
- Deberá poder configurar políticas de contraseña de forma general (todos los usuarios).
- Deberá poder configurar o delegar en RADIUS y/o TACACS+ y/o HWTACACS y/o LDAP las siguientes políticas:
 - Registro histórico de las últimas contraseñas utilizadas,
 - Control de la composición de las contraseñas, caracteres de longitud, intervalo de caducidad automática y bloqueo permanente de la cuenta del usuario ante 3 (tres) intentos de acceso fallidos.
- De poseer interfaz CLI, deben poder modificarse las contraseñas de los usuarios a través de esta interfaz.
- Debe poseer mecanismos de autenticación y autorización en forma local.
- Deberá poder configurar diferentes roles de administración, como mínimo Administrador, Administrador de usuarios y Solo lectura.
- Deberá utilizar SSH versión 2 o superior para el acceso a través de CLI.
- Deberá utilizar TLS versión 1.2 o superior para el acceso web.
- Deberá soportar SNMP versión 3.
- Deberá registrar toda la actividad administrativa.
- Deberá poder enviar todos los eventos a un SIEM externo.
- Deberá poseer mecanismos que aseguren la integridad de los eventos.
- Deberá poseer mecanismos para la sincronización de hora.
- Debe poder distribuir actualizaciones y parches de seguridad en forma remota.
- Todas las comunicaciones entre los componentes de la solución deben usar protocolos y suites de cifrado robustas.
- Deberá poder restringir el acceso a partir de la definición de direcciones y rangos IP autorizados para todos los casos antes mencionados.
- Deberá registrar toda la actividad administrativa.
- Deberá registrar toda la actividad del módulo de firewall.
- Deberá poder configurarse reglas para permitir o bloquear tráfico entrante y saliente fuera de la VPN, permitiendo definir tráfico origen, destino y puertos.
- Deberá utilizar mecanismos robustos para el establecimiento de las VPNs.
- Deberá soportar IPSEC, AES-256, SHA-2, Protocolo IKE versión 2, grupo de DH 15 o superior y PFS.
- Deberá poder utilizar claves precompartidas y/o certificados digitales para la autenticación.

- Deberá poder implementar cambios de configuración en forma remota.
- Deberá contar con herramienta capaz de permitir o denegar el acceso a sitios web o contenido de video, basado en la reputación o clasificación del dominio / video. Esta reputación o clasificación será obtenida de una base de conocimiento mantenida y actualizada de forma permanente por el fabricante de la solución (aplica a todos los equipos de dependencias, tanto para Equipamiento General como para Crecimiento Vegetativo).
- Deberá contar con protección anti malware cuyas actualizaciones permitan estar en la vanguardia tecnológica en esa materia (aplica a 600 equipos de Gama Baja de Equipamiento General y 65 de Gama Baja para Crecimiento Vegetativo, todos los de Gama Media, y todos los de Gama Alta).
- Deberá contar con sistema de prevención de intrusiones (IPS) cuyas actualizaciones permitan estar en la vanguardia tecnológica en esa materia (aplica a todos los equipos de Gama Alta solamente, tanto para Equipamiento General como para Crecimiento Vegetativo).

Para estos últimos tres requisitos (considerados como de ciberseguridad) se deberá presentar documentación descriptiva de su funcionalidad, tecnologías aplicadas, mecanismos de actualización, etc. También se deberá indicar si la protección antimalware e IPS se aplica a toda la solución o solo a los equipos solicitados. Esta documentación será considerada para ponderación (ver punto ‘Q: Matriz de Ponderación’), por lo que se espera sea lo más descriptiva posible, pero sin entrar en detalles de bajo nivel.

M. Gestión de Incidentes y Control de Servicio

M.1 Metodología general Renglón 1

Cuando se presente un inconveniente en el servicio, el Comitente solicitará al Centro de Atención de Llamados del adjudicatario (vía telefónica o correo electrónico), la resolución del incidente.

El tiempo de atención / resolución del incidente comienza a contabilizarse a partir de la primera comunicación por parte del comitente. En caso de que la incidencia se comunique vía correo electrónico, se considerará como válida y suficiente la fecha de envío del mismo.

Los incidentes se cerrarán como solucionados únicamente luego de la verificación de restauración del servicio por parte de personal técnico del Comitente.

Ante dificultades que se presenten en el servicio, el comitente solicitará intervención al adjudicatario a través de los canales correspondientes, a fin de brindar solución. El adjudicatario, a partir de este momento, deberá arbitrar los medios a fin de solucionar los inconvenientes que se presenten, cualquiera sea el / los puntos de falla.

Las instancias de soporte del comitente, en el momento que lo consideren, podrán interactuar con el adjudicatario a fin de solicitar el estado de situación del incidente y hacer el correspondiente

seguimiento si así lo considera necesario, e incluso solicitar al adjudicatario que envíe al comitente el estado de situación vía correo electrónico.

Ante la imposibilidad de producir una intervención técnica por parte del adjudicatario, debido a causas de excepción ajenas a su responsabilidad, el mismo podrá efectuar una solicitud de descargo al comitente en el preciso momento en que dicho impedimento ocurre, de modo tal que el comitente procure resolver el impedimento o, caso contrario, proceda a convalidar el descargo no computando eventuales atrasos en la atención del incidente.

Si el comitente no comprobara los motivos del descargo esgrimidos por el adjudicatario, o a juicio del comitente dichos motivos fueran incomprobables, el comitente declarará inconsistente la solicitud de descargo aplicando la multa correspondiente.

Las solicitudes de descargo que el adjudicatario no informe en el momento que se produzca el eventual impedimento no serán tenidas en cuenta por el comitente.

Durante el período de *Despliegue Inicial*, se presentará en detalle el tratamiento de gestión de incidentes y de control de servicios. El comitente podrá modificar los procedimientos de gestión de incidencias y control de servicios, comunicando los nuevos procedimientos al adjudicatario, con una antelación mínima de 7 días corridos. Del mismo modo, podrá cambiar su herramienta de gestión de incidentes.

El comitente podrá requerir al Centro de Atención de Llamados del adjudicatario, cuando lo considere oportuno, mediante correo electrónico o vía telefónica, un informe del estado de situación de los incidentes pendientes de resolución. El adjudicatario deberá proporcionar la información requerida dentro de las 24 hs de emitido el reporte por parte del comitente, en el que se deberá incluir el detalle del plan de acción establecido para la resolución de cada caso, debiendo comprometer una fecha de solución, sin excepción.

Las solicitudes de reparación de los equipos serán reportadas por las diferentes instancias del comitente, en función a los diagnósticos orientativos efectuados, no pudiendo el adjudicatario condicionar las aperturas de incidentes o las atenciones requeridas por procedimientos internos del mismo. Asimismo, no podrá argumentar demoras en las atenciones por eventuales diagnósticos orientativos erróneos por parte del comitente.

En caso de no poder resolverse el incidente por medios remotos, el adjudicatario podrá solicitar la visita técnica presencial, descrita en renglón 2, y el comitente habilitará esta visita, dando autorización para realizarla una vez realizada la coordinación interna con el cliente final. El adjudicatario del renglón 1, deberá esperar esta autorización expresa para poder coordinar la visita.

Durante la visita técnica presencial, el soporte y mantenimiento del adjudicatario del renglón 1 sigue teniendo la propiedad sobre la solución y coordinará y gestionará el soporte con la persona o cuadrilla que se personalice en sitio.

El adjudicatario deberá asegurar el soporte durante las 24 hs de los 365 días del año y deberá informar al comitente los niveles de escalamientos personalizados a tal efecto, debiendo incluir al máximo responsable de post venta del servicio.

Los niveles de escalamiento deberán estar disponibles 24x365 para atender llamados telefónicos de personal del comitente ante incidentes que, a solo juicio del comitente, se consideren críticos o de alta prioridad.

M.2 Metodología general Renglón 2

Cuando se requiera un servicio de asistencia por mantenimiento, el comitente lo solicitará al Centro de Atención de Llamados del adjudicatario (vía telefónica o correo electrónico).

El tiempo de atención / resolución del incidente comienza a contabilizarse a partir de la primera comunicación por parte del comitente. En caso de que la incidencia se comunique vía correo electrónico, se considerará como válida y suficiente la fecha de envío del mismo.

Cada solicitud se cerrará únicamente luego de la verificación de restauración del servicio por parte de personal técnico del comitente, o por comunicación de cierre de solicitud por parte del comitente.

Las instancias de soporte del comitente, en el momento que lo consideren, podrán interactuar con el adjudicatario a fin de solicitar el estado de situación de una solicitud y hacer el correspondiente seguimiento si así lo considera necesario, e incluso solicitar al adjudicatario que envíe al comitente el estado de situación vía correo electrónico.

Ante la imposibilidad de producir una intervención técnica por parte del adjudicatario debido a causas de excepción ajenas a su responsabilidad, el mismo podrá efectuar una solicitud de descargo al comitente en el preciso momento en que dicho impedimento ocurre, de modo tal de que el comitente procure resolver el impedimento o, caso contrario, proceda a convalidar el descargo no computando eventuales atrasos en la atención del incidente.

Si el comitente no comprobara los motivos del descargo esgrimidos por el adjudicatario, o a juicio del comitente dichos motivos fueran improbables, el comitente declarará inconsistente la solicitud de descargo aplicando la multa correspondiente.

Las solicitudes de descargo que el adjudicatario no informe en el momento que se produzca el eventual impedimento no serán tenidas en cuenta por el comitente.

Los niveles de servicio (SLA) definidos se corresponden con los tiempos de resolución requeridos para cada caso, contabilizándose desde que se comunica la solicitud hasta la verificación de restauración del servicio o comunicación de cierre de solicitud por parte del comitente.

N. Actualizaciones de Software

Durante la duración del contrato, el adjudicatario deberá proveer las actualizaciones, parches y/o upgrades de software de la infraestructura y dar soporte a la aplicación de estos, cuando el comitente lo solicite o por indicaciones del fabricante de los equipos.

O. Multas y penalidades

A continuación, se detallan las multas o penalidades que se aplicarán cuando haya incumplimientos en los plazos o SLAs definidos para el Renglón 1 y 2.

La multa se aplica a través de nota de crédito que el proveedor debe acompañar y que se deducirá de la factura vinculada, o de no ser posible de la o las próximas facturas a cobrar. Si la(s) multa(s) fuera(n) mayor al monto de la próxima factura a cobrar, estas se cobrarán deduciendo de las facturas pendientes de pago que el proveedor tenga a cobrar para con el comitente. Se deja en claro que lo expuesto no afecta en absoluto el derecho que le asiste al comitente de procurar el cobro de las multas por otros procedimientos legales tales como el reclamo directo al proveedor o bien el reclamo o ejecución de la garantía de contrato.-

Por incumplimiento en el plazo de entrega - Renglón 1

Los días mencionados son siempre días corridos.

ID	Descripción del inconveniente	Plazo máximo permitido	Multa (porcentaje respecto del monto total del ítem)
E1	Exceso en el plazo de entrega inicial del equipamiento (origen: Nacional / Nacionalizado / CIF)	90 días corridos ³	0,05% por cada día de atraso, respecto al TR (renglón 1, sub ítem 1 o 2 según corresponda)
E2	Exceso en el plazo de entrega total del equipamiento (origen: Nacional / Nacionalizado / CIF)	180 días corridos ¹	0,05% por cada día de atraso sobre el TR
E3	Exceso en el plazo de instalación y puesta en marcha de la solución en los nodos centrales del comitente	60 días corridos ⁴	0,1% por cada día de atraso sobre el TR
E4	Exceso en el plazo de la formación técnica (capacitación) del equipo del comitente	previo inicio de Fase 4	0,02% por cada día de atraso sobre el TR
E5	Exceso en el plazo definido para la instalación de los primeros 50 equipos	60 días corridos ⁴	0,01% por cada día de atraso sobre el TR
E6	La solución difiere de la propuesta técnica presentada en fase de licitación en cualquiera de los puntos presentados.	NC	15% del TC

TC: % sobre el total del contrato

TR: % sobre el total del renglón (con su ítem)

Cuando el plazo de entrega o instalación duplique el valor definido como plazo máximo establecido, se podrá suspender el correspondiente pago, reservándose el comitente el derecho de reclamar por los daños y perjuicios que la magnitud del incumplimiento le haya ocasionado.

³ Contados a partir de la notificación de la Orden De Compra.

⁴ Contados a partir de la fecha de inicio de la **Fase 4** (Despliegue Inicial).

Por incumplimiento en el soporte técnico post-venta - Renglón 1

Se detallan a continuación cómo se determinarán las multas o penalidades respecto de la calidad del servicio de soporte técnico post-venta que debe proveer el adjudicatario para el equipamiento instalado en los Datacenters y/o dependencias del comitente.

ID	Descripción del inconveniente	Plazo máximo permitido	Multa (porcentaje respecto del monto total del ítem)
S1	Sitio Central o Secundario - Fallas en componentes de HW o SW con impacto en el servicio	2 horas corridas ⁵	0,05% por cada hora de atraso sobre el TR
S2	Sitio Central o Secundario - Fallas en componentes de HW o SW sin impacto en el servicio	8 horas corridas ⁵	0,01% por cada hora de atraso sobre el TR
S3	Indisponibilidad de la Consola de Gestión	8 horas corridas ⁵	0,01% por cada hora de atraso sobre el TR
S4	Equipamiento gama baja - Fallas en componentes de HW o SW con impacto en el servicio	6 horas corridas ⁵	0,01% por cada hora de atraso sobre el TR
S5	Equipamiento gama media - Fallas en componentes de HW o SW con impacto en el servicio	4 horas corridas ⁵	0,05% por cada hora de atraso sobre el TR
S6	Equipamiento gama alta - Fallas en componentes de HW o SW con impacto en el servicio	4 horas corridas ⁵	0,01% por cada hora de atraso sobre el TR
S7	Equipamiento gama alta - Fallas en componentes de HW o SW sin impacto en el servicio	16 horas corridas ⁵	0,01% por cada hora de atraso sobre el TR
S8	Equipamiento gama baja - Resolución de incidentes con impacto en el servicio	3 días hábiles ⁵	0,05% por cada hora de atraso sobre el TR
S9	Equipamiento gama media - Resolución de incidentes con impacto en el servicio	2 días hábiles ⁵	0,05% por cada hora de atraso sobre el TR
S10	Equipamiento gama alta - Resolución de incidentes con impacto en el servicio	1 día hábil ⁵	0,01% por cada hora de atraso sobre el TR
S11	Sitio Central o Secundario - Resolución de incidentes con impacto en el servicio	1 día hábil ⁵	0,01% por cada hora de atraso sobre el TR
S12	Exceso en el plazo de respuestas antes consultas generales no vinculadas a un tkt de incidencias.	3 días hábiles	0,05% por cada hora de atraso sobre TR
S13	Exceso en el plazo de presentación de informe de estado y plan de acción de incidentes pendientes de solución	24 hs ⁶	0,009% por cada día de atraso sobre el TR
S14	Ausencia del reporte de estados de enlaces	4 hs hábiles	0,05% por cada hora de atraso sobre el TR

⁵ Tiempo transcurrido entre que se realizó la apertura del caso (vía telefónica o correo electrónico) y la disponibilidad de un técnico o ingeniero para comenzar el proceso de soporte.

⁶ Contados a partir del envío de la solicitud (vía telefónica o correo electrónico).

Por incumplimiento en el plan de trabajo y cronograma - Renglón 2

Los adjudicatarios tendrán la aplicación de multas o penalidades según los incumplimientos mencionados en el siguiente cuadro:

ID	Descripción del inconveniente	Plazo máximo permitido	Multa (porcentaje respecto del monto total del ítem)
C1	Exceso en el plazo de entrega del cronograma de instalación y puesta en marcha	60 días corridos	0,1% del TR por cada día de atraso
C2	Exceso en el plazo para asistir en mantenimiento presencial	48 hs corridas ⁷	0,01% del TR por cada hora de atraso
C3	Desatender la presencialidad en el sitio, no asistiendo o retirándose cuando se le solicita que permanezca en sitio	Hasta finalización de la incidencia	1% del total del contrato para el TR
C4	Exceso en el plazo de instalación de equipamiento en dependencias	según gantt acordado	0,01% por cada día de atraso sobre el TR

⁷ Contados a partir de que se realizó la apertura del caso (vía telefónica o correo electrónico).

P. Cotización

a. Equipamiento general

Los oferentes deberán cotizar ambos renglones (excluyente) en el [Anexo 2 - "Tabla de cotización de equipamiento general"](#). Los montos deben ser expresados en dólares, sin impuestos. La cotización y formas de pago están explicados en el punto 'H: (Pago de Facturas)'.

Renglón	ítem	Descripción	Cantidad	Modelo	Precio Unitario	Precio Total
1 - Solución de SD-WAN	ítem 1	Subítem 1 - Equipos Gama Baja	1995			
		Subítem 2 - Equipos Gama Media	181			
		Subítem 3 - Equipos Gama Alta	45			
	ítem 2	Equipamiento Central	2			
	ítem 3	Formación técnica (5 personas)	1			
	ítem 4	Despliegue Inicial y traspaso de conocimiento	1			
	ítem 5	Mantenimiento y soporte mensual. Cotización MENSUAL	36 (Meses)			
2 - Servicio de Instalación y puesta en marcha ⁸	ítem 1	Visitas PRESENCIALES. Instalación y puesta en marcha de dependencias (Total para todas las dependencias de la solución), servicio presencial.	1			

Modelo de la TABLA DE COTIZACIÓN

Para la cotización del ítem 2, del renglón 2 (Visitas PRESENCIALES de soporte), se deberá cotizar en la planilla del **Anexo 1**, de forma individual por dependencia.

b. Crecimiento Vegetativo de la plataforma

Se requiere cotizar (con las mismas condiciones de licenciamiento y soporte descritas en el punto 'B: Descripción General de los renglones') un precio de referencia a mantener por los primeros doce meses desde la adjudicación del contrato para futuro crecimiento. Estos equipos podrán ser solicitados o no por el comitente para atender nuevas demandas.

⁸ La cotización del ítem 2 del renglón 2 se realizará por planilla de Anexo I.

Renglón	ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1 - Solución de SD-WAN	ítem 1	Subítem 1 - Equipos Gama Baja sin protección antimalware	95		
	ítem 1	Subítem 1 - Equipos Gama Baja con protección antimalware	65		
	ítem 1	Subítem 2 - Equipos Gama Media	14		
	ítem 1	Subítem 3 - Equipos Gama Alta	2		

Modelo de la TABLA DE COTIZACIÓN

La planilla de cotización se encuentra en el [Anexo 2 - “Tabla de cotización para crecimiento vegetativo”](#).

Asimismo, para todas las nuevas dependencias que se sumen en “altas”, se tomará como costo de soporte y mantenimiento el mismo que se haya cotizado para la dependencia más cercana.

Q. Matriz de Ponderación

Renglón 1

En base a la siguiente tabla y tomando la información presentada por los oferentes, se hará una orden de mérito, definiendo así los posibles adjudicatarios.

Item	Mecanismo	Puntaje
Precio SUMATORIA de todos los ítems ofertados para el renglón de la planilla de Cotización (incluye Crecimiento Vegetativo)	$\left(\frac{\text{Precio más económico}}{\text{Precio ofertado}} \right) \times \text{puntaje}$	240
Antecedentes > ¿Acredita haber efectuado algún proyecto similar de más de 500 equipos en una sola etapa en el último año dentro de la provincia o nivel Nacional?	PROVINCIAL	10
	NACIONAL	5
	NO	0
¿Provee una solución de monitoreo y management que sea modular, y permite bajo el mismo software integrar management de Firewall, controladores wifi u otra solución?	SI	10
	NO	0
La solución de reportería está integrada en la solución de management	SI	10
	NO	0

El fabricante provee una librería con documentación accesible para el comitente con guías de configuración, release notes y reporte de bugs.	SI	5
	NO	0
funcionalidad extra de la solución en cuanto a ciberseguridad solicitada	según documentación presentada	hasta 15 puntos
Abarcamiento de la solución de ciberseguridad respecto de antimalware (AM) e IPS	todos los equipos de dependencias	15
	AM o IPS en todos (no ambos)	10
	solo a los equipos solicitados	0
¿Cuenta al menos con tres (3) Ingenieros certificados en los productos ofertados?	SI	5
	NO	0
¿Cuál es el modelo de licenciamiento de la solución?	Perpetuo	15
	Suscripción	5
	Por Throughput	0
Modalidad de capacitación (ítem 3)	PRESENCIAL	15
	REMOTO	0
La solución puede seguir funcionando, de forma básica, inclusive si las licencias no están activas	SI	20
	NO	0
Presencialidad para la transferencia de conocimiento (Despliegue Inicial)	100%	15
	OTRO PORCENTAJE	0
Soporta vXLAN	SI	10
	NO	0
¿Cuenta con Appliance para desplegar en AWS, Azure o GCP?	SI	5
	NO	0
Cantidad de interfaces WAN extras en los equipos de gama baja (manteniendo	2 ó más	10

requerimiento de al menos 2 interfaces LAN)	1	5
	0	0

De ser necesario, los dos primeros puntajes de la orden de mérito serán evaluados con la Prueba de Concepto (PoC) descrita en el punto C. Luego de esta, el comitente decidirá cuál será la más conveniente.

R. Listado de documentación a entregar por parte de los oferentes

A modo de resumen, se lista la documentación que los oferentes deben entregar para cumplir con el pliego de condiciones técnicas.

Condición de los oferentes

- Constancia de inscripción en AFIP
- Documentación que acredite alguna de las siguientes condiciones:
 - Fabricante o productor de los bienes ofrecidos, con marca debidamente registrada.
 - Representante Oficial del fabricante.
 - Distribuidor Autorizado oficialmente por el fabricante.
 - Vendedor Autorizado oficialmente por el fabricante.
- Antecedentes de instalaciones anteriores con soluciones de características similares a las solicitadas, con equipos de la misma marca
- Nómina del personal técnico detallando las certificaciones realizadas
- Declaración jurada con el compromiso de mantener en Argentina la capacidad técnica y el equipamiento suficiente para suministrar el Servicio de Mantenimiento y Soporte
- Declaración jurada del fabricante con el compromiso de asegurar la provisión de repuestos y/o equipo sustituto
- Acreditar la denominación del fabricante y el lugar de origen de todos los equipos ofertados
- Detalle de la solución técnica, dejando en manifiesto el cumplimiento o no cumplimiento de todos los requisitos solicitados, como así también de las funcionalidades ponderables en criterios de evaluación
- Ficha técnica de equipamiento a desplegar.
- Esquema de soporte técnico. Teléfonos de escalamiento. Bases dentro de la provincia de Mendoza, vehículos, etc. Diagramas modelados en BPMN. Información del PM asignado a la operatoria. CV, contactos, etc
- Aceptación explícita de los SLAs definidos

- Modelo de RMA para soporte. Diagramas modelados en BPMN
- Descripción detallada de los 3th party involucrados en la solución, a nivel servicios y software.
- Modelo de gobernanza para cada renglón y sus ítems y sub-ítems.
- Detalle sobre la forma que brindará el reporte de estados de enlaces de internet, solicitado en este pliego.

Requerimientos de Seguridad de la Solución

- Documentación descriptiva de su funcionalidad, tecnologías aplicadas, mecanismos de actualización, etc. en materia de ciberseguridad

Características técnicas particulares

- Especificación de todos los detalles técnicos del equipamiento físico ofertado

Cotización

- Planilla de cotización del ítem 2, del renglón 2 (Visitas PRESENCIALES de soporte) (Anexo 1)
- Tabla de cotización de [equipamiento general \(Anexo 2\)](#)
- Tabla de cotización de [equipamiento de crecimiento vegetativo \(Anexo 2\)](#)

Anexo 1 – Dependencias SD-WAN

Ref. ID	Organismo	Depto.	Dirección	Costo visita presencial
0001-0	DGE - 8-448 HOGAR EVA PERON / 3-473 LEONARDO FABIO / 3-096-1	CAPITAL	AV. CIRCUNVALACION CARLOS THAYS - P. GRAL. SAN MARTIN	
0002-0	DGE - 1-106 DR. JUAN AGUSTIN MAZA / 1106/1 / 4-210 SIN NOMBRE / 3-492 SIN NOMBRE / 3492/2	CAPITAL	MARTINEZ DE ROSAS 1457- QUINTA SECCION	
0003-0	DGE - 5-002 - ADELA PONCE DE BOSSHARDT / 1-110 MANUEL LAINEZ / 0-142 AGNES GONXHA	CAPITAL	LUZURIAGA 260- QUINTA SECCION	
0004-0	DGE - 1-547 - GENERAL CARLOS O'DONNELL / 1547/1 / 3-473 LEONARDO FABIO / 3-469 CABO ERNESTO URBINA	CAPITAL	CALLES 5 Y 6- BO. FLORES SUR	
0005-0	DGE - 1-098 CARMEN PONCE DE VIDELA / 1098/1	CAPITAL	AVD DEL LIBERTADOR S/N- P.GRAL. SAN MARTIN	
0006-0	DGE - 1-582 - RIO MENDOZA / 1582/1	CAPITAL	LOS CÓNDORES S/N- B SAN MARTIN	
0007-0	DGE - 1-543 - JULIO CESAR RAFFO DE LA RETA	CAPITAL	POTRERILLOS S/N Y VILLAVICENCIO - B SAN MARTIN	
0008-0	DGE - 1-461 - RICARDO ROJAS	CAPITAL	JUAN JUFRE 3088- CUARTA SECCION	
0009-0	DGE - 4-024 - BELLAS ARTES	CAPITAL	PEDRO MOLINA 300- TERCERA SECCION	
0010-0	DGE - 1-144 HIPOLITO YRIGOYEN / 1144/1 / 3-458 DR. ANÍBAL CASTRO AUBONE / 6-018 LEONOR LEMOS	CAPITAL	AV. ESPAÑA 2812- CUARTA SECCION	
0011-0	DGE - 9-002 - INSTITUTO DE FORMACION DOCENTE TOMAS GODOY CRUZ	CAPITAL	RIVADAVIA 350 - PRIMERA SECCION	
0012-0	DGE - 1-473 - PIO XII / 1473/1	CAPITAL	FERNANDO FADER 83- SEXTA SECCION	
0013-0	DGE - 1-256 - REPUBLICA DE CHILE	CAPITAL	AV. LOS FRESNOS S/N - B CANO	
0014-0	DGE - 1-278 - DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO	CAPITAL	JULIO A. ROCA 343- QUINTA SECCION	
0015-0	DGE - 1-028 - JOSE FEDERICO MORENO / T180 INST. SUPERIOR EN TECNOLOGÍA GRÁFICA	CAPITAL	MAIPÚ 324- CUARTA SECCION	
0016-0	DGE - 1-047 BARTOLOME MITRE/ 0-033 ELSA BORNEMANN//	CAPITAL	SAN JUAN 417- TERCERA SECCION	

0017-0	DGE - 1-316 - EDMUNDO DE AMICIS / 6-018 LEONOR LEMOS	CAPITAL	JORGE A. CALLE 297- SEXTA SECCION
0018-0	DGE - 9-030 - TOMAS GODOY CRUZ	CAPITAL	MITRE 955
0019-0	DGE - 1-035 PRESIDENTE QUINTANA	CAPITAL	SAN LORENZO 758 Y BELGRANO- TERCERA SECCION
0020-0	DGE - 1-034 - GENERAL MANUEL BELGRANO / 3-409 DRA. CHIARA L	CAPITAL	PELLEGRINI 671- PRIMERA SECCION
0021-0	DGE - 1-036 - TIBURCIO BENEGAS / 5-008 - WOLFGANG AMADEO MOZART / 0-122 PRIMERA FUNDACIÓN DE MENDOZA	CAPITAL	SAN LUIS 321- TERCERA SECCION
0022-0	DGE - 9-031 - JARDIN EXCLUSIVO TOMAS GODOY CRUZ	CAPITAL	PATRICIAS MENDOCINAS 980- TERCERA SECCION
0023-0	DGE - 1-042 ARISTIDES VILLANUEVA / 3-008 ESTEBAN PEDERNERA / 0-034 GRANADEROS DE LOS ANDES	CAPITAL	PEDRO MOLINA 300 Y PATRICIAS MENDOCINAS- TERCERA SECCION
0024-0	DGE - 1-259 DR. CARLOS VERGARA / 3-408 EDUCADOR BELGRANO / 0-035 SIN NOMBRE	CAPITAL	MARTINEZ DE ROSAS 2220- SEXTA SECCION
0025-0	DGE - 1-272 - DOMINGO BOMBAL	CAPITAL	LAVALLE 502- TERCERA SECCION
0026-0	DGE - 1-601 - DR. DIEGO PAROISSIEN	CAPITAL	METRAUX S/N- BO. SANIDAD
0027-0	DGE - 1-565 - GENERAL PATROCINIO RECABARREN	CAPITAL	LOS CEIBOS S/N- BO. SAN MARTIN
0028-0	DGE - 1-100 - DANIEL VIDELA CORREAS / 4-137 - NIEVES DEL ACONCAGUA / 0142/1 AGNES GONXHA / 3404 JOSEFA D. BALCARCE SAN MARTÍN	CAPITAL	PASO DE LOS ANDES Y MANUEL A. SAEZ- QUINTA SECCION
0029-0	DGE - JUNTA DE DISCIPLINA DE INSPECTORES D.E.I.B. (ESC. PATR. MENDOCINAS 1-123)	CAPITAL	GUTIERREZ 338 Y PARTICIAS MENDOCINAS- PRIMERA SECCION
0030-0	DGE - 1-313 - BEATRIZ FALCITELLI	CAPITAL	AMEGHINO 445- CUARTA SECCION
0031-0	DGE - 4-128 - ADOLFO PEREZ ESQUIVEL / T-019 INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO	CAPITAL	SAN JUAN 421- TERCERA SECCION
0032-0	DGE - 1-455 - LIBERTADOR DE LOS ANDES	CAPITAL	JUAN JUFRE 3020- CUARTA SECCION
0033-0	DGE - 1-123 - PATRICIAS MENDOCINAS / 0-001 MERCEDITAS DE SAN MARTIN / 3-402 - SAN NICOLAS DEL CARRASCAL	CAPITAL	GUTIERREZ 338 Y PATRICIAS MENDOCINAS- TERCERA SECCION
0034-0	DGE - 1-032 - MARIANO MORENO / 4-092 - GRAL. LAS HERAS / 3-001 COMBATE DE SAN LORENZO / 0-122 PRIMERA FUNDACION / 3-403 PROFESOR OCTAVIO CORRADINI	CAPITAL	ALBERDI 445
0035-0	DGE - 3-126 PROFESOR FABIAN ROBERTO TESTA	CAPITAL	CALLE 3 S/N- BO. FLORES SUR

0036-0	DGE - 3-122 ALGARROBO TELTECA (PENITENCIARIA PROVINCIAL) / 3-503 SIN NOMBRE	CAPITAL	BOULOGNE SUR MER 1890- SEXTA SECCION
0037-0	DGE - 6-034 ENRIQUETA DELGADO DE VIDELA	CAPITAL	SALTA 2024- CUARTA SECCION
0038-0	DGE - 6-036 - SAMUEL OSTROPOLSKY / 3-214 PROF. CARLOS FUENTEALBA / 3403/2 PROFESOR OCTAVIO CORRADINI	CAPITAL	URQUIZA 164 - CUARTA SECCION
0039-0	DGE - 6-015 - CECILIA GRIERSON	CAPITAL	SALTA 1149 - CUARTA SECCION
0040-0	DGE - 4-077 ARQUITECTO MANUEL CIVIT / SEDE SUP. N. 1 TECNICA	CAPITAL	JOSE FEDERICO MORENO 1469
0041-0	DGE - 3-406 SIN NOMBRE	CAPITAL	CHLE 1782- PRIMERA SECCION
0042-0	DGE - 3-425 - POLICIAS HEROES DE MENDOZA	CAPITAL	CHILE 947
0043-0	DGE - 2-031 - PEDRO DEL CASTILLO	CAPITAL	URQUIZA 148 - QUINTA SECCION
0044-0	DGE - 2-017 - CORONEL DE MARINA TOMAS ESPORA	CAPITAL	PADRE LLORENS S/N- BO. SAN MARTIN
0045-0	DGE - DGE-REGIONAL NORTE - SUP JOV Y ADULTOS SECCIONAL 4	CAPITAL	PELEGRINI 651
0046-0	DGE - 2-005 - RAQUEL MENDEZ DE PAVON / 2-034 DR.RICARDO GUTIERREZ / 2-704 Dr.Daniel Fernando Gonzalez	CAPITAL	BUENOS AIRES 553- TERCERA SECCION
0047-0	DGE - 2-002 - PEDRO NOLASCO FERREYRA / SEDE DE SUPERVISION DE ED. ESPECIAL - SECC. N. 1 / CENTRO DE ADMIS	CAPITAL	GARIBALDI 280- TERCERA SECCION
0048-0	DGE - 4-149 CARLOS VARAS GAZARI / 3-405 ROBERTO ARLT/ 3-406 Dr. Ramón Enrique Gaviola	CAPITAL	CHILE 1782- PRIMERA SECCION
0049-0	DGE - 4-002 - FRAY LUIS BELTRAN	CAPITAL	BELGRANO 650- QUINTA SECCION
0050-0	DGE - 4-067 - DR.OSVALDO S. BORGHI	CAPITAL	LAS MAGNOLIAS Y LAS TIPAS- BO. CANO
0051-0	DGE - 1-074 FRANCISCO N. LAPRIDA / 4-226 CONDOR DE LOS ANDES	CAPITAL	PASO DE LOS ANDES 78- QUINTA SECCION
0052-0	DGE - 4-013 - DR. BERNARDO A. HOUSSAY / 3-401 - FELIX DARDO PALORMA	CAPITAL	CORONEL PLAZA 303- PRIMERA SECCION
0053-0	DGE - 9-002 - NORMAL TOMAS GODOY CRUZ	CAPITAL	RIVADAVIA 350 Y PATRICIAS MENDOCINAS- TERCERA SECCION
0054-0	DGE - 4-008 - FRAY MAMERTO ESQUIU	CAPITAL	SAN MARTIN 2583- QUINTA SECCION
0055-0	DGE - 4-001 - JOSE VICENTE ZAPATA / T-013 - INSTITUTO SUP.TEC.ESTUD. EC DE CUYO (I.S.T.E.E.C.) / SEDE SUP	CAPITAL	RODRIGUEZ 499- QUINTA SECCION

0056-0	DGE - 4-132 - QUIMICOS ARGENTINOS / 9-008 IES MANUEL BELGRANO	CAPITAL	RODRIGUEZ Y LAMADRID- QUINTA SECCION
0057-0	DGE - 4-083 - AGUSTIN ALVAREZ / 4-085 LICEO ALFREDO R. BUFANO	CAPITAL	CHILE 1050- TERCERA SECCION
0058-0	DGE - 1-557 CERRO DE LA GLORIA / 3-447 SIN NOMBRE / 0-020 ALGARROBO / 4-174 JOAQUIN LAVADO	CAPITAL	ACCESO N. 2 - B. FAVORITA- B. LA FAVORITA
0059-0	DGE - 3-096 PUESTO LIMA / 1-742 CARLOS DANILO BERDASCO / 0-029 MTRA CHAUQUE	CAPITAL	B. JARDIN MZNA. H CASA 6 (PABLO NERUDA Y PROF.LOPEZ SEGUN D
0060-0	DGE - 6-048 SIN NOMBRE	CAPITAL	ACCESO N.2 - AUTODROMO GRAL SAN MARTIN - B. LA FAVORITA- B.
0061-0	DGE - SUP INICIAL N.1/0-159/PROGRAMA ARTICULACION	CAPITAL	CHILE 1423 - CDAD. (ESQ. NECOCHEA)
0062-0	DGE - 4-085 - LICEO ALFREDO BUFANO	CAPITAL	CHILE 1050
0063-0	DGE - 6-055 SIN NOMBRE	CAPITAL	AV. CIRCUNVALACION CARLOS TAHYS S/N - PARQUE GRAL SAN MARTI
0064-0	DGE - 4-238 - PROF. SILVIA CATALINI	CAPITAL	AV. CIRCUNVALACION CARLOS THAYS - PARQUE GRAL. SAN MARTIN
0065-0	DGE - 6-060 COMPLEJO PENITENC.II SAN FELIPE	CAPITAL	PENITENCIARIA SAN FELIPE - PENAL N. 2 - PLANTAMURA S/N -
0066-0	DGE - 2-001 - VICTOR MERCANTE	CAPITAL	SANTA MARÍA DE ORO 300
0067-0	DGE - 2-705 LEON GIECO	CAPITAL	CHACO 3000
0068-0	DGE - 0-002 DR. GREGORIO ARAOZ ALFARO / 3-001 COMBATE DE SAN LORENZO	CAPITAL	VIDELA CASTILLO 3080
0069-0	DGE - 0-003 MARÍA CURIE	CAPITAL	AV. LOS FRESNOS S/N ESQUINA LOS VISCOS
0070-0	DGE - 0-141 JARDÍN DE INFANTES NUCLEADO RAYUIN	GENERAL ALVEAR	R ío Malargüe y Río Mendoza.
0071-0	DGE - 0-141 JARDÍN DE INFANTES NUCLEADO RAYUIN	GENERAL ALVEAR	Silvio Triccerri 460
0072-0	DGE - CENTRO DEPARTAMENTAL DE CAPACITACION G.ALVEAR	GENERAL ALVEAR	CIUDAD DE SAN RAFAEL 45 - CIUDAD
0073-0	DGE - 1-326 BERNARDO DE IRIGOYEN	GENERAL ALVEAR	CALLE "C" Y RUTA PROVINCIAL 22 - LA ESCANDINAVA- BOWEN
0074-0	DGE - 8-647 - WOLF SCHCOLNIK (COCHICO)	GENERAL ALVEAR	RUTA NAC. 143- COCHICO
0075-0	DGE - 8-383 - TENIENTE CORONEL MARCOS GRAÑA (CANALEJAS)	GENERAL ALVEAR	RUTA NAC. 188- CANALEJAS

0076-0	DGE - 8-332 - JOSE MUSALE (EX FERROCARRILES ARGENTINOS) (CORRAL DE LORCA)	GENERAL ALVEAR	FERROVIARIOS ARGENTINOS S/N- CORRAL DE LORCA
0077-0	DGE - 4-113 - BARRAQUERO / T007 INSTITUTO DE EDUCACION SUP. T007	GENERAL ALVEAR	ING. LANGE 384- CIUDAD
0078-0	DGE - 4-105 ENORE DE MONTE / 6-401 CENTRO EDUC. AGRICOLA	GENERAL ALVEAR	ARTAZA - ISLAS MALVINAS - BOWEN- BOWEN
0079-0	DGE - 4-171 HILDA MABEL CORIA	GENERAL ALVEAR	MENDOZA Y ANDUINO - CARMENSA
0080-0	DGE - 1-070 CAPITAL FEDERAL / 3-445 SIN NOMBRE / SECC. N.49 GRAL. ALVEAR / SEDE SUP	GENERAL ALVEAR	ROQUE SAENZ PEÑA 598- GENERAL ALVEAR
0081-0	DGE - 1-102 ENTRE RIOS	GENERAL ALVEAR	MARZOLINA 242- COLONIA ALVEAR OESTE
0082-0	DGE - 1-136 MAXIMILIANO LEIVA	GENERAL ALVEAR	CALLE 4 S/N- EL NEVADO
0083-0	DGE - 1-140 LUIS RAIMUNDO PONCE	GENERAL ALVEAR	CALLE G Y 7- LOS COMPARTOS
0084-0	DGE - 1-143 PEDRO PASCUAL SEGURA / 5-026 S/NOMBRE / 0-158 SIN NOMBRE	GENERAL ALVEAR	SARMIENTO 253- BOWEN
0085-0	DGE - 1-146 CARLOS LAGOMAGGIORE	GENERAL ALVEAR	RUTA NAC.143 SUR- POSTE DE HIERRO
0086-0	DGE - 1-211 CARLOS MARIA DE ALVEAR / 3-018 JOSE INGENIEROS / SECC. N.35 GRAL. ALVEAR / SECCION N.7 N / T-012 SAN RAFAEL EN INFORMATICA	GENERAL ALVEAR	ROCA 279 Y MITRE- GENERAL ALVEAR
0087-0	DGE - 1-231 DAVID ORTIZ	GENERAL ALVEAR	CALLE 16 - LOS CAMPAMENTOS- BOWEN
0088-0	DGE - 1-236 MARIA ARDUINO DE DEVOTO / 3-084 SIN NOMBRE	GENERAL ALVEAR	SAN MARTIN S/N- CARMENSA
0089-0	DGE - 1-242 ERNESTO RAMIREZ	GENERAL ALVEAR	CALLE 19 S/N - LA ESCANDINAVA- BOWEN
0090-0	DGE - 1-244 JOAQUIN V. GONZALEZ	GENERAL ALVEAR	CALLE 7 S/N- LA CALIFORNIA
0091-0	DGE - 1-246 GRAL ANGEL PACHECO / 3-005 MAESTRO RICARDO PETERSEN	GENERAL ALVEAR	RUTA NAC 143 SUR Y CALLE L- GENERAL ALVEAR
0092-0	DGE - 1-250 MIGUEL DE AZCUENAGA / 0-163 SIN NOMBRE	GENERAL ALVEAR	CALLE G S/N- EL JUNCALITO
0093-0	DGE - 1-263 LOS INMIGRANTES	GENERAL ALVEAR	CENTENARIO S/N - CALLE K - COMPUERTAS NEGRAS
0094-0	DGE - 1-277 DEAN GREGORIO FUNES / 3-259 SIN NOMBRE	GENERAL ALVEAR	CALLE C Y 19- LA ESCANDINAVA
0095-0	DGE - 1-290 CONSTANCIO C. VIGIL	GENERAL ALVEAR	LAVALLE Y FLEMING- GENERAL ALVEAR
0096-0	DGE - 1-299 FUERTE NUEVO / 4-179 SIN NOMBRE	GENERAL ALVEAR	CALLE C Y 14- EL CEIBO- BOWEN
0097-0	DGE - 1-319 ALAS ARGENTINAS / 0163 SIN NOMBRE / 3018 JOSE INGENIEROS	GENERAL ALVEAR	DIAGONAL JORGE SIMON S/N- GENERAL ALVEAR

0098-0	DGE - 1-372 GAUCHOS DE GUEMES	GENERAL ALVEAR	CALLE 10 Y O- LA MARZOLINA
0099-0	DGE - 1-381 SALVADOR GIUFFRIDA	GENERAL ALVEAR	CALLE 13 Y O - KM. 884- LOS COMPARTOS
0100-0	DGE - 1-389 ARISTOBULO DEL VALLE	GENERAL ALVEAR	CALLE J ESQ. LA MONTILLA- BOWEN
0101-0	DGE - 1-433 CRUZ ROJA ARGENTINA	GENERAL ALVEAR	CALLE 19 Y O- LOS ANGELES- BOWEN
0102-0	DGE - 1-464 PROVINCIA DE SAN LUIS	GENERAL ALVEAR	CALLE 25 Y A B - LA ESCANDINAVA
0103-0	DGE - 1-484 FRANCISCO DE PAULA DE CASTAÑEDA	GENERAL ALVEAR	ruta 188 - KM. 724 - LA MORA- BOWEN
0104-0	DGE - 1-492 DELIA EULIARTE DE SALONIA / 3-036 DR. RAMON CARCAGNO	GENERAL ALVEAR	ALBERDI 431 Y MENDOZA- B SAN CARLOS
0105-0	DGE - 1-504 PEDRO CHRISTOPHERSEN / 3-445 SIN NOMBRE	GENERAL ALVEAR	9 DE JULIO S/N- CARMENSA
0106-0	DGE - 1-508 VALENTIN VISTUER GIL / 0-158 SIN NOMBRE	GENERAL ALVEAR	SAN MARTIN S/N Y J.D.PERON - BOWEN
0107-0	DGE - 1-537 JUAN XXIII / 3-068 GOICO	GENERAL ALVEAR	CALLE 7 S/N- LA MARZOLINA
0108-0	DGE - 1-687 PIONEROS ALVEARENSES	GENERAL ALVEAR	ENTRE RIOS Y CHAPEAROGUE- GENERAL ALVEAR
0109-0	DGE - 1-727 RIOS MENDOCINOS / 0-141 SIN NOMBRE	GENERAL ALVEAR	RIO MALARGÜE Y RIO GRANDE - B. IRRIGACION- GENERAL ALVEAR
0110-0	DGE - 2-016 MARIA TERESA DE ARANEO	GENERAL ALVEAR	MITRE 525 Y ROCA- GENERAL ALVEAR
0111-0	DGE - 2-048 ANA MARIA POLITO DE FIONDELLA	GENERAL ALVEAR	25 DE MAYO 65- GENERAL ALVEAR
0112-0	DGE - 3-031 MAESTRO JOSE DIAZ	GENERAL ALVEAR	SARMIENTO 460- BOWEN
0113-0	DGE - 4-099 JOSE HERNANDEZ / 3-433 Patricia Daniela Garro	GENERAL ALVEAR	ALVEAR Y MITRE- BOWEN
0114-0	DGE - 4-144 12 DE AGOSTO / 4-202 RIO ATUEL / 9-007 DR. CALAFAT	GENERAL ALVEAR	GRAL ROCA 327- GENERAL ALVEAR
0115-0	DGE - 5-006 ALBERTO WILLIAMS / T-014 INSTITUTO PROFESORADO DE ARTE	GENERAL ALVEAR	ZEBALLOS 170- GENERAL ALVEAR
0116-0	DGE - 6-035 CARLOS OBLIGADO	GENERAL ALVEAR	LINIERS 120- GENERAL ALVEAR
0117-0	DGE - 6-204 CONCEJAL P. BATTINI / SECCION N. 5 CEBA GRAL ALVEAR	GENERAL ALVEAR	SARMIENTO 90- GENERAL ALVEAR
0118-0	DGE - 6-308 MISION CULTURAL RURAL	GENERAL ALVEAR	PEDRO CRISTOPHERSEN S/N.- CARMENSA
0119-0	DGE - 7-007 DR. RAUL RICARDO ALFONSIN	GENERAL ALVEAR	AV. ALVEAR ESTE 284- GENERAL ALVEAR (DIAGONAL CARLOS PELLEGRINI 654)
0120-0	DGE - 1-616 AMADO SAD C1137	GENERAL ALVEAR	PROLONG. CALLE 3 S/N - B. FAUSTINO ANDRES- GENERAL ALVEAR
0121-0	DGE - 4-220 - NICOLAS LUNA / 3-433 Patricia Daniela Garro	GENERAL ALVEAR	CALLE 7 S/N A 200 METROS DE CALLE M

0122-0	DGE - 0-027 El Principito	GENERAL ALVEAR	Olascoaga 343
0123-0	DGE - REGIONAL NIVEL MEDIO N. 4 - G. CRUZ / 4-020 - GABRIEL DEL MAZO / 3-410 - PROF. R.MONTEMAYO	GODOY CRUZ	JUAN G. GODOY 757- BO. DECAVIAL
0124-0	DGE - INSPECCION TECNICA REGIONAL CENTRO	GODOY CRUZ	AZCUENAGA 219 - CIUDAD
0125-0	DGE - 6-002 - DOLORES PRATS DE HUISI	GODOY CRUZ	PRESIDENTE PERON NORTE ESQ CUTRAL-CO - B. SARMIENTO
0126-0	DGE - 4-072 - FEDERICO GARCIA LORCA	GODOY CRUZ	MONTES DE OCA Y LAMADRID
0127-0	DGE - 1-544 DR. SEVERO GUTIERREZ DEL CASTILLO	GODOY CRUZ	JUNCAL Y MONTES DE OCA - 2 B CEC- VILLA HIPODROMO
0128-0	DGE - 1-579 - PETROLEROS ARGENTINOS	GODOY CRUZ	SUNCHALES S/N - BO. SUPE SUR- PRESIDENTE SARMIENTO
0129-0	DGE - 1-004 - DR. GUILLERMO RAWSON / 5-007 - JULIAN AGUIRRE / 6-009 - NIÑAS DE AYOHUMA / SEDE SUP. N. 2	GODOY CRUZ	AZOPARDO 76- CIUDAD
0130-0	DGE - 1-078 - SANTIAGO DEL ESTERO / 3-033 MIGUEL LILLO	GODOY CRUZ	ESPAÑA 850 Y CIPOLLETTI- VILLA MARINI
0131-0	DGE - 1-688 - CERRO ACONCAGUA / 3-087 - POCHO SOSA / SUP 15 INICIAL	GODOY CRUZ	LAG. GUANACACHE Y MADRID - BO. OBRAS SANITARIAS- BENEGAS
0132-0	DGE - 1-337 - JUAN FRANCISCO COBO	GODOY CRUZ	GORRITI Y CAYETANO SILVA - BO. COMERCIO II- VILLA HIPODROMO
0133-0	DGE - 1-669 - AQUILES WILSON MAZZIOTTI	GODOY CRUZ	AZUL Y CABO SAN ANTONIO - BO. CHILE- LAS TORTUGAS
0134-0	DGE - 1-585 - 1. DE FEBRERO	GODOY CRUZ	LOS LIRIOS 999 - B SOEVA NORTE - SAN FRANCISCO DEL MONTE
0135-0	DGE - 1-672 - RENATO DELLA SANTA	GODOY CRUZ	PEHUENCHE Y COMECHINGONES - CALLE 14 -BO. HUARPES II- LAS TO
0136-0	DGE - 1-077 - PROVINCIA DE BUENOS AIRES	GODOY CRUZ	JUJUY Y BERUTTI - VILLA TERESA II- LAS TORTUGAS
0137-0	DGE - 1-552 BANDERA ARGENTINA / 3-464 SIN NOMBRE	GODOY CRUZ	MONTES DE OCA 421 - BO. SUAREZ- CIUDAD
0138-0	DGE - 1-109 JUAN MARTINEZ DE ROSAS / REG. CENTRO SECC. N.12 / 0-042 SIN NOMBRE	GODOY CRUZ	ALMIRANTE BROWN 1535 Y BRITOS - B. BOMBAL SUR
0139-0	DGE - 1-666 - BATALLA DEL PILAR / 0-028 SIN NOMBRE	GODOY CRUZ	MUNIZ 751 - BO. BATALLA DEL PILAR- SAN FRANCISCO DEL MONTE
0140-0	DGE - 1-220 - MISIONES / 0-152 JARDÍN NUCLEADO	GODOY CRUZ	PELTIER 191 Y REP. DEL LIBANO- BENEGAS

0141-0	DGE - 1-641 JUAN DE CORIA BOHORQUEZ / 0-152 SIN NOMBRE	GODOY CRUZ	PERITO MORENO 2531 Y AV. DEL TRABAJO- BENEGAS
0142-0	DGE - 1-456 - AGUSTIN ALVAREZ	GODOY CRUZ	RIO GALLEGOS Y MARCOS SASTRE - 2DO BO. COMERCIO- VILLA HIPOD
0143-0	DGE - 1-580 - DR. CARLOS PADIN	GODOY CRUZ	SANTIAGO DEL ESTERO Y GUTEMBERG- VILLA HIPODROMO
0144-0	DGE - 1-658 - TROPERO SOSA	GODOY CRUZ	BARCALA Y HUILICHES - BO. HUARPES I- LAS TORTUGAS
0145-0	DGE - 1-640 REYES CATOLICOS / 0-127 SIN NOMBRE / 5-029 PROFESORA ANA MARIA CAROLI	GODOY CRUZ	LAGO HERMOSO 1120 BO. FUCHS- BENEGAS
0146-0	DGE - 1-628 - LEONARDO DA VINCI	GODOY CRUZ	LAUTARO Y MONTES DE OCA - BO. PARQUE SUR- VILLA HIPODROMO
0147-0	DGE - 1-485 - AVELINO MAURE / 5-010 PABLO DAGUERRE	GODOY CRUZ	VICENTE LOPEZ Y PLANES Y DERQUI - BO. BANCARIO- CIUDAD
0148-0	DGE - 1-016 - PETRONA GUINAZU DE BURGOA	GODOY CRUZ	RAWSON Y HERMITTE- LAS TORTUGAS
0149-0	DGE - 1-139 CASEROS / 3-043 SIN NOMBRE / SEDE SUP. SECC. N. 10 / 0-041 SIN NOMBRE / 3-474 Sin Nombre	GODOY CRUZ	FLORENCIO SANCHEZ Y AZCUENAGA- CIUDAD
0150-0	DGE - 1-675 SAN FRANCISCO DE ASIS / 0-019 SANTA CLARA	GODOY CRUZ	PACHAMAMA S/N - M 35 - BO. DOLORES PRATS DE HUISI (LA ESTANZ
0151-0	DGE - 1-674 GERONIMO SOSA / 3-443 - DR. ERNESTO GUEVARA / 3-246 Sin Nombre	GODOY CRUZ	M 1 - BO. DOLORES PRATS DE HUISI (LA ESTANZUELA)- PRESIDENT
0152-0	DGE - 1-629 - CARLOS PELLEGRINI	GODOY CRUZ	CABO SAN PIO Y TERRADA - BO. PABLO VI- LAS TORTUGAS
0153-0	DGE - 1-712 MAESTRO JESUS DE NAZARET / 4-051 DR. AMERICO CALI	GODOY CRUZ	SALVADOR CIVIT Y CORREDOR OESTE - BO. EL RUISEÑOR- PRESIDEN
0154-0	DGE - 1-620 CORONEL PEDRO REGALADO DE LA PLAZA / 3-455 CENS SIN NOMBRE	GODOY CRUZ	TERRADA Y SIETE COLORES - BO. COVIMET- LAS TORTUGAS
0155-0	DGE - 1-072 DR. ROQUE SAENZ PEÑA / 0-127 SIN NOMBRE / T-030 Del Bicentenario	GODOY CRUZ	BRAVO Y JENNER - BO. TRAPICHE- BENEGAS
0156-0	DGE - 1-623 - MANUEL PACIFICO ANTEQUEDA / REG. CENTRO SECC.N. 2 E.F	GODOY CRUZ	DERQUI Y HUNGRIA - BO. LAPRIDA- CIUDAD
0157-0	DGE - 1-191 - JULIO LEONIDAS AGUIRRE	GODOY CRUZ	LAS TIPAS S/N Y CORREDOR OESTE - GODOY CRUZ
0158-0	DGE - 1-622 - PADRE PEDRO ARCE / 3-042 CLAUDIA LILIANA GRAMAGLIA	GODOY CRUZ	VELEZ SANSFIELD Y PUERTO ARGENTINO - BO. LA GLORIA- LAS TORT

0159-0	DGE - 1-419 - EMAUS	GODOY CRUZ	CHAPADMALAL Y PUNTA ARENAS - BO. SARMIENTO- PRESIDENTE SARMI
0160-0	DGE - 1-698 - PROVINCIA DE MENDOZA / 6-012 - ROSARIO VERA PEÑALOZA	GODOY CRUZ	OCEANIA Y DIQUE LOS NIHUILES - M I - B EL CARDENAL -
0161-0	DGE - 1-108 - DR.JULIO LEMOS	GODOY CRUZ	SARRATEA 747- VILLA HIPODROMO
0162-0	DGE - 1-075 - CORDILLERA DE LOS ANDES	GODOY CRUZ	EINSTEIN Y NOGOLI - B VANDOR - PRESIDENTE SARMIENTO
0163-0	DGE - 1-550 FRAGATA SARMIENTO / 0-177 Sin Nombre	GODOY CRUZ	LAVALLE 1055- VILLA MARINI
0164-0	DGE - 1-635 DR. RODOLFO COROMINAS SEGURA / 3-217 SIN NOMBRE / 3-448 Sin Nombre	GODOY CRUZ	9 DE JULIO Y SAN FERNANDO - BO. COVIMET III- LAS TORTUGAS
0165-0	DGE - 1-116 DR.TOMAS GODOY CRUZ / 3-454 - ATAHUALPA YUPANQUI / 0-177 Sin Nombre	GODOY CRUZ	SALTA 1050- CIUDAD
0166-0	DGE - 1-356 - VICTORIANO MONTES	GODOY CRUZ	SARMIENTO 840 Y AMPERE - BO. DECAVIAL- SAN FRANCISCO DEL MON
0167-0	DGE - 1-624 - FRAY LUIS BELTRAN / 0-058 Sin Nombre	GODOY CRUZ	MATHEU 1830 - 1ER BO. METALURGICO- CIUDAD
0168-0	DGE - 1-617 - SAN GABRIEL	GODOY CRUZ	CHIMBAS Y PUNILLA - BO. FOECYT II - PRESIDENTE SARMIENTO
0169-0	DGE - 1-630 FERNANDO FADER / 0-021 - LUCIA DE FATIMA	GODOY CRUZ	CABO SAN PIO S/N - BO. PABLO VI - LAS TORTUGAS
0170-0	DGE - 3-049 SIN NOMBRE	GODOY CRUZ	RIO JURAMENTO S/N HOGAR - CORRECCIONAL DE VARONES - COSE
0171-0	DGE - 6-203 SIN NOMBRE / 3-033 MIGUEL LILLO / 3-094 OASIS MENDOCINO	GODOY CRUZ	ARMANI 1780 - CIUDAD
0172-0	DGE - 6-037 JUANA AZURDUY DE PADILLA / 3-114 SIN NOMBRE	GODOY CRUZ	CABO SAN SEBASTIAN S/N - B. PABLO VI- LAS TORTUGAS
0173-0	DGE - 6-001 - MARGARITA CORVALAN	GODOY CRUZ	AMERIA Y CAYETANO SILVA 2DO PISO - 2 B EMPLEADOS DE COMERCI
0174-0	DGE - 2-028 - DR. ENRIQUE L.DAY	GODOY CRUZ	CABO VIRGENES S/N - BO. PABLO VI - CIUDAD
0175-0	DGE - 2-033 FIDELA MALDONADO DE CANO	GODOY CRUZ	LUZURIAGA 1114
0176-0	DGE - 2-006 - HELEN KELLER / 2-701 ESPECIAL DE ARTE APLICADO / SEDE SUP. N. 2 EDUC. ESPECIAL	GODOY CRUZ	AZOPARDO Y FLORENCIO SANCHEZ - CIUDAD
0177-0	DGE - 2-007 - DR. EMILIO CONI	GODOY CRUZ	ARMANI 1800 Y CORREDOR OESTE (PREDIO DINAF) - CIUDAD

0178-0	DGE - 2-014 - DR. AMADEO JOSE CICHITTI / 5-007 JULIAN AGUIRRE	GODOY CRUZ	AZCUENAGA Y FIGUEROA ALCORTA - CIUDAD
0179-0	DGE - 4-150 MARIO PEREZ ELIZALDE	GODOY CRUZ	PEHUAJO Y CERRO DEL YAUCHA (CASI TERRADA) BO.SOEVA II - LAS
0180-0	DGE - 4-109 ING. ALVAREZ CONDARCO / 3-475 SIN NOMBRE	GODOY CRUZ	PROGRESO Y VALLE GRANDE - BO.BATALLA DEL PILAR- SAN FRANCISC
0181-0	DGE - 4-139 - ERNESTO SABATO	GODOY CRUZ	ARIZU 143 - CIUDAD
0182-0	DGE - 4-010 MARIA ELENA CHAMPEAU / T030 Del Bicentenario	GODOY CRUZ	PEDRO BENEGAS Y MANUEL GARCIA - BO. TRAPICHE - BENEGAS
0183-0	DGE - 1-691 - RAUL SCALABRINI ORTIZ / 4-036 - RAUL SCALABRINI ORTIZ	GODOY CRUZ	9 DE JULIO Y RAWSON - BO. ALICIA MOREAU DE JUSTO- LAS TORTUG
0184-0	DGE - 4-178 - VICTORIA OCAMPO / 1-714 CIUDAD DE BRASILIA	GODOY CRUZ	PERGAMINO 1250 Y ALAS ARGENTINAS BO. BRASIL- VILLA HIPODROMO
0185-0	DGE - 4-131 MAHATMA GANDHI / 3-411 RAQUEL ROBERT	GODOY CRUZ	HUNGRIA 800 Y ANZORENA - BO. LAPRIDA- CIUDAD
0186-0	DGE - 4-068 - PROFESOR ATILIO ANASTASI	GODOY CRUZ	MATUS HOYOS S/N - BO. DOLORES PRATS DE HUISI- PRESIDENTE SAR
0187-0	DGE - 4-162 - ALFREDO BRAVO	GODOY CRUZ	AMPERE Y LAS ORQUIDEAS - BO. DECAVIAL- SAN FRANCISCO DEL MON
0188-0	DGE - 4-030 PROF. ANGEL CERVERA	GODOY CRUZ	CHUQUISACA Y PABLO IGLESIA - BO. VANDOR- CIUDAD
0189-0	DGE - 4-052 JUAN DRAGHI LUCERO	GODOY CRUZ	MOLUCHES Y SOLDADO BAIGORRIA - BO. HUARPES - BENEGAS
0190-0	DGE - 4-148 - ESCUELA DE COMERCIO MANUEL BELGRANO / 9-008 - IES MANUEL BELGRANO	GODOY CRUZ	AV. SAN MARTIN 1276- CIUDAD
0191-0	DGE - 2-023 DR. IGNACIO PIROVANO	GODOY CRUZ	CHAPADMALAL S/N - B SARMIENTO
0192-0	DGE - 1-408 REPUBLICA DEL PERU / 0-153 JARDIN RAYEN	GODOY CRUZ	HUNGRIA 800 Y ANZORENA - BO. LAPRIDA - GODOY CRUZ
0193-0	DGE - 3-110 SIN NOMBRE	GODOY CRUZ	RIO DULCE Y SANTIAGO DEL ESTERO - B. VIRGEN DEL VALLE - VILL
0194-0	DGE - 3-238 SIN NOMBRE / 3-474 SIN NOMBRE	GODOY CRUZ	B. SOL Y SIERRA - SEGUNDO SOMBRA S/N
0195-0	DGE - 3-253 SIN NOMBRE	GODOY CRUZ	VANDOR Y ALBERTI - B. METALURGICO
0196-0	DGE - 0-004 GODOY CRUZ	GODOY CRUZ	LAVALLE 225
0197-0	DGE - 0-005 26 DE SETIEMBRE	GODOY CRUZ	JUNCAL 1367
0198-0	DGE - T-030 DEL BICENTENARIO SEDE CENTRAL	GODOY CRUZ	Punta Mogotes 791

0199-0	DGE - 3-094 OASIS MENDOCINO / 3-474 SIN NOMBRE	GODOY CRUZ	CHUQUISACA Y MARTÍN FIERRO
0200-0	DGE - 0-052 JIE S/NOMBRE	GUAYMALLEN	Libertad 1555
0201-0	DGE - REGIONAL NIVEL MEDIO N. 3 - GUAYMALLEN / 4-133 ABELARDO VAZQUEZ	GUAYMALLEN	PEDERNERA 1226- SAN JOSE
0202-0	DGE - 1-540 GRANADEROS DE SAN MARTIN / 3-460 SIN NOMBRE/ 0146/1 JIN S/NOMBRE	GUAYMALLEN	ESTADOS UNIDOS 499 - BO. ESCORIHUELA- RODEO DE LA CRUZ
0203-0	DGE - 1-210 - CORONEL FELIX BOGADO	GUAYMALLEN	CO. ARGUMEDO S/N KM 11- RODEO DE LA CRUZ
0204-0	DGE - 1-112 CHACABUCO / 3-244 SIN NOMBRE / 3460/1 FAMILIA ESCORIHUELA	GUAYMALLEN	RAMON FERRER 607 - KM 11- RODEO DE LA CRUZ
0205-0	DGE - 1-024 - MANUEL VIDELA / 3-047 HUGO CAROSELLA	GUAYMALLEN	SOLARI Y NAHUEL HUAPI S/N - VILLA GRACIELA- RODEO DE LA CRUZ
0206-0	DGE - 1-151 - TENIENTE GENERAL RAFAEL AGUIRRE / 0-103 HUAYRA MUJU	GUAYMALLEN	RUTA PROVINCIAL 50 Y ANGEL RODRIGUEZ- KM 8
0207-0	DGE - JARDÍN 0-026 DOCENTE MARTA CAMBA	GUAYMALLEN	EDISON 150, GUAYMALLÉN
0208-0	DGE - 4-156 - MIGUEL LAURIENTE	GUAYMALLEN	BANDERA DE LOS ANDES 5600 Y BONFANTI- RODEO DE LA CRUZ
0209-0	DGE - 1-520 MARIA BASAURE DE MARTINEZ / 3-457 SIN NOMBRE / 0-179 Sin Nombre	GUAYMALLEN	CADETES CHILENOS 688 - BO. SANTA ELVIRA- LAS CAÑAS
0210-0	DGE - 3-107 - PUENTE DE HIERRO / 3-413 Sin Nombre	GUAYMALLEN	CARRIL COSTA DE ARAUJO 10403
0211-0	DGE - SEDE SUPERVISION JOVENES Y ADULTOS. SECC. 1 - CEBA / SECC. N. 1 CENS	GUAYMALLEN	SAAVEDRA 417- SAN JOSE
0212-0	DGE - 1-097 ALMAFUERTE / REGIONAL NORTE SECC. 7 / 3-456 DE LA LIBERTAD / 0-052 SIN NOMBRE	GUAYMALLEN	LIBERTAD 939- VILLA NUEVA
0213-0	DGE - 1-542 - PEDRO MOLINA HENRIQUEZ	GUAYMALLEN	SARAVIA 1500- GENERAL BELGRANO
0214-0	DGE - 1-587 - BERTA GARCIA MORALES	GUAYMALLEN	ARUAJO 1881 - BO. BELGRANO- VILLA NUEVA
0215-0	DGE - 1-575 JUSTO S. LOPEZ DE GOMARA / JS214 INSTITUTO AUGUSTO SALINAS / 0-154 SIN NOMBRE	GUAYMALLEN	HOUSSAY Y P. VARGAS - BO. UNIMEV- VILLA NUEVA
0216-0	DGE - 1-463 - JOSE MARTI / 0-179 SIN NOMBRE / 3-407 Padre Jorge Contreras	GUAYMALLEN	JOAQUIN V. GONZALEZ 1522- DORREGO
0217-0	DGE - 1-385 - GUILLERMO CANO / 0-048 SIN NOMBRE	GUAYMALLEN	GODOY CRUZ 660- SAN JOSE
0218-0	DGE - 1-152 - ORFELINA MERCEDES ACOSTA / 3-046 ANTONIO ESTEBAN AGUERO / 4-201 - MAESTRO PAULO FREIRE	GUAYMALLEN	MATHUS HOYOS 5708 EL SAUCE

0219-0	DGE - 1-514 - BAUTISTA GROSSO / 5-015 CAMINO DEL INCA	GUAYMALLEN	PEDRO MOLINA Y BOLIVIA- GENERAL BELGRANO
0220-0	DGE - 1-686 - PASCUAL LAURIENTE / 0-146 SIN NOMBRE	GUAYMALLEN	BEBEDEROS 7655 - BO. COCUCCI- RODEO DE LA CRUZ
0221-0	DGE - 1-407 JORGE ALBERTO CALLE / 0-059 SIN NOMBRE	GUAYMALLEN	LAMADRID 1034- DORREGO
0222-0	DGE - 1-459 - GUAYMARE	GUAYMALLEN	ALLAYME Y MATHUS HOYOS - BO. SANTA ROSA Y JARDIN EL SAUCE- B
0223-0	DGE - 1-533 - PROCERES DE LA INDEPENDENCIA / 3-461 EL BERMEJO / 3-092 JUAN DANIEL MARTI	GUAYMALLEN	SARMIENTO Y CORREA SAA - B BELGRANO - GENERAL BELGRANO
0224-0	DGE - 1-707 - EDUCADOR BENITO EMILIANO PEREZ	GUAYMALLEN	BOLIVIA Y CORREA SAA- PEDRO MOLINA
0225-0	DGE - 1-033 RAFAEL OBLIGADO / REG. NORTE SECC. 6 ED. FISICA / REG. NORTE SECC. 9	GUAYMALLEN	DORREGO 1605- DORREGO
0226-0	DGE - 1-243 LUCIO CICCHITI	GUAYMALLEN	JOAQUIN V. GONZALEZ 429- DORREGO
0227-0	DGE - 1-148 - PROVINCIA DE SALTA / 3-045 - OSVALDO ROQUE CALOMARDE	GUAYMALLEN	ROPPOLO 6826 - B LAS VIÑAS- BUENA NUEVA
0228-0	DGE - 1-021 - DR. DALMACIO VELEZ SANSFIELD / 4-049 - ALBERTO RODRIGUEZ	GUAYMALLEN	BANDERA DE LOS ANDES 4801- VILLA NUEVA
0229-0	DGE - 1-471 TITO O. LACIAR / 3-489 SIN NOMBRE	GUAYMALLEN	SILVANO RODRIGUEZ Y ARAUJO- VILLA NUEVA
0230-0	DGE - 1-571 - DR. FELIPE ARANA / 0-180 SIN NOMBRE	GUAYMALLEN	LUGONES 5832- CAPILLA DEL ROSARIO
0231-0	DGE - 1-694 - BERNARDO RAZQUIN	GUAYMALLEN	LAS AZUCENAS Y MALVINAS - BO. HIGUERITA- SAN FRANCISCO DEL M
0232-0	DGE - 1-667 TIERRA DE HUARPES / 3-488 SIN NOMBRE	GUAYMALLEN	LOS ZORZALES S/N - BO. PARAGUAY- BUENA NUEVA
0233-0	DGE - 1-713 - UNICEF ARGENTINA / 0-180 SIN NOMBRE	GUAYMALLEN	LOS MOLUCHES Y HUENTATA - B SAN JAVIER - CAPILLA DEL ROSARIO
0234-0	DGE - 1-654 PRESIDENTE ILLIA / 0-168 SIN NOMBRE	GUAYMALLEN	CORREA SAA Y VENEZUELA - BO. PEDRO MOLINA I- GENERAL BELGRAN
0235-0	DGE - 1-449 MANUEL IGNACIO MOLINA	GUAYMALLEN	PARANA 344- PEDRO MOLINA
0236-0	DGE - 1-633 - CAPITAN DE FRAGATA PEDRO E. GIACHINO / 0-179 Sin Nombre	GUAYMALLEN	EMILIO CONI S/N - BO. CADORE - VILLA NUEVA
0237-0	DGE - 1-478 - HORTENSIA C. DE LEMOS / 3-481 MERCEDES SOSA	GUAYMALLEN	INDEPENDENCIA 100- SAN FRANCISCO DEL MONTE
0238-0	DGE - 4-152 - DR. ABEL ALBINO	GUAYMALLEN	LAS GOLONDRINAS Y GREMON - BO. EL LIBERTADOR- PUENTE DE HIER

0239-0	DGE - 1-656 - MARTINA CHAPANAY / 4-050 - ROBERTO AZZONI / 0-166 Sin Nombre	GUAYMALLEN	SHAUMAN 1251 BO. UNIMEV- VILLA NUEVA
0240-0	DGE - 1-709 CORDON DEL PLATA / 3-483 SIN NOMBRE / 0-146 SIN NOMBRE	GUAYMALLEN	ADOLFO CALLE Y ALBERTI - BO. COVIMET IV- RODEO DE LA CRUZ
0241-0	DGE - 1-275 - JOSE MANUEL ESTRADA / REG. NORTE SECC. N. 8	GUAYMALLEN	LAS HERAS 1717 (ESQUINA FERRARIS)
0242-0	DGE - 1-556 - MIGUEL ANGEL RAMPONI / 0-125 Pequeños de los Andes	GUAYMALLEN	COLON Y CATAMARCA 2273- GENERAL BELGRANO
0243-0	DGE - 1-014 - DR. ALEJANDRO MATHUS	GUAYMALLEN	MATUS HOYOS 3495 - BO. SANTA ROSA Y JARDIN EL SAUCE- BERMEJO
0244-0	DGE - 1-120 - JOSE RUDECINDO PONCE	GUAYMALLEN	OLASCOAGA 487- SAN JOSE
0245-0	DGE - 1-586 JOSE CARTELLONE / 3-461 SIN NOMBRE / 0-147 SIN NOMBRE	GUAYMALLEN	AVELLANEDA 3088 - BO. SANTA ROSA Y JARDIN EL SAUCE- BERMEJO
0246-0	DGE - 1-639 - UNIDAD LATINOAMERICANA / 4-086 CACIQUE GUAYMALLEN / 0-180 Sin Nombre	GUAYMALLEN	ECHEVERRIA 5732 - BO. PATRON SANTIAGO- CAPILLA DEL ROSARIO
0247-0	DGE - 1-410 - ANDRES FERREYRA / 3-412 ATILIO ROBERTO VACCA	GUAYMALLEN	ALLAYME 370- SAN JOSE
0248-0	DGE - 1-551 - ANGEL VICENTE PEÑALOZA, 0-154 Sin Nombre, T-027 Sin Nombre	GUAYMALLEN	ADOLFO CALLE Y RODRIGUEZ PEÑA B. CENTRO EMPLEADOS DE COMER
0249-0	DGE - 1-482 - TOMAS ALVA EDISON	GUAYMALLEN	FADER 1890 - BO. SANTA ANA- CAPILLA DEL ROSARIO
0250-0	DGE - 1-005 LEANDRO N. ALEM / 0-148 Sin Nombre	GUAYMALLEN	LATERAL NORTE ACCESO ESTE Y PEDERNERA- SAN JOSE
0251-0	DGE - 1-060 PROVINCIA DE CORDOBA / 0-148 SIN NOMBRE	GUAYMALLEN	BANDERA DE LOS ANDES 2224- NUEVA CIUDAD
0252-0	DGE - 1-418 - MONSEÑOR JOSE A. VERDAGUER	GUAYMALLEN	ALSINA Y ESPEJO S/N- DORREGO
0253-0	DGE - 1-015 MANUEL EMILIANO SAYANCA / 3-007 NEMECIO QUIROGA / 3-488 SIN NOMBRE	GUAYMALLEN	LEMONS 2089 Y PEDRO MOLINA - PEDRO MOLINA
0254-0	DGE - 1-279 - FRAY BENITO LAMAS	GUAYMALLEN	ROCA 5117- BUENA NUEVA
0255-0	DGE - 1-665 PADRE JUAN PASTOR, 3-216 SIN NOMBRE, 3-514 SIN NOMBRE	GUAYMALLEN	SANTA ROSA Y ARREDONDO - BO. SAN CAYETANO- LAS CAÑAS
0256-0	DGE - 4-175 - DR. EDUARDO JORGE CHALA, 3-441 SIN NOMBRE	GUAYMALLEN	FELIX SUAREZ Y CAPILLA DE NIEVE - BO. SANTA ROSA Y JARDIN EL
0257-0	DGE - 3-010 NACIONES UNIDAS / 3-407 PADRE JORGE CONTRERAS	GUAYMALLEN	SAAVEDRA 416- SAN JOSE

0258-0	DGE - 3-209 - ARTISTAS DE BERMEJO	GUAYMALLEN	J. M. GIL 3845 - BO. POLICIAL- BERMEJO
0259-0	DGE - 3-207 JULIETA LANTERI / 3-484 SIN NOMBRE	GUAYMALLEN	GUTEMBERG Y PEDRO B.PALACIOS (esquina)
0260-0	DGE - 3-003 - SIMON BOLIVAR / 3-215 CLAUDIA LOURDES ORONA	GUAYMALLEN	ADOLFO CALLE 1522 Y MARMOL- DORREGO
0261-0	DGE - 4-121 TECNICOS MENDOCINOS	GUAYMALLEN	ESTRADA Y CANGALLO - BO. UNIMEV- VILLA NUEVA
0262-0	DGE - 1-725 - PADRE JOSE ANDRES MANZANO / 3-257 SIN NOMBRE	GUAYMALLEN	LOS ROSALES 4450- SAN FRANCISCO DEL MONTE
0263-0	DGE - 2-004 - PROFESOR JERONIMO SEMORILLE / 2-717 Sin Nombre" DE FORMACIÓN INTEGRAL	GUAYMALLEN	JUAN G. GODOY Y LAFINUR- SAN JOSE
0264-0	DGE - 1-728 - DR. JUAN TIBURCIO PEREZ LARRAÑAGA / 0-168 SIN NOMBRE	GUAYMALLEN	VIRGEN DE LAS NIEVES Y FELIZ SUAREZ - BO. NUEVA ESPERANZA- D
0265-0	DGE - 2-003 DR. SILVESTRE PENA Y LILLO	GUAYMALLEN	BANDERA DE LOS ANDES 2603- VILLA NUEVA
0266-0	DGE - 2-015 - ALFREDO ROQUE VITOLO	GUAYMALLEN	SURIANI 319, ALTURA ADOLFO CALLE 1400
0267-0	DGE - 3-482 - EDUARDO ALFREDO PINTO	GUAYMALLEN	LIBERTAD 820- VILLA NUEVA
0268-0	DGE - 4-007 - MIGUEL A. POUGET	GUAYMALLEN	MATHUS S/N- BERMEJO
0269-0	DGE - 4-065 - JOSE MERCEDES ARGUMEDO	GUAYMALLEN	CELESTINO ARGUMEDO S/N - KM 11- RODEO DE LA CRUZ
0270-0	DGE - 4-009 HERMINIA MORALES DE RAMPONI	GUAYMALLEN	ESPANA Y ALPATALCAL- VILLA NUEVA
0271-0	DGE - 4-146 - AMERICO D'ANGELO RECUERO	GUAYMALLEN	USUAHIA Y CASTRO - BO. QUINTANILLA- JESUS NAZARENO
0272-0	DGE - 4-115 - INFANTA MENDOCINA / SEDE SUPERV. N.2 EGB3 Y POLIMODAL	GUAYMALLEN	ADOLFO CALLE 349- DORREGO
0273-0	DGE - 4-066 - MADRE TERESA DE CALCUTA	GUAYMALLEN	ADOLFO CALLE Y CHACABUCO - BO. COVIMET IV- RODEO DE LA CRUZ
0274-0	DGE - 4-154 - DR. SALVADOR MAZZA / SEDE SUP. N. III MEDIA	GUAYMALLEN	SANTA ROSA Y LABOULAYE - B ALIMENTACION - DORREGO
0275-0	DGE - 4-078 - PROFESOR TOMAS SILVESTRE	GUAYMALLEN	SAN LORENZO 1219 Y GUTEMBERG- SAN JOSE
0276-0	DGE - 4-153 - PROFESOR LUIS QUESADA / 5-028 SERGIO ALEJANDRO SANTI	GUAYMALLEN	MATHUS HOYOS 1900 Y ALLAYME- BERMEJO
0277-0	DGE - 4-136 - JORGE LUIS BORGES	GUAYMALLEN	ALBERDI 531- SAN JOSE
0278-0	DGE - 4-155 - ERNESTO PEREZ CUESTA	GUAYMALLEN	SILVANO RODRIGUEZ Y TIRASSO - BO. SANTA ANA- CAPILLA DEL ROS
0279-0	DGE - 4-118 - SAN JOSE / SEDE SUPERV. N. 2	GUAYMALLEN	URUGUAY 670- SAN JOSE
0280-0	DGE - 1-360 FLAVIO FERRARI /0-119 SIN NOMBRE	GUAYMALLEN	PACHECO 9000 - B. LIBERTADOR- PUENTE DE HIERRO

0281-0	DGE - 4-025 LOS CORRALITOS / 3-413 SIN NOMBRE	GUAYMALLEN	SEVERO DEL CASTILLO 4174 - CORRALITOS- CORRALITOS
0282-0	DGE - 1-104 LEOPOLDO LUGONES / 4-215 SIN NOMBRE	GUAYMALLEN	BUENOS VECINOS S/N- COLONIA SEGOVIA
0283-0	DGE - 1-149 ABRAHAM LEMOS / 0-044 SIN NOMBRE / JCM021- MI OTRA CASITA	GUAYMALLEN	SEVERO DEL CASTILLO S/N - PUENTE DE HIERRO- LOS CORRALITOS
0284-0	DGE - 1-150 SILVANO RODRIGUEZ	GUAYMALLEN	DEFENSA S/N RUTA PROV. 20 (A 200MTS DEL CRUCE BENJAMIN ARGUM
0285-0	DGE - 1-200 - PEDRO NOLASCO ORTIZ	GUAYMALLEN	SAN JUAN Y SAN PEDRO S/N- LOS CORRALITOS
0286-0	DGE - 1-306 JOSE BRUNO MORON / 3-435 SIN NOMBRE	GUAYMALLEN	GUAYMARE S/N - LOTE0 DI ROCCO- COLONIA SEGOVIA
0287-0	DGE - 1-405 - MARGARITA ULLOA / 3-208 LUIS TIRASSO / 3-488 SIN NOMBRE	GUAYMALLEN	Virgen de Fátima s/n, La Primavera
0288-0	DGE - 1-413 - ENRIQUE PESTALOZZI	GUAYMALLEN	TABANERA S/N - COLONIA MOLINA- COLONIA SEGOVIA
0289-0	DGE - 1-719 - YOLANDA P. DE CORSINO	GUAYMALLEN	MILAGROS 9275- COLONIA SEGOVIA
0290-0	DGE - 3-088 - JOVENES DE MALVINAS	GUAYMALLEN	KM 16-LOS COLONOS SOBRE RUTA 24, B° NEBOT, COLONIA SEGOVIA
0291-0	DGE - 4-222 MARIA MARTA ARENAS ZAPATA, 5-023 ASTOR PIAZZOLLA	GUAYMALLEN	ANGEL RODRIGUEZ S/N (A 50 MTS DE BANDERA DE LOS ANDES)
0292-0	DGE - JARDIN 0-007 - MAESTRA LUISA CARRERA	GUAYMALLEN	CORRIENTES 2210 - BO. SANTA ANA- CAPILLA DEL ROSARIO
0293-0	DGE - 4-217 SIN NOMBRE	GUAYMALLEN	RUTA PROV 20 - PRIMAVERA
0294-0	DGE - 3-239 SUPERVISORA MARIA MAGDALENA FARIAS	GUAYMALLEN	JOSE HERNANDEZ Y SARAVIA - B. VILLA PAQUITA - EL BERMEJO
0295-0	DGE - 2-046 - MARIA ESTER RETA	GUAYMALLEN	CORRIENTES 1826 Y AMIGORENA - B SANTA ANA
0296-0	DGE - 6-014 - HELENA LAROQUE DE ROFFO / 3-107 Puente de Hierro	GUAYMALLEN	SEVERO DEL CASTILLO 5000 - LOS CORRALITOS
0297-0	DGE - 4-180 - INMIGRANTES ITALIANOS / 1-053 - ANTONINO GIUNTA	GUAYMALLEN	SAN FRANCISCO DEL MONTE 3150
0298-0	DGE - 6-202 CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL	GUAYMALLEN	COLÓN 1890
0299-0	DGE - 0-103 HUAYRA MUYÚ	GUAYMALLEN	MISIONES Y GARDEL
0300-0	DGE - 0-125 PEQUEÑOS DE LOS ANDES	GUAYMALLEN	AULA ALBARRACÍN DE SARMIENTO Y GRANADEROS
0301-0	DGE - 0-017 XUMEC	GUAYMALLEN	PEDRO MOLINA Y ECUADOR
0302-0	DGE - 0-018 INES S. PUEBLA	GUAYMALLEN	ECUADOR Y GRANADEROS DE SAN MARTIN

0303-0	DGE - 0-154 PROF ROSMARY SCALABRELLA.	GUAYMALLEN	HOUSSAY Y BRIGANTE
0304-0	DGE - 6-301 CENTRO CAPACITACION P/ TRABAJO - JUNIN	JUNIN	ALEM 179
0305-0	DGE - 1-002 MANUEL BLANCO ENCALADA / PT-073 NICOLÁS AVELLANEDA / 3-032 MAESTRO FELICI / REG. ESTE SECC. 21 / 0-157 MARGARITA IRIS GUTIERREZ	JUNIN	AV. MITRE 90 Y FRAY LUIS BELTRAN- CIUDAD
0306-0	DGE - 1-054 - NICOLAS RODRIGUEZ PENA / 3-032 MAESTRO MARIO FELICI / 0-157 MARGARITA IRIS GUTIERREZ	JUNIN	CARRIL NUEVO S/N - RUTA PROV. 61- RODRIGUEZ PEÑA
0307-0	DGE - 4-016 ING. ANTONIO ARBOIT / 3-419 INGENIERA AMALIA GODOY	JUNIN	BELGRANO 261
0308-0	DGE - 4-055 PBRO. CONSTANTINO SPAGNOLO	JUNIN	NICOLAS VIDELA S/N - CIUDAD
0309-0	DGE - 4-110 PTE. NICOLAS AVELLANEDA / T-027 IES 9-027	JUNIN	SOBERANIA NACIONAL 360- CIUDAD
0310-0	DGE - 1-019 - GERVASIO A.POSADAS	JUNIN	REMEDIOS DE ESCALADA S/N
0311-0	DGE - 1-043 - MOISES LUCERO	JUNIN	VIDELA S/N
0312-0	DGE - 1-057 - EUGENIO JARDEL	JUNIN	CABALLERO S/N
0313-0	DGE - 1-063 - MARIA M.TISSERA DE GUEVARA	JUNIN	9 DE JULIO S/N
0314-0	DGE - 1-174 - EDUCADORAS LOYOLA / 3-118 Ingeniero Giagnoni / 3-491 Prof. Gisela Canzio	JUNIN	BERNARDINO RIVADAVIA 275
0315-0	DGE - 1-175 - CATAMARCA / 0-183 SIN NOMBRE / 3-032 MAESTRO MARIO FELICI	JUNIN	BELGRANO S/N
0316-0	DGE - 1-176 - ALAS ARGENTINAS	JUNIN	CARRIL RETAMO S/N
0317-0	DGE - 1-178 - FRANCISCO JAVIER MOYANO	JUNIN	CARRIL MOYANO Y MOLINO VIEJO
0318-0	DGE - 1-201 - JOSE M.MOLINA	JUNIN	CARRIL RETAMO S/N
0319-0	DGE - 1-205 - RICARDO ALFREDO DAY	JUNIN	MARTIN GARCIA S/N
0320-0	DGE - 1-206 - DR.PEDRO SERPES / 4-249 JORGE MARIO BERGOGLIO	JUNIN	CORIA ESQ.CARRIL CENTRO
0321-0	DGE - 1-233 - JUAN M.ESPADA / 4-243 S/NOMBRE	JUNIN	RUTA 63 KM 19
0322-0	DGE - 1-251 - PTE.MARCELO T. DE ALVEAR	JUNIN	CARRIL BARRIALES S/N
0323-0	DGE - 1-260 - SALVADOR B.RETA	JUNIN	MARTINEZ S/N
0324-0	DGE - 1-348 - DR.MANUEL BERMEJO	JUNIN	DIQUE T.BENEGAS
0325-0	DGE - 1-386 - JERONIMO F.REZZOAGLI	JUNIN	LOS OTOYANES E ISAAC ESTRELLA
0326-0	DGE - 1-409 - SANTIAGO APOSTOL	JUNIN	GROEZINGER S/N

0327-0	DGE - 1-427 - TOMAS PRISCO / 0-113 NELLY DESSY VILLEGAS DE BRADI / 3-420 SIN NOMBRE	JUNIN	ESPEJO Y DEFENSA
0328-0	DGE - 1-480 - SEGUNDO CORREAS	JUNIN	LA LEGUA S/N
0329-0	DGE - 1-562 - TARSILA ARIAS	JUNIN	CARRIL CENTRO S/N
0330-0	DGE - 1-663 - DOCENTES JUBILADOS DEL ESTE / 0-113 NELLY DESSY VILLEGAS DE BRADI	JUNIN	VELA S/N
0331-0	DGE - 1-695 - ROSA GARCIA DE BLANCO / 5-030 S/NOMBRE	JUNIN	ALFREDO BUFANO S/N
0332-0	DGE - 1-735 - EMMA NILDA MOLINA LACOURT / T-021 S/NOMBRE / 4-208 Prof. Francisco Javier Dominguez	JUNIN	MANZANARES S/N VI BCENTRO EMPLEADOS
0333-0	DGE - 2-052 SIN NOMBRE	JUNIN	Carril Retamo S/N Predio Parque Dueño
0334-0	DGE - 4-135 - SAN MARTIN LABRADOR	JUNIN	TIBURCIO BENEGAS - BO. TAMARINDO I
0335-0	DGE - 4-168 - PROFESORA MARIA EUGENIA TROSSERO	JUNIN	COLONIA Y TICLE
0336-0	DGE - 4-181 - GUILLERMO OLEGARIO MORAN	JUNIN	CARRIL VIEJO RETAMO S/N
0337-0	DGE - 6-031 - D.CODORNIU DE LACERNA / 3-012 BLAS PARERA	JUNIN	ACONCAGUA 155
0338-0	DGE - 6-304 - MISION MONOTECNICA ING.GIAGNONI / 3-118 Ingeniero Giagnoni	JUNIN	CARRIL SANTO LUGARES S/N
0339-0	DGE - 8-696 - FRANCO ADLER (EL LECHUCITO)	LA PAZ	CRUZ DEL YUGO S/N - PJE EL LECHUCITO-DESAGUADERO
0340-0	DGE - 8-135 - FRANCISCO CAPDEVILA (LAS CHACRITAS)	LA PAZ	RUTA 50 - KM. 945 (EX 7) - LAS CHACRITAS- VILLA ANTIGUA
0341-0	DGE - 8-365 - JUAN NESTOR MILAN OYOLA (LA GLORIOSA)	LA PAZ	RUTA GANADERA 77 - KM 50 - LA GLORIOSA-DESAGUADERO
0342-0	DGE - 8-660 - GUILLERMO ONEL ALVAREZ (EL CAMPAMENTO)	LA PAZ	RUTA GANADERA SUR - KM 50 - EL CAMPAMENTO-PAMPITA
0343-0	DGE - 8-417 - RUBEN DARIO (DESAGUADERO)	LA PAZ	RUTA NAC. 7 - KM 866 - DESAGUADERO
0344-0	DGE - 4-034 GALILEO VITALI	LA PAZ	RUTA 50 Y BURGOA - VILLA ANTIGUA- VILLA ANTIGUA
0345-0	DGE - 1-181 JUANA AGUIRRE DE QUIROGA	LA PAZ	B. MITRE S/N- VILLA ANTIGUA
0346-0	DGE - 1-526 FERROCARRILES ARGENTINOS / 5-016 VICENTE LAHIR ESTRELLA	LA PAZ	JUAN A. MAZA S/N - B TOMAS G. CRUZ- LA PAZ
0347-0	DGE - 1-701 LADISLAO NAVARRO / 3-451 JUAN MANTOVAN	LA PAZ	20 DE JUNIO Y CONTROL - B. DEMOCRACIA- LA PAZ

0348-0	DGE - 2-044 CIUDAD DE LA PAZ / 2-719 S/NOMBRE	LA PAZ	9 DE JULIO 1333 (AVENIDA SAN MARTIN 1272 EGUN DGE) - LA PAZ
0349-0	DGE - 3-056 LA PAZ/ 6-005 ALFONSINA STORNI	LA PAZ	9 DE JULIO S/N.- LA PAZ
0350-0	DGE - 4-182 AIDA FONT / 3-451 JUAN MANTOVAN	LA PAZ	RUTA NAC 7 KM 866- DESAGUADERO
0351-0	DGE - 9-034 SEVERO MORENO / 9-005 FIDELA AMPARAN	LA PAZ	RUTA PROV. 50 - KM 934- LA PAZ
0352-0	DGE - 1-087 ABDON ABRAHAM	LAS HERAS	RUTA 40 - KM. 3320- EL PASTAL
0353-0	DGE - 4-029 - GRAL. JOSE DE SAN MARTIN	LAS HERAS	ACONCAGUA S/N Y LAS TORCAZAS - BO. JARDIN AEROPARQUE- EL CH
0354-0	DGE - 4-011 - CAPITAN DANIEL F. MANZOTTI	LAS HERAS	BARRIO CEMENTISTA II, MZNA 21
0355-0	DGE - 4-074 - FLORENCIO MOLINA CAMPOS / 5-014 MAESTRO FLORENTINO OLIVAN	LAS HERAS	MIGUEL SEGURA Y DEMOCRACIA - B. UJEMVI- EL ZAPALLAR
0356-0	DGE - 4-103 - CESAR HUMBERTO CASIVA / 3-432 Sin Nombre	LAS HERAS	LAS AGUILAS Y ANTARTIDA - BO. 12 DE JUNIO- EL CHALLAO
0357-0	DGE - 1-213 CAPITAN LUIS CENOBIO CANDELARIA	LAS HERAS	SAN ESTEBAN Y LAVALLE - EL ALGARROBAL
0358-0	DGE - 1-677 - CRISTO DE LA FRONTERA - 3-476 HAYDEE FELISA GUILLAUMIN / J314 Sin Nombre	LAS HERAS	SAN RAFAEL Y MANZOTTI - BO. CRISTO REDENTOR- EL ZAPALLAR
0359-0	DGE - 1-173 PROVINCIA DE SAN JUAN / 3-044 SIN NOMBRE / 4-143 EL ALGARROBAL / 3-452 SIN NOMBRE / 5-022 Sin Nombre	LAS HERAS	PASO HONDO 1320 - B. SAN PABLO- EL ALGARROBAL
0360-0	DGE - 1-664 - CRUZADA LIBERTADORA / 3-104 - JOSE MEMI BATAGLIA / 0-123 Lic. Liliana Acosta	LAS HERAS	INDEPENDENCIA 2149- EL PLUMERILLO
0361-0	DGE - 4-218 PARQUE ACONCAGUA	LAS HERAS	RÁDIO PICHEUTA Y 17 DE OCTUBRE S/N CEMENTISTA
0362-0	DGE - 4-106 - IV BRIGADA AEREA	LAS HERAS	INDEPENDENCIA Y AV. FUERZA AEREA- EL PLUMERILLO
0363-0	DGE - REGIONAL NORTE - SECC. 4 / SEDE SUP. N. 2 JOV. Y ADULTOS	LAS HERAS	25 DE MAYO Y OLEGARIO V. ANDRADE- EL ZAPALLAR
0364-0	DGE - 1-045 - MAESTRA OLIMPIA ROSA DE DI CHIARA / 4-219 ELIANA MOLINELLI / 0-165 SIN NOMBRE / 3-104 Maestro José memi Battaglia	LAS HERAS	MOISES TUBER 110 - JORGE NEWBERY- EL ALGARROBAL
0365-0	DGE - 1-499 - TTE. DE AVIACION MANUEL F. ORIGONE / 3-027 FELIPE QUIROGA, 0-172 SIN NOMBRE	LAS HERAS	PAUL HARRIS Y SARGENTO CABRAL- PANQUEHUA
0366-0	DGE - 3-479 OSVALDO BAYER	LAS HERAS	SALVADOR CIVIT 1300 B SAN PABLO - EL ALGARROBAL

0367-0	DGE - 1-708 - DR. JUAN RAMON GUEVARA / 4-037- HOMERO MANZI	LAS HERAS	LIBERTAD Y GUIDO SPANO - BO. SISMO V- EL PLUMERILLO
0368-0	DGE - 1-574 - EMILIA MINGO DE ARMANINI	LAS HERAS	CALLE 7 Y 8, CASA 11 - LOTE 17 - BO. INFANTA- EL CHALLAO
0369-0	DGE - 1-420 RICARDO BAEZ / 0-120 SIN NOMBRE	LAS HERAS	DR. MORENO 2899 - PANQUEHUA
0370-0	DGE - 1-171 - FUERZA AEREA ARGENTINA / 0-182 SIN NOMBRE	LAS HERAS	SAN MARTIN 6383 - BO. MATHEU- EL RESGUARDO
0371-0	DGE - 1-729 - JULIO LE PARC / 4-147 CELADOR PABLO DELPIR	LAS HERAS	PROVINCIAS UNIDAS Y ABEL ZAPATA - B EVA PERON- PANQUEHUA
0372-0	DGE - 1-603 - JORGE NEWBERY	LAS HERAS	CALLES 6-10-11 - BO. SARGENTO CABRAL- EL CHALLAO
0373-0	DGE - 1-683 CONRADO GONZALEZ FELTRUP / 3-432 SIN NOMBRE	LAS HERAS	LOS ZORZALES S/N - 12 DE JUNIO- EL CHALLAO
0374-0	DGE - 1-720 - CRUCERO ARA GENERAL BELGRANO / 3-440 - PROF. RICARDO B. VIDELA / 3-247 SIN NOMBRE	LAS HERAS	MARTINO Y CALLE 10 - MANZANA 3 - B BELGRANO- EL RESGUARDO
0375-0	DGE - 1-559 MANUEL COROMINOLA / 0-123 SIN NOMBRE	LAS HERAS	JUAN CORNELIO MOYANO 2685 - BO. PELLICIER- EL PLUMERILLO
0376-0	DGE - 1-510 - GUSTAVO MARTINEZ ZUVIRIA	LAS HERAS	AGUADO Y MANSILLA - INDEPENDENCIA- EL PLUMERILLO
0377-0	DGE - 1-608 - GENERAL BERNARDO O'HIGGINS / 6-011 - INDEPENDENCIA / 0-162 SIN NOMBRE	LAS HERAS	BARILOCHE S/N Y HUARPES - B MUNICIPAL - EL CHALLAO
0378-0	DGE - 1-327 DRA. ELVIRA RAWSON DE DELLEPIANE / 3-501 SIN NOMBRE	LAS HERAS	SALTA Y AYACUCHO - BO. YAPEYU- EL RESGUARDO
0379-0	DGE - 4-216 MANUEL NOLO TEJON SECUNDARIA	LAS HERAS	SAN MARTIN 6383 - BO. MATHEU- EL RESGUARDO
0380-0	DGE - 1-657 INDIA MAGDALENA / 3-099 SIN NOMBRE / 0-184 SIN NOMBRE / 3-440 PROF. R. BENITO VIDELA / 3-501 SIN NOMBRE	LAS HERAS	CALLE 14 S/N - BO. 26 DE ENERO- EL RESGUARDO
0381-0	DGE - 1-472 SARGENTO CABRAL / REG. NORTE SECC. N. 3 / 0-124 SIN NOMBRE	LAS HERAS	REPUBLICA DEL PERU 1820- CIENAGUITA
0382-0	DGE - 1-566 - PATRICIOS / 3-501 SIN NOMBRE	LAS HERAS	DR. MORENO 3941- PANQUEHUA
0383-0	DGE - 1-358 - ISLAS MALVINAS/ 3-026 - FRANCISCO V. LECAROS/ REG. NORTE SECC. N.º 10 N.I. / 3-401 FELIX DARDO PALORMA	LAS HERAS	OLEGARIO V. ANDRADE Y 25 DE MAYO - FABREGA- EL ZAPALLAR
0384-0	DGE - 1-676 - MAESTRO ARTURO PROSPERO YACIOFANO / 5-022 SIN NOMBRE	LAS HERAS	ARISTOBULO DEL VALLE Y BOGADO - VICTORIA- EL ALGARROBAL

0385-0	DGE - 1-573 - BASILIA VELAZCO DE ROBERT	LAS HERAS	ACONCAGUA S/N Y LAS TORCAZAS - BO. JARDIN AEROPARQUE- EL CH
0386-0	DGE - 1-232 - MANUEL JOSE OLASCOAGA	LAS HERAS	REPUBLICA DEL PERU 680- CIENAGUITA
0387-0	DGE - 1-172 - MAESTRO CIRO ALBERTO MOLINA / REG. NORTE SECC. N. 38	LAS HERAS	PRINGLES Y 3 DE FEBRERO - BO. ESPEJO- PANQUEHUA
0388-0	DGE - 1-347 - HERMANA SARA MOLINA / 0182 / SIN NOMBRE / 3099 SIN NOMBRE / 3440 PROF. R. BENITO VIDELA	LAS HERAS	ARMADA ARGENTINA S/N - ESTACION ESPEJO- EL RESGUARDO
0389-0	DGE - 1-509 - CADETES DE AERONAUTICA / 3-037 JUAN LOPEZ BARROSO / 3-401 FELIX DARDO PALORMA	LAS HERAS	TACUARI 934 - BO. AERONAUTICO- EL ZAPALLAR
0390-0	DGE - 1-122 - BENJAMIN MATIENZO	LAS HERAS	GARIBALDI 239- EL PLUMERILLO
0391-0	DGE - 1-421 - REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY / 0-011 - SUYAY	LAS HERAS	CATAMARCA 1600 Y PEDRAZA- CIUDAD
0392-0	DGE - 1-652 - JULIO QUINTANILLA / 0-023 - DUAMKALEM	LAS HERAS	LUMIERE S/N - B 26 DE ENERO - EL RESGUARDO
0393-0	DGE - 1-018 JUAN GREGORIO DE LAS HERAS / 0-124 SIN NOMBRE	LAS HERAS	RIVADAVIA 570- CIUDAD
0394-0	DGE - 1-682 - HEROES DE MALVINAS	LAS HERAS	CHACABUCO S/N - BO. ALAS ARGENTINAS- EL PLUMERILLO
0395-0	DGE - 1-650 LEY 1420 / 0-120 SIN NOMBRE	LAS HERAS	CHICLANA Y SARMIENTO- PANQUEHUA
0396-0	DGE - 1-017 MARIANO NECOCHEA / SEDE SUP. N. 15 N.I / 0-043 SIN NOMBRE / T013 INST.SUP.TEC.ESTUD.EC.DE CUYO	LAS HERAS	SAN MARTIN 775- CIUDAD
0397-0	DGE - 3-201 - SUBOFICIAL HUGO ALBERTO LEPEZ / 6-044 - DRA. CARMEN ROMERO BELTRAN	LAS HERAS	ALBOX 2251 - M 12, C 5 -- BO. 30 DE OCUBRE- EL PLUMERILLO
0398-0	DGE - 3-478 JEFAS DE HOGAR / 3-124 SIN NOMBRE	LAS HERAS	DR. MORENO 1357 - CIUDAD
0399-0	DGE - 6-027 - CARLINA C. DE ZANONA / 1-610 VALLE DE HUANTATA / 0051 SIN NOMBRE / 5014 MAESTRO FLORENTINO OLIVAN	LAS HERAS	DEMOCRACIA S/N - BO. UJEMVI- EL ZAPALLAR
0400-0	DGE - 6-006 - MARIA S. DE THOMPSON	LAS HERAS	ROCA 653
0401-0	DGE - 1-636 LEOPOLDO SUAREZ / 3-459 SIN NOMBRE	LAS HERAS	LOS SAUCES Y PRINGLES- EL PLUMERILLO
0402-0	DGE - 3-415 JORGE ADOLFO PASCHUAN / 3-470 SIN NOMBRE	LAS HERAS	LOS CARDOS Y LAS CLAVELINAS - BO. JARDIN AEROPARQUE- EL CHAL
0403-0	DGE - 1-282 - FRANCISCO JAVIER MOYANO / 4-183 FIDEL DE LUCIA	LAS HERAS	SAN RAMON S/N- EL BORBOLLON

0404-0	DGE - 2-013 DR. VICENTE POLIMENI / 2-710 SIN NOMBRE	LAS HERAS	CORRIENTES 832 - BO. MODICA- CIUDAD
0405-0	DGE - 2-021 - TENIENTE CORONEL P. SCHILARDI	LAS HERAS	YAPEYU 2813 Y LIBERTAD - BO. ESPEJO- PANQUEHUA (PRINGLES 27
0406-0	DGE - 4-112 - ANTONIO GURGUI	LAS HERAS	CATAMARCA 1659 Y GAILHAC- CIUDAD
0407-0	DGE - 4-047 - EL PLUMERILLO / SUPERVISION - SECC. 8 MEDIA	LAS HERAS	MONSEÑOR BUTELER Y MATHUS HOYOS - BO. 1 DE MAYO- EL ZAPALLA
0408-0	DGE - 4-157 SIN NOMBRE	LAS HERAS	TOMAS GUIDO 760 Y PRINGLES - BO. AMIGORENA- EL PLUMERILLO
0409-0	DGE - 4-023 - MOLINERO ANDRES TEJEDA / 3-401 FELIX DARDO PALORMA	LAS HERAS	CORRIENTES 650 Y CADETES DE AERONAUTICA- CIUDAD
0410-0	DGE - 4-082 - JOSE PATROCINIO DAVILA	LAS HERAS	AV. ROCA 1600 Y CALLE PUBLICA - B MARIANO MORENO
0411-0	DGE - 4-048 - PANQUEHUA	LAS HERAS	9 DE JULIO 3084- PANQUEHUA
0412-0	DGE - 4-158 - ARRIEROS DEL ANDE	LAS HERAS	TOMAS GUIDO 2660 Y ROOSEVELT - BO. PELLICIER- EL PLUMERILLO
0413-0	DGE - 4-073 - ADOLFO BIOY CASARES / 3-108 - PAULO FREIRE / SEDE SUPERVISION N. VIII	LAS HERAS	CALLES 8 Y 11 - LOTE 17 - B INFANTA- EL CHALLAO
0414-0	DGE - 4-088 - MARIO CASALE / 9-008 IES MANUEL BELGRANO	LAS HERAS	DR. MORENO 1420- CIUDAD
0415-0	DGE - 4-019 CAPITAN JOSE DANIEL VAZQUEZ / 3-416 SIN NOMBRE / SEDE SUPERV. MEDIA N. 7	LAS HERAS	BELGRANO 777- CIUDAD
0416-0	DGE - 0-022 J.E.ZAHA / JM208- MANANTIALES	LAS HERAS	RECUERO 590
0417-0	DGE - 1-126 - CASIMIRO RECUERO / 3-230 SIN NOMBRE	LAS HERAS	CALLE CNEL. RECUERO 590- EL BORBOLLON
0418-0	DGE - 1-129 COMBATE DE POTRERILLOS / 3-202 SIN NOMBRE / 3-490 Santa María del Silencio	LAS HERAS	LAS HERAS S/N- USPALLATA
0419-0	DGE - 1-335 - JAVIER MARTINEZ DE ROSAS	LAS HERAS	C. PUEBLA S/N - SAN ESTEBAN- EL PASTAL
0420-0	DGE - 1-390 - EJERCITO LIBERTADOR	LAS HERAS	RUTA INTERNACIONAL 7- PUNTA DE VACAS
0421-0	DGE - 1-412 - CORREO SALINAS / COLONIA EDUCATIVA (ANEXO POLVAREDDAS)	LAS HERAS	RUTA INTERNACIONAL 7- KM 165- POLVAREDDAS
0422-0	DGE - 1-476 - MARIA LUISA DUHAGON	LAS HERAS	RUTA INTERNACIONAL 7- PUENTE DEL INCA
0423-0	DGE - 1-722 - LA FUNDICION	LAS HERAS	USPALLATA-RUTA NRO. 7- LA FUNDICION
0424-0	DGE - 2-040 - VALLE DE USPALLATA / 2-720 SIN NOMBRE	LAS HERAS	RUTA PROV 52- USPALLATA
0425-0	DGE - 3-414 - VALENTIN ORTIZ / 1-733 MAHUELTURATA / T-013 INST.SUP.TEC.ESTUD.EC.DE CUYO	LAS HERAS	RUTA PROVINCIAL N. 13 S/N, B. DR. PANELLA - USPALLATA

0426-0	DGE - 5-009 - COLONIA EDUCATIVA PAPAGALLOS	LAS HERAS	ACCESO A PUESTO LIMA “ PAPAGALLOS
0427-0	DGE - 6-026 - MATEO ALONSO	LAS HERAS	RUTA NAC 7 S/N- USPALLATA
0428-0	DGE - 3-503 COMPLEJO PENITENCIARIO BOULOGNE SUR MER / 3-122 ALGARROBO TELTECA	LAS HERAS	PASO HONDO S/N - UNIDAD PENAL 3 - EL BORBOLLON
0429-0	DGE - 1-352 - GOBERNADOR GONZALEZ	LAS HERAS	COLON S/N - FINCA GONZALEZ
0430-0	DGE - 3-213 SIN NOMBRE	LAS HERAS	CURUPAITI Y AYACUCHO - BO. YAPEYU
0431-0	DGE - 6-302 - PABLO GULE	LAS HERAS	RAFAEL OBLIGADO Y GUILLERMO CANO - B 5000 LOTES - ESTACION E
0432-0	DGE - 3-229 Primeros Pobladores / 6-302 PABLO GULLE	LAS HERAS	MADAME CURIE 6716 - EL RESGUARDO
0433-0	DGE - 4-176 VALLE DE POTRERILLOS / 1-430 CAP. DE FRAGATA CARLOS NEGRI	LAS HERAS	POTRERILLOS
0434-0	DGE - 4-250 SIN NOMBRE	LAS HERAS	SAN ESTEBAN 1996
0435-0	DGE - 4-140 ARMANDO TEJADA GOMEZ	LAS HERAS	BARRIO ARQ. ALFARO MORENO MZ. 3
0436-0	DGE - 0-008 FEDERICO FROEBEL	LAS HERAS	PRINGLES 2654
0437-0	DGE - 8-382 - FRANCISCO ANTONIO RIZZUTO (EL FORZUDO)	LAVALLE	RUTA PROVINCIAL 51 KM 135.
0438-0	DGE - 8-468 - ELPIDIO GONZALEZ (LAGUNAS DEL ROSARIO) / 3235 SIN NOMBRE / 4258 ESPERANZA DE LAGUNAS	LAVALLE	RUTA.PROV. SAN JOSE-CAPILLA DEL ROSARIO
0439-0	DGE - 8-466 - ABRAHAM LINCOLN (LA ASUNCION)	LAVALLE	DON BOSCO S/N - LA ASUNCION- LA ASUNCION
0440-0	DGE - 8-361 MAESTRO PABLO PIZZURNO / 4-207 SIN NOMBRE (SAN JOSE)	LAVALLE	KM 976 - SAN JOSE- SAN JOSE
0441-0	DGE - 8-721 - SAN ALFONSO MARIA DE LIGORIO (EL RETIRO)	LAVALLE	PARAJE EL RETIRO- SAN MIGUEL
0442-0	DGE - 8-363 ESTANISLAO DEL CAMPO (ARROYITO) / 4-207 SIN NOMBRE	LAVALLE	RUTA PROV. 51, ARROYITO
0443-0	DGE - 8-548 - CEFERINO NAMUNCURA (LAS LAGUNITAS)	LAVALLE	RUTA PROV. 51 ALTAS CUMBRES - LAS LAGUNITAS- SAN MIGUEL
0444-0	DGE - 8-388 - FUNDACION CERAYA (EL RETAMO)	LAVALLE	RUTA PROV. 51 - KM 60 - EL RETAMO
0445-0	DGE - 8-404 SAN MIGUEL (LOS SAUCES) / 4-254 SIN NOMBRE	LAVALLE	RUTA PROV. 51 - KM 30 - LOS SAUCES- SAN MIGUEL
0446-0	DGE - 4-026 JUAN BAUTISTA ALBERDI	LAVALLE	CORTADERA SN - COSTA DE ARAUJO- COSTA DE ARAUJO

0447-0	DGE - 4-160 TITO FRANCA / 3-487 SIN NOMBRE	LAVALLE	QUIROGA S/N - RUTA 40, KM. 41 - EL PORVENIR - JOCOLI- JOCOLI
0448-0	DGE - 4-161 JOSE MIGUEL GRANEROS	LAVALLE	CARRIL MOYANO S/N - B. LA FLORESTA - GUSTAVO ANDRE
0449-0	DGE - 1-065 JUAN GALO LAVALLE / SEDE SUPERVISION N. 5	LAVALLE	POLONIO MONTENEGRO 14- VILLA TULUMAYA
0450-0	DGE - 1-069 JOSE MARIA GUTIERREZ / 3-439 SIN NOMBRE	LAVALLE	LAMADRID S/N- COSTA DE ARAUJO
0451-0	DGE - 1-093 CERVANTES, 0-181 SIN NOMBRE, 3-429 SIN NOMBRE	LAVALLE	RUTA PROVINCIAL 34- JOCOLI VIEJO
0452-0	DGE - 1-127 ELIAS VILLANUEVA	LAVALLE	QUIROGA S/N - RUTA 40 KM. 41- JOCOLI
0453-0	DGE - 1-132 FELIX SALVATIERRA / 4-233 SIN NOMBRE / 3-487 PINTOR FIDEL ROIG MATONS	LAVALLE	GRAL. ACHA Y SAN MARTIN- ALTO DEL OLVIDO
0454-0	DGE - 1-183 CORREO ARGENTINO / 3-439 SIN NOMBRE / 3-121 SIN NOMBRE / 0-126 ELUNEY	LAVALLE	COLON 128 Y 102- COSTA DE ARAUJO
0455-0	DGE - 1-195 PATRICIO SGUAZZINI	LAVALLE	ADMINISTRACION S/N- TRES DE MAYO
0456-0	DGE - 1-199 FRANCISCO ARIAS	LAVALLE	CARRIL LAVALLE S/N - RUTA 24- LA PEGA
0457-0	DGE - 1-204 RAMON ARRIETA / 3-499 S/NOMBRE	LAVALLE	CARRIL CORTADERA S/N- GUSTAVO ANDRE
0458-0	DGE - 1-261 JUAN CRUZ VARELA / 3-507 S/NOMBRE	LAVALLE	RUTA NACIONAL 40 KM. 36,55 - B ANDACOLLO - JOCOLI
0459-0	DGE - 1-265 JUAN IGNACIO MORON / 3-507 S/NOMBRE	LAVALLE	GRAL. ACHA S/N- COLONIA ITALIA
0460-0	DGE - 1-276 DR. CARLOS CHAGAS / 4-233 ALTO DEL OLVIDO	LAVALLE	9 DE JULIO S/N- LA PALMERA
0461-0	DGE - 1-281 SIMON CHAVEZ	LAVALLE	DORREGO S/N- EL VERGEL
0462-0	DGE - 1-289 VIRGINIA CORREA / 3-240 SIN NOMBRE	LAVALLE	EL CARMEN S/N - COL. ESTRELLA. RUTA PROVINCIAL- COSTA DE ARA
0463-0	DGE - 1-307 PRESIDENTE SANTIAGO DERQUI / 0-126 SIN NOMBRE	LAVALLE	BELGRANO Y M. ESTHER- COSTA DE ARAUJO
0464-0	DGE - 1-308 POLICIA FEDERAL ARGENTINA/ 3235 SIN NOMBRE / 3429 SIN NOMBRE	LAVALLE	CARRIL LAVALLE S/N - RUTA PROV. 24- EL CHILCAL
0465-0	DGE - 1-317 REPUBLICA DE VENEZUELA / 3121 Costa de Araujo/ 3235 SIN NOMBRE	LAVALLE	CALLE EL CARMEN S/N- COSTA DE ARAUJO
0466-0	DGE - 1-340 ING. GUSTAVO ANDRE / 6-038 ING. C. CIPOLLETTI / 3-240 SIN NOMBRE	LAVALLE	QUIROGA S/N- GUSTAVO ANDRE

0467-0	DGE - 1-349 MAESTROS MENDOCINOS / 3-232 ELVIRA GIORDANO DE DALVIT / A-499 LAS VIOLETAS	LAVALLE	CARRIL MONTENEGRO S/N- LAS VIOLETAS
0468-0	DGE - 1-373 DR. BERNARDO MONTEAGUDO	LAVALLE	RUTA 40 KM. 47,5- JOCOLI
0469-0	DGE - 1-452 JOAQUIN COSTA	LAVALLE	RODRIGUEZ S/N - EL QUINCE - RUTA PROVINCIAL 142 KM 15 - GUST
0470-0	DGE - 1-488 JOSE FUCHS	LAVALLE	LA MERCED S/N - EL PLUMERO- COSTA DE ARAUJO
0471-0	DGE - 1-495 GRACIELA FERRER DE MORETTI / 3-240 SIN NOMBRE	LAVALLE	CARRIL EL CARMEN Y URQUIZA- COSTA DE ARAUJO
0472-0	DGE - 1-512 JOSE ANDRES DIAZ / 3-121 Costa de Araujo / A-499 LAS VIOLETAS	LAVALLE	GROSSO S/N- EL PARAMILLO
0473-0	DGE - 1-519 MARIA CALI	LAVALLE	SAN JUAN S/N- COLONIA SAN FRANCISCO
0474-0	DGE - 1-525 RAMON ROSALES	LAVALLE	QUIROGA S/N- JOCOLI
0475-0	DGE - 1-572 HILARIO CUADROS	LAVALLE	RUTA 40 NORTE KM 27- JOCOLI
0476-0	DGE - 1-592 VIRGEN DE LA CANDELARIA	LAVALLE	LA POLVOSA - RUTA 40 NORTE KM. 28 - CALLE LAS LAGRIMAS- LA P
0477-0	DGE - 1-612 SAN MARTIN DE PORRES	LAVALLE	CARRIL SAN PEDRO. FINCA WILLIAMS- ASUNCION
0478-0	DGE - 1-661 PTE. JUAN D. PERON / 9-002 TOMAS GODOY CRUZ	LAVALLE	FORMOSA Y CENTENARIO - B. SANTA CECILIA
0479-0	DGE - 1-734 SIN NOMBRE	LAVALLE	RUTA 142 KM 72- EL CAVADITO
0480-0	DGE - 1-736 PALAC EYENA TAMARI / 3-235 SIN NOMBRE	LAVALLE	RUTA 142 KM 95 EL PARAJE LA MAJADA SAN MIGUEL
0481-0	DGE - 1-737 EL PUERTO / 3-235 SIN NOMBRE / 3-507 S/NOMBRE	LAVALLE	RUTA 142 KM 109
0482-0	DGE - 2-043 DR. ROBERTO ZALDIVAR	LAVALLE	B COSTA DE ARAUJO M"C" C 1 (CAYETANO SALSANO Y GUARDIA SEGU
0483-0	DGE - 3-021 CARLOS GROSSO / 6-004 JUANA IBARBOROU	LAVALLE	FRAY LUIS BELTRAN 81 Y SARMIENTO- VILLA TULUMAYA
0484-0	DGE - 3-429 SIN NOMBRE / 4-041 ALICIA MOREAU DE JUSTO	LAVALLE	CENTENARIO Y RUTA 34- VILLA TULUMAYA
0485-0	DGE - 4-159 CESAR MILSTEIN	LAVALLE	PALOMARES S/N- EL VERGEL
0486-0	DGE - 4-185 ELENA ELVIRA IMAZIO DE CAVAGNOLA / 3-487 PINTOR FIDEL ROIG MATONS	LAVALLE	RUTA PROV 36- TRES DE MAYO
0487-0	DGE - 4-224 SIN NOMBRE / 1-746 NELIDA BASILOTTO / 0-147 SIN NOMBRE	LAVALLE	IRIGOYEN S/N - VILLA TULUMAYA

0488-0	DGE - 6-303 FRANCISCA GODOY DE MOLINA/0-015 DR. CANDIDO LUIS CAMARGO/2-019 DOMINGO SICOLI/2-713 SIN NOMBR	LAVALLE	FLEMING 64- VILLA TULUMAYA
0489-0	DGE - SEDE DE SUPERVICION SECCION N. 6 LAVALLE	LAVALLE	PEREZ 65 - VILLA TULUMAYA (FRENTE A LA SODERIA REGGIO)
0490-0	DGE - 6-013 JUANA MANSO	LAVALLE	BELGRANO 454
0491-0	DGE - 4-231 PROF. ALBERTO D. CHALAR	LAVALLE	RUTA 34 Y CALLE MARIA ESTER - COSTA DE ARAUJO
0492-0	DGE - 1-182 VIRGEN DEL ROSARIO /3-232 SIN NOMBRE	LAVALLE	RUTA PROV 36 - N. 338
0493-0	DGE - 1-748 SIN NOMBRE	LAVALLE	PARAJE POSTA DE LOS MEDANOS - LAGUNAS DEL ROSARIO
0494-0	DGE - 4-184 CARLOS MASOERO	LAVALLE	RUTA 24 s/n, LA PEGA
0495-0	DGE - 3-240 Sin Nombre / 3-499 Sin Nombre / 6-038 Ing. Cesar Cipolletti	LAVALLE	Ruta 142 s/n - Colonia Estrella (Unidad Penal N° 4)
0496-0	DGE - 1-212 ANTONIO ZINNY / SECC. 4 CEBA	LUJAN	PASO DE LOS ANDES 319 - CIUDAD
0497-0	DGE - 4-091 - MARTIN GUEMES / T-009 INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR	LUJAN	VIEDMA 524. BO. 13 DE DICIEMBRE- CIUDAD
0498-0	DGE - 4-104 SIN NOMBRE	LUJAN	AV. GUEVARA 1071 - BO. 13 DE DICIEMBRE- CIUDAD
0499-0	DGE - 4-012 - ING. RICARDO VIDELA / 3-437 - DANTE BUFANO	LUJAN	20 DE SETIEMBRE 130- CIUDAD
0500-0	DGE - 4-151 - ESCUELA BENITO MARIANETTI / GS-508 / T-029 INST. DE ED. SUPERIOR N°9-029	LUJAN	CONGRESO DE TUCUMAN Y ONCATIVO, DRUMMOND- LUJAN DE CUYO
0501-0	DGE - 4-022 GRAL. ENRIQUE MOSCONI / T-015 INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZA	LUJAN	BESARES 237 - CHACRAS DE CORIA
0502-0	DGE - 4-038 ARTURO JAURETCHE / T-029 INST. DE ED. SUPERIOR N°9-029	LUJAN	RUTA 15 Y LA PICADA “UGARTECHE
0503-0	DGE - 4-046 ING. JULIO KRAUSE / 3-442 SIN NOMBRE	LUJAN	TIERRA DEL FUEGO Y PLAZA HUINCUL - B. SUPE- CIUDAD
0504-0	DGE - 1-006 JUAN JOSE PASO / 3-117 SIN NOMBRE / SECCION N.16 LUJAN	LUJAN	SAN MARTIN 2366- MAYOR DRUMMOND
0505-0	DGE - 1-012 COMANDANTE SATURNINO TORRES / 0-047 SIN NOMBRE / t-029	LUJAN	PASO DE LOS ANDES 377 (Y COLOMBRES)- LUJAN
0506-0	DGE - 1-020 DOMINGO FRENCH / 0-129 SIN NOMBRE	LUJAN	URUGUAY Y AMEGHINO- TRES ESQUINAS
0507-0	DGE - 1-023 - TERESA O'CONNOR / 3-117 MARÍA CONCEPCIÓN SOSA DE ORDENES	LUJAN	AGUINAGA Y VIAMONTE- CHACRAS DE CORIA

0508-0	DGE - 1-037 - DR. JULIO MAYORGA	LUJAN	SAN MARTIN 6017- CARRODILLA
0509-0	DGE - 1-039 ANTONIO MOYANO / 3-083 SIN NOMBRE / 3-510 S/NOMBRE	LUJAN	RUTA PROVINCIAL 16 - KM. 20- CARRIZAL DE ABAJO
0510-0	DGE - 6-506 DR. RAMON LEMOS	LUJAN	VIDELA ARANDA 2425 - TRES ESQUINAS- CRUZ DE PIEDRA
0511-0	DGE - 1-073 - VIRGEN DE LA CARRODILLA	LUJAN	CALLEJON PINCOLINI S/N- VISTALBA
0512-0	DGE - 1-090 - DR. MEDARDO ORTIZ	LUJAN	VIEYTES Y CASTRO BARROS- CARRODILLA
0513-0	DGE - 1-145 - EMILIO JOFRE / SECCION N. 39 LUJAN	LUJAN	MARIANO MORENO Y F. SERPA- LUJAN
0514-0	DGE - 1-153 - PROVINCIA DE TUCUMAN	LUJAN	BOLIVIA Y MEXICO- CARRODILLA
0515-0	DGE - 1-154 - GRAL. E. MOSCONI	LUJAN	LAS HERAS 8287 Y FRANCIA - LA PUNTILLA
0516-0	DGE - 1-155 - ING. JUAN MARCHIONATTO	LUJAN	ALTE. BROWN 2079- CHACRAS DE CORIA
0517-0	DGE - 1-156 - MARIA SALOME ALBERTI DE VEGA	LUJAN	ARAOZ Y TERRADA- MAYOR MAYOR DRUMMOND
0518-0	DGE - 1-157 - JUAN BAUTISTA AZOPARDO / 3-073 LA COLONIA	LUJAN	COBOS Y FUNES- AGRELO
0519-0	DGE - 1-158 - GENERAL ESPEJO / 0-055 SIN NOMBRE / 3-073 LA COLONIA	LUJAN	RUTA PROVINCIAL 15 - KM. 26 - AGRELO
0520-0	DGE - 1-159 - BENITO JUAREZ	LUJAN	COBOS S/N. IV B PERDRIEL- PEDRIEL
0521-0	DGE - 1-209 - REPUBLICA DE MEXICO	LUJAN	DIQUE CIPOLLETTI- LAS COMPUERTAS
0522-0	DGE - 1-216 - NICOLAS AVELLANEDA / 3-014 LISANDRO DE LA TORRE / 0056 MALLKUS	LUJAN	JUAN XXIII 467. B URQUIZA
0523-0	DGE - 1-237 PERIODISTAS ARGENTINOS / 3-105 SIN NOMBRE / SECCION N.17 LUJAN	LUJAN	20 DE JUNIO Y VARASCHIN 97 - PEDRIEL
0524-0	DGE - 1-238 PAULA ALBARRICIN DE SARMIENTO / 3-252 SIN NOMBRE	LUJAN	PUERTO SAN JULIAN Y AV. GUEVARA - II. B. XIII DE DICIEMBRE- 2
0525-0	DGE - 1-264 - PEDRO JOSE VIDELA / 4-186 OSCAR BRACELIS	LUJAN	RUTA PROVINCIAL 16 - KM. 11- CARRIZAL DEL MEDIO
0526-0	DGE - 1-304 LUIS BALDINI / 3-093 SIN NOMBRE / 3-510 S/NOMBRE	LUJAN	RUTA PROVINCIAL 15 Y RUTA 40 - KM. 36 Y LA PICADA- UGARTECHE
0527-0	DGE - 1-320 - CRISTOBAL COLON	LUJAN	ALBORADA S/N - LAS VEGAS- POTRERILLOS
0528-0	DGE - 1-517 - LUIS CONTRERAS	LUJAN	RUTA 40 - KM. 48 - FINCA VIÑAS DE AMERICA - CARRIZAL DE ABA
0529-0	DGE - 1-538 - FRAY FRANCISCO INALICAN	LUJAN	SAN MARTIN 4605- MAYOR DRUMMOND
0530-0	DGE - 1-558 RIO BLANCO	LUJAN	AV. LOS CONDORES S/N - EL SALTO- POTRERILLOS
0531-0	DGE - 1-578 - RAMON CESAR NOVERO	LUJAN	COLONIA CANO- UGARTECHE

0532-0	DGE - 1-600 - FRAY CAYETANO JOSE RODRIGUEZ	LUJAN	CALLE COSTA CANAL FLORES S/N - FINCA ALGUACIL-LUJAN
0533-0	DGE - 1-609 PERITO FRANCISCO MORENO / 0-040 SIN NOMBRE / 5-019 PROFESORA MARITA IERVOLINO	LUJAN	AV. GUEVARA 244 - B. 13 DE DICIEMBRE
0534-0	DGE - 1-615 PROVINCIAS DE CUYO / 3-442 SIN NOMBRE	LUJAN	TIERRA DEL FUEGO 8220 - BARRIO EPA- CARRODILLA
0535-0	DGE - 1-642 - EL REMANSO / 3-510 S/NOMBRE	LUJAN	CALLE EL REMANSO S/N- CARRIZAL DE ARRIBA
0536-0	DGE - 1-670 - RAMON FERNADEZ LETTRY / 3-086 MILCAYAC	LUJAN	ISLA DE LOS ESTADOS 1751 - B. LOS ALERCES II- CARRODILLA
0537-0	DGE - 1-671 - DR. OSCAR IGNACIO AGUERO / 3-086 MILCAYAC	LUJAN	SEBASTIAN GABOTO Y TIERRA DEL FUEGO - B. EL JILGUERO- CARROD
0538-0	DGE - 1-692 - VICTOR DELHEZ	LUJAN	MNZA. "G" - CASA "1" - ANCHORENA S/N - B LAS PARRAS- LUJAN
0539-0	DGE - 1-715 RENE FAVALORO / 0-129 SIN NOMBRE	LUJAN	JORGE L. BORGES Y CALLE 6 - B.CONI- PEDRIEL
0540-0	DGE - 1-726 ESTACION JOSE FRANCISCO UGARTECHE / 0-065 SIN NOMBRE	LUJAN	B. CUADRO ESTACION UGARTECHE - RUTA 40 KM 3260 UGARTECHE
0541-0	DGE - 2-011 - DR. ROMELIO VILLALOBOS	LUJAN	PROLONG. CHICLANA Y ANGEL MOSCONI - LUJAN
0542-0	DGE - 3-465 FLORENCIA FOSSATTI / 4-172 PUERTO ARGENTINO / T-009 INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR	LUJAN	RUTA 15 - KM 27 - CALLEJON SUAREZ - 2DO BARRIO VALLE DE AGR
0543-0	DGE - 3-466 SIN NOMBRE / 4-163 PROFESORES MENDOCINOS	LUJAN	LOS ABETOS S/N - B. LOS ALERCES II- CARRODILLA
0544-0	DGE - 4-033 - LAUREANA F. DE OLAZABAL	LUJAN	REPUBLICA DE SIRIA 346- LUJAN
0545-0	DGE - 4-164 CERRO EL PLATA	LUJAN	B. CONI - (URUGUAY Y AMEGHUINO S/N)- PEDRIEL
0546-0	DGE - 4-165 - PABLO NERUDA	LUJAN	CALLEJON PINCOLINI 1600- VISTALBA
0547-0	DGE - 6-045 - ANTARTIDA ARGENTINA	LUJAN	CONSTITUCION 8345 - CARRODILLA
0548-0	DGE - 6-305 JACINTO A MOREIRA	LUJAN	COBOS S/N- AGRELO
0549-0	DGE - 8-002 COLONIA EDUCATIVA CARRIZAL N.2 / COLONIA EDUCATIVA CARRIZAL N.2	LUJAN	RUTA PROV 62 - KM 65 - B. HIDRAULICA (A 800 MTS. DEL MURALLO
0550-0	DGE - 2-711 - CIUDAD DE LUJAN DE CUYO	LUJAN	SAN MARTIN 2470 - MAYOR DRUMOND
0551-0	DGE - 2-050 ELVIRA FERRARIS	LUJAN	MALVINAS ARGENTINAS 187 - B. GRASSUL - UGARTECHE
0552-0	DGE - 6-053 COMPLEJO PENITENCIARIO N° 3 ALMAFUERTE / 3-494 SIN NOMBRE / 3-218 / SIN NOMBRE	LUJAN	COMPLEJO PENITENCIARIO N.3 ALMAFUERTE - RUTA 7 - KM 11

0553-0	DGE - 4-187 - LUJAN DE LAS VIÑAS	LUJAN	RUTA NAC 40 - KM. 45 - NUEVA COLONIA - UGARTECHE
0554-0	DGE - 1-486 - JOSE LORENZO GUIRALDES	LUJAN	RUTA NAC 40 - KM. 45 - NUEVA COLONIA - UGARTECHE
0555-0	DGE - 4-232 / TERESA GHILARDI DE MARTIN / 3-465 FLORENCIA FOSSATTI	LUJAN	BRANDSEN Y COSTA FLORES-
0556-0	DGE - 1-570 - CNEL. MANUEL DORREGO	LUJAN	RUTA NAC 40 - KM. 45 - (EX FINCA DIGTA) - CARRIZAL DEL MEDIO
0557-0	DGE - 1-678 - AGUA DE LAS AVISPAS	LUJAN	RUTA INTERNACIONAL 7 KM 1079
0558-0	DGE - 1-085 DAVID DIAZ GASCOGNE/ 6-052 S/NOMBRE	LUJAN	RUTA PANAMERICANA s/n, LAS COMPUERTAS
0559-0	DGE - 6-047 SIN NOMBRE	MAIPU	DIGTA s/n, frente al CIC
0560-0	DGE - 1-323 NORBERTO PIÑEIRO/3-111 SIN NOMBRE	MAIPU	RUTA 20 Y S.MARTIN S/N, Los Alamos
0561-0	DGE - 1-414 ANTONIO LUIS BERUTTI	MAIPU	CARRIL LAS BARRANCAS 3286 (FINCA NAVARRO CORREA)
0562-0	DGE - 4-054 - DON JUAN ISIDRO MAZA / T-008 IES MANUEL BELGRANO	MAIPU	RUTA PROVINCIAL 50 S/N- RODEO DEL MEDIO
0563-0	DGE - 0-131 SARA INÈS BARRERA DE PELLICER - TS 3 - 1-203 JUAN CORNELIO MOYANO TS 1	MAIPU	JUAN MARTÍNEZ Y M.T. DE SAN MARTÍN, S/N - MAIPU
0564-0	DGE - 4-108 - ING. GUILLERMO VILLANUEVA	MAIPU	MAZA 737- CIUDAD
0565-0	DGE - 4-003 EMILIO CIVIT	MAIPU	OZAMIZ 700 - CIUDAD
0566-0	DGE - 4-039 SIN NOMBRE	MAIPU	VIDELA ARANDA 2425 - CRUZ DE PIEDRA- CIUDAD
0567-0	DGE - 4-062 PROF. JUANA A. DE CORTEZ	MAIPU	GUTIERREZ 370 - SAN ROQUE- SAN ROQUE
0568-0	DGE - 4-166 FERNANDO LORENZO	MAIPU	RODRIGUEZ Y PLACIOS - GRAL GUEMES
0569-0	DGE - JARDIN 0-006	MAIPU	VIRGEN DE LOURDES Y LA PORTEÑA 3181 - B° FERROVIARIO - LUZUR
0570-0	DGE - 1-003 - JUSTO JOSE DE URQUIZA / 3-006 BLAS BARRERA / SECCION N. 6 MAIPU / SEDE SUP. 13 / 3-500 PASTOR ANSELMO MORALES"	MAIPU	PESCARA Y PTE. PERON
0571-0	DGE - 1-473 COLONIA BOMBAL	MAIPU	SAN MARTÍN S/N COLONIA BOMBAL
0572-0	DGE - 1-029 - PROCESA SARMIENTO	MAIPU	URQUIZA S/N- COQUIMBITO
0573-0	DGE - 1-038 - MARIA BADIN DE BADIN	MAIPU	CALLEJON THOME S/N - ISLA CHICA- SAN ROQUE
0574-0	DGE - 1-041- GRAL. JOSE GRAL. GUTIERREZ / 0-132 SIN NOMBRE	MAIPU	FRAY LUIS BELTRAN Y ARISTIDES VILLANUEVA- GRAL. GRAL. GUTIER

0575-0	DGE - 1-049 JUANA SEGURA DE PERALTA / 3-496 SIN NOMBRE / 3-249 SIN NOMBRE	MAIPU	PERITO MORENO S/N - CHACHINGO- VILLA SECA
0576-0	DGE - 1-050 - INDEPENDENCIA ARGENTINA	MAIPU	VIDELA ARANDA S/N- CRUZ DE PIEDRA
0577-0	DGE - 1-051 MARIA C. DE CAVAGNARO / 3-486 SIN NOMBRE	MAIPU	JULIO A. ROCA 1717- COQUIMBITO
0578-0	DGE - 1-052 - FRANCISCO GABRIELLI / 0-118 Dra Maria Estela Lima Paez de Furlani	MAIPU	FRANKLIN VILLANUEVA S/N- LUZURIAGA
0579-0	DGE - 1-089 - LA SUPERIORA	MAIPU	ESPEJO 780- SUPERIORA RUSSELL
0580-0	DGE - 1-095 CRISOSTOMO LAFINUR / 3-128 SIN NOMBRE / SECCION N.14 MAIPU / 0-054 SIN NOMBRE	MAIPU	J. B. JUSTO Y AVDA. ESPAÑA- FRAY LUIS BELTRAN
0581-0	DGE - 1-096 KENNEDY / 3-467 SIN NOMBRE / 0-175 SIN NOMBRE	MAIPU	RUTA PROVINCIAL 50- RODEO DEL MEDIO
0582-0	DGE - 1-114 - FRANCISCO E. CALLE / 4-188 PADRE E.SERGIO IACONO	MAIPU	RUTA 60 S/N - EL PARAISO- FRAY LUIS BELTRAN
0583-0	DGE - 1-121 - CABILDO ABIERTO	MAIPU	MAZA 6303- LUNLUNTA
0584-0	DGE - 1-166 - VALLE DE LAS BARRANCAS / 4-177 HUARPES DE LAS BARRANCAS	MAIPU	VALLE DE LAS BARRANCAS. EL ALTO S/N- BARRANCAS
0585-0	DGE - 1-167 - CAP. DE NAVIO JUAN CANEPA	MAIPU	MITRE Y BELGRANO- GRAL. ORTEGA
0586-0	DGE - 1-168 FERNANDO SIMON / 3-504 SIN NOMBRE	MAIPU	RUFINO LAYERA S/N- SAN ROQUE
0587-0	DGE - 1-169 EMILIO BARRERA / 3-504 SIN NOMBRE	MAIPU	RUTA 60 Y LA COSTA - ISLA GRANDE- BARRANCAS
0588-0	DGE - 1-170 - DOMINGO ANTONIO BARRERA / 3-249 SIN NOMBRE	MAIPU	PERITO MORENO Y PUEYRREDON- RODEO DEL MEDIO
0589-0	DGE - 1-193 - JUAN BAUSTISTA SILVA	MAIPU	FINCA TOSSO- BARRANCAS
0590-0	DGE - 1-194 - CESAR PALACIO	MAIPU	TROPERO SOSA S/N- COQUIMBITO
0591-0	DGE - 1-208 - LISANDRO AGUIRRE / 5-003 PEQUEÑOS CANTORES DE MAIPU	MAIPU	PADRE VERA 525- MAIPU
0592-0	DGE - 1-214 - GRAL. NICOLAS PLANTAMURA	MAIPU	CARRIL LOS ALAMOS S/N- FRAY LUIS BELTRAN
0593-0	DGE - 1-239 - EJERCITO ARGENTINO / 3-508 EMMA CARTELONE DE ZUCCARDI	MAIPU	SANTA MARIA S/N - STA. BLANCA - EL ALTILLO- SAN ROQUE
0594-0	DGE - 1-268 - JOSE PEDRO VARELA	MAIPU	NECOCHEA S/N. EL PEDREGAL- RODEO DEL MEDIO
0595-0	DGE - 1-274 REMEDIOS E. DE SAN MARTIN / 4-257 SIN NOMBRE / 3-111 SIN NOMBRE	MAIPU	NICOLAS SERPA S/N. EL PEDREGAL- RODEO DEL MEDIO
0596-0	DGE - 1-283 JOSE ALBERTO DE OZAMIS / 3-463 SIN NOMBRE	MAIPU	SAN MARTIN 548- MAIPU

0597-0	DGE - 1-318 REPUBLICA DEL ECUADOR	MAIPU	RUTA PROVINCIAL 50 S/N - KM. 1051- FRAY LUIS BELTRAN
0598-0	DGE - 1-322 JUAN EUGENIO SERU / 3-004 DR. NOTTI	MAIPU	JOSE GUTIERREZ Y BORDIN- GRAL. GUTIERREZ
0599-0	DGE - 1-328 JOSE ALVAREZ	MAIPU	VIDELA ARANDA S/N. CHACHINGO- COLONIA YRIGOYEN
0600-0	DGE - 1-330 PASCUAL TOSO / 3-496 SIN NOMBRE	MAIPU	CARRIL BARRANCAS S/N - EL JUME- BARRANCAS
0601-0	DGE - 1-338 MIGUEL DE UNAMUNO / 3-249 SIN NOMBRE / 3504 S/NOMBRE	MAIPU	SGTO. CABRAL S/N - COLONIA JARA- RODEO DEL MEDIO
0602-0	DGE - 1-446 CUSTODIA ZULOAGA	MAIPU	LAMADRID 3350- SAN ROQUE
0603-0	DGE - 1-457 LEOPOLDO ZULOAGA / 0-132 SIN NOMBRE	MAIPU	ADOLFO CALLE 321- GRAL. GUTIERREZ
0604-0	DGE - 1-491 TERESA B. DE TITARELLI / 4-255 SIN NOMBRE	MAIPU	PACIFICO TITARELLI S/N - RUTA PROV. 33. LAS MARGARITAS- FRAY
0605-0	DGE - 1-588 ESCUADRON DE INFANTERIA MANUEL BELGRANO	MAIPU	RUTA PROVINCIAL 31 S/N- FRAY LUIS BELTRAN
0606-0	DGE - 1-602 POLICIA DE MENDOZA / 4-240 PROF. SILVIA M. DE RUIZ	MAIPU	RUTA PROVINCIAL 31 S/N- LOS ALAMOS- FRAY LUIS BELTRAN
0607-0	DGE - 1-607 RIELES ARGENTINOS / 3-448 SIN NOMBRE / 6-306 MONICA TRAMONTINA	MAIPU	EL TUCUMANO 3091 - B. MUTUAL FERROVIARIA- LUZURIAGA
0608-0	DGE - 1-611 ANTARTIDA ARGENTINA	MAIPU	OLASCOAGA S/N - B. A. ARGENTINA- LUZURIAGA
0609-0	DGE - 1-614 JUAN GIOL / 0-131 Sara B. de Pellizer	MAIPU	JULIO FERNANDEZ PELAEZ 802 - B. CANCELLER- MAIPU
0610-0	DGE - 1-626 GILBERTO SUAREZ LAGO / 0-118 SIN NOMBRE	MAIPU	REP. DE SIRIA 189- LUZURIAGA
0611-0	DGE - 1-631 PROVINCIA DE LA PAMPA / SECCION N.15 MAIPU	MAIPU	JUJUY S/N - B. TROPERO SOSA- COQUIMBITO
0612-0	DGE - 1-645 DEMOCRACIA	MAIPU	CARLOS GARDEL 120- GRAL. GUTIERREZ
0613-0	DGE - 1-662 DR. CARLOS MARIA VIEDMA / 0-130 SIN NOMBRE	MAIPU	CALLE N. 4 ENTRE NEUQUEN Y SALTA - B. MEXICO- COQUIMBITO
0614-0	DGE - 1-680 CELINA ALVAREZ	MAIPU	RAMON GIL Y ESTRADA - B BRANDI- MAIPU
0615-0	DGE - 1-710 DOLORES G. DE GUEVARA / 3-231 SIN NOMBRE	MAIPU	MOI Y CALORI - B. LAS TORCACITAS- MAIPU
0616-0	DGE - 1-723 MAESTRA ELIDA R. DE BERDASCO	MAIPU	CONQUISTA DEL DESIERTO 2000 - B SAN EDUARDO- LUZURIAGA

0617-0	DGE - 1-731 FRANCISCO SANCHEZ LOPEZ	MAIPU	CALLE N1 ESQUINA BELGRANO. B PICCIONI MZNA B CASA 26 - COQU
0618-0	DGE - 2-012 LIDIA SOFIA BUHRER	MAIPU	CORRIENTES Y 25 DE MAYO- MAIPU
0619-0	DGE - 2-027 ANTENOR RIVEROS / 2-712 PROF. ESTELA COSTANTINI	MAIPU	B. GUEMES CALLE 1 - FRAY LUIS BELTRAN
0620-0	DGE - 3-103 MAESTRA MIRTA SUSANA RICHMOND DE DANGELO 1-741 SIN NOMBRE / 0-031 SIN NO	MAIPU	UNION VECINAL - B. 25 DE MAYO- DIGTA S/N.- RODEO DEL MEDIO
0621-0	DGE - 4-028 PAULA A. DE SARMIENTO	MAIPU	J. B. MARTINEZ Y M. T. DE SAN MARTIN - B LA CANDELARIA- MAIP
0622-0	DGE - 4-053 DR. H. R. MARTINEZ LEANEZ	MAIPU	ESTRADA Y 25 DE MAYO - MAIPU
0623-0	DGE - 4-061 DR. ANTONIO LOPEZ AGUADO	MAIPU	B NUEVA CIUDAD - MNA. E - C 01- COQUIMBITO
0624-0	DGE - 4-069 ALFONSINA STORNI	MAIPU	SEBASTIAN OLIVERA 1676 - B ANTARTIDA ARG.- LUZURIAGA
0625-0	DGE - 4-071 JULIO FERNANDEZ PELAEZ	MAIPU	ROCA OESTE S/N- COQUIMBITO
0626-0	DGE - 4-076 ARQ. CARLOS THAYS / 3-508 EMA DE SUCARDI	MAIPU	B MARTIN GUEMES - MZANA K CASA 1- FRAY LUIS BELTRAN
0627-0	DGE - 4-097 GILDA COSMA DE LEDE / SEDE SUPERVISION MEDIA SECC N. 5	MAIPU	M. LEANEZ Y S.PEZZUTTI - B CANCELLER- B CANCELLER
0628-0	DGE - 4-189 ALAMOS MENDOCINOS	MAIPU	RUTA 20 Y S. MARTIN - LOS ALAMOS- FRAY LUIS BELTRAN
0629-0	DGE - 4-225 ANTONIO SARELLI	MAIPU	SARMIENTO 1581- LUZURIAGA
0630-0	DGE - DEPOSITO EQUIPAMIENTO ESCOLAR	MAIPU	EX BODEGA GIOL - MAZA Y MARTINEZ
0631-0	DGE - 3-509 SIN NOMBRE / 6-064 SIN NOMBRE / 3-250 SIN NOMBRE	MAIPU	MAZA Y AZCUENAGA 1400
0632-0	DGE - 3-250 SIN NOMBRE	MAIPU	EL ALTO S/N - VALLE DE LOS BARRANCOS
0633-0	DGE - 6-050 SIN NOMBRE	MAIPU	TROPERO SOSA 531
0634-0	DGE - 1-396 - CLODOMIRO GIMENEZ	MAIPU	CARRIL LOS ALAMOS S/N - FRAY LUIS BELTRAN
0635-0	DGE - 1-744 DR. PEDRO FELIPE VACAS / 3-248 SIN NOMBRE / 0-145 SIN NOMBRE / 3-508 EMMA CARTELONE DE ZUCCARDI	MAIPU	LAS MARGARITAS Y RUTA PROV. 50 - SAN ROQUE - B. AMUPOL II (E)
0636-0	DGE - 1-750 SIN NOMBRE / 3-241 SIN NOMBRE / 3-509 SIN NOMBRE	MAIPU	B. CORAZON DE JESUS - JOSE CORREAS Y SANTA CLARA - GUTIERREZ
0637-0	DGE - 6-058 SIN NOMBRE	MAIPU	ACCESO ESTE Y CARRIL LOS ALAMOS - FRAY LUIS BELTRAN

0638-0	DGE - 1-040 - JOSE VIAMONTE / 3-496 SIN NOMBRE	MAIPU	VIDELA ARANDA 2425 - TRES ESQUINAS - CRUZ DE PIEDRA
0639-0	DGE - 4-261 SIN NOMBRE	MAIPU	PATRICIAS ARGENTINAS 318
0640-0	DGE - 0-012 MAESTRA ELVIRA CHAVEZ	MAIPU	PESCARA 352 y DR. BRANDI 848
0641-0	DGE - 1-743 FELIPE PESCARA / 4-262 S/NOMBRE / 3-508 EMMA CARTELONE DE ZUCCARDI	MAIPU	SAN MARTÍN s/n. COLONIA BOMBAL
0642-0	DGE - 3-500 Sin Nombre	MAIPU	OZAMIS 655
0643-0	DGE - 8-493 - JOSE RIOS (EL ALAMBRADO)	MALARGÜE	RUTA NAC. 40 VIEJA- EL ALAMBRADO
0644-0	DGE - 8-469 - COMANDANTE RAMON FREIRE (LOS MOLLES)	MALARGÜE	LOS MOLLES- LOS MOLLES
0645-0	DGE - 8-511 - PEREGRINA CANTOS (RIO GRANDE) / 4-206 MAPU MAHUIDA (ALBERGUE)	MALARGÜE	RUTA NAC..40 SUR - RIO GRANDE- BARDAS BLANCAS
0646-0	DGE - 8-384 - CARLOS RUSCONI (AGUA DEL TORO)	MALARGÜE	EL CORTADERAL - AGUA DEL TORO- AGUA ESCONDIDA
0647-0	DGE - 8-513 - ALBERTO EINSTEIN (EL MANZANO)	MALARGÜE	ANDREA GUAJARDO S/N- EL MANZANO
0648-0	DGE - 8-589 - CRISTO REDENTOR (AGUA ESCONDIDA) / 4-227 S/NOMBRE	MALARGÜE	RUTA PROV. 190 Y PISTA DE ATERRIZAJE- AGUA ESCONDIDA
0649-0	DGE - 8-497 - BERNARDO A. HOUSSAY (LAS LOICAS)	MALARGÜE	RUTA 145 - LAS LOICAS - PASO PEHUENCHE- RIO GRANDE
0650-0	DGE - 8-443 - PROFESOR HECTOR ALFREDO CUBO	MALARGÜE	RUTA NAC. 40 - KM 515 - RIO BARRANCAS- RANQUIL NORTE
0651-0	DGE - 8-705 SIN NOMBRE / 4-205 EMBAJADOR PABLO NERUDA EL CARAPACHO	MALARGÜE	RUTA PROV. 186 - EL CARAPACHO- CIUDAD
0652-0	DGE - 4-228 ING. EUGENIO IZASKY	MALARGÜE	URIBURU 963
0653-0	DGE - 7-009 ROBERTO ORDENES / 2-030 DR.JUAN MAURIN NAVARRO	MALARGÜE	TELES MENESES 1179
0654-0	DGE - 4-200 SIN NOMBRE	MALARGÜE	RUTA 90 - KM. 515 - RANQUIL NORTE- RANQUIL NORTE
0655-0	DGE - 4-191 DANIEL PIERINI / 1-374 PETROLEROS DEL SUR	MALARGÜE	RUTA 183 - LA JUNTA- LA JUNTA
0656-0	DGE - 4-018 MANUEL SAVIO	MALARGÜE	SAN MARTIN Y CAPDEVILLA- CIUDAD
0657-0	DGE - 1-367 EL CHACAY	MALARGÜE	RUTA 40 NORTE - KM. 336 - ESTANCIA- EL CHACAY / ELSA PEREZ
0658-0	DGE - 1-428 SARGENTO BAIGORRIA	MALARGÜE	B. FABRICA GRASSI - RUTA 40 SUR- MALARGÜE

0659-0	DGE - 1-438 CAP. JOSE LEON LEMOS	MALARGÜE	CMDTE. SALAS Y 20 DE JUNIO- MALARGÜE
0660-0	DGE - 1-494 GENDARME ARGENTINO / 3-034 RIO MALARGÜE	MALARGÜE	JUAN A.MAZA 1660 - B. GUSTAVO BASTIAS (FORTIN MALARGÜE 290)
0661-0	DGE - 1-599 TTE. GRAL. RUFINO ORTEGA /	MALARGÜE	EMILIO CIVIT 234 (SATURNINO TORRES 320)- MALARGÜE
0662-0	DGE - 1-618 GRAL. MANUEL NICOLAS SAVIO / 3-446 MANUEL SANTISTEBAN	MALARGÜE	FRANCISCO ALVAREZ Y FRAY LUIS BELTRAN
0663-0	DGE - 1-668 MTRO. LUIS EMILIO LEON / 0-102 SIN NOMBRE / 3-237 Payunia Argentina	MALARGÜE	BARDAS BLANCAS Y CMDTE. SALAS - B. EL PAYEN- MALARGÜE
0664-0	DGE - 1-681 JOSE RANCO / 0-176 SIN NOMBRE	MALARGÜE	PEDRO P. SEGURA S/N B LOS INTENDENTES- B LOS INTENDENTES
0665-0	DGE - 1-718 PROF. NICOLAS BUSTOS DAVILA	MALARGÜE	DOMINGUEZ 773 Y MAZA- B MARIN MIGUEL DE GUEMES
0666-0	DGE - 2-030 DR. JUAN MAURIN NAVARO / 2-709 Doctor Roberto Ordenes	MALARGÜE	AMIGORENA E ILLESCAS- MALARGÜE
0667-0	DGE - 4-190 DR. JAMES WATSON CRONIN	MALARGÜE	MANUEL RUIBAL ESTE 1025- MALARGÜE
0668-0	DGE - 5-012 ARTISTICA DE FOLKLORE	MALARGÜE	SATURNINO TORRES Y URIBURU- MALARGÜE
0669-0	DGE - 6-040 SIN NOMBRE	MALARGÜE	INALICAN 377- MALARGÜE
0670-0	DGE - 9-018 INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR	MALARGÜE	LLANCANELO 732- MALARGÜE
0671-0	DGE - SECC. N.37 MALARGÜE / SECC. N.43 ALBERGUES / SECC. N. 7 N.I. MALARGÜE / SECC. N.5 E.F. MALARGU	MALARGÜE	SATURNINO TORRES 814- MALARGÜE
0672-0	DGE - 8-659 - RIO COLORADO (ALBERGUE)	MALARGÜE	PARAJE PATA MORA - RUTA PROVINCIAL 180
0673-0	DGE - 6-008 LUIS PASTEUR	MALARGÜE	ROSARIO VERA PEÑALOZA Y SAN LORENZO
0674-0	DGE - 4-119 SANTA MARIA DE ORO	RIVADAVIA	ALMIRANTE BROWN S/N - SANTA MARIA DE ORO- SANTA MARIA DE ORO
0675-0	DGE - 1-007 - BERNARDINO RIVADAVIA / 3-016 BENJAMIN FRANKLIN / 3-434 SIN NOMBRE / 5-001 DANZAS NATIVAS	RIVADAVIA	SAN ISIDRO 791
0676-0	DGE - 1-009 - CORNELIO SAAVEDRA	RIVADAVIA	RUTA PROV 62
0677-0	DGE - 1-030 - ISAAC MELCHOR CHAVARRIA / 0-037 RAQUEL ABDALA DE MUSSÉ / 3-025 GARCIA HURTADO DE MENDOZA / 3-505 S/NOMBRE	RIVADAVIA	LUIS CORREAS 318
0678-0	DGE - 1-058 - HERIBERTO BAEZA	RIVADAVIA	FLORIDA S/N

0679-0	DGE - 1-059 - FORMOSA / 3-023 VICTOR ABELARDO ALVAREZ	RIVADAVIA	CHAÑAR S/N
0680-0	DGE - 1-088 - ALFONSO BERNAL	RIVADAVIA	ALBARDON S/N
0681-0	DGE - 1-107 - GENOVEVA VILLANUEVA	RIVADAVIA	OZAN S/N
0682-0	DGE - 1-142 - CESAR JOSE MUSSE / 3-022 DR.LUIS AGOTE	RIVADAVIA	REDUCCION S/N
0683-0	DGE - 1-177 - CHUBUT	RIVADAVIA	CIRCUNV.NORTE 450
0684-0	DGE - 1-179 - BAUTISTA GERONIMO GARGANTINI	RIVADAVIA	FANGIO S/N. BARRIO TITTARELLI
0685-0	DGE - 1-180 - FRAGATA LIBERTAD / 3-085 SANTE ERMINIO ARBOIT	RIVADAVIA	SAN JUAN S/N.
0686-0	DGE - 1-192 - DANIEL BARREDA	RIVADAVIA	G.VERA S/N.
0687-0	DGE - 1-218 - LUIS ARGENTINO PIAGGIO / 3-085 SANTE ERMINIO ARBOIT / 3-495 S/NOMBRE	RIVADAVIA	NUEVA GIL S/N
0688-0	DGE - 1-253 - DOMINGO D`ANGELO	RIVADAVIA	LA FLORIDA S/N.
0689-0	DGE - 1-257 - MIGUEL ESCORIHUELA GASCON / 4-251 ANDREA ANALÍA AGUIRRE	RIVADAVIA	GODOY S/N
0690-0	DGE - 1-370 - MAESTRO ALBERTO R. ACEVEDO	RIVADAVIA	LA REDUCCION S/N.
0691-0	DGE - 1-402 - ENRIQUE TITTARELLI	RIVADAVIA	FLORIDA S/N
0692-0	DGE - 1-403 - JUAN HIPOLITO VIEYTES / 3-022 DR.LUIS AGOTE / 6-003 CASA DE MARIA	RIVADAVIA	GALIGNIANA S/N
0693-0	DGE - 1-423 - MTRO.ANGEL MAXIMO DURIGUTTI	RIVADAVIA	LOS GUINDOS S/N.
0694-0	DGE - 1-432 - PBRO.PEDRO PASCUAL OLGUIN	RIVADAVIA	NUEVA GIL S/N
0695-0	DGE - 1-441 - CLOTILDE DEL VALLE DE UBEDA / 3-016 BENJAMIN FRANKLIN	RIVADAVIA	VILLAR 320 Y LAMADRID
0696-0	DGE - 1-483 - AMADEO JACQUES / 3-024 JUAN RAMON GUTIERREZ	RIVADAVIA	CERRO OVERO S/N.
0697-0	DGE - 1-515 - LEONOR FERREYRA	RIVADAVIA	COLON S/N.
0698-0	DGE - 1-530 - AGUSTINA B.DE GRECO	RIVADAVIA	GUILLERMO CANO S/N.
0699-0	DGE - 1-545 - JOSE MIGUEL PEREZ	RIVADAVIA	FINCA YAMIN HNOS.
0700-0	DGE - 1-549 - EUSEBIO BLANCO	RIVADAVIA	COLOMBO S/N
0701-0	DGE - 1-569 - JORGE GALIGNIANA	RIVADAVIA	LAS ROSAS S/N
0702-0	DGE - 1-690 - MTRO ALFONSO DOÑA DEL RIO	RIVADAVIA	LUZURIAGA 751
0703-0	DGE - 2-009 - MARIA A.ZAPATA DE CATENA (ESPECIAL)	RIVADAVIA	INDEPENDENCIA Y AGUADO
0704-0	DGE - 3-022 - DR.LUIS AGOTE	RIVADAVIA	GALIGNIANA S/N LA LIBERTAD
0705-0	DGE - 4-040 - MOHAMED DIB EL MUSRI	RIVADAVIA	NUEVA GIL 149

0706-0	DGE - 4-094 - FELIX PESCE SCARSO	RIVADAVIA	AMERICO ABRAHAM S/N. B.FORMOSA
0707-0	DGE - 4-096 - PROFESOR MARIO ANSELMO SANCHEZ	RIVADAVIA	LUIS CORREA Y SANTA MARIA DE ORO - MEDRANO
0708-0	DGE - 4-192 - PROF. A. M. SAFFI / 3-462 ENIO CALZETTI	RIVADAVIA	JUAN M. FANGIO S/N B TITTARELLI
0709-0	DGE - 4-236 - PROF. PATRICIA NOEMI PRADES	RIVADAVIA	LA REDUCCION RIVADAVIA
0710-0	DGE - 6-023 - VALLE DE UYATA	RIVADAVIA	ARISTOBULO DEL VALLE Y LINIERS
0711-0	DGE - 6-029 - SAN ISIDRO LABRADOR	RIVADAVIA	ruta PROV 62
0712-0	DGE - 6-032 - MERCEDES DE S.M.DE BALCARCE	RIVADAVIA	GODOY CRUZ Y ANGELINO ARENAS
0713-0	DGE - 6-061 - BAUTISTA GARGANTINI	RIVADAVIA	CARRIL FLORIDA 25
0714-0	DGE - 7-003 - SERGIO CATENA	RIVADAVIA	MARIANO GOMEZ 658
0715-0	DGE - 4-259 / 1-732 SIN NOMBRE	RIVADAVIA	ALMIRANTE BROWN S/N STA. MARIA DE ORO
0716-0	DGE - 4-123 INTEGRACION/ CCT 6-021	SAN CARLOS	SAAVEDRA 280-LA CONSULTA
0717-0	DGE - 4-204 MIGUEL FIRPO	SAN CARLOS	CONSTITUCION Y PAZ – B. CIUDAD CENTRO
0718-0	DGE - 1-046 ESCUADRON 28Â° DE GENDARMERIA	SAN CARLOS	EJERCITO DE LOS ANDES S/N- LA CONSULTA
0719-0	DGE - 1-740 FLOR MARIN DE MAESTRI / 5-005 NIÑOS CANTORES DEL VALLE DE UCO	SAN CARLOS	PATRICIAS MENDOCINAS S/N - SAN CARLOS
0720-0	DGE - 0-013 ANDREA PEÑAFIELD	SAN CARLOS	BRUNO VILLEGAS 288 - LA CONSULTA
0721-0	DGE - 1-031 9 DE JULIO / 6-025 RENEE DE DIGENARO / 0-151 GOTITAS DEL AGUANDA / 3-100 HILDA FILOMENA ARUANI	SAN CARLOS	SAN MARTIN 526- CHILECITO
0722-0	DGE - 1-189 ANTONIO OLIVARES / 3-100 HILDA FILOMENA ARUANI	SAN CARLOS	RUTA 40 VIEJA S/N- TRES ESQUINAS
0723-0	DGE - 1-190 MAESTROS ARGENTINOS	SAN CARLOS	RUTA NACIONAL 40 - KM. 86- EL CAPACHO
0724-0	DGE - 1-280 BERNARDO QUIROGA / 3-438 Laguna del Diamante	SAN CARLOS	LAS HERAS 391 Y BONFANTI- EUGENIO BUSTOS
0725-0	DGE - 1-295 BENITO LYNCH	SAN CARLOS	RUTA NAC. 143 - PASO DE LAS CARRETAS
0726-0	DGE - 1-300 ROSA ARENAS DE MOYANO / 0-167 SIN NOMBRE	SAN CARLOS	CALLE CNEL. VIDELA Y RUTA 40 - LA CAÑADA- LA CONSULTA
0727-0	DGE - 1-354 ALFREDO CHACON / 0-167 SIN NOMBRE	SAN CARLOS	EX - RUTA 40 - DR. METRAUX - V. CHACON- LA CONSULTA
0728-0	DGE - 1-359 TTE. CNEL. FRANCISCO DE SALES TORRES	SAN CARLOS	CALLEJON IV - CALISE Y CALLE SEXTA - ADMINISTRACION S/N - VI
0729-0	DGE - 1-387 MANUEL LEMOS	SAN CARLOS	CALLE 3 DE FEBRERO S/N- LA CONSULTA
0730-0	DGE - 1-391 DR. ANTONIO BERMEJO / 3-120 SIN NOMBRE	SAN CARLOS	CASTRO S/N - VILUCO- CHILECITO
0731-0	DGE - 1-460 LIBERTAD	SAN CARLOS	RUTA 101- PIEDRAS BLANCAS

0732-0	DGE - 1-536 FUERTE SAN CARLOS / 3-100 HILDA FILOMENA ARUANI	SAN CARLOS	EL CEPILLO S/N- EL CEPILLO
0733-0	DGE - 8-593 YAPEYU	SAN CARLOS	RUTA 101 Y RIO DIAMANTE-LA JAULA-PAREditas
0734-0	DGE - 1-594 FRANCISCO SORIANO / 3-120 SIN NOMBRE	SAN CARLOS	CASAS VIEJAS- SAN CARLOS
0735-0	DGE - 1-605 MATIAS ZAPIOLA / 3-060 MAESTRO SIMONOVICH / SECCION N. 19-SAN CARLOS	SAN CARLOS	INDEPENDENCIA 274- SAN CARLOS
0736-0	DGE - 1-684 MTR. SATURNINO SOSA / 3-020 GUMERSINDO SAYAGO / SECCION N.41 TUNUYAN- SAN CARLOS	SAN CARLOS	CIRO GUIÑAZU 250 ESTE- LA CONSULTA
0737-0	DGE - 1-703 EMILIO MANSO / 3-060 MTRO ANIBAL MOLINA SIMONOVICH	SAN CARLOS	LAS HERAS 70 - B HUAYQUERIAS- EUGENIO BUSTOS
0738-0	DGE - 2-022 MARCELINO DEL CARMELO BENAVENTE	SAN CARLOS	B. QUIROGA 489- EUGENIO BUSTOS
0739-0	DGE - 4-045 FUERTE DE SAN CARLOS	SAN CARLOS	LAVALLE 90 E INDEPENDENCIA- SAN CARLOS
0740-0	DGE - 4-059 HERMANA MONICA LOYARTE	SAN CARLOS	RUTA 40 KM 16 Y CALLEJON CISTERNAS- CHILECITO
0741-0	DGE - T-010 ROSARIO VERA PEÑALOZA	SAN CARLOS	RUTA 40 KM 102- EUGENIO BUSTOS
0742-0	DGE - 5-005 NIÑOS CANTORES DEL VALLE DE UCO	SAN CARLOS	JULIO BALMACEDA 51- SAN CARLOS
0743-0	DGE - 6-028 HILARIO ASCASUBI	SAN CARLOS	9 DE JULIO S/N- EUGENIO BUSTOS
0744-0	DGE - 6-307 SIN NOMBRE	SAN CARLOS	CORONEL SASSO 54- LA CONSULTA
0745-0	DGE - 9-015 INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR	SAN CARLOS	SAN MARTIN NORTE 418- LA CONSULTA
0746-0	DGE - 1-147 ADOLFO TULA / 3-423 SIN NOMBRE, SEDE SUP. N. 41	SAN CARLOS	SIXTO VIDELA 231- LA CONSULTA
0747-0	DGE - 4-193 SRA. DE BANDIERA / 1-350 MTRO. DAGOBERTO VEGA	SAN CARLOS	CAPIZ ALTO - LOS BAÑOS
0748-0	DGE - 4-211 MAESTRO ANGEL OSCAR FUNES	SAN CARLOS	RUTA NAC 40 Y EL CAMPO - PAREditas
0749-0	DGE - 1-228 MATEA SERPA	SAN CARLOS	RUTA 40 VIEJA. KM 91
0750-0	DGE - 1-008 GRAL JOSE DE SAN MARTIN	SAN MARTIN	SAN MARTIN
0751-0	DGE - 1-008 - GENERAL JOSE DE SAN MARTIN / T-001 INSTITUTO DE FORMACION DOCENTE / 0-014 VICENTE BERTOMEU	SAN MARTIN	25 DE May 0149
0752-0	DGE - 4-084 - LIBERTADOR SIMON BOLIVAR / 3-497 S/NOMBRE	SAN MARTIN	FRENCH 870 - BO. LIBERTADOR SAN MARTIN- CIUDAD
0753-0	DGE - 4-120 - JOSE DE SAN MARTIN	SAN MARTIN	ALMIRANTE BROWN 50- CIUDAD
0754-0	DGE - 4-005 JOSEFA CAPDEVILA / 6-022 TERESA CORREA / 3-012 BLAS PARERA	SAN MARTIN	BALCARCE 175- ALTO VERDE

0755-0	DGE - 4-064 JUAN KAIRUZ / 3-449 SIN NOMBRE	SAN MARTIN	BELGRANO 85 - PALMIRA- PALMIRA
0756-0	DGE - 4-145 DR. ARMANDO S. FIGUEROA / 3-127 SIN NOMBRE	SAN MARTIN	AVDA. LIBERTADOR S/N - TRES PORTEÑAS- TRES PORTEÑAS
0757-0	DGE - 1-397 DR. TOMAS THOMAS	SAN MARTIN	RUTA PROV. 50 - KM. 1030 - BUEN ORDEN- BUEN ORDEN
0758-0	DGE - 9-032 DPTO. DE APLICACION (PRIMARIO) / 4-089 JOSE MANUEL ESTRADA / 3-418 SIN NOMBRE / 5-024 SIN NOMBRE / 9-001 GRAL. JOSE DE SAN MARTIN	SAN MARTIN	CHACABUCO Y 9 DE JULIO- SAN MARTIN
0759-0	DGE - 1-010 CNEL. LORENZO BARCALA / 4-213 HUMBERTO ANTONIO VALESTRA / 3-119 JOSE BLANES EDUCADOR DE ADULTOS	SAN MARTIN	NUEVA CERECETO S/N- ALTO SALVADOR
0760-0	DGE - 1-011 JUAN JOSE CASTELLI / 3-491 SIN NOMBRE / 0-178 SIN NOMBRE	SAN MARTIN	RUTA PROVINCIAL 50 - KM 1026- ALTO VERDE
0761-0	DGE - 1-048 JOSE NORBERTO BARRAZA	SAN MARTIN	SALVARREDI S/N - RUTA 50 - KM 1021- ALTO VERDE
0762-0	DGE - 1-055 CORRIENTES / 3-418 SIN NOMBRE / SECCION N°23 SAN MARTIN / SECCION N°3 E.F.	SAN MARTIN	FRENCH 149- SAN MARTIN
0763-0	DGE - 1-062 ANTONIO JUAN HUALPA	SAN MARTIN	CARRIL EL ESPINO S/N- EL ESPINO
0764-0	DGE - 1-071 MARTIN MIGUEL DE GUEMES / 0-106 DR. JORGE JURY	SAN MARTIN	ITALIA 450- PALMIRA
0765-0	DGE - 1-103 MARTIN SALVARREDI	SAN MARTIN	RUTA PROVINCIAL 50 - KM. 1018- ALTO VERDE
0766-0	DGE - 1-111 LINO HUDSON	SAN MARTIN	CARRIL ZAPATA S/N- CHAPANAY
0767-0	DGE - 1-113 JOSE BOLAÑOS / 3-052 JOSE IGNACIO GORRITI	SAN MARTIN	BREYER Y ALVEAR - IV B. CEN. EMP. COM.- VILLA CENTENARIO
0768-0	DGE - 1-160 DR. JONAS EDWARD SALK	SAN MARTIN	CALLE VILLEGAS S/N - LAS CHIMBAS- PALMIRA
0769-0	DGE - 1-161 PATRIA / 3-119 SIN NOMBRE / 3-497 S/NOMBRE	SAN MARTIN	CARRIL MONTECASEROS S/N- MONTECASEROS
0770-0	DGE - 1-162 FLORENTINO AMEGHINO	SAN MARTIN	VARIANTE RUTA 50 - CHIMBAS- PALMIRA
0771-0	DGE - 1-163 2 DE ABRIL / 4-209 SIN NOMBRE	SAN MARTIN	CARRIL NORTE S/N- BUEN ORDEN
0772-0	DGE - 1-164 JOSE MARIA BERNAL / 3-127 SIN NOMBRE	SAN MARTIN	MITRE S/N- CHAPANAY
0773-0	DGE - 1-165 NEUQUEN	SAN MARTIN	COSTA CANAL MATRIZ S/N- MOLINO ORFILA
0774-0	DGE - 1-227 DR. ADOLFO CALLE /	SAN MARTIN	SULLIVAN S/N- NUEVA CALIFORNIA
0775-0	DGE - 1-229 ESPAÑA	SAN MARTIN	CARRIL SAN PEDRO S/N- TRES PORTEÑAS
0776-0	DGE - 1-247 ALTE. GUILLERMO BROWN / 0-061 SIN NOMBRE / 3-127 SIN NOMBRE / 3-511 S/NOMBRE	SAN MARTIN	LUCENA Y FERNANDEZ- TRES PORTEÑAS

0777-0	DGE - 1-284 JUAN GUALBERTO GODOY	SAN MARTIN	CALLE VILLEGAS S/N - LOS OLMOS- CHAPANAY
0778-0	DGE - 1-292 LEY 2476	SAN MARTIN	CARRIL COSTA CANAL MONTECASEROS KM. 16- ALTO SALVADOR
0779-0	DGE - 1-298 HERNANDEZ / 3-242 SIN NOMBRE / 3-511 S/NOMBRE	SAN MARTIN	CALLE PARDO S/N- EL CENTRAL
0780-0	DGE - 1-303 EUGENIO PETRI	SAN MARTIN	PROLONG. LAVALLE S/N- ALTO SALVADOR
0781-0	DGE - 1-314 FRAY JUSTO SANTA MARIA DE ORO / 0-109 MAESTRO TOMAS ANTONIO LANCELLOTTI	SAN MARTIN	LAVALLE 422- SAN MARTIN
0782-0	DGE - 1-331 VICENTE FIDEL LOPEZ / 3-242 SIN NOMBRE	SAN MARTIN	SANTA MARINA S/N- NUEVA CALIFORNIA
0783-0	DGE - 1-333 CNEL. JUAN ESTEBAN RODRIGUEZ	SAN MARTIN	TROPERO SOSA S/N- VILLA ITALIA
0784-0	DGE - 1-339 REPUBLICA DE COLOMBIA	SAN MARTIN	CARRIL BARRIALES S/N- PALMIRA
0785-0	DGE - 1-346 DR. CARLOS SAAVEDRA LAMAS / 3-497 S/NOMBRE	SAN MARTIN	C. LAVALLE S/N - EL ÑANGO- MONTECASEROS
0786-0	DGE - 1-362 JOSE CARLETTO	SAN MARTIN	SAN MARTIN S/N Y LESCOANO- EL DIVISADERO
0787-0	DGE - 1-371 FRANCISCO CIVIT / 3-497 S/NOMBRE	SAN MARTIN	CARRIL NORTE S/N- EL RAMBLON
0788-0	DGE - 1-445 JOSE VIDELA CASTILLO	SAN MARTIN	CARRIL NORTE S/N- EL RAMBLON
0789-0	DGE - 1-462 MARCOS SASTRE / 3-028 SCHIAPA DE ACEVEDO / T-001 Escuela Normal Superior	SAN MARTIN	GARIBALDI 76- PALMIRA
0790-0	DGE - 1-474 REPUBLICA DE ITALIA / 3-051 SIN NOMBRE	SAN MARTIN	CABRERA Y SALGUERO- B. VILLA DEL CARMEN- PALMIRA
0791-0	DGE - 1-490 JOSE LEON AGUILERA / 4-242 EDUARDO GALEANO	SAN MARTIN	CARRIL SAN PEDRO S/N- LA CHIMBA
0792-0	DGE - 1-498 PROF. MANUEL ABEL DOMINGUEZ	SAN MARTIN	RAMIREZ 200 - VILLA ADELA- PALMIRA
0793-0	DGE - 1-500 COMBATE DE PICHEUTA / 4-253 PROFESORA AURORA ANGELICA	SAN MARTIN	COSTA CANAL MONTECASEROS S/N - KM 18- MONTECASEROS
0794-0	DGE - 1-516 RESERVISTAS NAVALES / 4-252 SIN NOMBRE	SAN MARTIN	CARRIL SAN PEDRO S/N- EL CENTRAL
0795-0	DGE - 1-522 JUBAL POMPILIO BENAVIDES	SAN MARTIN	LOS CHARABONES S/N- COLONIA ALTO MONTECASEROS
0796-0	DGE - 1-527 BATALLA DE MAIPU / 0-161 SIN NOMBRE	SAN MARTIN	SAN LUIS 200, BARRIO DON BOSCO - PALMIRA
0797-0	DGE - 1-535 FACUNDO QUIROGA	SAN MARTIN	CARRIL CHIMBAS KM.16- ALTO CHAPANAY
0798-0	DGE - 1-539 DR. CARLOS W. LENCINAS	SAN MARTIN	ANZORENA S/N- CHIVILCOY
0799-0	DGE - 1-581 MARTIN FIERRO / SECCION N.22 SAN MARTIN	SAN MARTIN	COSTA CANAL MONTECASEROS KM. 1- B SAN PEDRO
0800-0	DGE - 1-591 LUIS MARIA DRAGO	SAN MARTIN	JESUS DE NAZARET S/N- MONTECASEROS

0801-0	DGE - 1-637 ESCULTOR JUAN M. FERRARI	SAN MARTIN	CALLE 12 S/N - COLONIA LAMBARE- MONTECASEROS
0802-0	DGE - 1-648 DR. SEGUNDO LLAVER / 0-134 SIN NOMBRE	SAN MARTIN	RUTA PROV. 50 - CALLE 1- B. VENIER
0803-0	DGE - 1-653 MARIA OTILIA PALMIERI DE CAHIZA / 3-052 JOSE I. GORRITI	SAN MARTIN	ZULOAGA S/N Y YUNES- BARRIO GUEMES
0804-0	DGE - 1-673 MTRO. DOMINGO GUEVARA / 0-161 SIN NOMBRE	SAN MARTIN	M. MORENO Y GUEVARA - B. B. RIVADAVIA- PALMIRA
0805-0	DGE - 1-679 MTRO. ALFONSO GARCIA LEPEZ / 3-498 La Esperanza	SAN MARTIN	CALLE 3- B LOS EUCALIPTOS
0806-0	DGE - 1-693 MTRA. ROSA RETA DE HENDLER	SAN MARTIN	CALLE PUBLICA S/N Y RIVERO- B PERITO MORENO
0807-0	DGE - 1-697 MTRA. GRACIELA MATHUS DE CARRA / 0-108 SIN NOMBRE	SAN MARTIN	BERUTTI Y PROLONG. BOLAÑOS 5. B. EMPLEADOS DE COMERCIO
0808-0	DGE - 1-716 PROF. IRMA GLADYS ORTEGA / 3-256 SIN NOMBRE	SAN MARTIN	EVA PERON Y CAD. DE AERONAUTICA -2 B BELGRANO- PALMIRA
0809-0	DGE - 1-717 ITALO ANGEL ACERBIS / 3-052 JOSE IGNACIO GORRITI	SAN MARTIN	MANZANA K- B EL NEVADO
0810-0	DGE - 2-008 DR. ERNESTO MATONS	SAN MARTIN	BOULOGNE SUR MER Y ABDALA- SAN MARTIN
0811-0	DGE - 2-029 DR. ALFREDO PERRUPATO / 2-715 S/NOMBRE / 3-051 BICENTENARIO DE LA PATRIA	SAN MARTIN	BOULOGNE SUR MER S/N- SAN MARTIN
0812-0	DGE - 2-042 ALBERTO JUAIRE	SAN MARTIN	GHELLINASA Y PERALTA . SEGUNDO BARRIO EMPLEADO DE COMERCIO-
0813-0	DGE - 3-012 BLAS PARERA / 4-134 PROF. MARIA R. BUTERA	SAN MARTIN	SAN LORENZO 138- SAN MARTIN
0814-0	DGE - 4-027 MOISES CHADE	SAN MARTIN	CALLE CERRADILLA S/N .ALTO VERDE.- ALTO VERDE
0815-0	DGE - 4-056 PROF. TERESA MAGDALENA GONZALEZ / T-001 Escuela Normal Superior	SAN MARTIN	CARRIL MONTECASEROS S/N- TRES ESQUINAS
0816-0	DGE - 4-058 PBRO. DOMINGO H. NUÑEZ / 3-499 S/NOMBRE	SAN MARTIN	MITRE Y SARMIENTO S/N- CHAPANAY
0817-0	DGE - 4-093 PRESIDENTE JULIO ARGENTINO ROCA	SAN MARTIN	URIBURU Y MISIONES- PALMIRA
0818-0	DGE - 4-167 SANTIAGO FELIPE LLAVER / 3-498 La Esperanza	SAN MARTIN	B GUEMES -CALLE PERALTA Y ZULOAGA- B GUEMES
0819-0	DGE - 6-033 PROF. MARIA DE ZARA / 3-234 Mirta Delia Barraco	SAN MARTIN	CARRIL NORTE 143 - SAN MARTIN

0820-0	DGE - 3-234 MIRTA DELIA BARRACO/SECCION N.2 TECNICA Y TRABAJO / SUPERVISION CEBA N. 3 ZONA ESTE	SAN MARTIN	CARRIL BUEN ORDEN - UNION VECINAL BUEN ORDEN
0821-0	DGE - 1-738 - MAESTRA RURAL ANA MARIA CASTILLO	SAN MARTIN	B MEBNA MZNA. O CASA 25 Y 26
0822-0	DGE - 1-739 SIN NOMBRE	SAN MARTIN	ALMIRANTE BROWN Y PASCO 604
0823-0	DGE - 4-248 EL DIVISADERO / 1-470 TUPAC AMARU	SAN MARTIN	LEMONS S/N - DIVISADERO
0824-0	DGE - 0-108 SIN NOMBRE	SAN MARTIN	BREYER Y MORENO - AL LADO DE VIII B. CENTRO EMPLEADO DE COME
0825-0	DGE - 0-057 - SIN NOMBRE	SAN MARTIN	B. NUEVA PALMIRA - JUAN JOSE PASO S/N - PALMIRA.
0826-0	DGE - 6-021 - OLIMPIA DE PONCE	SAN MARTIN	B DON BOSCO SALTA 200- PALMIRA
0827-0	DGE - 0-115 Maria Josefina Mellado	SAN MARTIN	FRENCH Y BALCARCE
0828-0	DGE - 4-194 FABIAN CATROPPA MARTIN / 3-511 S/NOMBRE	SAN MARTIN	NANCLARES S/N N. CALIFORNIA
0829-0	DGE - 4-195 EL MOLINO	SAN RAFAEL	FEDERICO CANTONI 151
0830-0	DGE - 4-130 PROF.JORGE DE LA RETA	SAN RAFAEL	Deoclecio García y Maza
0831-0	DGE - 1-044 DOMINGO EVARISTO BOMBAL	SAN RAFAEL	CALLE BOMBAL A 50 M.RUTA PROV.146
0832-0	DGE - Sede de Sup. N° 5 de Arte	SAN RAFAEL	Maza 10, 1er piso (entre Av. El Libertador y San Lorenzo)
0833-0	DGE - REGIONAL NIVEL MEDIO - SECC. 12 Y 13 (SAN RAFAEL)	SAN RAFAEL	CORNU 341- CIUDAD
0834-0	DGE - DELEGACION ADMINISTRATIVA DE SALUD LABORAL - ZONA SUR OESTE	SAN RAFAEL	25 DE MAYO 166 - ESC. RODOLFO ISSELIN- CIUDAD
0835-0	DGE - 1-270 - RODOLFO ISELIN / SECCION NÂ° 29 SAN RAFAEL / REG PRIMARIA ZONA SUR / SEDE SUPERV. N.5 CEBA /	SAN RAFAEL	COMANDANTE SALAS Y ALSINA- SAN RAFAEL
0836-0	DGE - 8-597 PEDRO SCALABRINI (EL SOSNEADO) / 4-239 SIN NOMBRE	SAN RAFAEL	RUTA NAC. 40 SUR - EL SOSNEADO- EL SOSNEADO
0837-0	DGE - 2-051 PROF MARTA CAPITANELLI DE SANCHEZ	SAN RAFAEL	HIPOLITO IRIGOYEN 56 - GOUDGE
0838-0	DGE - 4-124 REINALDO MERIN / 6-206 SIN NOMBRE	SAN RAFAEL	ALBERDI 1270- CIUDAD
0839-0	DGE - 4-117 EJERCITO DE LOS ANDES	SAN RAFAEL	ENTRE RIOS 775- CIUDAD
0840-0	DGE - 1-598 FEDERICO PALACIOS	SAN RAFAEL	PASAJE ESTACION - LOS PARLAMENTOS
0841-0	DGE - 8-425 ING. AUGUSTO ROSSELL	SAN RAFAEL	GRAL. MANUEL SABIO - B. HINISA - EL NIHUIL- EL NIHUIL

0842-0	DGE - 8-644 VIALIDAD NACIONAL	SAN RAFAEL	RUTA NAC. 146 - LA HORQUETA
0843-0	DGE - T-003 INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACION DOCENTE Y TECNICA / 9-003 / 9-036	SAN RAFAEL	BARCALA 14- CIUDAD
0844-0	DGE - 9-012 INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR / 9- 016 JORGE COLL	SAN RAFAEL	PAUNERO Y ALMIRANTE BROWN- CIUDAD
0845-0	DGE - 4-021 MARTIN GUEMES	SAN RAFAEL	RUTA 146 KM. 351 - EL VIDALINO - LA LLAVE- LA LLAVE
0846-0	DGE - 4-196 SIN NOMBRE / 1-399 TIERRA DEL FUEGO / 3- 426 JOSÉ ADOLFO AGÜERO	SAN RAFAEL	SAMIEN TO S/N - JAIME PRATS- JAIME PRATS
0847-0	DGE - 4-198 FRANCISCO GARCIA / 1-187 EMILIO TURQUI	SAN RAFAEL	CALLE PENOTREHUA - LAS MALVINAS
0848-0	DGE - 0-024- JARDIN EXCLUSIVO MARIA ELENA WALSH	SAN RAFAEL	EMILIO CIVIT 175 Y MAZA- SAN RAFAEL
0849-0	DGE - 0-111 SIN NOMBRE / 1-291 JOSE VILLANUEVA / 3- 428 SIN NOMBRE	SAN RAFAEL	SAN JUAN BOSCO 180 Y GODOY CRUZ- SAN RAFAEL
0850-0	DGE - 1-025 25 DE MAYO / 3-015 TTE. 1. IBAÑEZ / 3-436 CACICA JOSEFA ROCO / 4-221 SIN NOMBRE	SAN RAFAEL	HIPOLITO YRIGOYEN 473- 25 DE MAYO
0851-0	DGE - 1-076 PEDRO MOLINA / 3-428 Prof. Arturo Blanco	SAN RAFAEL	EJERCITO DE LOS ANDES 7310- RAMA CAIDA
0852-0	DGE - 1-080 JORGE LUIS BORGES	SAN RAFAEL	SARGENTO CABRAL Y ORTIZ DE ROSAS- PUENTE DIAMANTE
0853-0	DGE - 1-081 COMODORO LUIS PY / 3-227 Profesora María Elena Izuel	SAN RAFAEL	LOS CAROLINOS S/N- RAMA CAIDA
0854-0	DGE - 1-082 PROVINCIA DEL CHACO	SAN RAFAEL	RUTA NACIONAL 144- CUADRO BENEGAS
0855-0	DGE - 1-083 FAUSTINO PICALLO / 0-137 SIN NOMBRE	SAN RAFAEL	SAN JUAN BOSCO Y FELIU- SAN RAFAEL
0856-0	DGE - 1-084 DEOCLECIO GARCIA	SAN RAFAEL	COLONIA BOMBAL Y TABANERA-RUTA PROV.154- CUADRO NACIONAL
0857-0	DGE - 1-086 FEDERICO ALBERTO SUTER	SAN RAFAEL	JUAN SUTER 100- LAS PAREDES
0858-0	DGE - 1-091 DOMINGO HERMIDA	SAN RAFAEL	RUTA PROV. 160 - LA PICHANA- CAÑADA SECA
0859-0	DGE - 1-092 JUAN ISIDRO ZAPATA	SAN RAFAEL	AV. ING. JULIO BALLOFET 2210- SAN RAFAEL
0860-0	DGE - 1-094 JACINTO BOTANA / 3-227 Profesora María Elena Izuel	SAN RAFAEL	PONONTREHUA S/N- LAS MALVINAS
0861-0	DGE - 1-101 CMTE. JOSE ANTONIO SALAS / 0-160 ANA MARÍA ALDUNATE	SAN RAFAEL	BELGRANO 113- CUADRO NACIONAL
0862-0	DGE - 1-124 SANTOS BIRITOS	SAN RAFAEL	PONONTREHUA - LOTE 17- LAS MALVINAS SUR
0863-0	DGE - 1-125 MERCEDES MAURE	SAN RAFAEL	RUTA 160 - KM 17 - COLONIA COLOMER- GOUDGE
0864-0	DGE - 1-130 CARMEN Z. DE CORVALAN	SAN RAFAEL	TIRASSO 4215- EL CERRITO

0865-0	DGE - 1-131 ANTONIO EPIFANIO DIAZ / 3-066 PROF. NORMA S. DIAZ	SAN RAFAEL	OLASCOAGA 780- SAN RAFAEL
0866-0	DGE - 1-133 MARTIN PALERO, 3-029 Ferroviarios Argentinos	SAN RAFAEL	LA PLATA 492 Y LA RIOJA- MONTE COMAN
0867-0	DGE - 1-134 TRIUNVIRATO / 3-444 SIN NOMBRE / 3-112 SIN NOMBRE	SAN RAFAEL	JUSTO JOSE URQUIZA S/N- GOUDGE
0868-0	DGE - 1-137 JUAN PALMA / 3-065 FORTIN 25 DE MAYO / 3-428 Prof. Arturo Blanco	SAN RAFAEL	EL TOLEDANO S/N- LAS PAREDES
0869-0	DGE - 1-138 SATURNINO DE LA RETA, 3-424 PAPA FRANCISCO	SAN RAFAEL	TEODORO SCHESTAKOW S/N- LA LLAVE NUEVA
0870-0	DGE - 1-184 MTRO. JOSE FERNANDEZ	SAN RAFAEL	RUTA 143 Y LINEA ANCHA - COLONIA TABANERA- CAÑADA SECA
0871-0	DGE - 1-185 PROF. MANUEL JOSE ZAPATA / 0-140 SIN NOMBRE	SAN RAFAEL	INDEPENDENCIA 747- SAN RAFAEL
0872-0	DGE - 1-186 DR. JUAN BENJAMIN TERAN / 3-097 ARNALDO ARTURO LINDAUER	SAN RAFAEL	EJERCITO DE LOS ANDES S/N- RAMA CAIDA
0873-0	DGE - 1-202 MARTIN ZAPATA / 5-027 ROBERTO ROSATO CARROZZO	SAN RAFAEL	RUTA NAC. 143- EL TROPEZON
0874-0	DGE - 1-207 MANUEL ANTONIO SAEZ / 0-138 Corazones del Atuel	SAN RAFAEL	CMDTE. SALAS 859- SAN RAFAEL
0875-0	DGE - 1-219 MTRO.VICTOR PAEZ MONZON	SAN RAFAEL	EL MORO Y LOS INQUILINOS - RAMA CAIDA
0876-0	DGE - 1-221 MTRO. TEOFILO QUIROGA	SAN RAFAEL	LOS MAITENES - ULSILLAL- LAS PAREDES
0877-0	DGE - 1-222 ADELA NIETO OJEDA DE POBLET	SAN RAFAEL	EL VENCEDOR S/N - LA PLAZOLETA- CUADRO BENEGAS
0878-0	DGE - 1-223 GENDARMERIA NACIONAL	SAN RAFAEL	RUTA NAC. 143 - COLONIA LOPEZ- VILLA ATUEL
0879-0	DGE - 1-225 RIO BAMBA	SAN RAFAEL	LOS TRES PUENTES Y BENAVIDES- JAIME PRATS
0880-0	DGE - 1-226 SANTA CRUZ	SAN RAFAEL	RUTA PROVINCIAL 146 Y L. PAGOLA
0881-0	DGE - 1-240 BELISARIO ROLDAN	SAN RAFAEL	RUTA PROV. 202 LOS SIFONES- JAIME PRATS
0882-0	DGE - 1-241 SUIPACHA	SAN RAFAEL	BLANCH S/N - SORTUE NORTE- VILLA ATUEL
0883-0	DGE - 1-249 CLEMENTE MANCHADO	SAN RAFAEL	ESTANISLAO SALAS 5000- EL CERRITO
0884-0	DGE - 1-252 ALVAREZ CONDARCO	SAN RAFAEL	LOTE 94 - REAL DEL PADRE - CALLE PUBLICA- REAL DEL PADRE
0885-0	DGE - 1-255 REPUBLICA DEL PARAGUAY	SAN RAFAEL	JIMENEZ S/N- COLONIA GELMAN
0886-0	DGE - 1-258 TORIBIO LUZURIAGA	SAN RAFAEL	RUTA NACIONAL 143 - LOS TABLEROS- JAIME PRATS

0887-0	DGE - 1-262 ALFREDO RODOLFO BUFANO	SAN RAFAEL	JULIO SILVA 820 - B. GUEMES- B GUEMES
0888-0	DGE - 1-266 JOSEFA CORREAS / 4-241 SIN NOMBRE (SEDE DE ESCUELA DOMICILIARIA)	SAN RAFAEL	LAS MERCEDES S/N - EL USILLAL- LAS PAREDES
0889-0	DGE - 1-267 FLORENTINO AMEGHINO (PUNTA DEL AGUA)	SAN RAFAEL	AVDA. 25 DE MAYO S/N- PUNTA DEL AGUA
0890-0	DGE - 1-269 OSVALDO MAGNASCO	SAN RAFAEL	LA CORREINA- CAÑADA SECA
0891-0	DGE - 1-271 PEDRO GOYENA / 3-076 C. TEIJEIRO DE ACOSTA / 0-063 SIN NOMBRE / 5-027 ROBERTO ROSATO CARROZZO	SAN RAFAEL	SARMIENTO 351 - SALTO DE LAS ROSAS- CAÑADA SECA
0892-0	DGE - 1-285 JUAN DE GARAY	SAN RAFAEL	RUTA PROV. 154 - COLONIA ESPAÑOLA- CUADRO NACIONAL
0893-0	DGE - 1-294 JULIAN CORREAS	SAN RAFAEL	CALLE 3- LA MATERINA -CAÑADA SECA
0894-0	DGE - 1-296 MTRO JUAN MANUEL GAMBOA	SAN RAFAEL	RUTA NAC. 143 - KM. 656- RAMA CAIDA
0895-0	DGE - 1-297 DANIEL BUSTELO	SAN RAFAEL	RUTA PROV. 146 - COLONIA ELENA- CUADRO NACIONAL
0896-0	DGE - 1-302 RAFAEL MAULEON CASTILLO	SAN RAFAEL	RUTA PROV. 175 - CALLE GRAL. GUTIERREZ KM. 6200- RAMA CAIDA
0897-0	DGE - 1-310 SOTERO ARIZU	SAN RAFAEL	RUTA 143 - B EL NEVADO - LA GUEVARINA- VILLA ATUEL
0898-0	DGE - 1-315 ISAAC ESPINOLA	SAN RAFAEL	LA PAMPA Y MAZA- PUEBLO DIAMANTE
0899-0	DGE - 1-324 PEDRO JULIAN ORTIZ / 0-139 SIN NOMBRE	SAN RAFAEL	OLASCOAGA 1380- PUEBLO DIAMANTE
0900-0	DGE - 1-325 GRAL. MANUEL CORVALAN SOTOMAYOR / 3-102 COMBATIENTES DE MALVINAS / 0-139 SIN NOMBRE	SAN RAFAEL	ALBERDI Y ESPINOLA - B. LIBERTAD- SAN RAFAEL
0901-0	DGE - 1-329 OLEGARIO VICTOR ANDRADE / SECCION N.7 E.F. SAN RAFAEL	SAN RAFAEL	DORREGO 324- SAN RAFAEL
0902-0	DGE - 4-063 LUIS LELOIR	SAN RAFAEL	RUTA 143 Y JENSEN 50-LAS PAREDES
0903-0	DGE - 1-334 JUAN BAUTISTA AMBROSETTI	SAN RAFAEL	RUTA NAC. 143 - LOS CLAVELES- REAL DEL PADRE
0904-0	DGE - 1-341 DR. LUIS DELLEPIANE	SAN RAFAEL	BIFANI S/N - EL VENCEDOR- CUADRO BENEGAS
0905-0	DGE - 1-342 HORACIO MANN	SAN RAFAEL	MOLINARI S/N- GOUDGE NORTE
0906-0	DGE - 1-343 FRANCISCO MIRANDA	SAN RAFAEL	SATURNINO CASTRO S/N- CAÑADA SECA
0907-0	DGE - 1-344 CARLOS OCTAVIO BUNGE	SAN RAFAEL	CALLE VIEJA S/N - EL ESCORIAL- LAS MALVINAS
0908-0	DGE - 1-351 SAN JUAN BOSCO	SAN RAFAEL	RUTA PROV. 154 - FINCA LA NORA- CUADRO NACIONAL

0909-0	DGE - 1-357 HORTENSIO OJEDA / 3-066 PROF. NORMA S. DIAZ	SAN RAFAEL	EDISON 746- SAN RAFAEL
0910-0	DGE - 1-368 PROF. JOSE RAMON AMOROSO	SAN RAFAEL	STA. ELENA Y LA FALDA - LOS CORONELES- CUADRO BENEGAS
0911-0	DGE - 1-376 FELICIANO CHICLANA	SAN RAFAEL	CALLE VALDIVIESO S/N - EL PIQUILLIN- LA LLAVE VIEJA
0912-0	DGE - 1-377 PRILIDIANO PUEYRREDON	SAN RAFAEL	CALLE OLIVA S/N- COLONIA JAUREGUI
0913-0	DGE - 1-378 MTRO.OSVALDO P.J.ARONNE	SAN RAFAEL	RUTA 184- SOITUE SUR
0914-0	DGE - 1-379 HILDA CELESTE AMBROSINI / 3-109 Maestra Rosaura Fernández / 3-502 PROFESORA ALICIA PETRINI	SAN RAFAEL	CALLE LARGA VIEJA CENTRO 9 Y 10 - ATUEL NORTE- CAÑADA SECA
0915-0	DGE - 1-392 RAUL EUGENIO GOUBAT	SAN RAFAEL	QUILES Y ECUADOR - LAS CHACRAS - MONTE COMAN
0916-0	DGE - 1-393 JOSE MARMOL / 4-244 SIN NOMBRE	SAN RAFAEL	GUILLEN S/N - PUEBLO NUEVO- REAL DEL PADRE
0917-0	DGE - 1-394 FUNDACION CASIANO RENTERIA	SAN RAFAEL	CALLE LA ALEGRIA - LA VASCONIA- VILLA ATUEL
0918-0	DGE - 1-395 PEDRO DE MENDOZA	SAN RAFAEL	RUTA PROV. 177 - LOS CLAVELES- CAÑADA SECA
0919-0	DGE - 1-398 REPUBLICA DEL BRASIL	SAN RAFAEL	LAS ARABIAS - COLONIA RUSA- JAIME PRATS
0920-0	DGE - 1-401 REPUBLICA DE BOLIVIA	SAN RAFAEL	MITRE Y SARMIENTO- CUADRO NACIONAL
0921-0	DGE - 1-411 GRAL. TOMAS GUIDO	SAN RAFAEL	PARAJE LOS NOGALES- REAL DEL PADRE
0922-0	DGE - 1-415 BARRANCAS DEL PARANA	SAN RAFAEL	CUBILLOS S/N- RAMA CAIDA
0923-0	DGE - 1-422 JUANA SEGURA	SAN RAFAEL	LOTE 69- REAL DEL PADRE
0924-0	DGE - 1-440 FUERTE SAN RAFAEL	SAN RAFAEL	PARAJE RINCON DEL INDIO-KM 596-RUTA 143- REAL DEL PADRE
0925-0	DGE - 1-442 COLONIZADOR VICENTE LOPEZ	SAN RAFAEL	RUTA PROV. 169 S/N - LAS AGUADITAS- GOUDGE
0926-0	DGE - 1-444 TEODORO SCHESTAKOW	SAN RAFAEL	RUTA NAC. 146 - EL ALGARROBAL- CUADRO NACIONAL
0927-0	DGE - 1-447 PEDRO JULIAN BOMBAL / 3-226 Yudit Salomón de Sama / 4-246 EL CERRITO	SAN RAFAEL	ADOLFO CALLE 6400- EL CERRITO
0928-0	DGE - 1-458 LEGADO PASCUAL IACCARINI	SAN RAFAEL	CALLE CENTRAL S/N - EL USILLAL- LAS PAREDES
0929-0	DGE - 1-475 AMADOR BURGOS	SAN RAFAEL	CIRCUNV. S/N - PARAJE CAP. MONTOYA- LAS PAREDES
0930-0	DGE - 1-505 MARTA DOLORES HENRIQUEZ DE BUSTOS / 3-064 ABDON GATAS/ 0-105 SIN NOMBRE	SAN RAFAEL	AMAPOLA 124 - ISLA RIO DIAMANTE -- RIO DIAMANTE
0931-0	DGE - 1-531 JUAN MARTIN DE PUEYRREDON	SAN RAFAEL	TUCUMAN SUR S/N- MONTE COMAN
0932-0	DGE - 1-532 PROF. PEDRO SABELLA	SAN RAFAEL	LAS CHACRAS S/N- MONTE COMAN
0933-0	DGE - 1-554 FAUSTO BURGOS	SAN RAFAEL	LOS SAUCES Y BENTOS- LAS PAREDES

0934-0	DGE - 1-563 EL ALAMO	SAN RAFAEL	ESTANCIA LAS VERTIENTES- VILLA 25 DE MAYO
0935-0	DGE - 1-567 REPUBLICA ARABE - SIRIA / SECCION N.2 N.1./SECCION N. 42 SAN RAFAEL / 0-137 DIVINO NIÑO JESÚS	SAN RAFAEL	REPUBLICA DE SIRIA 683 Y RC. DE SIRIA - B. BELGRANO- B BELG
0936-0	DGE - 1-568 CONRADO ATENCIO / 3-468 SIN NOMBRE / 4-235 EDUARDO PLATERO / 0-032 SIN NOMBRE	SAN RAFAEL	GRAL. SUCRE 1540 - B. POLICIAL- B. POLICIAL
0937-0	DGE - 1-595 PASO DE LOS ANDES / 3-112 CAZIN AZURA	SAN RAFAEL	SANTIBAÑEZ S/N- LA LLAVE SUR
0938-0	DGE - 1-596 EMILIO CIVIT	SAN RAFAEL	RAWSON S/N - LA TOMBINA- EL CERRITO
0939-0	DGE - 1-598 FEDERICO PALACIOS	SAN RAFAEL	ESTACION LOS PARLAMENTOS- EL SOSNEADO
0940-0	DGE - 1-619 LIB. GRAL. JOSE DE SAN MARTIN / SECCION N. 31 SAN RAFAEL / SECCION N. 7 ED. FISICA / 0-170 SIN NOMBRE	SAN RAFAEL	RUFINO ORTEGA S/N- B UNIMEV
0941-0	DGE - 1-621 GRAL. JULIO A. ROCA / SECCION N. 32 SAN RAFAEL / 0-170 SIN NOMBRE	SAN RAFAEL	JOSE PAEZ 1555- B UNIMEV- B UNIMEV
0942-0	DGE - 1-689 FRANCISCO PEÑASCO AURA	SAN RAFAEL	FLEMMING Y LEONARDO DA VINCI - B VILLA LAREDO
0943-0	DGE - 1-702 MANOS SOLIDARIAS / SECCION N. 34 SAN RAFAEL	SAN RAFAEL	RODOLFO ISELIN Y PARANA- SAN RAFAEL
0944-0	DGE - 1-706 FERNANDO LUIS ABONNA / 4-169 SIN NOMBRE	SAN RAFAEL	CALLE JACARANDA Y LOS PLATANOS -- B. EL SOSNEADO
0945-0	DGE - 1-711 M. S. V. QUIROGA DE CALDERON	SAN RAFAEL	RUFINO ORTEGA Y SAN MARTIN- CUADRO NACIONAL
0946-0	DGE - 1-724 SAN RAFAEL ARCANGEL / 6-046 SIN NOMBRE / SECC. N.48 SAN RAFAEL	SAN RAFAEL	ANTARTIDA ARGENTINA 37 Y H DE MAGALLANES 13
0947-0	DGE - 2-010 DR. NICOLAS PAPERNO / SEDE SUPERV. EDUC. ESPECIAL SECC N.3	SAN RAFAEL	BALLOFET 54 P.B. / 1 PISO- SAN RAFAEL
0948-0	DGE - 2-018 PROF. CANDIDO FAJARDO	SAN RAFAEL	OLASCOAGA 1588- SAN RAFAEL
0949-0	DGE - 2-024 DR. AMADEO NATALE	SAN RAFAEL	ROMANCE 1204 Y PALAU- B BUFANO
0950-0	DGE - 2-026 NUESTRA SEÑORA DE LUJAN	SAN RAFAEL	BUFANO 142 - SAN RAFAEL
0951-0	DGE - 2-038 DR. EFRAIN DANTE GICOLINI	SAN RAFAEL	R. ORTEGA Y J. ROCA - B UNIMEV
0952-0	DGE - 2-039 PADRE JOSE A. CARRONE	SAN RAFAEL	RUTA NAC 143 S/N (M.C.)- RAMA CAIDA
0953-0	DGE - 3-029 FERROVIARIOS ARGENTINOS	SAN RAFAEL	AV. MENDOZA S/N, MONTE COMAN
0954-0	DGE - 3-030 SEPTIMO DE CABALLERIA	SAN RAFAEL	STA MARIA DE ORO 378, CUADRO NACIONAL
0955-0	DGE - 3-078 LUIS FRANCISCO GRASSI	SAN RAFAEL	CARMEN DE EL NIHUIL 20- EL NIHUIL
0956-0	DGE - 3-097 ARNALDO LINDAUER	SAN RAFAEL	VÉLEZ SARFIELD Y MANUEL LÓPEZ - PARAJE POBRE DIABLO- RAMA CAIDA

0957-0	DGE - 3-123 VICENTE ALFREDO HAUCER	SAN RAFAEL	MITRE 2020- SAN RAFAEL
0958-0	DGE - 3-424 PAPA FRANCISCO / 4-014 MAYOR JORGE O. GARCIA	SAN RAFAEL	MONTEVIDEO Y SAN MARTIN- MONTE COMAN
0959-0	DGE - 4-004 MERCEDES ALVAREZ DE SEGURA / 6-024 A. DE OLAGUER FELIU	SAN RAFAEL	SAN MARTIN Y LUZURIAGA- SAN RAFAEL
0960-0	DGE - 4-006 PASCUAL IACCARINI / 6-039 GUILLERMO CATALAN	SAN RAFAEL	TIRASSO 300- SAN RAFAEL
0961-0	DGE - 4-044 ING. FLORENCIO CASALE	SAN RAFAEL	RUTA 180 S/N- EL NIHUIL
0962-0	DGE - 4-057 MARGARITA ASUNCION CINCA DE GEARY	SAN RAFAEL	REPUBLICA DE SIRIA Y JUAN TERRES - B UNIMEV- B UNIMEV
0963-0	DGE - 4-070 ABELARDO ARIAS BALLOFFET	SAN RAFAEL	CEFERINO NAMUNCURA Y PROLONG. PUEYRREDON- B MARTIN GUEMES-
0964-0	DGE - 4-087 MANUEL IGNACIO MOLINA / 4-098 RCA. DEL PERU / 4-130 PROF. JORGE DE LA RETA	SAN RAFAEL	JUAN A. MAZA 37- SAN RAFAEL
0965-0	DGE - 4-095 ISLAS MALVINAS	SAN RAFAEL	JUJUY 1435 - B UNIMEV- B UNIMEV
0966-0	DGE - 4-101 EL NEVADO	SAN RAFAEL	SARMIENTO S/N- GOUDGE
0967-0	DGE - 4-102 ANTONIO BUTTINI	SAN RAFAEL	RUTA NACIONAL 144 S/N- CUADRO BENEGAS
0968-0	DGE - 4-116 JUAN PABLO II	SAN RAFAEL	AVENIDA MENDOZA 1557- MONTE COMAN
0969-0	DGE - 4-127 CENTRO POLIVALENTE DE ARTE / T-014 INSTITUTO PROFESORADO DE ARTE	SAN RAFAEL	AV MITRE 851
0970-0	DGE - 4-129 ANA E. GUYOT DE CALZADA	SAN RAFAEL	CORONEL PLAZA 546 Y PASAJE BUFANO- SAN RAFAEL
0971-0	DGE - 4-141 ANTONIO GARBIN / T-012 SAN RAFAEL EN INFORMATICA	SAN RAFAEL	RODOLFO ISELIN Y SAN JUAN- SAN RAFAEL
0972-0	DGE - 4-169 BERNARDO LEIVA	SAN RAFAEL	JACARANDA Y VICTORINO DE LA PLAZA - B. EL SOSNEADO
0973-0	DGE - 5-004 BLANCA NOTTI DE CUARTARA	SAN RAFAEL	LAS HERAS 334- SAN RAFAEL
0974-0	DGE - 5-011 SAN FRANCISCO SOLANO / SECCION N.33	SAN RAFAEL	RIVADAVIA 162- SAN RAFAEL
0975-0	DGE - 5-017 PROF. SELVA CORTES DE NUNCIATO	SAN RAFAEL	CORONEL SUAREZ 340 - SAN RAFAEL
0976-0	DGE - 7-002 JOSE PRIMITIVO CHIMENO CODO / 9-014 INSTITUTO PROFESORADO DE ARTE	SAN RAFAEL	MITRE 851- SAN RAFAEL (VELEZ SARFIELD 1271 SEGUN DGE)
0977-0	DGE - 9-011 INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR DEL ATUEL	SAN RAFAEL	MAZA 750- SAN RAFAEL
0978-0	DGE - 4-015 SELZO HOSHI	SAN RAFAEL	CHACO Y LOS ANDES S/N - REAL DEL PADRE

0979-0	DGE - 4-017 BERNARDINO IZUEL	SAN RAFAEL	SAN MARTIN Y 25 DE MAYO - VILLA ATUEL
0980-0	DGE - 1-013 ALFREDO R. BUFANO, 5-031 ALBERTO THORMANN	SAN RAFAEL	RIVADAVIA S/N - VILLA 25 DE MAYO
0981-0	DGE - 1-079 ARGENTINOS URUGUAYOS / 3-502 SIN MOBRE, 0-171 SIN NOMBRE	SAN RAFAEL	GODOY CRUZ S/N - VILLA ATUEL
0982-0	DGE - 1-117 JUAN DE DIOS CORREAS / 3-035 JOSE FIGUEROA ALCORTA / 3-426 SIN NOMBRE	SAN RAFAEL	CORDOBA SUR S7N - REAL DEL PADRE
0983-0	DGE - 1-321 BALBINO ARIZU	SAN RAFAEL	BALBINO ARIZU 250 - VILLA ATUEL
0984-0	DGE - 4-100 VILLA 25 DE MAYO	SAN RAFAEL	RIVADAVIA Y CHACABUCO - VILLA 25 DE MAYO
0985-0	DGE - RENDIMIENTO ACADEMICO DIR. DE EDUCACION SECUNDARIA	SAN RAFAEL	AVDA 9 DE JULIO 476 - SAN RAFAEL
0986-0	DGE - 6-042 SIN NOMBRE	SAN RAFAEL	SARMIENTO 55 - VILLA ATUEL
0987-0	DGE - 6-502 SIN NOMBRE	SAN RAFAEL	MISIONES OESTE 160- REAL DEL PADRE
0988-0	DGE - 1-309 ARMADA ARGENTINA	SAN RAFAEL	F. CANTONI Y EL LIBERTADOR - SAN RAFAEL
0989-0	DGE - SUP PRIVADA SECC 6 ZONA SUR/FUNDACION EDUCAR	SAN RAFAEL	CORONEL SUAREZ 340 PLANTA ALTA
0990-0	DGE - 2-053 SIN NOMBRE	SAN RAFAEL	BALVINO ARIZU Y AGUSTIN ALVAREZ - VILLA ATUEL
0991-0	DGE - 4-229 - DR. HUMBERTO ANTONIO LAGIGLIA	SAN RAFAEL	AV. SARMIENTO 487
0992-0	DGE - 4-170 - AGUAS DEL DIAMANTE	SAN RAFAEL	AV. STA. MARIA DE ORO SUR 450 - CUADRO NACIONAL
0993-0	DGE - 4-114 MANUEL BELGRANO / 3-444 SIN NOMBRE	SAN RAFAEL	SARMIENTO 349 - SALTO DE LAS ROSAS
0994-0	DGE - 1-305 - MONSEÑOR JOSE GODOY	SAN RAFAEL	ANTIGUA RUTA 143 - PALERMO CHICO - REAL DEL PADRE
0995-0	DGE - 4-230 SIN NOMBRE	SAN RAFAEL	MAZA 1450
0996-0	DGE - 0-046 SIN NOMBRE (JARDIN PEQUEÑOS INMIGRANTES)	SAN RAFAEL	LAVALLE 251 - CUADRO NACIONAL
0997-0	DGE - 2-036 DR. JACINTO ÁLVAREZ	SAN RAFAEL	Las Heras 23
0998-0	DGE - 4-043 ANTONIO DI BENEDETTO	SAN RAFAEL	CORONEL CAMPOS s/n, RAMA CAIDA
0999-0	DGE - CENTRO DEPARTAMENTAL DE CAPACITACION SANTA ROSA	SANTA ROSA	RUTA PROVINCIAL 50 S/N- LAS CATITAS
1000-0	DGE - 8-613 - JUAN BENEDETTI (BALDE DE PIEDRA)	SANTA ROSA	CALLE 11 Y VALLI - BALDE DE PIEDRA- BALDE DE PIEDRA
1001-0	DGE - 8-704 - ANDRES RODRIGUEZ	SANTA ROSA	JORGE STERN S/N - FINCA RODRIGUEZ STERN - LA DORMIDA

1002-0	DGE - 8-366 - NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE CUYO (ÑACUÑAN)	SANTA ROSA	RUTA PROV. 153 - KM 87- ÑACUÑAN
1003-0	DGE - 8-604 - JOSE NESTOR LENCINAS	SANTA ROSA	CALLE ALEJANDRO CHAPINI - COLONIA SAN JORGE- LA DORMIDA
1004-0	DGE - 8-699 - POR LOS SENDEROS DE LA PATRIA (LA JOSEFA)	SANTA ROSA	RUTA PROV. 153 - KM 57 - LA JOSEFA- LA JOSEFA
1005-0	DGE - 4-081 - ING. FRANCISCO CROCCE / 3-513 S/NOMBRE	SANTA ROSA	29 DE OCTUBRE 245- SANTA ROSA
1006-0	DGE - 8-638 PEDRO DEL CASTILLO	SANTA ROSA	RUTA PROVINCIAL 153 -KM 22-LAS CATITAS
1007-0	DGE - 1-026 AMADOR RODRIGUEZ	SANTA ROSA	RUTA PROVINCIAL 50 - KM 992 - CATITAS VIEJAS- CATITAS VIEJAS
1008-0	DGE - 1-027 JUAN PASCUAL PRINGLES / SEDE SUPERV. SECCION N.44 / 0-135 "MAESTRA BLANCA ROSSI DE FREIRE, 3-095 NICOLAS ROSIER CABRERA, T-028 INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	SANTA ROSA	RUFINO ORTEGA 275- SANTA ROSA
1009-0	DGE - 1-068 VENTURA SEGURA / 3-243 SIN NOMBRE / 3-495 S/NOMBRE	SANTA ROSA	REMO FALCIANI 253- LA DORMIDA
1010-0	DGE - 1-188 ANGELINO ARENAS RAFFO / 3-431 SIN NOMBRE	SANTA ROSA	LAVALLE 382- LAS CATITAS
1011-0	DGE - 1-248 ANTONIO RUIZ (FALUCHO) / T-005 FIDELA AMPARAN	SANTA ROSA	RUTA PROVINCIAL 50 - KM 983- LAS CATITAS
1012-0	DGE - 1-301 COMODORO PEDRO ZANNI	SANTA ROSA	RUTA PROVINCIAL 50 - KM 1001- LA COSTA
1013-0	DGE - 1-345 MARTINIANO LEGUIZAMON	SANTA ROSA	GALIGNIANA SEGURA S/N- LAS CATITAS NORTE
1014-0	DGE - 1-465 DR. EDUARDO JENNER	SANTA ROSA	FERRERO Y NACUCCI- LA DORMIDA
1015-0	DGE - 1-487 SANTA ROSA DE LIMA / 3095 NICOLAS ROSIER CABRERA / 3495 S/NOMBRE	SANTA ROSA	RUTA PROVINCIAL 50 - KM 1010- 12 DE OCTUBRE
1016-0	DGE - 1-489 LEANDRO DELLA SANTA / 0-114 SIN NOMBRE	SANTA ROSA	MERCEDES RIVEROS DE LOPEZ S/N- LAS CATITAS
1017-0	DGE - 1-496 CARLOS GALIGNIANA SEGURA / 3-432 SIN NOMBRE	SANTA ROSA	RUTA PROVINCIAL 50 - KM 944- GOBERNADOR CIVIT
1018-0	DGE - 1-507 MARTIN GIL / 4-237 SIN NOMBRE	SANTA ROSA	CARRIL NORTE S/N- EL RAMBLON
1019-0	DGE - 1-524 LUIS SEGUNDO CREMASCHI	SANTA ROSA	RUTA PROVINCIAL 50 - KM 965- LA DORMIDA
1020-0	DGE - 1-529 ENRIQUE LARRETA	SANTA ROSA	NUEVA GIL S/N- EL DIVISADERO

1021-0	DGE - 1-583 MAESTRA MARIA E. A. ALLEGIANZI / 3-451 JUAN MANTOVAN	SANTA ROSA	RUTA NAC. 7 - KM 924- LA MENTA
1022-0	DGE - 1-590 DR. SANTIAGO LUIS MAYORGA	SANTA ROSA	ESCUDEIRO S/N- LAS CATITAS
1023-0	DGE - 1-651 MAESTRA MARIA SOTTILE / 3-495 S/NOMBRE	SANTA ROSA	CALLE 1- EL MERCADO
1024-0	DGE - 2-041 ESTEBAN ANTONIO JURICICH / 2-714 S/NOMBRE	SANTA ROSA	RUTA PROV 153 Y ALMTE BROWN- SANTA ROSA
1025-0	DGE - 3-095 NICOLAS ROSIER CABRERA / 6-019 ROSENDA QUIROGA	SANTA ROSA	CADETES ARGENTINOS 372- LAS CATITAS
1026-0	DGE - 6-020 ESTHER MONASTERIO	SANTA ROSA	ITURRALDE Y 7 DE DICIEMBRE 390- VILLA SANTA ROSA
1027-0	DGE - 4-090 - PROF. OSVALDO PINTO / 5-021 LEONARDO FAVIO JURY	SANTA ROSA	RUTA PROV 50
1028-0	DGE - 4-199 MARÍA LUISA DEGNI	SANTA ROSA	SAN JUAN 270
1029-0	DGE - 0-114 PROFESORA LAURA DE LOURDES TRIGO	SANTA ROSA	PÚBLICA y Prolongación FLACAVENTO
1030-0	DGE - 1-730 MTRA. AURELIA GINER DE CANGAS	TUNUYAN	HIPOLITO YRIGOYEN Y FAVALORO - B. GUEMES-TUNUYAN
1031-0	DGE - REGIONAL NIVEL MEDIO - TUNUYAN	TUNUYAN	9 DE JULIO Y SAN MARTIN - (PROF. AMANDA DE PALERMO - 4173)
1032-0	DGE - 1-022 - VICENTE LOPEZ Y PLANES / 3-017 RICARDO LEVENE / T-009 TUPUNGATO	TUNUYAN	DALMAU 48
1033-0	DGE - 4-173 PROFESORA AMANDA FERNANDEZ DE PALERMO / 3-493 SIN NOMBRE	TUNUYAN	9 DE JULIO Y SAN MARTIN- CIUDAD
1034-0	DGE - 4-107 EJERCITO ARGENTINO / 3-057 PADRE JULIAN NAVARRO / 6-501 PROVINCIA DE LA RIOJA / 3-233 ELVIRA GIORDANO DE DALVIT	TUNUYAN	25 DE NOVIEMBRE 1730- CIUDAD
1035-0	DGE - 0-016 MAESTRA HINOJOSA / SECCION N.18 TUNUYAN / SECCION 9 N.I.	TUNUYAN	GODOY CRUZ 1610- TUNUYAN
1036-0	DGE - 1-056 MANUEL OJEDA	TUNUYAN	MELCHOR VILLA NUEVA S/N- ARROYO CLARO
1037-0	DGE - 1-061 CNEL. PEDRO JOSE DIAZ / 3-204 SIN NOMBRE	TUNUYAN	JOSE NESTOR LENCINAS S/N- VISTA FLORES
1038-0	DGE - 1-067 ROSA ISABEL TREBES DE TORRES	TUNUYAN	SAN MARTIN S/N- COLONIA LAS ROSAS
1039-0	DGE - 1-119 EJERCITO DE LOS ANDES / 3-506 S/NOMBRE	TUNUYAN	LOS SAUCES Y P. DE LOS ANDES- VILLA SECA
1040-0	DGE - 1-196 IGNACIO ALVAREZ	TUNUYAN	FERNANDO CALDERON S/N- LA PRIMAVERA

1041-0	DGE - 1-197 DR. VENTURA GALLEGOS / 3-101 BRANDINO PERSIA	TUNUYAN	RUTA 92 - KM. 8- COLONIA LAS ROSAS
1042-0	DGE - 1-230 FRANCISCO J. MORALES / 4-214 DISTRITO LOS ÁRBOLES	TUNUYAN	RUTA 89 - BENIGNO AGUIRRE S/N - VILLEGAS- LOS ARBOLES
1043-0	DGE - 1-235 ESTEBAN ECHEVERRIA / 4-234 SIN NOMBRE / 0-167 SIN NOMBRE	TUNUYAN	SAN MARTIN S/N- LA CONSULTA
1044-0	DGE - 1-273 IGNACIO FERMIN RODRIGUEZ / 0-116 SIN NOMBRE	TUNUYAN	RUTA 92 - VISTA FLORES- LA RIOJITA
1045-0	DGE - 1-293 GABRIELA MISTRAL	TUNUYAN	FERNANDO MANUEL CALDERON S/N - KM. 20- LA PRIMAVERA
1046-0	DGE - 1-369 MALVINAS ARGENTINAS	TUNUYAN	CLODOMIRO SILVA S/N- VISTA FLORES
1047-0	DGE - 1-375 JOSE PEDRONI / 4-173 PROFESORA AMANDA FERNANDEZ DE PALERMO	TUNUYAN	GUIÑAZU S/N- LA PUNTILLA
1048-0	DGE - 1-380 CLOTILDE GUILLEN DE REZZANO	TUNUYAN	GUIÑAZU S/N - LOTES BARRAQUEROS- TUNUYAN
1049-0	DGE - 1-426 JOSE HERNANDEZ	TUNUYAN	JUAN B. JUSTO 290 Y ALEM- TUNUYAN
1050-0	DGE - 1-431 CLOTILDE LANNE DE CIBERT	TUNUYAN	VIDELA S/N - EST. LA PAMPA- LOS ARBOLES
1051-0	DGE - 1-450 ANA MARIA STEINDL	TUNUYAN	LUGONES S/N - FINCA DANTI - LA CIENEGUILLA- EL ALGARROBO
1052-0	DGE - 1-479 ANTONIO TORRES	TUNUYAN	FRENCH 330 Y GODOY CRUZ- TUNUYAN
1053-0	DGE - 1-481 MANUEL DE OLAZABAL	TUNUYAN	17 DE AGOSTO- LOS CHACALES
1054-0	DGE - 1-502 MARIA ZARA DE GUIARD	TUNUYAN	SAN LORENZO 387 Y DERQUI - B. URQUIZA- B URQUIZA
1055-0	DGE - 1-503 RIO TUNUYAN	TUNUYAN	ESTANCIA SAN PABLO- LOS ARBOLES
1056-0	DGE - 1-506 AMERICA	TUNUYAN	QUINTANA S/N- LAS PINTADAS
1057-0	DGE - 1-546 JUAN GARCIA DEL RIO	TUNUYAN	FINCA REINA RUTTINI Y GANCIA- EL ZAMPALITO
1058-0	DGE - 1-576 GRAL. RUDESINDO ALVARADO / 4-214 DISTRITO LOS ÁRBOLES	TUNUYAN	FINCA LA HINOJOSA- AGUA AMARGA
1059-0	DGE - 1-632 MTRO. ALBERTO DERANI	TUNUYAN	LA ARGENTINA 851- TUNUYAN
1060-0	DGE - 2-020 LEY 4934 / 2-708 CIUDAD DE TUNUYAN	TUNUYAN	SAN MARTIN 1659- TUNUYAN
1061-0	DGE - 2-045 CLUB DE LEONES DE TUNUYAN	TUNUYAN	FADER 886 B. JARDIN- TUNUYAN
1062-0	DGE - 3-091 MAESTRA MIRTA CANIZZO	TUNUYAN	RUTA 40 KM. 83- PUENTE DEL RIO
1063-0	DGE - 3-430 ESCUELA DE TURISMO 27 DE SEPTIEMBRE / 4-075 PRUDENCIO VIDAL AMIEVA	TUNUYAN	SANTA FE Y SALTA - B. VILLA TUNUYAN- B. VILLA TUNUYAN

1064-0	DGE - 4-203 COLONIA LAS ROSAS / 3-506 SIN NOMBRE / 6-059 S/NOMBRE	TUNUYAN	5 DE DICIEMBRE S/N,Â COLONIA LAS ROSASÂ
1065-0	DGE - 5-013 NILDA PALUCCHINI DE RODRIGUEZ / SEDE DE SUPERVISION SECCION N.2 E.M.	TUNUYAN	CHILE 37 CASI SAN MARTIN TUNUYAN
1066-0	DGE - 6-016 R. PUEBLA DE GODOY / 3-430 ESCUELA DE TURISMO 27 DE SEPTIEMBRE / 3-017 RICARDO LEVENE	TUNUYAN	B. GUEMES - HIPOLITO IRIGOYEN S/N.- B GUEMES
1067-0	DGE - 9-004 ESC. NORMAL TORIBIO DE LUZURIAGA / 9-035 NORMAL TORIBIO DE LUZURIAGA / 0-062 SIN NOMBRE	TUNUYAN	ECHEVERRIA Y 9 DE JULIO- TUNUYAN
1068-0	DGE - 1-115 REPUBLICA ARGENTINA	TUNUYAN	LOS SAUCES S/N- LOS SAUCES (CAMINO AL MANZANO)
1069-0	DGE - 1-429 ANGEL FURLOTTI	TUNUYAN	FINCA FURLOTTI- LA CONSULTA
1070-0	DGE - 1-434 PRESIDENTE YRIGOYEN	TUNUYAN	CALLE PUBLICA S/N - CAMPO DE LOS ANDES- TUNUYAN
1071-0	DGE - 4-247 SIN NOMBRE	TUNUYAN	PUBLICA SIN NUMERO
1072-0	DGE - 6-501 PROVINCIA DE LA RIOJA / 3-233 SIN NOMBRE	TUNUYAN	25 DE NOVIEMBRE 1730 A 200 MTS ESC. 4-107
1073-0	DGE - 2-049 - MANZANO HISTORICO / 5-025 SIN NOMBRE	TUNUYAN	PEDRO B. PALACIOS Y 12 DE OCTUBRE
1074-0	DGE - 0-133 JIN "MANANTIALES"	TUNUYAN	LA ARGENTINA Y MAXI Y CYNTHYA PEDRON
1075-0	DGE - 4-122 REPUBLICA ITALIANA / 9-009 SIN NOMBRE	TUPUNGATO	AV. GRAL. BELGRANO 1650- CIUDAD
1076-0	DGE - 1-437 EMILIA H. DE TORO / SECCION N	TUPUNGATO	H. YRIGOYEN 388 Y CATAMARCA- CIUDAD
1077-0	DGE - 1-066 JUAN BAUTISTA ALBERDI / 0-174 SIN NOMBRE	TUPUNGATO	REAL Y LA COSTA- EL PERAL
1078-0	DGE - 1-099 VICENTE GIL / 0174 SIN NOMBRE / 3063 CERRO TUPUNGATO / 3450 VIRGINIA P DE MICHELETTI / 5018 S/NOMBRE	TUPUNGATO	LA GLORIA S/N- SAN JOSE
1079-0	DGE - 1-105 LINDOR CASTILLO / 3-063 CERRO TUPUNGATO	TUPUNGATO	CALLE IRIARTE S/N- LA ARBOLEDA
1080-0	DGE - 1-254 PROF. TOMAS SILVESTRE / 3-063 CERRO TUPUNGATO	TUPUNGATO	6 DE SETIEMBRE S/N- VILLA BASTIAS
1081-0	DGE - 1-364 DR. JOSE PALMA	TUPUNGATO	LA CARRERA - ESTANCIA LAS CUEVAS- TUPUNGATO
1082-0	DGE - 1-439 CAP. DE FRAG. CARLOS MOYANO / 4-223 SIN NOMBRE	TUPUNGATO	IRIARTE S/N- EL ZAMPAL

1083-0	DGE - 1-451 ALBERTO GINO MARIO GRECO	TUPUNGATO	ESTANCIA SILVA- SANTA CLARA
1084-0	DGE - 1-467 GUILLERMO MARCONI	TUPUNGATO	LOTES PELLEGRINA - CALLE EL INGENIO- TUPUNGATO
1085-0	DGE - 1-518 DOMINGO LUCAS BOMBAL / 0-174 SIN NOMBRE / 4-260 Alma de Montaña	TUPUNGATO	LA CARRERA S/N- ANCON
1086-0	DGE - 1-521 HERMENEGILDO HIDALGO	TUPUNGATO	LA COSTA S/N- GUALTALLARY
1087-0	DGE - 1-528 RICARDO PALMA / JM PASITOS NUEVOS	TUPUNGATO	RUTA PROV. 89 - ESTANCIA PALMA- LA CARRERA
1088-0	DGE - 1-555 LUCILA BARRIONUEVO DE BOMBAL	TUPUNGATO	ESTANCIA LORINE BOMBAL- LA CARRERA
1089-0	DGE - 1-560 DR. ANTONIO SCARAVELLI	TUPUNGATO	RUTA 86- ZAPATA
1090-0	DGE - 1-564 JUAN GARCIA OZO	TUPUNGATO	GUALTALLARY S/N - ESTANCIA SILVA- TUPUNGATO
1091-0	DGE - 1-577 HUMBERTO BEGHIN / 4-256 SIN NOMBRE	TUPUNGATO	CARRIL ZAPATA- OJO DE AGUA
1092-0	DGE - 1-634 ISLA SOLEDAD / 3-083 SIN NOMBRE	TUPUNGATO	RUTA 40 - KM. 50- ANCHORIS
1093-0	DGE - 1-646 PROF. DIONISIO CHACA	TUPUNGATO	MATHONS 200 Y SECUNDINO GOMEZ- TUPUNGATO
1094-0	DGE - 2-037 LAURA NADAL DE PORTILLO / 2-718 S/NOMBRE	TUPUNGATO	DIONISIO CHACA Y CATAMARCA- TUPUNGATO
1095-0	DGE - 3-062 MONSEÑOR FERNANDEZ / SEDE SUPERV. SECCION N. 20	TUPUNGATO	MATHONS 52- TUPUNGATO
1096-0	DGE - 3-421 MARGARITA M. DE TORRES / 4-079 DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO / SUPERV. SECC 3 CENS	TUPUNGATO	AV. GUEMES 125- TUPUNGATO
1097-0	DGE - 4-060 DR. ERNESTO PIAGGI / 5-018 SIN NOMBRE	TUPUNGATO	PASAJE ESPAÑA S/N - B. LOS NOGALES
1098-0	DGE - 6-205 SIN NOMBRE / 1-747 MAESTRO OSCAR RAÚL CATTÁNEO / 3-062 Monseñor José Fernandez	TUPUNGATO	BELGRANO NORTE 1650- TUPUNGATO
1099-0	DGE - 0-025 - SOL DE TUPUNGATO	TUPUNGATO	MATONS Y SECUNDINO GOMEZ
1100-0	DGE - SUPERVISION 11 DE MEDIA	TUPUNGATO	BOULEVARD GUEMES 125
1101-0	POSTA 515 - SOY Y SIERRA	GODOY CRUZ	DIQUE MAURE S/N CALLE 2. SOMBRA - PRESIDENTE SARMIENTO
1102-0	CENTRO DE SALUD 9 - LOS CORRALITOS	GUAYMALLÉN	25 DE MAYO S/N - CORRALITOS
1103-0	CENTRO DE SALUD 149 - DR.RAMON CARRILLO	GODOY CRUZ	MONTES DE OCA Y PLUMERILLO 2420 - VILLA HIPODROMO
1104-0	CENTRO DE SALUD 211 - JESUS NAZARENO	GUAYMALLÉN	PEDRO GOYENA S/N. - JESUS NAZARENO
1105-0	CENTRO DE SALUD 219 SAN CAYETANO	GUAYMALLÉN	TABANERA 8621 - COLONIA SEGOVIA
1106-0	CENTRO DE SALUD 246 - PUENTE DE HIERRO	GUAYMALLÉN	SEVERO DEL CASTILLO 8372
1107-0	MIN. DE SEGURIDAD - Portico 2	LAVALLE	RP 34 300 m al este de RN 40

1108-0	MIN. DE SEGURIDAD - Portico 3	SAN MARTIN	68m al Este de Carril Chimbas y a 331.20m de RP50 en Palmira
1109-0	MIN. DE SEGURIDAD - Portico 4	LUJAN	RP 60 50 m al este de RN 40
1110-0	MIN. DE SEGURIDAD - Portico 5a	GODOY CRUZ	Corredor del Oeste y Carola Lorenzini (Rotonda) Rumbo a Chacras
1111-0	MIN. DE SEGURIDAD - Portico 5b	GODOY CRUZ	Corredor del Oeste y Carola Lorenzini (Rotonda) Rumbo al Centro
1112-0	MIN. DE SEGURIDAD - Portico 6a	GODOY CRUZ	Av. Gob. Videla 350 al oeste de RN 40 Rumbo al Oeste
1113-0	MIN. DE SEGURIDAD - Portico 6b	GODOY CRUZ	Av. Gob. Videla 350 al oeste de RN 40 Rumbo al Este
1114-0	MIN. DE SEGURIDAD - Portico 7a	CAPITAL/GUAYMALLEN	RN 7 y Av. Gdor. Ricardo Videla (Límite Guaymallén-Capital) Rumbo al Este
1115-0	MIN. DE SEGURIDAD - Portico 7b	CAPITAL/GUAYMALLEN	RN 7 y Av. Gdor. Ricardo Videla (Límite Guaymallén-Capital) Rumbo al Oeste
1116-0	MIN. DE SEGURIDAD - portico 8a	LUJAN/MAIPU	Emilio Civit y Terrada (Límite Luján-Maipú) Rumbo al Oeste
1117-0	MIN. DE SEGURIDAD - Portico 8b	LUJAN/MAIPU	Emilio Civit y Terrada (Límite Luján-Maipú) Rumbo al Este
1118-0	ISCAMEN - CENTRAL	CAPITAL	BOULOGNE SUR MER 3050- CIUDAD
1119-0	HOSPITAL CARLOS PEREYRA	CAPITAL	ITUZAINGO 2835- CIUDAD
1120-0	AREA DEPARTAMENTAL CAPITAL, CENTRO DE SALUD 2 - SAN ANTONIO	CAPITAL	VIDELA CASTILLO 2944
1121-0	OSEP - DIRECCION GENERAL DE OSEP	CAPITAL	J.V.Zapata 313
1122-0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO - UNCUYO	CAPITAL	PARQUE GRAL SAN MARTIN- CIUDAD
1123-0	PODER JUDICIAL	CAPITAL	PATRICIAS MENDOCINAS 500- CIUDAD
1124-0	HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS - ANEXO	CAPITAL	RIVADAVIA 256- CIUDAD
1125-0	FACULTAD REGIONAL MENDOZA - UTN	CAPITAL	RODRIGUEZ 273- CIUDAD
1126-0	HOSPITAL CENTRAL	CAPITAL	SALTA Y ALEM- CIUDAD
1127-0	MCYT - INFORMADOR TURISTICO	CAPITAL	SAN MARTIN 1143- CIUDAD
1128-0	HONORABLE CAMARA DE SENADORES	CAPITAL	SARMIENTO Y P. MENDOCINAS- CIUDAD
1129-0	HOSPITAL LAGOMAGGIORE	CAPITAL	TIMOTEO GORDILLO S/N- CIUDAD
1130-0	MIN. DE SEGURIDAD - MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD	GODOY CRUZ	SALTA 672- CIUDAD
1131-0	CASINO - GODOY CRUZ	GODOY CRUZ	SAN MARTIN Y BRASIL- CIUDAD
1132-0	HOSPITAL LENCINAS - AREA SANITARIA GODOY CRUZ	GODOY CRUZ	TALCAHUANO 2194 - VILLA HIPODROMO

1133-0	CAJA DE SEGURO MUTUAL Y FONDO DE LA TRANSFORMACION	CAPITAL	9 DE JULIO 1257 4. PISO- CIUDAD
1134-0	MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL	CAPITAL	9 DE JULIO 500 - MUNICIPALIDAD- CIUDAD
1135-0	DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION	CAPITAL	BARCALA 225- CIUDAD
1136-0	Dirección de fiscalización y control - Sede central	CAPITAL	Boulogne Sur Mer 3050
1137-0	Ganaderia	CAPITAL	Boulogne Sur Mer 3050 Ciudad.
1138-0	Dirección General de Minería	CAPITAL	Boulogne Sur Mer 3050
1139-0	DIR. DE ORD.AMBIENTAL Y DES. URBANO - DOADU	CAPITAL	BOULOGNE SUR MER 3050- CIUDAD
1140-0	DIR. DE PREV. DE CONTINGENCIAS	CAPITAL	BOULOGNE SUR MER 3050- CIUDAD
1141-0	HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS - SEDE CENTRAL	CAPITAL	CATAMARCA 83- CIUDAD
1142-0	MIN. SALUD - DIRECCION DE INFORMATICA - EPIDEMIOLOGIA	CAPITAL	ESPAÑA 1425- CIUDAD
1143-0	PROGRAMA DE SALUD REPRODUCTIVA	CAPITAL	GALERIA MENDOZA- CIUDAD
1144-0	INFRAESTRUCTURA DEL MIN. DE SALUD	CAPITAL	BARCALA 165 Y CALLEJON VILLANUEVA
1145-0	CENTRO EMILIO CONI	CAPITAL	GODOY CRUZ Y ESPANA- CIUDAD
1146-0	MCYT - SECRETARIA DE CULTURA	CAPITAL	GUTIERREZ Y AV. ESPANA ESQ. SO- CIUDAD
1147-0	DIR. DE RECURSOS RENOVABLES	CAPITAL	AV. LOS PLATANOS S/N - PARQUE GRAL. SAN MARTIN- PARQUE GRAL.
1148-0	DIR. PROVINCIAL DE VIALIDAD	CAPITAL	PARQUE GRAL.SAN MARTIN - C.W. LENCINAS- CIUDAD
1149-0	DIR. DE ANCIANIDAD E INVALIDEZ - ADULTOS MAYORES	CAPITAL	PATRICIAS MENDOCINAS 973- CIUDAD
1150-0	MCYT - CENTRO DE CONGRESOS Y EXPOSICIONES	CAPITAL	PELTIER 611- CIUDAD
1151-0	MCYT - BIBLIOTECA PUBLICA GRAL. SAN MARTIN	CAPITAL	REMEDIOS E. DE SAN MARTIN 1849- CIUDAD
1152-0	METROTRANVIA URBANO - CALLE BELGRANO	CAPITAL	BELGRANO 1010
1153-0	DAABO - FONDO RESIDUAL	CAPITAL	RIVADAVIA 75 - 1. PISO OF. 10- CIUDAD
1154-0	EPAS - ENTE PROVINCIAL DEL AGUA Y DEL SANEAMIENTO	CAPITAL	SAN JUAN 825- CIUDAD
1155-0	INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA	CAPITAL	SAN JUAN Y LAVALLE- CIUDAD
1156-0	EPRE - ENTE PROVINCIAL REGULADOR ELECTRICO MENDOZA	CAPITAL	SAN MARTIN 285- CIUDAD
1157-0	Subsecretaria de Trabajo - SUBSECRETARIA DE TRABAJO	CAPITAL	San Martín y Rondeau esq. NE- Ciudad

1158-0	Dirección General de Protección De Derechos - Dirección General	CAPITAL	BELGRANO 1462
1159-0	MCYT - ESPACIO CONTEMPORANEO DE ARTE	CAPITAL	9 DE JULIO Y GUTIERREZ- CIUDAD
1160-0	MCYT - ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA	CAPITAL	BELGRANO 650 ESQ SGTO CABRAL- CIUDAD
1161-0	ESCUELA DE MEDICINA NUCLEAR - FUESMEN	CAPITAL	GARIBALDI 450- CIUDAD
1162-0	EDUCACION PARA LA SALUD	CAPITAL	MORON 22- CIUDAD
1163-0	DIR. DE PARQUES Y PASEOS PUBLICOS	CAPITAL	PARQUE GRAL.SAN MARTIN- CIUDAD
1164-0	REGISTRO CIVIL NO. - ARCHIVO GENERAL REGISTRO CIVIL	CAPITAL	BUENOS AIRES 335
1165-0	MIN. SALUD - DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO	CAPITAL	VIDELA CASTILLO 2961- CIUDAD
1166-0	RECEPTORIA ATM - GODOY CRUZ	Godoy Cruz	San Martín Sur 35
1167-0	MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ	GODOY CRUZ	PERITO MORENO Y RIVADAVIA- CIUDAD
1168-0	MIN. DE SEGURIDAD - RESOLUCIONES VIALES ZONA NORTE - TERMINAL DE OMNIBUS	GUAYMALLEN	ALBERDI 250- SAN JOSE
1169-0	Infraestructura Escolar	CAPITAL	Belgrano Oeste 210 ciudad, Planta baja y 1er piso.
1170-0	MIN. SALUD - AREA DEPARTAMENTAL GRAL. ALVEAR Y HOSPITAL ENFERMEROS ARGENTINOS	GRAL ALVEAR	INDEPENDENCIA 120- CIUDAD
1171-0	HOSPITAL EL SAUCE	GUAYMALLEN	ALFONSO XIII S/N- BERMEJO
1172-0	MIN. SALUD - AREA DEPARTAMENTAL GUAYMALLEN	GUAYMALLEN	CHILE 4699, CIUDAD.
1173-0	CENTRO DE SALUD 62 - JUNIN - AREA DEPARTAMENTAL	JUNIN	SALVADOR GONZALEZ E ISAAC ESTRELLA
1174-0	HOSPITAL GAILHAC	LAS HERAS	ARISTOBULO DEL VALLE 1359- EL ALGARROBAL
1175-0	MIN. SALUD - PROGRAMAS PREVENTIVOS - REDES	CAPITAL	AGUSTIN ALVAREZ Y RODRIGUEZ- CIUDAD
1176-0	MIN. SALUD - AREA DEPARTAMENTAL LAS HERAS	LAS HERAS	CLIO MOYANO Y CATAMARCA- LAS HERAS
1177-0	HOSPITAL LUIS CHRABALOWSKY	LAS HERAS	TUPUNGATO Y ACONCAGUA- USPALLATA
1178-0	HOSPITAL DOMINGO SICOLI	LAVALLE	BELGRANO 415 - VILLA TULUMAYA- LAVALLE
1179-0	MIN. SALUD - AREA DEPARTAMENTAL LAVALLE	LAVALLE	SAN MARTIN 195 V. TULUMAYA- CIUDAD
1180-0	CENTRO DE SALUD 31 DAVID BUSANA	LUJAN	SERPA Y REP. DEL LIBANO- CIUDAD
1181-0	HOSPITAL METRAUX	MAIPU	LOS ÁLAMOS Y LATERAL NORTE DEL ACCESO ESTE - FRAY LUIS BELTRAN
1182-0	DEPOSITO MEDICAMENTOS - AREA DEPARTAMENTAL MAIPU	MAIPU	BARCALA 413- CIUDAD
1183-0	HOSPITAL PAROISSIEN	MAIPU	GODOY CRUZ 480- CIUDAD - MAIPU
1184-0	MIN. SALUD - AREA DEPARTAMENTAL MALARGUE	MALARGUE	AV GRAL. ROCA OESTE 345- CIUDAD

1185-0	HOSPITAL REGIONAL MALARGUE	MALARGUE	AV. ROCA Y ALDAO- CIUDAD
1186-0	MIN. SALUD - AREA DEPARTAMENTAL RIVADAVIA	RIVADAVIA	LAMADRID 629- CIUDAD
1187-0	HOSPITAL SAPORITTI	RIVADAVIA	LAMADRID S/N- CIUDAD
1188-0	MIN. SALUD - AREA DEPARTAMENTAL SAN CARLOS	SAN CARLOS	EJERCITO DE LOS ANDES 588- LA CONSULTA
1189-0	MIN. DE SEGURIDAD - RELACIONES CON LA COMUNIDAD SAN CARLOS	SAN CARLOS	LAS HERAS Y B. QUIROGA- EUGENIO BUSTOS
1190-0	HOSPITAL PERRUPATO	SAN MARTIN	ALMIRANTE BROWN S/N- CIUDAD
1191-0	MIN. SALUD - AREA DEPARTAMENTAL SAN MARTIN	SAN MARTIN	ESPAÑA Y SALTA- CIUDAD
1192-0	HOSPITAL EVA PERON	SAN RAFAEL	CALLE REPUBLICA S/N- JAIME PRATS
1193-0	CASINO - SAN RAFAEL	SAN RAFAEL	GODOY CRUZ 44- CIUDAD
1194-0	HOSPITAL LUIS SCHESTAKOW	SAN RAFAEL	COMANDANTE TORRES 179- CIUDAD
1195-0	MIN. SALUD - AREA DEPARTAMENTAL SALUD SAN RAFAEL	SAN RAFAEL	MAZA 431- CIUDAD
1196-0	MIN. SALUD - AREA DEPARTAMENTAL SANTA ROSA	SANTA ROSA	9 DE JULIO 76 LAS CATITAS
1197-0	HOSPITAL FERNANDO ARENAS RAFFO	SANTA ROSA	SAN MARTIN 643 - CIUDAD
1198-0	MIN. SALUD - AREA DEPARTAMENTAL TUNUYAN	TUNUYAN	9 DE JULIO 366 - CIUDAD
1199-0	HOSPITAL SCARAVELLI	TUNUYAN	URUGUAY Y MARTIN DE GUEMES- CIUDAD
1200-0	MIN. SALUD - AREA DEPARTAMENTAL TUPUNGATO	TUPUNGATO	LA GLORIA 1768 SAN JOSE- CIUDAD
1201-0	HOSPITAL GRAL LAS HERAS	TUPUNGATO	LAS HERAS Y FERNANDEZ- CIUDAD
1202-0	HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS - DELEGACION SUR	SAN RAFAEL	GUTIERREZ 470
1203-0	CASINO - ANEXO SAN MARTIN	SAN MARTIN	9 DE JULIO 142- SAN MARTIN
1204-0	CASINO - ANEXO GENERAL ALVEAR	GRAL ALVEAR	AV. ALVEAR ESTE 136- CIUDAD
1205-0	MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR	GRAL ALVEAR	AV. ALVEAR OESTE 550- CIUDAD
1206-0	MUNICIPALIDAD DE JUNIN	JUNIN	SAN MARTIN 317- CIUDAD
1207-0	MUNICIPALIDAD DE LA PAZ	LA PAZ	GALIGNIANA Y PJE. COROCORTO- CIUDAD
1208-0	MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS	LAS HERAS	SAN MIGUEL 1600- CIUDAD
1209-0	MUNICIPALIDAD DE LAVALLE	LAVALLE	FRAY LUIS BELTRAN 37- CIUDAD
1210-0	MUNICIPALIDAD DE LUJAN	LUJAN	SAN MARTIN 250- CIUDAD
1211-0	MUNICIPALIDAD DE MAIPU	MAIPU	PABLO PESCARA 190- CIUDAD
1212-0	MUNICIPALIDAD DE MALARGUE	MALARGUE	FRAY INALICAN Y URIBURU- CIUDAD
1213-0	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS	SAN CARLOS	LENCINAS 508- CIUDAD
1214-0	MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN	SAN MARTIN	ALEM Y 25 DE MAYO- CIUDAD

1215-0	MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL	SAN RAFAEL	CTE. SALAS Y BELGRANO- CIUDAD
1216-0	MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA	SANTA ROSA	GRAL ROCA Y 7 DE DICIEMBRE- CIUDAD
1217-0	MUNICIPALIDAD DE TUNUYAN	TUNUYAN	REP. DE SIRIA Y ALEM- CIUDAD
1218-0	MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO	TUPUNGATO	BELGRANO 348- CIUDAD
1219-0	MIN. DE SEGURIDAD - DEPARTAMENTO DE NARCOCRIMINALIDAD AEROPARQUE	LAS HERAS	EX AEROPARQUE EL CHALLAO
1220-0	DELEGACIÓN ATM - C. FEDERAL	CAPITAL	San Martín 483 – 3er. Piso – Cap. Fed.
1221-0	DELEGACIÓN ATM - G. ALVEAR	GRAL ALVEAR	26 de Julio 25 – Plana Alta
1222-0	DELEGACIÓN ATM - SAN MARTIN	SAN MARTIN	Las Heras 65
1223-0	DELEGACIÓN ATM - SAN RAFAEL	San Rafael	Dr. Carlos Pellegrini 120
1224-0	DELEGACIÓN ATM - TUNUYAN	TUNUYAN	San Martín 1074
1225-0	RECEPTORIA ATM – BOWEN	GRAL ALVEAR	Bartolomé Mitre 704 – Bowen
1226-0	RECEPTORIA ATM - EUGENIO BUSTOS	San Carlos	Bernardo Quiroga 204 esq. Arenales
1227-0	RECEPTORIA ATM - JUNIN	JUNIN	San Martín 15
1228-0	RECEPTORIA ATM - LA CONSULTA	San Carlos	Ejercito de los Andes y Bruno Villegas (Centro Cívico)
1229-0	RECEPTORIA ATM - LA PAZ	La Paz	Belgrano 130 esq. L. Galigniana
1230-0	RECEPTORIA ATM - LAS CATITAS	Santa Rosa	E. Calderón y Cadetes Argentinos 320
1231-0	RECEPTORIA ATM - LAS HERAS	LAS HERAS	Dr. Moreno 1603
1232-0	RECEPTORIA ATM - LUJAN	LUJAN	Taboada 360
1233-0	RECEPTORIA ATM - MALARGUE	MALARGUE	San Martín 398
1234-0	RECEPTORIA ATM - PALMIRA	SAN MARTIN	Yrigoyen 41 e Italia
1235-0	RECEPTORIA ATM - REAL DEL PADRE	San Rafael	Córdoba y Misiones (Banco de la Nación Argentina)
1236-0	MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA	RIVADAVIA	LAVALLE Y ARISTOBULO DEL VALLE, 1ER PISO, OFICINA DE- CIUDAD
1237-0	RECEPTORIA ATM - SANTA ROSA	Santa Rosa	Av. Gral. San Martín S/N - Entre Santa Rosa y Rufino Ortega
1238-0	RECEPTORIA ATM - TUPUNGATO	TUPUNGATO	Fortunato Gottardini 71 - Local N° 2
1239-0	RECEPTORIA ATM - VILLA ATUEL	San Rafael	San Martín y Bernardino Izuel
1240-0	Subsecretaría de Trabajo - DELEGACION SAN MARTIN	SAN MARTIN	9 de Julio 419. Ciudad
1241-0	Subsecretaría de Trabajo - DELEGACION RIVADAVIA	Rivadavia	Wenceslao Nuñez 863- Ciudad
1242-0	Subsecretaría de Trabajo - DELEGACION LUJAN DE CUYO	LUJAN	San Martín 210 1. p. of. 3- Ciudad

1243-0	DIR. DE CONTINGENCIAS - SUBSECRETARIA DE TRABAJO - DELEGACION TUNUYAN	TUNUYAN	CENTRO CIVICO CARLOS PONCE-SAN MARTIN 2000- CIUDAD
1244-0	Subsecretaria de Trabajo - DELEGACION SAN CARLOS	San Carlos	Eleodoro Quiroga 62- La Consulta
1245-0	REGISTRO CIVIL NO. 1416 - SUBSECRETARIA DE TRABAJO - RECURSOS NATURALES RENOVABLES	GRAL ALVEAR	AVENIDA ALVEAR OESTE 550
1246-0	VIALIDAD PROVINCIAL, SECCIONAL 17	MALARGUE	R.NAC 40 Y FORTIN MALARGUE
1247-0	REGISTRO CIVIL NO. 1399 - VILLA NUEVA	GUAYMALLEN	VICTORIA 855 Y PEDRO DEL CASTILLO
1248-0	REGISTRO CIVIL NO. 1394 - SAN JOSE	GUAYMALLEN	FRANCISCO DE LA RETA Y VIAMONTE 1ER PISO
1249-0	REGISTRO CIVIL NO. 1380 - GODOY CRUZ	GODOY CRUZ	J.V. GONZALEZ 450
1250-0	REGISTRO CIVIL NO. 1407 - GODOY CRUZ OESTE	GODOY CRUZ	MARCOS SASTRE 1472- VILLA HIPODROMO
1251-0	REGISTRO CIVIL NO. 1387 - MAIPU	MAIPU	PADRE VAZQUEZ 110
1252-0	REGISTRO CIVIL NO. 1386 - LUJAN	LUJAN	SAN MARTIN 110
1253-0	REGISTRO CIVIL NO. 1383 - LAS HERAS	LAS HERAS	SAN MIGUEL 1482
1254-0	REGISTRO CIVIL NO. 2889 - MOVIL JUAN DRAGHI LUCERO	LAS HERAS	INDEPENDENCIA Y MAIPU S/N
1255-0	REGISTRO CIVIL NO. 1398 - GENERAL SAN MARTIN E INSPECCION ZONA ESTE	SAN MARTIN	PUEYRREDON 56
1256-0	REGISTRO CIVIL NO. 1431 - TUNUYAN	TUNUYAN	SAN MARTIN 1900
1257-0	REGISTRO CIVIL NO. 1392 - RIVADAVIA	RIVADAVIA	SAN ISIDRO 481
1258-0	Servicio Penitenciario - Alcaidía III Tunuyán	TUNUYAN	Roca 1890, Tunuyán
1259-0	REGISTRO CIVIL NO. 1420 - MALARGUE	MALARGUE	SAN MARTIN 258
1260-0	VIALIDAD PROVINCIAL, SECCIONAL 1	Godoy Cruz	PERITO MORENO 2856 - CIUDAD
1261-0	VIALIDAD PROVINCIAL, SECCIONAL 2	Guaymallen	SIMON BOLIVA 53 - KILOMETRO 11- CIUDAD
1262-0	VIALIDAD PROVINCIAL, SECCIONAL 3	Maipu	OZAMIS 135- CIUDAD
1263-0	VIALIDAD PROVINCIAL, SECCIONAL 4	LAS HERAS	3 DE FEBRERO 2400- CIUDAD
1264-0	VIALIDAD PROVINCIAL, SECCIONAL 5	SAN MARTIN	PEDRO VARGAS Y 5. SECCION- CIUDAD
1265-0	VIALIDAD PROVINCIAL, SECCIONAL 6	Rivadavia	COLON S/N RUTA PROV 67- CIUDAD
1266-0	VIALIDAD PROVINCIAL, SECCIONAL 7	TUNUYAN	25 DE NOVIEMBRE S/N(458)- CIUDAD
1267-0	VIALIDAD PROVINCIAL, SECCIONAL 8	San Rafael	CMTE TORRES E INDEPENDENCIA- CIUDAD
1268-0	VIALIDAD PROVINCIAL, SECCIONAL 9	GRAL ALVEAR	DIAGONAL SIMOS Y 5. MOLINA- CIUDAD
1269-0	VIALIDAD PROVINCIAL, SECCIONAL 10	Lavalle	REMEDIOS ESCALADA Y 9 DE JULIO- CIUDAD
1270-0	VIALIDAD PROVINCIAL, SECCIONAL 11	Junin	LADISLAO SEGURA 694- CIUDAD
1271-0	VIALIDAD PROVINCIAL, SECCIONAL 12	Santa Rosa	ITURRALDE 208- CIUDAD

1272-0	VIALIDAD PROVINCIAL, SECCIONAL 13	San Carlos	BERNARDO QUIROGA 451- CIUDAD
1273-0	VIALIDAD PROVINCIAL, SECCIONAL 14	TUPUNGATO	AV. BELGRANO NORTE 1600- CIUDAD
1274-0	VIALIDAD PROVINCIAL, SECCIONAL 15	La Paz	LAS RANAS S/N- CIUDAD
1275-0	VIALIDAD PROVINCIAL, SECCIONAL 16	LAS HERAS	AV LAS HERAS Y POLIGONO- USPALLATA
1276-0	VIALIDAD PROVINCIAL, SECCIONAL 18	SAN MARTIN	BAYO NUEVA S/N- TRES PORTEÑAS
1277-0	VIALIDAD PROVINCIAL, SECCIONAL 20	LAS HERAS	R PCIAL 89 Y RIO BLANCO- POTRERILLOS
1278-0	CENTRO DE SALUD 1 - BARRIO SAN MARTIN - PROVINCIAL	CAPITAL	CORDON DEL PLATA S/N B. SAN MARTIN
1279-0	CENTRO DE SALUD 121 - BOWEN	GRAL ALVEAR	ALVEAR Y PEDRO P. SEGURA - BOWEN
1280-0	CENTRO DE SALUD 120 - ALVEAR OESTE	GRAL ALVEAR	URQUIZA N. 249 - ALVEAR OESTE
1281-0	POSTA 531 - AVOME	GODOY CRUZ	ARMANI 1800 COLONIA 20 DE JUNIO
1282-0	CENTRO DE SALUD 168 - LA ESTANZUELA	GODOY CRUZ	MZ-12 C-2 / B. DOLORES PRATS DE HUISI - PRESIDENTE SARMIENTO
1283-0	CENTRO DE SALUD 8 - B. HUARPES	GODOY CRUZ	SOLDADO BAIGORRIA - B. HUARPES
1284-0	CENTRO DE SALUD 28 - DR.JUAN NAVARRO	GODOY CRUZ	CERVANTES 2686 - LAS TORTUGAS
1285-0	CENTRO DE SALUD 30 - DR. ALDO DAPAS	GODOY CRUZ	COLON 339
1286-0	CENTRO DE SALUD 27 - SAN FRANCISCO DEL MONTE	GODOY CRUZ	INDEPENDENCIA 3 - SAN FRANCISCO
1287-0	CENTRO DE SALUD 304 - MUNICIPAL - BARRIO FUCHS - MUNICIPAL	GODOY CRUZ	LAGUNA DE LA NIÑA ENCANTADA Y LAGO BO. FUCHS - BENEGAS
1288-0	CENTRO DE SALUD 305 - MUNICIPAL - BARRIO F.O.E.C.Y.T - MUNICIPAL	GODOY CRUZ	LAS CHIMBAS S/N Y SALVADOR CIVIT, BO. FOECYT - PRESIDENTE SA
1289-0	CENTRO DE SALUD 134 - PADRE CONTRERAS	GODOY CRUZ	LAS ORQUIDEAS 906 - B. SOEVA NORTE
1290-0	CENTRO DE SALUD 150 - DR.DANIEL REBOLLO	GODOY CRUZ	BAHIA AGUIRRE - BO. LA GLORIA - LAS TORTUGAS
1291-0	CENTRO DE SALUD 172 - ALICIA M. DE JUSTO	GODOY CRUZ	MZ-J C-22 CALLE CABO SAN PIO - LAS TORTUGA
1292-0	CENTRO DE SALUD 4 - LOS GLACIARES	GODOY CRUZ	PABLO IGLESIAS 3440
1293-0	CENTRO DE SALUD 29 - VILLA JOVITA	GODOY CRUZ	RENATO DELLA SANTA 1910
1294-0	CENTRO DE SALUD 204 - BARRIO SARMIENTO - PROVINCIAL	GODOY CRUZ	SALVADOR ARIAS Y MAR DEL PLATA, PRESIDENTE SARMIENTO
1295-0	CENTRO DE SALUD 16 - VILLA NUEVA	GUAYMALLEN	ALPATALCAL Y CHILE - VILLA NUEVA
1296-0	CENTRO DE SALUD 5 - PASCUAL LAURIENTE	GUAYMALLEN	BRA. DE LOS ANDES 6280 -R DE LA CRUZ
1297-0	CENTRO DE SALUD 210 - BARRIO ESCORIHUELA - PROVINCIAL	GUAYMALLEN	CANADA Y EEUU, BO. ESCORIHUELA - RODEO DE LA CRUZ
1298-0	CENTRO DE SALUD 15 - EJTO. DE LOS ANDES	GUAYMALLEN	CIPOLETTI 750 - DORREGO

1299-0	CENTRO DE SALUD 14 - PEDRO MOLINA	GUAYMALLEN	GRANAD. DE SAN MARTIN Y BOLIVIA - GENERAL BELGRANO
1300-0	CENTRO DE SALUD 11 - STA. ELVIRA	GUAYMALLEN	JUAN DIAZ DE SOLIS 565 - DORREGO
1301-0	CENTRO DE SALUD 12 - BERMEJO	GUAYMALLEN	MATHUS HOYOS 2980 - BERMEJO
1302-0	CENTRO DE SALUD 214 - B. LIHUE	GUAYMALLEN	P.MOLINA Y COLON - PEDRO MOLINA
1303-0	CENTRO DE SALUD 25 - MONTEAVARO	LAS HERAS	CHACO 1700 - B. CIRSUB II
1304-0	CENTRO DE SALUD 20 - B. 26 DE ENERO	LAS HERAS	ENTRE C.13 Y 14 B.26 DE ENERO - EL RESGUARDO
1305-0	CENTRO DE SALUD 18 - GRAL. ESPEJO	LAS HERAS	SUCRE 2274 - EL PLUMERILLO
1306-0	CENTRO DE SALUD 44 - GUSTAVO ANDRE	LAVALLE	MOYANO S/N GUSTAVO ANDRE
1307-0	COSE MUJERES	GODOY CRUZ	ARMANI 1800 COLONIA 20 DE JUNIO
1308-0	CENTRO DE SALUD 38 - CHACRAS DE CORIA	LUJAN	ITALIA 5600 - CHACRAS DE CORIA
1309-0	CENTRO DE SALUD 39 - UGARTECHE	LUJAN	RUTA 15 KM 37 - UGARTECHE
1310-0	CENTRO DE SALUD 56 - RODEO DEL MEDIO	MAIPU	CARRIL NACIONAL 4786 - RODEO DEL MEDIO
1311-0	CENTRO DE SALUD 55 - BARRANCAS	MAIPU	EL ALTO 6996 - BARRANCAS
1312-0	CENTRO DE SALUD 151 - B. TROPERO SOSA	MAIPU	ENTRE RIOS S/N
1313-0	CENTRO DE SALUD 57 - SAN ROQUE	MAIPU	LA MADRID 434 - SAN ROQUE
1314-0	POSTA 517 - SAN CAYETANO	MAIPU	LAUREANO NASSAL LOTE 79 - FRAY LUIS BELTRAN
1315-0	CENTRO DE SALUD 199 - BARRIO ANTARTIDA ARG. - PROVINCIAL	MAIPU	L. PIEDRA BUENA 4731 - LUZURIAGA
1316-0	CENTRO DE SALUD 166 - B. 25 DE MAYO (CIC 907)	MAIPU	MARIA AUXILIADORA Y DIGTA - RODEO DEL MEDIO
1317-0	CENTRO DE SALUD 60 - GUTIERREZ	MAIPU	MAZA 36 - GENERAL GURIERREZ
1318-0	CENTRO DE SALUD 155 - MAIPU	MAIPU	MITRE 342
1319-0	CENTRO DE SALUD 332 - MUNICIPAL - MALCAYAES	MAIPU	PESCARA S/N - B. MALCAYAES - COQUIMBITO
1320-0	CENTRO DE SALUD 321 - MUNICIPAL - BARRIO MAUGERI - MUNICIPAL	MAIPU	RIO MENDOZA - B. MAUGERI - GUTIERREZ
1321-0	CENTRO DE SALUD 129 - MALARGUE - B. BASTIAS	MALARGUE	LUIS TEJEDOR Y J. CORVALAN - BO. GOROSTIAGUE
1322-0	CENTRO DE SALUD 146 - LOS CAMPAMENTOS	RIVADAVIA	O. KERMES S/N - LOS CAMPAMENTOS
1323-0	CENTRO DE SALUD 66 - EL MIRADOR	RIVADAVIA	SAN JUAN S/N - EL MIRADOR
1324-0	CENTRO DE SALUD 99 - SAN CARLOS	SAN CARLOS	S/ MARTIN N. 181 - SAN CARLOS
1325-0	CENTRO DE SALUD 103 - CHILECITO	SAN CARLOS	SAN MARTIN S/N - CHILECITO
1326-0	CENTRO DE SALUD 130 - SALTO DE LAS ROSAS	SAN RAFAEL	9 DE JULIO - SALTO DE LAS ROSAS
1327-0	CENTRO DE SALUD 327 - MUNICIPAL - BARRIO CONSTITUCION - PROVINCIAL	SAN RAFAEL	ALEM 843

1328-0	CENTRO DE SALUD 159 - HUMBERTO TARANTO (ISLA RIO DIAMANTE) - PROVINCIAL	SAN RAFAEL	AMAPOLA ISLA DEL DIAMANTE
1329-0	CENTRO DE SALUD 183 - BARRIO VALLE GRANDE - PROVINCIAL	SAN RAFAEL	SAN LORENZO E IRENE CURIE, BARRIO VALLE GRANDE
1330-0	DINAF DELEGACION SUR	SAN RAFAEL	LIBERTADOR 257
1331-0	CENTRO DE SALUD 171 - BARRIO URQUIZA - PROVINCIAL	TUNUYAN	SAN LORENZO S/N, BO. URQUIZA
1332-0	CIC 503 - B. VENEZUELA (EX-CENTRO 235 B° VENEZUELA)	TUNUYAN	GUIZAZOLA Y LA ARGENTINA
1333-0	ISCAMEN – CONTROL FRONTERIZO N 2 - SAN JOSE	Lavalle	SAN CARLOS RUTA NACIONAL 40 A MEDIA AGUA-VILLA TULUMAYA
1334-0	ISCAMEN – CONTROL FRONTERIZO N 3 - EL PUERTO	Lavalle	RUTA PROVINCIAL 142 A ENCON- ENCON
1335-0	ISCAMEN – CONTROL FRONTERIZO N 4 - DESAGUADERO	La Paz	DESAGUADERO RUTA NACIONAL 7 A SAN LUIS- LA PAZ
1336-0	ISCAMEN – CONTROL FRONTERIZO N 5 - LA HORQUETA	La Paz	LA HORQUETA RUTA PROVINCIAL 146 A SAN LUIS- LA PAZ
1337-0	ISCAMEN – CONTROL FRONTERIZO N 6 - CANALEJAS	GRAL ALVEAR	CANALEJAS RUTA PROVINCIAL 188 A REALICO-CANALEJAS
1338-0	ISCAMEN - CONTROL FRONTERIZO N 7 - COCHICO	GRAL ALVEAR	COCHICO RUTA PROVINCIAL 143 A SANTA ISABEL-COCHICO
1339-0	REGISTRO CIVIL NO. 1379 - FRAY LUIS BELTRAN	MAIPU	ALBERDI 569
1340-0	REGISTRO CIVIL NO. 1404 - GENERAL GUTIERREZ	MAIPU	VICENTE LOPEZ Y PLANES 135
1341-0	REGISTRO CIVIL NO. 2772 - CARRODILLA	LUJAN	MANUEL A. SAENZ 8253
1342-0	REGISTRO CIVIL NO. 1389 - PALMIRA	SAN MARTIN	25 DE MAYO Y COLON
1343-0	REGISTRO CIVIL NO. 2798 - LUZURIAGA	MAIPU	PIEDRA BUENA Y OLASCOAGA
1344-0	REGISTRO CIVIL NO. 2839 - TERCER BARRIO COVIMET	GODOY CRUZ	LOS PENITENTES Y CERRO 7 COLORES
1345-0	REGISTRO CIVIL NO. 1374 - CHACRAS DE CORIA	LUJAN	ITALIA 5405
1346-0	REGISTRO CIVIL NO. 1382 - LAVALLE	LAVALLE	URUGUAY 39
1347-0	REGISTRO CIVIL NO. 1429 - SAN RAFAEL	SAN RAFAEL	MITRE Y LIBERTADOR
1348-0	REGISTRO CIVIL NO. 2025 - LA COLONIA (JUNIN)	JUNIN	ENTRE RIOS 150
1349-0	CENTRO INFANTO JUVENIL N° 4 "VALLE DE UCO"	TUNUYAN	GODOY CRUZ 1290
1350-0	REGISTRO CIVIL NO. 1418 - LA PAZ	LA PAZ	BELGRANO 174
1351-0	REGISTRO CIVIL NO. 1430 - SANTA ROSA	SANTA ROSA	AVDA. SAN MARTIN 301
1352-0	REGISTRO CIVIL NO. 3266 - HOSPITAL GENERAL ALVEAR	GRAL ALVEAR	EMILIO CIVIT 400

1353-0	Infraestructura Escolar	TUNUYAN	Dalmu e Irigoyen, 1° piso Ciudad de Tunuyán (5560)
1354-0	CENTRO DE SALUD 34 - POTRERILLOS	LUJAN	RUTA 7 KM 69 - POTRERILLOS
1355-0	MCYT - CENTRO DE CONGRESOS - SAN RAFAEL	SAN RAFAEL	TIRASSO 550- CIUDAD
1356-0	Servicio Penitenciario - Dirección General	CAPITAL	Leonidas Aguirre 259, Ciudad
1357-0	PROGRAMA PROVINCIAL DE HEMOTERAPIA	CAPITAL	GARIBALDI Y MONTECASEROS 1028 (AL LADO DE FUESMEN)
1358-0	DIRECCION DE ECONOMIA SOCIAL Y ASOCIATIVIDAD	CAPITAL	CORONEL PLAZA 75
1359-0	MIN. DE SEGURIDAD - U.M.A.R	GODOY CRUZ	PAREDTAS Y LA CONSULTA B. SOL Y ESPERANZA- GODOY CRUZ
1360-0	MIN. DE SEGURIDAD - COMISARIA 2	CAPITAL	CAPITAN DE FRAGATA MOYANO 150
1361-0	Servicio Penitenciario - Complejo II San Felipe	CAPITAL	Plantamura S/N y San Felipe, Ciudad
1362-0	Direccion de Responsabilidad Penal Juvenil	GODOY CRUZ	Rio Juramento y Montes de Oca
1363-0	CALL CENTER - DIC	CAPITAL	CORONEL PLAZA 324
1364-0	MCYT - CENTRO CULTURAL LE PARC	GUAYMALLEN	GODOY CRUZ Y MITRE
1365-0	Subsecretaria de Trabajo - DELEGACION TUPUNGATO	TUPUNGATO	Liniers 290. Ciudad de Tupungato
1366-0	Organismo Tecnico Criminológico	CAPITAL	Agustín Alvarez 68, Ciudad
1367-0	Servicio Penitenciario - Complejo I Boulogne Sur Mer	CAPITAL	Av. Boulogne Sur Mer 1800, Ciudad
1368-0	MIN. DE SEGURIDAD - CIA. MOTORIZADA	CAPITAL	BOULOGNE SUR MER 3290- CIUDAD
1369-0	MIN. DE SEGURIDAD - ESCUADRON DE CABALLERIA	CAPITAL	BOULOGNE SUR MER 3457- CIUDAD
1370-0	MIN. DE SEGURIDAD - COMISARIA 5	CAPITAL	JUAN B. JUSTO 804- CIUDAD
1371-0	MIN. DE SEGURIDAD - COMISARIA 6	CAPITAL	LAS MAGNOLIAS Y LOS VILOS ESQ. NO- CIUDAD
1372-0	MIN. DE SEGURIDAD - SEGURIDAD BANCARIA	CAPITAL	MITRE 830- CIUDAD
1373-0	CASA DE SALUD DE LA MUJER	CAPITAL	SAN LORENZO 221 - CIUDAD
1374-0	MIN. DE SEGURIDAD - DIRECCION DE INVESTIGACIONES	CAPITAL	PELTIER Y BELGRANO- CIUDAD
1375-0	MIN. DE SEGURIDAD - COMISARIA 3	CAPITAL	RIOJA 1252- CIUDAD
1376-0	MIN. DE SEGURIDAD - COMISARIA 4	CAPITAL	SAN MARTIN 2556- CIUDAD
1377-0	MIN. DE SEGURIDAD - CUERPO INFANTERIA	CAPITAL	SARGENTO CABRAL 108 Y RODRIGUEZ- CIUDAD
1378-0	MIN. DE SEGURIDAD - INSTITUTO DE SEGURIDAD PUBLICA	GODOY CRUZ	MONTES DE OCA Y EINSTEIN- VILLA HIPODROMO
1379-0	MIN. DE SEGURIDAD - COMISARIA 27 VILLA HIPODROMO	GODOY CRUZ	GRAL AL.VEAR 1515- VILLA HIPODROMO
1380-0	MIN. DE SEGURIDAD - COMISARIA 7 / DEPARTAMENTAL GODOY CRUZ	GODOY CRUZ	ITALIA Y NIHUIL - - GODOY CRUZ - GODOY CRUZ
1381-0	MIN. DE SEGURIDAD - SUBCOMISARIA SPITALERI	CAPITAL	AVDA. EL LIBERTADOR FTE. ZOOLOGICO- CIUDAD

1382-0	MIN. DE SEGURIDAD - PLAYA DE SECUESTROS	CAPITAL	AVDA. EL LIBERTADOR S/N.- CIUDAD
1383-0	MIN. DE SEGURIDAD - DISTRITAL LUJAN	LUJAN	SAN MARTIN 2225
1384-0	MIN. DE SEGURIDAD - U.C.A.R.	CAPITAL	CARLOS THAYS S/N - PARQUE GRAL. SAN MARTIN
1385-0	MIN. DE SEGURIDAD - P.D.S. GRAN MENDOZA	CAPITAL	EDIFICIO CUBA- A. LAS TIPAS Y LOS ROBLES - PGSM- CIUDAD
1386-0	MIN. DE SEGURIDAD - SANIDAD POLICIAL	GODOY CRUZ	las tipas y lautaro godoy cruz
1387-0	MIN. DE SEGURIDAD - UNIDAD OPERATIVA CAPITAL - EX DTO. VILLEGAS	CAPITAL	METRAUX Y CONI B. SANIDAD- CIUDAD
1388-0	MIN. DE SEGURIDAD - COMISARIA 33 BARRIO SAN MARTIN	CAPITAL	PADRE LLORENS Y TUPUNGATO - B. SAN MARTIN
1389-0	MIN. DE SEGURIDAD - COMISARIA 34	GODOY CRUZ	20 DE JUNIO 736- GODOY CRUZ
1390-0	MIN. DE SEGURIDAD - COMISARIA 40	GODOY CRUZ	B. DOLORES PRATS DE HUISI M-12 C-2- ESTANZUELA GODOY CRUZ
1391-0	Servicio Penitenciario - Unidad XIV Regimen Abierto de Autodisciplina	LAS HERAS	Paso Hondo 4927, El borbollón, Las Heras
1392-0	MIN. DE SEGURIDAD - DESTACAMENTO CHAPANAY.	SAN MARTIN	CALLE MENDOZA, ENTRE SAN MARTIN Y SARMIENTO - CHAPANAY
1393-0	MIN. DE SEGURIDAD - COMISARIA 52 LE BIHAN	GODOY CRUZ	B. LA GLORIA M-M C-88- GODOY CRUZ
1394-0	OSEP - CLINICA ODONTOLOGIA	CAPITAL	Peru 1258
1395-0	MIN. DE SEGURIDAD - DESTACAMENTO CUELLO	GODOY CRUZ	LAGO CORRENTOSO Y LAG. DE LA ESQUINA- GODOY CRUZ
1396-0	MIN. DE SEGURIDAD - COMISARIA 50	GODOY CRUZ	MARCOS SASTRE Y RIO GALLEGOS- VILLA HIPODROMO- GODOY CRUZ
1397-0	MIN. DE SEGURIDAD - SUB COMISARIA GDOR. BENEGAS	GODOY CRUZ	MORALES Y CASTROMAN- GODOY CRUZ
1398-0	MIN. DE SEGURIDAD - UEP TUPUNGATO (EX U.M.A.R GC)	TUPUNGATO	IRIARTE DEL ZAMPAL TUPUNGATO
1399-0	MIN. DE SEGURIDAD - COMISARIA 37	GODOY CRUZ	TERRADA Y FORMOSA- GODOY CRUZ
1400-0	MIN. DE SEGURIDAD - DESTACAMENTO HIGINIO VEGA	GRAL ALVEAR	RUTA NACIONAL 188 Y LIMITE PROVINCIAL- CANALEJAS
1401-0	MIN. DE SEGURIDAD - COMISARIA 46 BOWEN	GRAL ALVEAR	SARMIENTO 80- BOWEN
1402-0	MIN. DE SEGURIDAD - COMISARIA 14 GENERAL ALVEAR	GRAL ALVEAR	ALVEAR OESTE 502 Y SAN RAFAEL - CIUDAD
1403-0	MIN. DE SEGURIDAD - DESTACAMENTO CARMENSA	GRAL ALVEAR	PREDIO FF.CC. GRAL. S. MARTIN- CARMENSA

1404-0	MIN. DE SEGURIDAD - LICENCIAS DE CONDUCIR GRAL ALVEAR. DEL VIAL	GRAL ALVEAR	SAN RAFAEL 50 Y ALVEAR OESTE- CIUDAD
1405-0	MIN. DE SEGURIDAD - DELEGACION BOMBEROS GRAL. ALVEAR	GRAL ALVEAR	SAN RAFAEL 85 ESQ. INT. MORALES- CIUDAD
1406-0	MIN. DE SEGURIDAD - COMISARIA 58 CORRALITOS	GUAYMALLEN	25 DE MAYO Y SEVERO DEL CASTILLO- CIUDAD
1407-0	MIN. DE SEGURIDAD - COMISARIA 44 HERNANDEZ	GUAYMALLEN	ADOLFO CALLE Y AUGUSTO TEURLAY
1408-0	MIN. DE SEGURIDAD - COMISARIA 45 - DORREGO	GUAYMALLEN	DORREGO 1090- DORREGO
1409-0	MIN. DE SEGURIDAD - COMISARIA 25 SUBJEFATURA GUAYMALLEN	GUAYMALLEN	FCO. DE LA RETA 505 SAN JOSE- CIUDAD
1410-0	MIN. DE SEGURIDAD - COMISARIA 31	GUAYMALLEN	LAS HERAS Y MANUEL A. SAEZ- CIUDAD
1411-0	MIN. DE SEGURIDAD - COMISARIA 9	GUAYMALLEN	LIBERTAD 527 VILLA NUEVA- CIUDAD
1412-0	MIN. DE SEGURIDAD - SUB COMISARIA JUAN CAMPOS	GUAYMALLEN	CORREA SAA Y BOLIVIA- CIUDAD
1413-0	MIN. DE SEGURIDAD - COMISARIA 57	GUAYMALLEN	MATHUS HOYOS Y AVELLANEDA “ BERMEJO
1414-0	MIN. DE SEGURIDAD - SUB COMISARIA COLONIA SEGOVIA	GUAYMALLEN	RUTA PROVINCIAL 24 Y BUENOS AIRES- CIUDAD
1415-0	MIN. DE SEGURIDAD - COMISARIA 35	GUAYMALLEN	AGUSTIN ALVAREZ 8900
1416-0	MIN. DE SEGURIDAD - DESTACAMENTO E.T.O.M	GUAYMALLEN	TERMINAL DE OMNIBUS ALA OESTE- CIUDAD
1417-0	MIN. DE SEGURIDAD - P.D.S.ESTE, SUBJEFATURA VIAL ESTE, DELEG. INVESTIGACIONES, , U.CC.EE. ESTE, DELEG. U.C.A.R. ESTE, D	JUNIN	ISIDORO BOUSQUET 200- LA COLONIA
1418-0	MIN. DE SEGURIDAD - SUB COMISARIA LOS BARRIALES	JUNIN	LIBERTADOR Y REMEDIOS DE ESCALADA- JUNIN
1419-0	MIN. DE SEGURIDAD - COMISARIA 19 JUNIN	JUNIN	SAN MARTIN Y S. GONZALEZ- JUNIN
1420-0	MIN. DE SEGURIDAD - COMISARIA 22 LA PAZ	LA PAZ	GALIGNIANA 350 - ENTRE BUENOS AIRES Y BELGRANO- LA PAZ
1421-0	MIN. DE SEGURIDAD - DESTACAMENTO LA HORQUETA	LA PAZ	RUTA NACIONAL 146 KM. 222- LA PAZ
1422-0	MIN. DE SEGURIDAD - COMISARIA 51 ERICA BERCICH / DELAEGACION INV. - DESAGUADERO	LA PAZ	RUTA NACIONAL 7 KM. 866 - ARCO DESAGUADERO- LA PAZ
1423-0	MIN. DE SEGURIDAD - COMISARIA 56 ALGARROBAL	LAS HERAS	ARISTOBULO DEL VALLE 5038 Y LA TOTORA- EL ALGARROBAL
1424-0	MIN. DE SEGURIDAD - SUB COMISARIA IRIARTE	LAS HERAS	B. 26 DE ENERO FTE. M-21- CIUDAD
1425-0	MIN. DE SEGURIDAD - COMISARIA 43	LAS HERAS	MANZANA 35 CASA 27 (BARILOCHE 2482) BARRIO MUNICIPAL
1426-0	MIN. DE SEGURIDAD - DESTACAMENTO UJEMVI	LAS HERAS	DEMOCRACIA Y LOS CEIBOS - BO. UJEMVI
1427-0	MIN. DE SEGURIDAD - G.R.I.S - G.E.S.	LAS HERAS	EX AEROPARQUE EL CHALLAO- CIUDAD

1428-0	MIN. DE SEGURIDAD - COMISARIA 36	LAS HERAS	LISANDRO MOYANO 2331- CIUDAD
1429-0	MIN. DE SEGURIDAD - SUBJEFATURA NORTE / DEPARTAMENTAL LAS HERAS	LAS HERAS	JOSE MARIA GODOY 17- CIUDAD
1430-0	MIN. DE SEGURIDAD - COMISARIA 16 LAS HERAS	LAS HERAS	RIVADAVIA 528 LAS HERAS- CIUDAD
1431-0	MIN. DE SEGURIDAD - COMISARIA 63 COSTA DE ARAUJO	LAVALLE	DR. MORENO Y MEDINA- COSTA DE ARAUJO
1432-0	MIN. DE SEGURIDAD - COMISARIA 17 LAVALLE	LAVALLE	BELGRANO Y SAN MARTIN- VILLA TULUMAYA
1433-0	MIN. DE SEGURIDAD - SUB COMISARIA EL PORVENIR (JOCOLI)	LAVALLE	RUTA NACIONAL 40 KM. 42- LAVALLE
1434-0	MIN. DE SEGURIDAD - COMISARIA 47	LUJAN	SAN MARTIN 7686- CARRODILLA
1435-0	MIN. DE SEGURIDAD - UNIDAD INVESTIGATIVA DEPARTAMENTAL LUJAN	LUJAN	COLECTOR TROPERO SOSA 1321- CHACRAS DE CORIA
1436-0	MIN. DE SEGURIDAD - COMISARIA 30 CHACRAS DE CORIA	LUJAN	VIAMONTE Y LARREA - CHACRAS DE CORIA
1437-0	MIN. DE SEGURIDAD - COMISARIA 48 AGRELO	LUJAN	B° VALLE DE AGRELO - M:A C:1 - RUTA 15 KM 27- CIUDAD
1438-0	MIN. DE SEGURIDAD - DESTACAMENTO JUAN VILLALOBOS	LAS HERAS	CUADRO ESTACION. POLVAREDES- CIUDAD
1439-0	MIN. DE SEGURIDAD - JEFATURA POLICIA RURAL	LUJAN	GUIÑAZU 340- CIUDAD
1440-0	MIN. DE SEGURIDAD - CUADRICULA CORREDOR INTERNACIONAL	LUJAN	SAN MARTIN Y BESARES. LUJAN- CIUDAD
1441-0	MIN. DE SEGURIDAD - COMISARIA 53 POTRERILLOS	LUJAN	LOS CONDORES S/N- POTRERILLOS
1442-0	MIN. DE SEGURIDAD - DESTACAMENTO PUENTE DE INCA	LAS HERAS	RUTA NACIONAL 7 KM 1240 - VILLA PUENTE DE INCA- USPALLATA
1443-0	MIN. DE SEGURIDAD - COMISARIA 23 USPALLATA	LAS HERAS	RUTA NACIONAL 7 - KM 1146- USPALLATA
1444-0	MIN. DE SEGURIDAD - COMISARIA 61 FRAY LUIS BELTRAN	MAIPU	ESPAÑA 196- FRAY LUIS BELTRAN
1445-0	MIN. DE SEGURIDAD - SUB COMISARIA LARA	MAIPU	RUTA PROVINCIAL 50 Y GUTIERREZ- FRAY LUIS BELTRAN
1446-0	REGISTRO CIVIL NO. 2472 - TEODORO SCHESTAKOW	SAN RAFAEL	COMANDANTE TORRES 150
1447-0	MIN. DE SEGURIDAD - SUB COMISARIA COQUIMBITO	MAIPU	CARRIL URQUIZA 2427- CIUDAD
1448-0	MIN. DE SEGURIDAD - COMISARIA 54 MONSEÑOR MARESMAS	MAIPU	GABRIELLI 3325 ENTRE PASO UANA Y CALLE 6- LUZURIAGA
1449-0	MIN. DE SEGURIDAD - SUBCOMISARIA TROPERO SOSA	MAIPU	JUJUY 210- CIUDAD

1450-0	MIN. DE SEGURIDAD - COMISARIA 29 GUTIERREZ	MAIPU	LOPEZ Y PLANES 153
1451-0	MIN. DE SEGURIDAD - LICENCIAS DE CONDUCIR MAIPU	MAIPU	PADRE VAZQUEZ 110- CIUDAD
1452-0	MIN. DE SEGURIDAD - COMISARIA 10 MAIPU. DEPARTAMENTAL MAIPU. RESOL VIAL GMZA SUR	MAIPU	SARMIENTO 70- CIUDAD
1453-0	MIN. DE SEGURIDAD - COMISARIA 49 RODEO DEL MEDIO	MAIPU	RUTA PROVINCIAL 50 NRO 4717- RODEO DEL MEDIO
1454-0	MIN. DE SEGURIDAD - LICENCIAS DE CONDUCIR MALARGÃE, VIAL MALARGÃE	MALARGUE	ADOLFO PUEBLA 251- CIUDAD
1455-0	MIN. DE SEGURIDAD - DELEGACION BOMBEROS MALARGUE	MALARGUE	FRAY INALICAN Y CALLE PUEBLA- CIUDAD
1456-0	MIN. DE SEGURIDAD - COMISARIA 24 MALARGUE	MALARGUE	INALICAN Y SAN MARTIN- CIUDAD
1457-0	MIN. DE SEGURIDAD - DESTACAMENTO EL SOSNEADO	MALARGUE	RUTA NACIONAL 40 KM. 298- CIUDAD
1458-0	MIN. DE SEGURIDAD - DESTACAMENTO RANQUIL NORTE	MALARGUE	RUTA NACIONAL 40 KM. 516- CIUDAD
1459-0	MIN. DE SEGURIDAD - DESTACAMENTO BARDAS BLANCAS	MALARGUE	RUTA NACIONAL 40 Y RUTA PROVINCIAL 145- CIUDAD
1460-0	MIN. DE SEGURIDAD - COMISARIA 13	RIVADAVIA	CONSTITUCION Y SAN ISIDRO- CIUDAD
1461-0	CENTRO DE SALUD 69 LA CENTRAL	RIVADAVIA	J. ESTRADA Y N GIL - LA CENTRAL
1462-0	MIN. DE SEGURIDAD - COMISARIA 18 SAN CARLOS	SAN CARLOS	LENCINAS 112- SAN CARLOS
1463-0	MIN. DE SEGURIDAD - COMISARIA 28 PALMIRA	SAN MARTIN	25 DE MAYO Y COLON- PALMIRA
1464-0	MIN. DE SEGURIDAD - RESOLUCIONES VIALES ZONA ESTE	SAN MARTIN	ESPEJO 220
1465-0	MIN. DE SEGURIDAD - DELEGACION SAN MARTIN BOMBEROS	SAN MARTIN	URUGUAY ENTRE BUENOS AIRES Y ENTRE RIOS. SAN MARTIN- SAN MAR
1466-0	MIN. DE SEGURIDAD - COMISARIA 12 SAN MARTIN	SAN MARTIN	ESPAÑA 155- CIUDAD
1467-0	MIN. DE SEGURIDAD - DESTACAMENTO TERMINAL	SAN MARTIN	TERMINAL DE OMNIBUS ALEM S/N
1468-0	MIN. DE SEGURIDAD - COMISARIA 42 SALTO LAS ROSAS	SAN RAFAEL	9 DE JULIO 124- SALTO LAS ROSAS
1469-0	MIN. DE SEGURIDAD - P.D.S. SUR (POLICIA DISTRITAL SUR) SANIDAD POLICIAL SUR - DELEGACION IUSP	SAN RAFAEL	BARCALA 484 Y CTE. TORRES- CIUDAD
1470-0	MIN. DE SEGURIDAD - COMISARIA 32 SAN RAFAEL OESTE	SAN RAFAEL	BUENOS AIRES 75- CIUDAD
1471-0	MIN. DE SEGURIDAD - DELEGACION I.U.S.P	SAN RAFAEL	CTE. TORRES Y BARCALA- CIUDAD

1472-0	MIN. DE SEGURIDAD - U.CC.EE. SUR, COMPANIA INFANTERIA, DELEGACION U.C.A.R. SUR, SUBJEFATURA VIAL SUR, DELEGACION VIAL S	SAN RAFAEL	DEOCLESIO GARCIA 245- CIUDAD
1473-0	MIN. DE SEGURIDAD - COMISARIA 64 MONTE COMAN	SAN RAFAEL	ENTRE RIOS S/N - MONTE COMAN- CIUDAD
1474-0	MIN. DE SEGURIDAD - DELEGACION BOMBEROS SAN RAFAEL	SAN RAFAEL	INDEPENDENCIA 331- CIUDAD
1475-0	MIN. DE SEGURIDAD - COMISARIA 38 SAN RAFAEL BALLOFET	SAN RAFAEL	PARQUE MARIANO MORENO - AGRIMAN S/N- CIUDAD
1476-0	MIN. DE SEGURIDAD - DELEGACION INVESTIGACIONES - DELEGACION SANIDAD POLICIAL	SAN RAFAEL	PATRICIAS Y MAZA- CIUDAD
1477-0	MIN. DE SEGURIDAD - POLICIA MONTADA SUR	SAN RAFAEL	PERU 741 - RUTA 143 S/N (FRENTE AUTODROMO)- CIUDAD
1478-0	MIN. DE SEGURIDAD - DESTACAMENTO VALLE GRANDE	SAN RAFAEL	RUTA PROVINCIAL 173- CIUDAD
1479-0	MIN. DE SEGURIDAD - DESTACAMENTO EL NIHUIL	SAN RAFAEL	SAN MARTIN Y RUTA PROVINCIAL 180- CIUDAD
1480-0	MIN. DE SEGURIDAD - JUZGADO VIAL SUR SAN RAFAEL	SAN RAFAEL	SEGOVIA 788 SAN RAFAEL- CIUDAD
1481-0	MIN. DE SEGURIDAD - SUB COMISARIA LAS CATITAS	SANTA ROSA	EMILIO CIVIT Y F. CIROT- LAS CATITAS
1482-0	MIN. DE SEGURIDAD - COMISARIA 21 SANTA ROSA	SANTA ROSA	SAN MARTIN Y SANTA ROSA - CIUDAD
1483-0	MIN. DE SEGURIDAD - DELEGACION BOMBEROS TUNUYAN, U. CC. EE. V. DE UCO, DELEGACION U.C.A.R. V. DE UCO	TUNUYAN	RUTA NACIONAL 40 KM. 82 Y LAS MALVINAS- CIUDAD
1484-0	MIN. DE SEGURIDAD - P.D.S V. DE UCO.POLICIA DISTRITAL VALLE DE UCO	TUNUYAN	ELIAS VILLANUEVA 43
1485-0	MIN. DE SEGURIDAD - COMISARIA 65 VISTA FLORES	TUNUYAN	25 DE MAYO 630- VISTA FLORES
1486-0	MIN. DE SEGURIDAD - COMISARIA 41 LA CONSULTA	SAN CARLOS	BALMACEDA 147- LA CONSULTA
1487-0	MIN. DE SEGURIDAD - COMISARIA 20 TUPUNGATO	TUPUNGATO	BELGRANO 340- CIUDAD
1488-0	MIN. DE SEGURIDAD - DELEGACION BOMBEROS TUPUNGATO	TUPUNGATO	HIPOLITO IRIGOYEN 36- CIUDAD
1489-0	Ganaderia	GRAL ALVEAR	Diagonal Pellegrini y Fleming. C:P: 5620
1490-0	Ganaderia	San Rafael	Rivadavia 865. C.P. 5600
1491-0	Ganaderia	SAN RAFAEL	Río de Janeiro S/N esquina Buenos Aires. Monte Coman San Rafael C.P. 5609
1492-0	Ganaderia	MALARGUE	Uriburu 922. C.P. 5613
1493-0	Ganaderia	San Carlos	Bernardo Quiroga 109 (ex Hospital Tagarelli), Eugenio Bustos C.P. 5569

1494-0	Ganaderia	TUNUYAN	Godoy Cruz 1141
1495-0	Ganaderia	Rivadavia	Aristóbulo del Valle 45. C.P. 5577
1496-0	Ganaderia	Santa Rosa	Ruta 7 casi calle Escudero. Las Catitas
1497-0	Ganaderia	La Paz	Barrio Alpatacal Manzana D. Casa 13. C.P. 5590
1498-0	Ganaderia	Lavalle	
1499-0	ISCAMEN - DEL. TUNUYAN – IDR	TUNUYAN	ROCA 1138
1500-0	FISCALIA DE ESTADO	CAPITAL	SAN MARTIN 612
1501-0	Dirección General de Protección De Derechos - Delegacion Zona SUR	San Rafael	Av. El Libertador 219, M5600 San Rafael, Mendoza
1502-0	CENTRO DE SALUD 91 - COLONIA LAS ROSAS	TUNUYAN	TABANERAS S/N - COLONIA LAS ROSAS
1503-0	CENTRO INTEGRAL PROV. ATENCIÓN ADOLESCENTES EN CRISIS	GUAYMALLEN	9 DE JULIO Y PEDRO GOYENA- JESUS NAZARENO
1504-0	DEPARTAMENTO MATRICULACIONES	CAPITAL	SAN MARTIN 421 - CIUDAD
1505-0	INVENTARIO Y PATRIMONIO - PROVINCIAL	CAPITAL	VIZCACHERA Y LIBERTADORES - PARQUE GENERAL SAN MARTIN- CIUDA
1506-0	CENTRO PREVENTIVO ASISTENCIAL "GODOY CRUZ"	GODOY CRUZ	SALVADOR ARIAS 1072- CIUDAD
1507-0	CENTRO INFANTO JUVENIL N°1 "GODOY CRUZ"	GODOY CRUZ	JOAQUIN V. GONZALEZ Y SALVADOR ARIAS- CIUDAD
1508-0	HONORABLE CAMARA DE SENADORES - COMPUTOS	CAPITAL	GUTIERREZ 51 - 1ER SUBSUELO
1509-0	Ministerio Infraestructura - DEPOSITO GENERAL DE LA PROVINCIA -INFRAESTRUCTURA	Maipu	BODEGA GIOL.HERRERO 311 - PILETA 69
1510-0	ITU	CAPITAL	LENCINAS S/N PARQUE GENERAL SAN MARTIN
1511-0	MIN. DE SEGURIDAD - CUERPO DE CANES ZONA SUR	SAN RAFAEL	AMAPOLA 45 ISLA RIO DIAMANTE
1512-0	Dirección General de Protección De Derechos - Cuidados Alternativos Zona Sur	San Rafael	GRAL. LUIS MARIA CAMPOS 187
1513-0	Dirección de fiscalización y control - Delegación General alvear	GRAL ALVEAR	CHAPEROUGE 163- CIUDAD
1514-0	REC. RENOVABLES - DIRECCION DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES - ZONA ESTE - RADAR CONTINGENCIAS	SAN MARTIN	VIAMONTE 1000- CIUDAD
1515-0	REC. RENOVABLES - DIRECCION DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES - VALLE DE UCO	TUNUYAN	ROCA 1890 - CENTRO CIVICO- CIUDAD
1516-0	Dir. Transporte - Deleg. Sur	San Rafael	Telles Meneses 148
1517-0	REC. RENOVABLES - DIRECCION DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES - ZONA MALARGUE	MALARGUE	ruta NACIONAL 40 NORTE- CIUDAD

1518-0	Dir. Transporte - Subdeleg. Gral. Alvear	GRAL ALVEAR	Silvio Triccerri s/n
1519-0	OSEP - HOSPITAL FLEMING	CAPITAL	Colon 485
1520-0	OSEP - HOSPITAL DEL CARMEN	Godoy Cruz	J.V Gonzalez 245
1521-0	Servicio Penitenciario - Unidad X El Cerrito (SR)	San Rafael	Tirasso y Lassa, San Rafael
1522-0	MIN. DE SEGURIDAD - COMISARIA 8 SAN RAFAEL	SAN RAFAEL	ORTIZ DE LAS ROSAS 548- CIUDAD
1523-0	MCYT - TEATRO INDEPENDENCIA	CAPITAL	CHILE Y ESPEJO- CIUDAD
1524-0	OSEP - HUNUC HUAR (ExCAINA)	CAPITAL	Chile 768
1525-0	DIR. PREV. DE CONTINGENCIAS - DELEGACION ESTE	SAN MARTIN	VIAMONTE 1000- CIUDAD
1526-0	OSEP - EDIFICIO XELTAHUINA	CAPITAL	Salta 877
1527-0	DIR. PREV. DE CONTINGENCIAS - BASE RADAR LA LLAVE	San Rafael	RUTA 160 S/N- LA LLAVE
1528-0	BIOPLANTA KM. 8	Guaymallen	SILVANO RODRIGUEZ S/N- KILOMETRO 8
1529-0	VACUNATORIO CENTRAL - PROGRAMA PROVINCIAL DE INMUNIZACIONES - PROVINCIAL	CAPITAL	VIRGEN DEL CARMEN DE CUYO 59
1530-0	INCLUIR SALUD (EX PROFE)	CAPITAL	SAN JUAN 255- CIUDAD
1531-0	MCYT - ANTIGUA ESCUELA MITRE	CAPITAL	MITRE 526- CIUDAD
1532-0	HIPODROMO DE MENDOZA 50	GODOY CRUZ	MONTES DE OCA 1055- GODOY CRUZ
1533-0	MIN. DE SEGURIDAD - UAP UNIDAD AERONAUTICA POLICIAL	LAS HERAS	AEROPARQUE EL CHALLAO HANGAR- EL CHALLAO
1534-0	MIN. DE SEGURIDAD - POLICIA RURAL	MAIPU	PARQUE METROPOLITANO DE MAIPU.- CIUDAD
1535-0	MIN. DE SEGURIDAD - JEFATURA DEPARTAMENTAL ESTE GUAYMALLEN	GUAYMALLEN	COLON 1895 - PRIMER PISO - CIUDAD
1536-0	OSEP - DELEGACION SAN MARTIN	SAN MARTIN	Balcarce 345
1537-0	OSEP - DELEGACION SAN RAFAEL	San Rafael	Entre Ríos 345
1538-0	OSEP - DELEGACION TUNUYAN	TUNUYAN	Dalmau 280
1539-0	OSEP - DELEGACION ALVEAR 1 (calle San Martin Norte)	GRAL ALVEAR	San Martín Norte 165
1540-0	OSEP - DELEGACION MALARGUE 1 (calle Uriburu)	MALARGUE	Uriburu 233
1541-0	OSEP - DELEGACION PALMIRA	SAN MARTIN	25 de May 0217
1542-0	OSEP - DELEGACION LAS CATITAS	SAN MARTIN	Emilio Civit 133 Este
1543-0	OSEP - DELEGACION MAIPU	Maipu	Ozamis 211
1544-0	OSEP - DELEGACION LUJAN	LUJAN	Bustamante 456
1545-0	OSEP - DELEGACION LAVALLE	Lavalle	Remedio de Escalada 62
1546-0	OSEP - DELEGACION RIVADAVIA	Rivadavia	Vicuña Prado 256
1547-0	OSEP - DELEGACION SAN CARLOS	San Carlos	Term. Omnibus San Carlos Ruta 40

1548-0	OSEP - DELEGACION JUNIN	JUNIN	Avellaneda 300 (Luis Marcó esq Avellaneda)
1549-0	OSEP - DELEGACION TUPUNGATO	TUPUNGATO	Liniers esq. Beltrán
1550-0	OSEP - DELEGACION LA PAZ	La Paz	Galigniana 380 esq Buenos Aires
1551-0	OSEP - DELEGACION LA CONSULTA (Microhospital)	SAN CARLOS	Ricardo Bustos S/N entre Guiñazú y Sasso
1552-0	OSEP - DELEGACION BOWEN	GRAL ALVEAR	Pasaje Argentina 78 Casa N°3. Barrio Anaya
1553-0	OSEP - DELEGACION VISTA FLORES	TUNUYAN	P.B.Palacios esq. 20 de Octubre
1554-0	RIO TUNUYAN INFERIOR - DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION	RIVADAVIA	ALEM ESQ. ITALIA- RIVADAVIA
1555-0	RIO TUNUYAN SUPERIOR - DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION	SAN CARLOS	ELEODORO QUIROGA 259- LA CONSULTA
1556-0	RIO DIAMANTE - DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION	SAN RAFAEL	MASSA 298- SAN RAFAEL
1557-0	MIN. DE SEGURIDAD - IGS - INSPECCION GENERAL DE SEGURIDAD VALLE DE UCO	TUNUYAN	25 DE MAYO 402 - TUNUYAN
1558-0	RIO MALARGUE - DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION	MALARGUE	SAN MARTIN 258- MALARGUE
1559-0	CENTRO INFANTO JUVENIL N° 5 - "ZONA ESTE" - CENTRO PREVENTIVO ASISTENCIAL "ZONA ESTE"	SAN MARTIN	GUTIERREZ 42 SAN MARTIN
1560-0	MIN. DE SEGURIDAD - SUBCOMISARIA ING. GIAGNONI	SAN MARTIN	CARRIL SANTOS LUGARES Y CARRIL SUD ALTO VERDE ING. GIAGNONI.
1561-0	CENTRO DE SALUD 139 - BARRIO MUNICIPAL - PROVINCIAL	LAS HERAS	M 35 C 27 B. MUNICIPAL - EL CHALLAO
1562-0	MONITOREO VOLCAN PETEROA	MALARGUE	PASO VERGARA PUESTO DE GENDARMERIA AL PIE DEL VOLCAN PETEROA
1563-0	MIN. DE SEGURIDAD - DESTACAMENTO BARRIO SAN PEDRO - JEFATURA DEPARTAMENTAL SAN MARTIN NORTE	SAN MARTIN	EVA PERON S/N - BRIO SAN PEDRO
1564-0	CALL CENTER - DIC	CAPITAL	CORONEL PLAZA 324
1565-0	DIR. PREV. DE CONTINGENCIAS - DIR. FISC. Y CONTROL - DELEGACION SAN RAFAEL	San Rafael	ALSINA 445 - CIUDAD
1566-0	MIN. DE SEGURIDAD - INSPECCION GENERAL DE SEGURIDAD (EX. DIR. COOPERATIVAS)	CAPITAL	SAN MARTIN 1027 - GALERIA PIAZZA 1ER PISO- CIUDAD
1567-0	ISCAMEN – DEL. SAN MARTIN	SAN MARTIN	CHUBUT 130- CIUDAD
1568-0	REGISTRO CIVIL NO. - ALVEAR OESTE	GRAL ALVEAR	CONSTITUCION 189

1569-0	MIN. DE SEGURIDAD - SUB COMISARIA MEDRANO	JUNIN	COLON Y LUIS CORREA- MEDRANO
1570-0	MIN. DE SEGURIDAD - CUERPO DE CANES	LUJAN	SAN MARTIN 2833- MAYOR DRUMMOND
1571-0	GANADERIA	MALARGUE	Agua Escondida - Malargue
1572-0	MIN. DE SEGURIDAD - DIV. AUTOMOTORES POLICIA CIENTIFICA	GUAYMALLEN	SERU 1980 BUENA NUEVA
1573-0	RIO ATUEL - DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION	GRAL ALVEAR	PASO DE LOS ANDES Y OLASCOAGA - G. ALVEAR
1574-0	MIN. DE SEGURIDAD - POLICIA RURAL - PUESTO OPERATIVO 25 DE MAYO	MAIPU	BO.25 DE MAYO, M 26LOTE 3, ENTRE DIGTA Y M.AUXILIADORA
1575-0	DIR. PROVINCIAL DE CONTINGENCIAS HANGAR AEROCUB - SAN RAFAEL	San Rafael	RUTA PROV. 143 S/N- LAS PAREDES
1576-0	RECEPTORIA ATM - RIVADAVIA	Rivadavia	Lavalle y Aristóbulo del Valle
1577-0	ISCAMEN – BIOPANTA - SANTA ROSA	Santa Rosa	RUTA PROV. 71 - KM. 11,5- EL ORTIZANO
1578-0	CENTRO DE SALUD 13 - COLONIA SEGOVIA	GUAYMALLEN	CARRIL LAVALLE S/N - COLONIA SEGOVIA
1579-0	CENTRO DE SALUD 179 - PROF. CARBONARI	GUAYMALLEN	ASCASUBI Y RIO SALADO S/N - JESUS NAZARENO
1580-0	CENTRO DE SALUD 185 - JUAN FOUCAULT	GUAYMALLEN	PALADINI 3130 - LA PRIMAVERA
1581-0	CENTRO DE SALUD 212 - BARRIO NTRA. SRA. DE LOS MILAGROS - PROVINCIAL	GUAYMALLEN	LOTEO NEBOT MB L2 - RUTA PROV. 24 KM. 16 - COLONIA SEGOVIA
1582-0	CENTRO DE SALUD 21 - EL BORBOLLON	LAS HERAS	SAN RAMON S/N - EL BORBOLLON
1583-0	CENTRO DE SALUD 22 - NAZARENO DOMIZZI 7 A 16	LAS HERAS	CALLE EL PASTAL S/N - EL PASTAL
1584-0	CENTRO DE SALUD 136 - JUAN MINETTI	LAS HERAS	BRASIL Y CURIE - CAPDEVILA
1585-0	CENTRO DE SALUD 221 - SAN FCO. DE ASIS	LAS HERAS	B. DEMOCRACIA M H C12 - EL ZAPALLAR
1586-0	CENTRO DE SALUD 234 - BARRIO DORREGO - PROVINCIAL	LAS HERAS	BO. DORREGO - EL RESGUARDO
1587-0	POSTA 530 - GALARRAGA	LAS HERAS	LAVALLE S/N - EL ALGARROBAL
1588-0	CENTRO DE SALUD 203 - CHACHINGO	MAIPU	VIDELA ARANDA 4731 - CHACHINGO
1589-0	CENTRO DE SALUD 51 - COQUIMBITO	MAIPU	BRA. NACIONAL 98 Y 25 DE MAYO B. CASTAÑEDA - COQUIMBITO
1590-0	CENTRO DE SALUD 52 - GENERAL ORTEGA	MAIPU	JULIO A.ROCA 3910 - GRAL. ORTEGA
1591-0	CENTRO DE SALUD 59 - ISLA GRANDE	MAIPU	LA ISLA 3215 - ISLA GRANDE
1592-0	CENTRO DE SALUD 54 - LUNLUNTA	MAIPU	MAZA 8035 - LUNLUNTA
1593-0	CENTRO DE SALUD 35 - AGRELO	LUJAN	SAN MARTIN 8995 - AGRELO
1594-0	CENTRO DE SALUD 58 - SANTA BLANCA	MAIPU	SANTA MARIA DE ORO 1263 - SANTA BLANCA
1595-0	CENTRO DE SALUD 186 - B. VILLA HORTENSIA	MAIPU	LOS CHINGOLOS 203 - GENERAL GUTIERREZ
1596-0	CENTRO DE SALUD 36 - CARRIZAL DE ARRIBA	LUJAN	RUTA 16 KM 20 - CARRIZAL

1597-0	CENTRO DE SALUD 224 - PERDRIEL OESTE-COSTA FLORES	LUJAN	B. COSTA FLORES MZ A - C13 - PERDRIEL
1598-0	CENTRO DE SALUD 33 - LA COLONIA	LUJAN	COBOS S/N - AGRELO
1599-0	CENTRO DE SALUD 32 - LAS COMPUERTAS	LUJAN	SAENZ PEÑA 8801 - LAS COMPUERTAS
1600-0	CENTRO DE SALUD 218 - LOS ALERCES	LUJAN	ISLA DE LOS ESTADOS 1875 - CARRODILLA
1601-0	CENTRO DE SALUD 202 - PEDRIEL	LUJAN	20 DE JUNIO 4120 - PERDRIEL
1602-0	MCYT - MUSEO CORNELIO MOYANO	CAPITAL	LAS TIPAS Y PRADO ESPAÑOL- PARQUE GRAL. SAN MARTIN
1603-0	PLAN DE ADICCIONES - SALUD MENTAL	CAPITAL	MORON 332 - CIUDAD
1604-0	Dirección de Responsabilidad Penal Juvenil	Godoy Cruz	Río Juramento y Montes de Oca
1605-0	Servicio Penitenciario - Complejo III Almafuerde	LUJAN	Ruta Nacional N°7 Km. 1067
1606-0	VSAT - MOVIL DE DGR – ATM	CAPITAL	Peltier 793
1607-0	MIN. DE SEGURIDAD - DELEGACION UU.CC.EE - MALARGUE	MALARGUE	FUERTE ALAMITO 527
1608-0	Ministerio Infraestructura - Infraestructura COMPARTIDO	San Rafael	Av. El Libertador 39. Plata alta. San Rafael
1609-0	OTC - Zona Sur	San Rafael	Avellneda 146
1610-0	Dirección General de Protección De Derechos - ETI Maipù	Maipu	J. A. Maza 141, Maipù, Mendoza
1611-0	DIR. CONTINGENCIAS - DEL VALLE DE UCO	TUNUYAN	ROCA 1870 - CENTRO CIVICO- CIUDAD
1612-0	Ganaderia	SAN RAFAEL	Punta de Agua - San Rafael
1613-0	Servicio Penitenciario - Depósito General	Godoy Cruz	Armani 1800, Godoy Cruz, Predio Dinaf
1614-0	CENTRO DE SALUD 230 - LOS OTOYANES	JUNIN	CALLE N. 5 - LOS OTOYANES
1615-0	CENTRO DE SALUD 148 - SANTA MARIA DE ORO	RIVADAVIA	C.3 B. JUANA AZURDUY - SANTA MARIA DE ORO
1616-0	CENTRO DE SALUD 82 - BUEN ORDEN	SAN MARTIN	C. BUEN ORDEN N. 2378 - BUEN ORDEN
1617-0	CENTRO DE SALUD 85 - MONTECASEROS-MARIA ESCUDERO	SAN MARTIN	C. C. MONTECASEROS S/N - TRES ESQUINAS
1618-0	CENTRO DE SALUD 154 - AGUA AMARGA	TUNUYAN	CORREDOR PRODUCTIVO S/N - AGUA AMARGA
1619-0	CENTRO DE SALUD 144 - VILLA CHACON	SAN CARLOS	RUTA 40 VIEJA Y DR METRAW - VILLA CHACON
1620-0	CENTRO DE SALUD 147 - EL CEPILLO	SAN CARLOS	CALLE EL RETIRO S/N - EL CEPILLO
1621-0	ISCAMEN - OASIS SUR	San Rafael	MITRE 4600 CIUDAD
1622-0	DIR. PROV. DE CONTINGENCIAS - HANGAR VII	LAS HERAS	HANGAR VII - IV BRIGADA AEREA- EL PLUMERILLO
1623-0	REGISTRO CIVIL NO. 1405 - EL BERMEJO	GUAYMALLÉN	AVELLANEDA 4254
1624-0	REGISTRO CIVIL NO. 1381 - JUNIN	JUNIN	ROMAN CANO SN

1625-0	REGISTRO CIVIL NO. 1388 - MEDRANO	JUNIN	COLON Y LUIS CORREA S/N
1626-0	REGISTRO CIVIL NO. 1393 - TRES PORTEÑAS	SAN MARTIN	BAYO S/N
1627-0	REGISTRO CIVIL NO. 1396 - TUPUNGATO	TUPUNGATO	LINIERS 290
1628-0	REGISTRO CIVIL NO. 1397 - USPALLATA	LAS HERAS	RUTA 7 S/N
1629-0	REGISTRO CIVIL NO. 1401 - ING. GIAGNONI	JUNIN	LUCERO S/N
1630-0	REGISTRO CIVIL NO. 1406 - RODEO DEL MEDIO	MAIPU	RUTA 50 4800
1631-0	REGISTRO CIVIL NO. 1410 - BOWEN	GRAL ALVEAR	BARTOLOME MITRE 53
1632-0	REGISTRO CIVIL NO. 1411 - SALTO DE LAS ROSAS	SAN RAFAEL	ALBERDI S/N
1633-0	MIN. DE SEGURIDAD - CEO CENTRO ESTRATEGIO DE OPERACIONES ZONAVALLE DE UCO	TUNUYAN	SAN MARTIN 1900 - BO. CIVICO
1634-0	REGISTRO CIVIL NO. 1427 - SAN CARLOS	SAN CARLOS	INDEPENDENCIA 345
1635-0	CALL CENTER - DIC		
1636-0	REGISTRO CIVIL NO. 1428 - SAN PEDRO DEL ATUEL	GRAL ALVEAR	SAN MARTIN Y EMILIO PERUSSET
1637-0	REGISTRO CIVIL NO. 1434 - VISTA FLORES	TUNUYAN	SAN MARTIN 1120
1638-0	REGISTRO CIVIL NO. 1440 - LAS CATITAS	SANTA ROSA	RUTA PROVINCIAL 153 250
1639-0	REGISTRO CIVIL NO. 2378 - MONTECASEROS	SAN MARTIN	CARRIL MONTECASEROS S/N
1640-0	REGISTRO CIVIL NO. 2379 - LA CENTRAL	RIVADAVIA	JOSE HERNANDEZ S/N
1641-0	REGISTRO CIVIL NO. 2838 - B LA FAVORITA	CAPITAL	LOS JUNQUILLOS Y LAS VERBENAS
1642-0	REGISTRO CIVIL NO. 2840 - CUADRO NACIONAL	SAN RAFAEL	SANTA MARIA DE ORO Y LAVALLE S/N
1643-0	REGISTRO CIVIL NO. 2877 - BO UJEMVI	LAS HERAS	DEMOCRACIA Y LOS CEIBOS
1644-0	Subsecretaria de Trabajo - DELEGACION LA PAZ	La Paz	Juan Agustin Maza S/N. B# Tomas Godoy Cruz. La Paz
1645-0	CENTRO DE SALUD 76 - DR. PERSICO	SAN MARTIN	SOBERANIA NACIONAL S/N - PALMIRA
1646-0	Subsecretaria de Trabajo - DELEGACION SANTA ROSA	Santa Rosa	Iturralde 208. Santa Rosa
1647-0	Subsecretaria de Trabajo - DELEGACION MALARGÜE	MALARGUE	BATALLON NUEVA CREACIÓN 462 ESTE
1648-0	MCYT - MANSION STOPPEL	CAPITAL	EMILIO CIVIT 348
1649-0	MIN. DE SEGURIDAD - POLICIA CIENTIFICA LUJAN - Ex UNIDAD DE PATRULLAJE LUJAN	LUJAN	FEDERICO SERPA 449
1650-0	HOSPITAL ARTURO ILLIA	LA PAZ	GRAL. PAZ 2371- CIUDAD
1651-0	MIN. DE SEGURIDAD - DESTACAMENTO JAIME PRATS	SAN RAFAEL	MORENO S/N - JAIME PRATS - SAN RAFAEL
1652-0	MIN. DE SEGURIDAD - COMPANIA DE INFANTERIA MAIPU LUJAN	MAIPU	JUNCAL Y LOS PERIODISTAS "B. PROCREAR"
1653-0	MIN. DE SEGURIDAD - POLICIA DE SEGURIDAD RURAL - DELEGACION SUR	SAN RAFAEL	RUTAS 146 Y 154 - COLONIA ELENA - CUADRO NACIONAL

1654-0	CENTRO DE SALUD 43 - COSTA DE ARAUJO	LAVALLE	DR. MORENO S/N - COSTA DE ARAUJO
1655-0	CENTRO DE SALUD 98 - JUAN J. DELGADO	TUNUYAN	25 DE MAYO - VISTA FLORES
1656-0	Servicio Penitenciario - Unidad IV Colonia y Granja "Vitale Nocera" (Lavalle)	Lavalle	Ruta 142 S/N, Corredor del Carmén Gustavo André
1657-0	MIN. DE SEGURIDAD - CEO CENTRO ESTRATEGIO DE OPERACIONES ZONA SUR	SAN RAFAEL	MAZA Y DEOCLECIO GARCIA - CIUDAD
1658-0	MIN. DE SEGURIDAD - CEO SAN RAFAEL - NODO TELEFONIA IP - BACKUP DEL 4690	SAN RAFAEL	MAZA 801 SAN RAFAEL
1659-0	Dirección de Promoción del Liberado Zona Este	SAN MARTIN	Nogues 219, San Martín
1660-0	VIALIDAD PROVINCIAL, SECCIONAL 19	San Rafael	BALVINO ARIZU S/N - VILLA ATUEL
1661-0	MIN. DE SEGURIDAD - COMISARIA 26 VILLA ATUEL	SAN RAFAEL	BALVINO ARIZU 103 - VILLA ATUEL
1662-0	OSEP - DELEGACION VILLA ATUEL	SAN RAFAEL	Av. Belgrano 50
1663-0	HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS - CALLE RIOJA - HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS - CALLE RIOJA	CAPITAL	RIOJA 1165
1664-0	MIN. DE SEGURIDAD - CRIMINALISTICA Y DELEGACION JUDICIAL TUNUYAN	TUNUYAN	SAN MARTIN 900 TUNUYAN
1665-0	CENTRO DE SALUD 97 - CEFERINO ALONSO (LOS SAUCES)	TUNUYAN	TABANERAS S/N - LOS SAUCES
1666-0	Dir. Transporte	CAPITAL	Tiburcio Benegas 1799
1667-0	CENTRO DE SALUD 104 - DR FAUSTINO GIL	SAN CARLOS	RUTA 40 KM 130 - PAREDITAS
1668-0	MIN. DE SEGURIDAD - SUB COMISARIA PAREDITAS	SAN CARLOS	RUTA NACIONAL 40 KM. 121- PAREDITAS
1669-0	CENTRO DE SALUD 114 - VILLA ATUEL	SAN RAFAEL	BALBINO ARIZU - VILLA ATUEL
1670-0	MIN. DE SEGURIDAD - SUB COMISARÍA VILLA 25 DE MAYO	SAN RAFAEL	RIVADAVIA S/N Y LOS ANDES - VILLA 25 DE MAYO
1671-0	MCYT - PATRIMONIO CULTURAL	CAPITAL	EX HOSP. EMILIO CIVIT- PARQUE GRAL. SAN MARTIN
1672-0	MCYT - MUSEO CASA FADER	LUJAN	SAN MARTIN 3651- MAYOR DRUMMOND
1673-0	OSEP - ATENCION TEMPRANA (calle Belgarano)	Godoy Cruz	Belgrano 1202 esq. Alvear
1674-0	MIN. DE SEGURIDAD - DEFENSA CIVIL, BOMBEROS CUARTEL CENTRAL	CAPITAL	SARGENTO CABRAL 108 Y RODRIGUEZ- CIUDAD
1675-0	MIN. DE SEGURIDAD - COMISARIA 39 TRES PORTEÑAS	SAN MARTIN	BAYO S/N ENTRE DIVISADERO Y MANZANARES- TRES PORTEÑAS
1676-0	MIN. DE SEGURIDAD - DESTACAMENTO AGUA DEL TORO	SAN RAFAEL	PARAJE AGUA DEL TORO - B. AGUA Y ENERGIA - RP 101
1677-0	MIN. DE SEGURIDAD - DESTACAMENTO CACHEUTA	LUJAN	RUTA 82 S/N - CACHEUTA

1678-0	REC. RENOVABLES - GUARDAPARQUE ÑACUÑAN - BIOSFERA DE ÑACUÑAN	SANTA ROSA	RUTA 153 - ÑACUÑAN
1679-0	MIN. DE SEGURIDAD - DELEGACION DE POLICIA VIAL ZAPATA	TUPUNGATO	RUTA 40 KM 3226 Y RUTA PROV 86 - ZAPATA
1680-0	MIN. DE SEGURIDAD - COMISARIA 59 GAUNA	CAPITAL	LOTE 70 - B. LA FAVORITA- CIUDAD
1681-0	MIN. DE SEGURIDAD - POLICIA CIENTIFICA - Ex DESTACAMENTO GRAFICO	GODOY CRUZ	B. GRAFICO SAN VICENTE Y LAMADRID- GODOY CRUZ
1682-0	MIN. DE SEGURIDAD - SUB COMISARIA RAMA CAIDA	SAN RAFAEL	EJERCITO DE LOS ANDES 4000- RAMA CAIDA
1683-0	MIN. DE SEGURIDAD - SUB COMISARIA ZONA INDUSTRIAL RODRIGUEZ PEÑA	MAIPU	CARRIL RODRIGUEZ PEÑA 1130
1684-0	MIN. DE SEGURIDAD - PLAYA DE RETENCIONES TROPERO SOSA - ZONA ESTE	SAN MARTIN	TROPERO SOSA 1840 (AL NORTE DEL B. GUEMES)
1685-0	MIN. DE SEGURIDAD - POLICIA CIENTIFICA DELEGACION MALARGUE	MALARGUE	SATURNINO TORRES 830.Y LAS HERAS
1686-0	MIN. DE SEGURIDAD - POLICIA MONTADA ESTE	SAN MARTIN	RUTA PROV. 50 INTERIOR PARQUE AGNESI
1687-0	Dirección General de Protección De Derechos - ETI San Rafael	San Rafael	LIBERTADOR 245 - SAN RAFAEL
1688-0	MIN. DE SEGURIDAD - COMISARIA 62 - CUADRO NACIONAL	SAN RAFAEL	SARMIENTO 152- CUADRO NACIONAL
1689-0	MIN. DE SEGURIDAD - SUB COMISARIA FERREYRA SANCHEZ	RIVADAVIA	CEFERINO RAFFO S/N- LOS CAMPAMENTOS
1690-0	MIN. DE SEGURIDAD - SUB COMISARIA LA COLONIA	JUNIN	ENTRE RIOS 150- LA COLONIA
1691-0	MIN. DE SEGURIDAD - COMISARIA 60 LAS PAREDES	SAN RAFAEL	AV. HIPOLITO IRIGOYEN 5400- LAS PAREDES
1692-0	MIN. DE SEGURIDAD - UNIDAD OPERATIVA GUAYMALLÉN	GUAYMALLÉN	SAN LORENZO 460
1693-0	MIN. DE SEGURIDAD - POLICIA CIENTIFICA DE MAIPU	MAIPU	BARRIO ANTARTICA 1, PIEDRABUENA ENTRE OLASCOAGA Y OLIVERA
1694-0	MIN. DE SEGURIDAD - ESCUCHAS TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.S - DIR: NARCOCRIMINALIDAD	GODOY CRUZ	PERITO MORENO 2215- GODOY CRUZ
1695-0	MIN. DE SEGURIDAD - SUB COMISARIA UGARTECHE	LUJAN	RUTAS PROVINCIALES 15 Y 16- UGARTECHE
1696-0	MIN. DE SEGURIDAD - DELEGACION UU.CC.EE - GRAL ALVEAR	GRAL ALVEAR	LAPRIDA 195
1697-0	MIN. DE SEGURIDAD - DESTACAMENTO COLONIA BOMBAL	GUAYMALLÉN	ROMA S/N RODEO DEL MEDIO.- RODEO DEL MEDIO

1698-0	MIN. DE SEGURIDAD - SUB COMISARIA EL CARRIZAL	LUJAN	RUTA PROV. 61 KM 41- CARRIZAL DE ABAJO
1699-0	MIN. DE SEGURIDAD - VIAL OPERATIVA SAN RAFAEL	SAN RAFAEL	
1700-0	REC. RENOVABLES - VIVERO ALEJANDRO NOTTI	GODOY CRUZ	CORREDOR DEL OESTE Y GORRITI- GODOY CRUZ
1701-0	REC. RENOVABLES - RESERVA NATURAL CORDON DEL PLATA	LUJAN	VALLECITOS - LUJAN DE CUYO
1702-0	REC. RENOVABLES - RESERVA NATURAL TELTECA	LAVALLE	RUTA NACIONAL 142 - KM 77- LAVALLE
1703-0	REC. RENOVABLES - RESERVA NATURAL LAGUNA LLANCANELO	MALARGUE	RUTA PROVINCIAL 186- MALARGUE
1704-0	REC. RENOVABLES - RESERVA NATURAL CAVERNA DE LAS BRUJAS	MALARGUE	RUTA NACIONAL 40- MALARGUE
1705-0	REC. RENOVABLES - RESERVA NATURAL PAYUNIA	MALARGUE	INTERSECCION RUTA PROVINCIAL 180 Y 186- MALARGUE
1706-0	REC. RENOVABLES - RESERVA MANZANO HISTORICO	TUNUYAN	RUTA PROVINCIAL 89- EL MANZANO
1707-0	REC. RENOVABLES - RESERVA DIVISADERO LARGO	CAPITAL	CIRCUITO PAPAGALLOS- PAPAGALLOS
1708-0	REC. RENOVABLES - RESERVA PUENTE DEL INCA	LAS HERAS	RUTA NACIONAL 7 - KM 1218/19- PUENTE DEL INCA
1709-0	REC. RENOVABLES - RESERVA LAGUNA DEL DIAMANTE	SAN CARLOS	RUTA PROVINCIAL 98- PAREDITAS
1710-0	REC. RENOVABLES - PLAN PROVINCIAL MANEJO DEL FUEGO - BASE MONTE COMAN	SAN RAFAEL	ESTACION MONTE COMAN - VILLA TALLERES DE VIAS Y OBRAS
1711-0	HOSPITAL HUMBERTO NOTTI	GUAYMALLEN	BANDERA DE LOS ANDES 2600
1712-0	DIRECCION DE GENERO Y DIVERSIDAD	CAPITAL	ESPAÑA 15 - CIUDAD
1713-0	DIR. PARQUES Y PASEOS PUBLICOS - MAESTRANZA	CAPITAL	AV. LIBERTADOR Y VIZCACHERAS
1714-0	MIN. DE SEGURIDAD - METROTRANVIA URBANO - CAMARAS - TS3	CAPITAL	BELGRANO Y NECOCHEA - CIUDAD
1715-0	MIN. DE SEGURIDAD - CEO MIN SEGURIDAD - PTO A PTO CEO SAN RAFAEL	GODOY CRUZ	SALTA 672
1716-0	Dirección General de Protección De Derechos - ETI Tupungato	TUPUNGATO	Laprida 35, M5561 Tupungato, Mendoza
1717-0	CENTRO DE SALUD 191 - PUENTE DEL RIO - PROVINCIAL	TUNUYAN	RUTA 40 KM 83, EL TOTORAL
1718-0	MIN. DE SEGURIDAD - LICENCIAS DE CONDUCIR TUNUYAN	TUNUYAN	SAN MARTIN Y E. CIVIT
1719-0	Dirección General de Protección De Derechos - ETI Tunuyan	TUNUYAN	YRIGOYEN 950 - TUNUYAN
1720-0	ISCAMEN - DEL. GENERAL ALVEAR	GRAL ALVEAR	Ruta 188 km 785
1721-0	ISCAMEN - DEL. MALARGUE	MALARGUE	SATURNINO TORRES 862 - CIUDAD

1722-0	MIN. DE SEGURIDAD - JEFATURA DISTRITAL DE SEGURIDAD SUR	SAN RAFAEL	AV. BALLOFET 455 - CIUDAD
1723-0	RESIDENCIA "RICARDO PIEROLA"	GRAL ALVEAR	ALVEAR OESTE 1370- CIUDAD
1724-0	MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN	GUAYMALLEN	AV.LIBERTAD (720) Y RODRIGUEZ - GUAYMALLEN
1725-0	Dirección General de Protección De Derechos - EPI 11 - Huellitas de Amor	Guaymallen	Correa Saa 2865 y Sarmiento
1726-0	Dirección de Responsabilidad Penal Juvenil	TUNUYAN	BARRIO LOS CONDORES MNZA 5 CASA 25 - CIUDAD
1727-0	RESIDENCIA "EDITH RUIZ DE CORREA"	TUPUNGATO	MONSEÑOR FERNANDEZ 320- CIUDAD
1728-0	Dirección General de Protección De Derechos - Programa CDIF y EPI N° 1 Gasparín	CAPITAL	Chile 851
1729-0	Dirección General de Protección De Derechos - ETI Luján de Cuyo	LUJAN	Taboada 231, M5507 Luján de Cuyo, Mendoza
1730-0	Dirección General de Protección De Derechos - ETI Guaymallen	Guaymallen	Bolivia, M5519, Mendoza
1731-0	Dirección General de Protección De Derechos - EPI 4 - Caramelitos	Maipu	Barrio Viejo Tonel II Manza Ñ Casa 15 Calle los espalderos
1732-0	Dirección General de Protección De Derechos - EPI 30 - Rayito de Sol	Maipu	Ruta Provincial n° 50 y Don Bosco
1733-0	Dirección General de Protección De Derechos - EPI 3 - Semillitas de Esperanza	LAS HERAS	Falucho 381
1734-0	Dirección General de Protección De Derechos - EPI 14 - Raúl Scalabrini Ortíz	SAN MARTIN	Congreso de Tucumán y Herraiz 50
1735-0	Dirección General de Protección De Derechos - ETI San Martín	SAN MARTIN	9 de Julio 419, M5570 San Martín, Mendoza
1736-0	Dirección General de Protección De Derechos - EPI 24 - Manitos Felices	SAN MARTIN	Bonano s/n
1737-0	Dirección General de Protección De Derechos - EPI 42- Pimpollito	SAN MARTIN	B° Jazmines M: A C: 1
1738-0	Dirección General de Protección De Derechos - EPI 26 - Del Pueblo	JUNIN	Guillermo Morán y J V. González
1739-0	Dirección General de Protección De Derechos - EPI 19 - Elsa Gómez Bascuñán	TUNUYAN	Rivadavia 56
1740-0	Dirección General de Protección De Derechos - EPI 5 - Cuna de Estrellitas	San Rafael	Suipacha 526

1741-0	Dirección General de Protección De Derechos - EPI 33 - Rinconcito de Alegría	San Rafael	Los Andes s/n°
1742-0	Dirección General de Protección De Derechos - EPI 38 - Corazón de Miel	San Rafael	Uruguay y Buenos Aires
1743-0	Dirección General de Protección De Derechos - EPI 39 - Naranjito en Flor	San Rafael	Houssay 370 B° Sardi
1744-0	Dir. Transporte - Deleg. Centro	TUNUYAN	Alem 1177
1745-0	Dirección General de Protección De Derechos - EPI 13 - Hnas. Basilianas	GRAL ALVEAR	Centenario s/n°
1746-0	Dirección General de Protección De Derechos - ETI Santa Rosa	Santa Rosa	Julio A Roca 368 - Sanra Rosa
1747-0	Dirección General de Protección De Derechos - Direccion de Promocion y Proteccion de Derechos	CAPITAL	Leonidas Aguirres 69
1748-0	Dirección General de Protección De Derechos - Microhospital	Godoy Cruz	Armani 1800
1749-0	Dirección General de Protección De Derechos - ETI Las heras	LAS HERAS	San Miguel 1452, M5539 Las Heras, Mendoza
1750-0	Dirección General de Protección De Derechos - ETI Godoy Cruz	Godoy Cruz	Las Heras 40, Godoy Cruz, Mendoza
1751-0	Dirección General de Protección De Derechos - EPI 34- Alas para crecer	San Rafael	Córdoba y Malvinas Argentinas
1752-0	REGISTRO CIVIL NO. 1425 - REAL DEL PADRE	SAN RAFAEL	MISIONES Y SANTIAGO DEL ESTERO
1753-0	MIN. DE SEGURIDAD - IGS - INSPECCION GENERAL DE SEGURIDAD SAN RAFAEL	SAN RAFAEL	BOMBAL 225 - CIUDAD
1754-0	Servicio Penitenciario - Complejo IV San Rafael	San Rafael	Av. Mitre 2012, San Rafael
1755-0	Servicio Penitenciario - Unidad V Colonia y Granja Penal "Sixto Segura" (SR)	San Rafael	Tirasso 5600, San Rafael
1756-0	Infraestructura Escolar	San Rafael	calle Alberdi 37
1757-0	Red semaforica	LAS HERAS	Guido Spano 80
1758-0	VIALIDAD PROVINCIAL, RIPIERA PARQUE	CAPITAL	32.52'57,78"S - 68.53'59,62"O- CIUDAD
1759-0	VIALIDAD PROVINCIAL, RIPIERA CENTAURO	Maipu	32.59'30,26"S - 68.42'41,95"O- RODEO DEL MEDIO
1760-0	POSTA 516 - LA MARZOLINA	GRAL ALVEAR	CALLE 7 S/N - ALVEAR OESTE
1761-0	CENTRO DE SALUD 138 - EL CEIBO	GRAL ALVEAR	CALLE C S/N - EL CEIBO
1762-0	CENTRO DE SALUD 188 - LA ESCANDINAVA	GRAL ALVEAR	CALLE 22 - BOWEN

1763-0	CENTRO DE SALUD 140 - CANALEJAS	GRAL ALVEAR	RUTA 188 E S/N - CANALEJAS
1764-0	CENTRO DE SALUD 122 - CARMENSA	GRAL ALVEAR	MARIA ARDUINO DE DEVONO S/N - SAN PEDRO
1765-0	CENTRO DE SALUD 128 - ISLA GOROSTIAGUE	GRAL ALVEAR	CALLE 2 S/N
1766-0	CIC 919 (EX CENTRO DE SALUD 157 - BARRIO SAN CARLOS - PROVINCIAL	GRAL ALVEAR	9 DE July 0450
1767-0	CENTRO DE SALUD 220 - EL CALDEN	GRAL ALVEAR	PEDRO GIACHINO 1024
1768-0	POSTA 527 - LAS DORCAS	GRAL ALVEAR	SANTA FE S/N
1769-0	CENTRO DE SALUD 213 - LOS COMPARTOS	GRAL ALVEAR	CALLE 10 S/N - ALVEAR OESTE
1770-0	CENTRO DE SALUD 6 - B. PATRON SANTIAGO	GUAYMALLEN	P.CASTILLO 5,900 -B. PTRON SGO.- CAPILLA DEL ROSARIO
1771-0	CENTRO DE SALUD 7 - ANDRES BACIGALUPO	GUAYMALLEN	ROPOLO 6430 - BUENA NUEVA
1772-0	CENTRO DE SALUD 216 - MALVINAS ARG. B. PARAGUAY	GUAYMALLEN	MA LOTE2 DIAGONAL LAS AGUILAS, BO. REPUBLICA DEL PARAGUAY -
1773-0	HOSPITAL RAMON CARRILLO	LAS HERAS	MARTIN FIERRO Y ALVAREZ CONDARCO - EL RESGUARDO- EL RESGUARD
1774-0	CENTRO DE SALUD 10 - NUEVA CIUDAD	GUAYMALLEN	PRINGLES 2153 - SAN JOSE
1775-0	CENTRO DE SALUD 222 - RENE FAVALORO	GUAYMALLEN	PARANA 325 ESQ. BESARES - PEDRO MOLINA
1776-0	CENTRO DE SALUD 196 - JOSEFINA OROS	GUAYMALLEN	PEDRO MOLINA Y ARAUJO - VILLA NUEVA
1777-0	CENTRO DE SALUD 323 - MUNICIPAL - VILLA SECA	MAIPU	CARRIL PERITO MORENO S/N - VILLA SECA
1778-0	CENTRO DE SALUD 326 - MUNICIPAL - RUSSELL (BARRIO LA SUPERIORA) - MUNICIPAL	MAIPU	GIRALDES Y LAPRIDA - RUSSEL
1779-0	CENTRO DE SALUD 342 - MUNICIPAL - COLONIA BOMBAL	MAIPU	BELGRANO S/N - B. BOMBAL - RODEO DEL MEDIO
1780-0	CENTRO DE SALUD 356 - MUNICIPAL - PICCIONE	MAIPU	UNION VECINAL S/N - B. PICCIONE - COQUIMBITO
1781-0	CENTRO DE SALUD 352 - MUNICIPAL - BARRIO CONDOR Y ANDES - MUNICIPAL	MAIPU	LOS ARTESANOS 1510 - B. CONDOR Y ANDES - LUZURIAGA
1782-0	CENTRO DE SALUD 126 - AGUA ESCONDIDA	MALARGUE	CALLE PUBLICA S/N - AGUA ESCONDIDA
1783-0	CENTRO DE SALUD 125 - RANQUIL NORTE	MALARGUE	RUTA 40 SUR KM 2140 PARAJE RANQUIL NORTE
1784-0	CENTRO DE SALUD 132 - BARDAS BLANCAS	MALARGUE	RUTA NAC. 40 SUR KM 394 - RIO GRANDE
1785-0	CENTRO DE SALUD 156 - COSTA ANZORENA	RIVADAVIA	FCA. YAMIN - COSTA ANZORENA
1786-0	CENTRO DE SALUD 161 - ATUEL NORTE	SAN RAFAEL	RUTA 143 S/N - ATUEL NORTE
1787-0	MIN. DE SEGURIDAD - ESCUCHAS TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.S CORREO - SERVICIO WAN	CAPITAL	AV. SAN MARTIN 678 4TO PISO
1788-0	CENTRO DE SALUD 116 - CUADRO BENEGAS	SAN RAFAEL	RUTA 144 - CUADRO BENEGAS

1789-0	CENTRO DE SALUD 163 - DR. JULIO HANNON EL VENCEDOR	SAN RAFAEL	ZANJON LOS INQUILINOS - EL VENCEDOR
1790-0	CENTRO DE SALUD 110 - MARIA LUNA (COLONIA ELENA)	SAN RAFAEL	RUTA NAC.146 - COLONIA ELENA
1791-0	CENTRO DE SALUD 142 - BOMBAL Y TABANERA	SAN RAFAEL	RUTA 154 - BOMBAL Y TABANERA
1792-0	CENTRO DE SALUD 175 - EL CERRITO	SAN RAFAEL	ADOLFO CALLE 3000 - EL CERRITO
1793-0	CENTRO DE SALUD 118 - EL SOSNEADO	SAN RAFAEL	RUTA 144 - EL SOSNEADO
1794-0	CENTRO DE SALUD 108 - GOUDGE	SAN RAFAEL	URQUIZA S/N - GOUDGE
1795-0	CENTRO DE SALUD 111 - RODOLFO ISELIN	SAN RAFAEL	FRAY LUIS BELTRAN - RODOLFO ISELIN
1796-0	CENTRO DE SALUD 109 - LAS MALVINAS	SAN RAFAEL	BRASIL N. 7- MALVINAS
1797-0	CENTRO DE SALUD 112 - EL USILLAL	SAN RAFAEL	CALLE LAS MERCEDES - EL USILLAL
1798-0	CENTRO DE SALUD 164 - CAPITAN MONTOYA	SAN RAFAEL	CALLE SOL NACIENTE - CAPITAN MONTOYA
1799-0	CENTRO DE SALUD 113 - FLOREAL MAROTTA (MONTE COMAN)	SAN RAFAEL	CALLE MENDOZA - MONTE COMAN
1800-0	CENTRO DE SALUD 123 - PUNTA DEL AGUA	SAN RAFAEL	AVENIDA DE MAYO - PUNTA DEL AGUA
1801-0	CENTRO DE SALUD 119 - RAMA CAIDA	SAN RAFAEL	EJERCITO DE LOS ANDES - RAMA CAIDA
1802-0	CENTRO DE SALUD 160 - TRES VIENTOS	SAN RAFAEL	RUTA PROV.175 TRES VIENTOS
1803-0	CENTRO DE SALUD 41 - TRES DE MAYO	LAVALLE	RUTA 36 S/N - TRES DE MAYO
1804-0	Dirección General de Protección De Derechos - Departamento de Salud	Godoy Cruz	Armani 1800
1805-0	Dirección General de Protección De Derechos - Mantenimiento	Godoy Cruz	Armani 1800
1806-0	DINAF - DEPOSITO DE BAJAS	GODOY CRUZ	ARMANI 1800. GODOY CRUZ
1807-0	Servicio Penitenciario - Alcaidía II R.A.M.	CAPITAL	Armani 1800, Godoy Cruz
1808-0	REGISTRO CIVIL NO. 1391 - RODEO DE LA CRUZ	GUAYMALLEN	BANDERA DE LOS ANDES 8956
1809-0	Servicio Penitenciario - Alcaidía VI	CAPITAL	C. Padre Llorens y Laguna Blanca, Barrio San Martín
1810-0	MIN. DE SEGURIDAD - COMISARIA DEL MENOR	GODOY CRUZ	RIO JUARAMENTO ESQ. CORREDOR DEL OESTE
1811-0	ECOPARQUE	CAPITAL	ACCESO CERRO DE LA GLORIA- PARQUE GRAL. SAN MARTIN
1812-0	ECOPARQUE	CAPITAL	ACCESO CERRO DE LA GLORIA - EX RESTAURANTE- PARQUE GRAL. SAN
1813-0	ECOPARQUE	CAPITAL	FRENTE A CHURRASQUERAS PARQUE G.S.M- PARQUE GRAL. SAN MARTIN
1814-0	Dir. Transporte - Subdeleg. Malargüe	MALARGUE	Avenida Roca, entre Los cipreses y Esquivel Aldao

1815-0	UMA-CAPITAL	CAPITAL	Rivadavia 651
1816-0	MIN. DE SEGURIDAD - C.A.TAC.POL. VALLE DE UCO	SAN CARLOS	EJERCITO DE LOS ANDES Y BRUNO VILLEGAS - LA CONSULTA
1817-0	MIN. DE SEGURIDAD - COMISARIA 55 MONTECASEROS SAN MARTIN	SAN MARTIN	CARRIL MONTECASEROS KM. 10 - MONTECASEROS
1818-0	MIN. SALUD - AREA DEPARTAMENTAL MAIPU	MAIPU	DUBUDE 267
1819-0	MIN. DE SEGURIDAD - SUB COMISARIA CORDON DEL PLATA	TUPUNGATO	CALLE EL ALAMO S/N ENTRE S. VIDAL Y CALLE 7
1820-0	MIN. DE SEGURIDAD - UNIDAD ESPECIAL DE PATRULLAJE - GODOY CRUZ	GODOY CRUZ	SEGUNDO SOMBRA Y SALAVINA - EX. BO. LOS GLACIARES
1821-0	MIN. DE SEGURIDAD - UNIDAD ESPECIAL DE PATRULLAJE - MAIPU	MAIPU	LOS ARTESANOS 1163 ESQ. LOS PERIODISTAS - BO. CONDOR Y ANDES
1822-0	Dirección General de Protección De Derechos - EPI 20 - Mamá Gansa	Guaymallen	Bandera de Los Andes 10.821
1823-0	Dirección General de Protección De Derechos - ETI Rivadavia	Rivadavia	España 53, M5577 Rivadavia, Mendoza
1824-0	Dirección General de Protección De Derechos - ETI San carlos	TUNUYAN	San Carlos, Mendoza
1825-0	Dirección General de Protección De Derechos - ETI General Alvear	GRAL ALVEAR	BELGRANO 190 -GRAL. ALVEAR
1826-0	Dirección General de Protección De Derechos - ETI Lavalle	Lavalle	Abraham Toum 48
1827-0	Dirección General de Protección De Derechos - ETI La Paz	La Paz	Av San Martín 645
1828-0	Dirección General de Protección De Derechos - ETI Junin	JUNIN	NICOLÁS VIDELA 36 - JUNIN
1829-0	Dirección General de Protección De Derechos - ETI Malargue	MALARGUE	N. Uriburu 117, Malargüe, Mendoza
1830-0	Dirección General de Protección De Derechos - Delegacion Zona Este	SAN MARTIN	Francisco Bautista 800-702, M5570CRD San Martín, Mendoza
1831-0	MIN. SALUD - AREA DEPARTAMENTAL LUJAN	LUJAN	ROQUE SAENZ PEÑA 231 - LUJAN
1832-0	MIN. DE SEGURIDAD - COMISARIA 7	GODOY CRUZ	ITALIA Y NIHUIL
1833-0	Dirección General de Protección De Derechos - Delegacion Valle de Uco	TUNUYAN	Almte. Brown 923, Tunuyán, Mendoza
1834-0	REGISTRO CIVIL NO. 1433 - VILLA ATUEL	SAN RAFAEL	SAN MARTIN S/N

1835-0	POSTA SANITARIA 555 - CAMPO LOS ANDES	TUNUYAN	RUTA PROVINCIAL 92 KM 22 - CAMPO LOS ANDES
1836-0	CENTRO PREVENTIVO ASISTENCIAL "TUNUYAN"	TUNUYAN	REGINATTO 1330
1837-0	REGISTRO CIVIL NO. 2092 - DORREGO	GUAYMALLEN	MOLDES 1023 ALTO DORREGO MALL
1838-0	ESPACIO DE ABORDAJE Y ATENCION AL VARON	CAPITAL	9 DE July 0313
1839-0	REGISTRO CIVIL CALLE BRASIL	CAPITAL	BRASIL 444
1840-0	REGISTRO CIVIL NO. 2096 - EL ALGARROBAL	LAS HERAS	PASO HONDO Y PARAGUAY
1841-0	REGISTRO CIVIL NO. - HOSPITAL CARRILLO	LAS HERAS	MARTIN FIERRO NO 1724
1842-0	REGISTRO CIVIL NO. 1377 - EL CARRIZAL - UGARTECHE	LUJAN	RUTAS PROVINCIALES 15 Y 16
1843-0	REGISTRO CIVIL LAVALLE DEFUNCIONES MATRIMONIOS	LAVALLE	URUGUAY 39
1844-0	REGISTRO CIVIL NO. 3296 - GUSTAVO ANDRE	LAVALLE	CORDERA Y MOYANO
1845-0	REGISTRO CIVIL NO. 1376 - COSTA DE ARAUJO	LAVALLE	MORENO Y MEDINA
1846-0	REGISTRO CIVIL NO. 3399 - COLONIA LAS ROSAS	TUNUYAN	RUTA 92 S/N
1847-0	REGISTRO CIVIL NO. 1432 - 25 DE MAYO	SAN RAFAEL	GOBERNADOR ORTEGA 342
1848-0	REGISTRO CIVIL NO. 2209 - EL NIHUIL	SAN RAFAEL	JUAN SOLANO LUIS 210
1849-0	REGISTRO CIVIL NO. 1438 - RODOLFO ISELIN	SAN RAFAEL	INALICAN S/N
1850-0	REGISTRO CIVIL NO. 3327 - CAPITAN MONTOYA	SAN RAFAEL	RUTA 143 S/N LAS PAREDES
1851-0	REGISTRO CIVIL NO. 2282 - BARDAS BLANCAS	MALARGUE	BARRIO CIVICO
1852-0	REGISTRO CIVIL NO. 2907 - LA FLORIDA	RIVADAVIA	BARRIO LA FLORIDA MZ E C 15
1853-0	REGISTRO CIVIL NO. 1417 - LA DORMIDA	SANTA ROSA	REMO FALCIANI 55
1854-0	REGISTRO CIVIL NO. 1372 - RODRIGUEZ PEÑA	JUNIN	CARRIL NUEVO S/N
1855-0	REGISTRO CIVIL NO. 1402 - PHILLIPS	JUNIN	SALOME GIL S/N - PHILLIPS JUNIN
1856-0	REGISTRO CIVIL NO. 2520 - SAN PEDRO	SAN MARTIN	CENTRO COMUNITARIO BARRIO SAN PEDRO
1857-0	REGISTRO CIVIL NO. 2827 - BARRIO SAN MARTIN	CAPITAL	PADRE LLORENS MZ T C 15
1858-0	Subsecretaria de Trabajo - DELEGACION LAVALLE	Lavalle	Domingo Perón 75. Local 3. Villa Tulumaya. Lavalle
1859-0	REC. RENOVABLES - PARQUE ACONCAGUA - PUNTA DE VACAS	LAS HERAS	PUNTA DE VACAS
1860-0	REC. RENOVABLES - NAUTICA - CARRIZAL RECURSOS NATURALES	RIVADAVIA	RUTA DEL PERILAGO " EL CARRIZAL
1861-0	CASINO SEDE CENTRAL	CAPITAL	IRIGOYEN 31 CIUDAD
1862-0	MCYT - MEMORIAL DE LA BANDERA DE LOS ANDES	CAPITAL	VIRGEN DEL CARMEN DE CUYO S/N
1863-0	MCYT - Teatro Griego Frank Romero Day	CAPITAL	
1864-0	OSEP - SALUD LABORAL (Salta y Rondeau)	CAPITAL	Salta 590 esq Rondeau

1865-0	OSEP - DELEGACION REAL DEL PADRE	SAN RAFAEL	Córdoba 330
1866-0	OSEP - DELEGACION FRAY LUIS BELTRAN	MAIPU	Mariano Moreno 450
1867-0	OSEP - DELEGACION MALARGUE 2	MALARGUE	Av Julio A. Roca 227
1868-0	Dir. Transporte - Deleg. Este	SAN MARTIN	Sarmiento y Av. Alem ala este 1° piso
1869-0	MIN. DE SEGURIDAD - SUB COMISARIA SANCHEZ	LAS HERAS	BOULOGNE SUR MER Y PATRICIAS MENDOCINAS LAS HERAS - B. CEMEN
1870-0	MIN. DE SEGURIDAD - SUB COMISARIA INPECTOR LORENTZ	LUJAN	TERRADA Y MALVINAS ARGENTINAS S/N CARRODILLA LUJAN - CONTACT
1871-0	MIN. DE SEGURIDAD - SUB COMISARIA PUENTE DE HIERRO	GUAYMALLEN	CALLE 7 Y PACHECO. CORRALITOS. LATITUD 32.51'40.25" S. LONGI
1872-0	MIN. DE SEGURIDAD - COMISARIA 15 TUNUYAN	TUNUYAN	SAENZ PEÑA N. 1458 CIUDAD TUNUYAN
1873-0	MIN. DE SEGURIDAD - DIRECCION DE INVESTIGACIONES BASE CONDOR	LAS HERAS	EX AEROPARQUE EL CHALLAO - LAS HERAS LATITUD 32.51'40.10
1874-0	MIN. DE SEGURIDAD - SUB COMISARIA CONDE	GUAYMALLEN	GODOY CRUZ 7300. GUAYMALLEN
1875-0	MIN. DE SEGURIDAD - DESTACAMENTO LA PUNTILLA	LUJAN	R. VIDELA Y FRANCIA
1876-0	MIN. DE SEGURIDAD - UPAT MAIPU	MAIPU	RUTA 60 NRO. 3883 - 300 MTS AL ESTE DE LA ROTONDA DE CALLE U
1877-0	MIN. DE SEGURIDAD - POLICIA RURAL, VALLE DE UCO	TUNUYAN	RUTA 40 - LAS PAREDITAS
1878-0	MIN. DE SEGURIDAD - CEO CENTRO ESTRATEGIO DE OPERACIONES ZONA ESTE (BACKUP 2478)	JUNIN	ISIDORO BOUSQUET 200- LA COLONIA BACK UP
1879-0	MIN. DE SEGURIDAD - UNIDAD ESPECIAL DE PATRULLAJE RIVADAVIA	RIVADAVIA	ESTACION DEL FERROCARRIL ENTRE CALLES MARIO VITALE Y AMEGUIN
1880-0	MIN. DE SEGURIDAD - UPAT (UNIDAD POLICIAL ATENCION AL TURISTA)ZONA ESTE	SAN MARTIN	LATERAL SUR RUTA 7 Y COSTACANAL MONTECASEROS SAN MARTIN
1881-0	MIN. DE SEGURIDAD - DESTACAMENTO SARDI	GODOY CRUZ	GROUSSAC Y OLAYA PESCARA DE TOMBA GODOY CRUZ MENDOZA
1882-0	MIN. DE SEGURIDAD - DELEGACION BOMBEROS DE POTRERILLOS	LUJAN	-32.962254 "S, -69.194184 "W
1883-0	MIN. DE SEGURIDAD - CUAERPO DE AVIACION POLICIAL ZONA SUR	SAN RAFAEL	HIPOLITO IRIGOYEN 7170 LAS PAREDES AEROCUB SAN RAFAEL
1884-0	MIN. DE SEGURIDAD - DELEGACION SUR DEL CUERPO BANDA DE MUSICA	SAN RAFAEL	PERU Y PASAJE MIGUEL CANE. SAN RAFAEL
1885-0	CENTRO DE SALUD 107 - VILLA 25 DE MAYO	SAN RAFAEL	9 DE JULIO NO 677 - VILLA 25 DE MAYO

1886-0	MIN. DE SEGURIDAD - UMAR SUR	SAN RAFAEL	EL CHAÑARAL Y LAS VIRGENES LAS PAREDES SAN RAFAEL
1887-0	MIN. DE SEGURIDAD - COMISARIA 1	CAPITAL	MITRE 1355
1888-0	MIN. DE SEGURIDAD - CENTRO DE VISUALIZACION CAPITAL	CAPITAL	LAS HERAS Y VILLALONGA CIUDAD
1889-0	MIN. DE SEGURIDAD - CENTRO DE VISUALIZACION DE MAIPU	MAIPU	POLIDEPORTIVO RIBOSQUI. MAZA Y E. CIVIT
1890-0	MIN. DE SEGURIDAD - CENTRO DE VISUALIZACION GUAYMALLEN	GUAYMALLEN	BANDERA DE LOS ANDES 7713, CARRIL NACIONAL Y ANTONELLI
1891-0	MIN. DE SEGURIDAD - CENTRO DE VISUALIZACION LAS HERAS	LAS HERAS	SAN MIGUEL Y RIVADAVIA
1892-0	MIN. DE SEGURIDAD - COMISARIA 11 LUJAN CENTRO DE VISUALIZACION LUJAN	LUJAN	SAN MARTIN 135 LUJAN
1893-0	MIN. DE SEGURIDAD - CENTRO DE VISUALIZACION DEL VALLE DE UCO	SAN CARLOS	TERMINAL DE OMNIBUS DE EUGENIO BUSTOS - ANDEN 11
1894-0	MIN. DE SEGURIDAD - DESTACAMENTO CATTANEO, DISTRITO ÑANCUÑAN	SANTA ROSA	COORDENADAS 34.02'47.7"S 67.57'20.0"W
1895-0	MIN. DE SEGURIDAD - DESTACAMENTO LA DORMIDA.	SANTA ROSA	CALLE REMO FALCIONI Y SAAVEDRA
1896-0	Dirección General de Protección De Derechos - ETI Capital	CAPITAL	Chile 543, Mendoza
1897-0	MIN. DE SEGURIDAD - DELEGACION DE POLICIA CIENTIFICA SANTA ROSA	SANTA ROSA	33.14'23.6"S 68.11'28.4"W
1898-0	MIN. DE SEGURIDAD - SUB COMISARÍA OPERATIVO BLANCO ENCALADA	LUJAN	ruta 82 KM 22 1/2 - 33.02'18.2"S 68.59'46.1"W
1899-0	MIN. DE SEGURIDAD - SUB COMISARIA BARRANCAS	GUAYMALLEN	TABANERA 8612 - COLONIA SEGOVIA
1900-0	Servicio Penitenciario - Unidad VII Agua de Las Avispas	LUJAN	Ruta Nacional N°7 Km. 1067
1901-0	Servicio Penitenciario - Alcaidía I	CAPITAL	Av. Boulogne Sur Mer 3498, Ciudad
1902-0	CENTRO DE SALUD 3 - PABLO CASALE	LUJAN	KRAUS Y CUTRAL-CO
1903-0	CENTRO DE SALUD 24 - POLVAREDAS	LAS HERAS	RUTA INT.N. 7 - USPALLATA
1904-0	CENTRO DE SALUD 37 - CARRIZAL DE ABAJO	LUJAN	RUTA 16 KM 20 - CARRIZAL
1905-0	CENTRO DE SALUD 40 - EL VERGEL	LAVALLE	DORREGO S/N KM 12 - EL VERGEL
1906-0	CENTRO DE SALUD 42 - SAN FRANCISCO	LAVALLE	SAN JUAN S/N - SAN FRANCISCO
1907-0	CENTRO DE SALUD 45 - JOCOLI	LAVALLE	RUTA 40 KM 41 - JOCOLI

1908-0	CENTRO DE SALUD 46 - LAGUNAS DEL ROSARIO - PROVINCIAL	LAVALLE	LAGUNAS DEL ROSARIO
1909-0	CENTRO DE SALUD 47 - SAN JOSE	LAVALLE	SAN JOSE S/N
1910-0	CENTRO DE SALUD 48 - SAN MIGUEL	LAVALLE	RUTA ALTAS CUMBRES 26 KM AL ESTE
1911-0	CENTRO DE SALUD 49 - EL RETAMO	LAVALLE	RUTA ALTAS CUMBRES 66 KM AL ESTE
1912-0	CENTRO DE SALUD 50 - HILDA TONINI	SAN MARTIN	BARBANI. Y AZURDUY-B. GUEMES S.M.
1913-0	CENTRO DE SALUD 61 - JUAN J. BEGUE	TUNUYAN	CALDERON S/N - LA PRIMAVERA
1914-0	CENTRO DE SALUD 64 - ALGARROBO GRANDE	JUNIN	CALLE ESTRELLA S/N - ALGARROBO GRANDE
1915-0	CENTRO DE SALUD 65 - RODRIGUEZ PEÑA	JUNIN	CARRIL NUEVO S/N - RODRIGUEZ PEÑA
1916-0	CENTRO DE SALUD 67 - MEDRANO	RIVADAVIA	SAN MARTIN S/N - MEDRANO
1917-0	CENTRO DE SALUD 68 - HECTOR SOSA (LOS ARBOLES)	RIVADAVIA	RIOBAMBA S/N - LOS ARBOLES
1918-0	CENTRO DE SALUD 70 - HELIOS ADINO SUTTORA	RIVADAVIA	CENTENARIO S/N - LA REDUCCION
1919-0	CENTRO DE SALUD 71 - PHILLIPS	JUNIN	SALOME GIL Y METRAUX - PHILLIPS
1920-0	CENTRO DE SALUD 73 - ORLANDO ALONSO (LAS CATITAS)	SANTA ROSA	9 DE JULIO N. 76 - LAS CATITAS
1921-0	CENTRO DE SALUD 74 - GANTIS ABDON (LA DORMIDA)	SANTA ROSA	REMO FALCIANI N. 579 - LA DORMIDA
1922-0	CENTRO DE SALUD 75 - ÑACUÑAN	SANTA ROSA	RUTA N. 153 - ÑACUÑAN
1923-0	CENTRO DE SALUD 77 - ALTO MONTECASEROS	SAN MARTIN	CARRIL LOS.CHARABONES S/N - MONTECASEROS
1924-0	CENTRO DE SALUD 78 - ING. GIAGNONI	JUNIN	ABRUSEZZE S/N - ING. GIAGNONI
1925-0	CENTRO DE SALUD 79 - ALTO VERDE	SAN MARTIN	R.PROV.50 KM.1022 - ALTO VERDE
1926-0	CENTRO DE SALUD 80 - RAMBLON NORTE	SAN MARTIN	CARRIL NORTE S/N. - EL RAMBLON
1927-0	CENTRO DE SALUD 81 - CHIVILCOY	SAN MARTIN	C. ANZORENA S/N - CHIVILCOY
1928-0	CENTRO DE SALUD 83 - CHAPANAY	SAN MARTIN	C. SARMIENTO Y MENDOZA - CHAPANAY
1929-0	CENTRO DE SALUD 84 - SIMON BARBERO - ALTO SALVADOR	SAN MARTIN	C. PROLONGACION MIGUEZ S/N - ALTO SALVADOR
1930-0	CENTRO DE SALUD 86 - TRES PORTEÑAS	SAN MARTIN	BAYO S/N - TRES PORTEÑAS
1931-0	CENTRO DE SALUD 87 - NUEVA CALIFORNIA	SAN MARTIN	THOMAS SULLIVAN S/N - NUEVA CALIFORNIA
1932-0	CENTRO DE SALUD 88 - VILLA ANTIGUA	LA PAZ	CORO CORTO S/N - VILLA ANTIGUA
1933-0	CENTRO DE SALUD 89 - ARROYITO	LAVALLE	RUTA ALTAS CUMBRES 105 KM AL ESTE - ARROYITO
1934-0	CENTRO DE SALUD 90 - DESAGUADERO	LA PAZ	RUTA 7 S/N - DESAGUADERO
1935-0	CENTRO DE SALUD 93 - LA CARRERA	TUPUNGATO	RUTA PROV. N. 89 S/N - LA CARRERA
1936-0	CENTRO DE SALUD 94 - EL ALGARROBO	TUPUNGATO	EL ALAMO S/N - EL ALGARROBO
1937-0	CENTRO DE SALUD 95 - EL ZAMPAL	TUPUNGATO	IRIARTE S/N - EL ZAMPAL

1938-0	CENTRO DE SALUD 96 - JUAN ALEJO MALLEA (LOS ARBOLES)	TUNUYAN	EJERCITO DE LOS ANDES S/N - LOS ARBOLES
1939-0	CENTRO DE SALUD 100 - CAPIZ ALTO	SAN CARLOS	CALLE LOS BAÑOS S/N - CAPIZ ALTO
1940-0	CENTRO DE SALUD 102 - COCHICO	GRAL ALVEAR	RUTA 143 SUR S/N - COCHICO
1941-0	CENTRO DE SALUD 106 - PASO LAS CARRETAS	SAN CARLOS	RUTA 40 KM - PASO DE LAS CARRETAS
1942-0	CENTRO DE SALUD 117 - EL NIHUIL	SAN RAFAEL	ALFREDO BUFANO - EL NIHUIL
1943-0	CENTRO DE SALUD 124 - EL ALAMBRADO	MALARGUE	CALLE PUBLICA S/N RUTA PROV. 221 - RIO GRANDE
1944-0	CENTRO DE SALUD 127 - EL CORTADERAL	MALARGUE	RUTA PROVINCIAL N. 180 - AGUA ESCONDIDA
1945-0	CENTRO DE SALUD 131 - LAGUNITAS	LAVALLE	RUTA ALTAS CUMBRES 42 KM AL OESTE
1946-0	CENTRO DE SALUD 133 - LA ASUNCION	LAVALLE	RUTA ALTAS CUMBRES 42 KM AL OESTE - ASUNCION
1947-0	CENTRO DE SALUD 135 - PATA MORA	MALARGUE	PATA MORA, RUTA PROVINCIAL N. 180 - RIO BARRANCAS
1948-0	CENTRO DE SALUD 137 - SAN PEDRO DEL ATUEL	GRAL ALVEAR	CALLE UCRANIA S/N - SAN PEDRO
1949-0	CENTRO DE SALUD 143 - LAS LOICAS	MALARGUE	RUTA INTERNACIONAL PEHUENCHE N. 145 - LAS LOICAS
1950-0	CENTRO DE SALUD 145 - EL FORZUDO	LAVALLE	RUTA ALTAS CUMBRES 85 KM AL ESTE - EL FORZUDO
1951-0	CENTRO DE SALUD 153 - LA PINTADA	TUNUYAN	QUINTANA S/N - LAS PINTADAS
1952-0	CENTRO DE SALUD 158 - CUADRO NACIONAL	SAN RAFAEL	LOS CEDROS 115 - CUADRO NACIONAL
1953-0	CENTRO DE SALUD 162 - BALDE DE PIEDRA	SANTA ROSA	CALLE VALLI S/N - BALDE DE PIEDRA
1954-0	CENTRO DE SALUD 165 - EL MANZANO	MALARGUE	RUTA PROVINCIAL 221 - EL MANZANO
1955-0	CENTRO DE SALUD 167 - EL DIVISADERO	SAN MARTIN	CALLE LEMOS S/N - DIVISADERO
1956-0	CENTRO DE SALUD 170 - LA LLAVE VIEJA	SAN RAFAEL	PAGOLA Y RUTA 156 - LA LLAVE
1957-0	CENTRO DE SALUD 173 - CATENA	RIVADAVIA	LA LIBERTAD S/N - LA LIBERTAD
1958-0	CENTRO DE SALUD 176 - LA JUNTA	MALARGUE	PARAJE LA JUNTA
1959-0	CENTRO DE SALUD 177 - DR. FRANCISCO LUSKAR-B. VIRGEN DEL CARMEN	MALARGUE	RUTA 40 SUR BO. VIRGEN DEL CARMEN
1960-0	CENTRO DE SALUD 180 - LOTE0 CAVERO	LAVALLE	RUTA 40 KM 27 - LOTE0 CAVERO
1961-0	CENTRO DE SALUD 181 - SALOMON LEVY	TUNUYAN	CORREDOR PRODUCTIVO S/N - VILLA SECA
1962-0	POSTA 182 - DR. DIOGENES QUIROGA-LA SALINILLA	MALARGUE	RUTA PROVINCIAL N. 180 - AGUA ESCONDIDA
1963-0	CENTRO DE SALUD 184 - ITALO PALUMBO ANCHORIS	TUPUNGATO	RUTA PROV. N. 40 S/N KM 48 - ANCHORIS
1964-0	CENTRO DE SALUD 189 - LAMBARE	SAN MARTIN	CALLE N.12 S/N- COLONIA LAMBARE, MONTECASEROS
1965-0	CENTRO DE SALUD 190 - RIO MENDOZA - PROVINCIAL	SAN MARTIN	B. RIO MENDOZA HERRAINZ Y RIVADAVIA - PALMIRA
1966-0	CENTRO DE SALUD 194 - BARRIO LOPEZ - PROVINCIAL	SAN MARTIN	CALLE N.2 B. LOPEZ - CHIVILCOY

1967-0	CENTRO DE SALUD 195 - ENRIQUE ALVAREZ	SAN MARTIN	RUTA PROV.N.50 Y CARRIL SAN PEDRO - PALMIRA
1968-0	CENTRO DE SALUD 197 - ALGARROBO GRANDE	TUNUYAN	LOTEO DANTE - EL ALGARROBO
1969-0	CENTRO DE SALUD 198 - FERMIN CARRIZO	TUPUNGATO	CALLE IRIARTE S/N, LA ARBOLEDA
1970-0	POSTA 200 - TELTECA (SAN GABRIEL)	LAVALLE	RUTA ALTAS CUMBRES - SAN GABRIEL
1971-0	CENTRO DE SALUD 201 - LUIS STRALLA (COLONIA ITALIA)	LAVALLE	GRAL. ACHA A 200 M DE ESC.IGNACIO MORON - COLONIA ITALIA
1972-0	CENTRO DE SALUD 207 - VILLA ADELA	SAN MARTIN	CALLE 13,V. ADELA - PALMIRA
1973-0	CENTRO DE SALUD 208 - EL CENTRAL	SAN MARTIN	MENDOZA Y PARDO - EL CENTRAL
1974-0	CENTRO DE SALUD 217 - LOS OLIVOS	LUJAN	MANUEL A. SAENZ 8253 - CARRODILLA
1975-0	CENTRO DE SALUD 225 - MALARGUE-B. EL PAYEN	MALARGUE	BARDAS BLANCAS N. 931
1976-0	CENTRO DE SALUD 228 - EL TOPON	JUNIN	SAUCE Y LA LEGUA - EL TOPON
1977-0	CENTRO DE SALUD 229 - EL MARTILLO	JUNIN	BO. EL MARTILLO C - 19 - EL MARTILLO
1978-0	CENTRO DE SALUD 231 - ALTO VERDE	JUNIN	CIRCUNVALACION - ALTO VERDE
1979-0	CENTRO DE SALUD 232 - BARRIO JARDIN FERROVIARIO - MUNICIPAL	JUNIN	B. JARDIN FERROVIARIO - LOS BARRIALES
1980-0	HOSPITAL TAGARELLI	SAN CARLOS	CONSTITUCION S/N A 200M AL NORTE DE LA ESCUELA FIRPO - EUGEN
1981-0	CENTRO DE SALUD 236 - EL MANZANO HISTORICO.	TUNUYAN	CALLE 17 DE AGOSTO - LOS CHACAYES
1982-0	CENTRO DE SALUD 237 - JOSE REPETTO	MAIPU	BARTOLOMÉ MITRE 5521
1983-0	CENTRO DE SALUD 239 - CARLOS ALBERTO MASSOERO (EX 501)	LAVALLE	RUTA 24 - LA PEGA
1984-0	CENTRO DE SALUD 240 - DR. LORENZO DI MARCO (EX 500)	LAVALLE	LAS VIOLETAS S/N - ANDACOLLO
1985-0	CENTRO DE SALUD 241 - ANDACOLLO	LAVALLE	CARRIL MONTENEGRO A 500 M DE ESC. MAESTROS MENDOCINOS - LAS
1986-0	CENTRO DE SALUD 242 - DR. ISMAEL YURI - B° LIBERTAD	SAN MARTIN	CALLE ACHIRAS Y CALLE 8 BARRIO LIBERTAD
1987-0	CENTRO DE SALUD 244 - LA BAJADA	LAVALLE	LAMADRID S/N - LA BAJADA - LAVALLE
1988-0	CENTRO DE SALUD 300 - MUNICIPAL - DR. ARTURO OÑATIVIA	CAPITAL	CAMINO ACC. A PAPAGALLOS Y CALLE DE LA ESC. B. LA FAVORITA
1989-0	CENTRO DE SALUD 301 - MUNICIPAL - DR. ARTURO ILLIA	CAPITAL	B° FLORES SUR ME C3
1990-0	CENTRO DE SALUD 302 - MUNICIPAL - PADRE LLORENS	CAPITAL	B° SAN MARTIN MTL13 Y 14 CALLE USPALLATA
1991-0	POSTA 312 - CASAS VIEJAS	SAN CARLOS	PARAJE CASAS VIEJAS POSTA 314

1992-0	POSTA 313 - CALISE	SAN CARLOS	PARAJE CALISE
1993-0	POSTA 314 - FURLOTTI	SAN CARLOS	PARAJE FURLOTTI
1994-0	EPRE - SAN RAFAEL	SAN RAFAEL	BOMBAL 283
1995-0	CENTRO DE SALUD 330 - MUNICIPAL - 12 DE OCTUBRE	SANTA ROSA	B. 12 DE OCTUBRE
1996-0	CENTRO DE SALUD 333 - MUNICIPAL - DR RENE FAVALORO	LAS HERAS	CHICLANA Y SARMIENTO - PANQUEHUA
1997-0	CENTRO DE SALUD 366 - MUNICIPAL - DR. DOMINGO FURFURI	LAS HERAS	ECHEVERRIA 463
1998-0	CENTRO DE SALUD 367 - MUNICIPAL - BARRIO ANDINO - MUNICIPAL	CAPITAL	ACCESO NRO. 1 ENTRE CALLES INDEPENDENCIA Y PRIMERO DE MAYO B
1999-0	POSTA 502 - EL PLUMERO	LAVALLE	CALLE EL PLUMERO Y EL CARMEN B° DON BOSCO - EL PLUMERO
2000-0	CENTRO DE SALUD 504 - LOS CAMPAMENTOS	GRAL ALVEAR	CALLE 16 S/N - BOWEN
2001-0	POSTA 505 - ALEJO SOSA	SANTA ROSA	RUTA N. 50 S/N - GOBERNADOR CIVIT
2002-0	POSTA 506 - EL CAVADITO	LAVALLE	RUTA 142 A 200 M DE CAPILLA SAN JUDAS TADEO - EL CAVADITO
2003-0	POSTA 507 - EL RETIRO	LAVALLE	JUNTO A LA ESCUELA SAN ALFONSO TADEO - EL RETIRO
2004-0	POSTA 508 - EL CARMEN	LAVALLE	CALLE EL CARMEN S/N - EL CARMEN
2005-0	POSTA 510 - EL PARAMILLO	LAVALLE	CALLE GROSSO S/N JUNTO A ESC. JOSE A DIAZ - EL PARAMILLO
2006-0	POSTA 511 - LOS MEDANOS	LAVALLE	A 15 KM DEL CENTRO DE SALUD DE SAN JOSE - LOS MEDANOS
2007-0	POSTA 518 - SAN FRANCISCO	MAIPU	BELGRANO PROYECTADA N. 01 - GENERAL ORTEGA
2008-0	POSTA 520 - LAS VEGAS	LUJAN	RUTA INTERN. A CHILE - POTRERILLOS
2009-0	POSTA 521 - CACHEUTA NORTE	LUJAN	RUTA 82 - CAMPING EDEMSA - CACHEUTA
2010-0	POSTA 523 - NOVERO	LUJAN	ESC. NOVERO - EL ALTO - UGARTECHE
2011-0	POSTA 525 - BELLA VISTA	LUJAN	BELLA VISTA Y CIPOLLETTI - AGRELO
2012-0	POSTA 528 - EL NEVADO	GRAL ALVEAR	CALLE 4 S/N EL NEVADO
2013-0	POSTA 536 - POBRE DIABLO	SAN RAFAEL	RAMA CAIDA
2014-0	POSTA 537 - PALERMO CHICO	SAN RAFAEL	REAL DEL PADRE
2015-0	POSTA 546 - COSTA ESPERANZA	LUJAN	COBOS S/N - AGRELO
2016-0	POSTA 548 - EL TOPON	TUNUYAN	LA PUNTILLA S/N
2017-0	POSTA 551 - DORA ZONANA DE CARRIZO	TUPUNGATO	VILLA BASTIAS S/N

2018-0	POSTA 552 - EL ESPINO	SAN MARTIN	CARRIL EL ESPINO S/N
2019-0	POSTA 554 - SAN ISIDRO	RIVADAVIA	B. SAN ISIDRO
2020-0	POSTA 560 - OBREROS RURALES DE SANTA MARIA	MAIPU	RUTA 20 Y RECONQUISTA - LA PRIMAVERA
2021-0	POSTA 563 - NESTOR CARLOS KIRCHNER	SANTA ROSA	RUTA PROVINCIAL N.50 Y ESCUDERO
2022-0	POSTA 564 - LOTES BARRAQUEROS	SAN CARLOS	LOTES BARRAQUEROS - LA CONSULTA
2023-0	POSTA 566 PUENTE DEL INCA	LAS HERAS	PUENTE DEL INCA
2024-0	CIC 901 - DR SCHERVOSKY	CAPITAL	9 DE julio 3502
2025-0	CIC 902 - CIC 902	CAPITAL	ATAHUALPA YUPANQUI S/N, B. SOBERANIA NACIONAL
2026-0	CIC 905 - COSTA DE ARAUJO	LAVALLE	CALLE GUARDIA - COSTA DE ARAUJO
2027-0	CIC 906 - JOCOLI	LAVALLE	RUTA 40 KM 42 - JOCOLI
2028-0	CIC 910 - MUNICIPAL - PALMIRA	SAN MARTIN	CARRIL SAN PEDRO S/N - PALMIRA
2029-0	CIC 911 - STA MARIA DE ORO (EX-CENTRO 148 STA. MARIA DE ORO)	RIVADAVIA	LINIERS S/N - SANTA MARIA DE ORO
2030-0	CIC 913 - LA COLONIA (EX-CENTRO 169 LA COLONIA)	JUNIN	ENTRE RIOS 150 - LA COLONIA
2031-0	CIC 914 - LAS COLONIAS	LA PAZ	CALLE 25 DE MAYO Y BANDERA DE LOS ANDES, B. LAS COLONIAS
2032-0	CIC 915 - ENF.ELOY GIMENEZ	LA PAZ	COROCARTO Y MALVINAS ARGENTINAS - VILLA ANTIGUA
2033-0	CIC 916 - LA COSTANERA (EX-CENTRO 358 LA COSTANERA)	SANTA ROSA	PANZA Y ALEJO MALLEA S/N CALLE PUBLICA LA COSTANERA - LAS CA
2034-0	CIC 921 - (EX CS 63, LOS BARRIALES)	JUNIN	B. TAMARINDO - LOS BARRIALES
2035-0	CIC 922 - MUNICIPAL - TRES PORTEÑAS	SAN MARTIN	BAYO S/N - TRES PORTEÑAS
2036-0	CIC 926 - EL BOGGERO	LA PAZ	EL CHAÑAR S/N. B. BOYERO
2037-0	HOSPITAL UNIVERSITARIO - PROVINCIAL	CAPITAL	PASO DE LOS ANDES 3051
2038-0	CENTRO INFANTO JUVENIL N° 2 - CAPITAL	CAPITAL	ITUZAINGO 2588- CIUDAD
2039-0	CENTRO PREVENTIVO ASISTENCIAL "CAPITAL"	CAPITAL	PASAJE P. VARGAS 598 (CIUDAD)
2040-0	CENTRO PREVENTIVO ASISTENCIAL "ALVEAR"	GRAL ALVEAR	MITRE 76
2041-0	CENTRO INFANTO JUVENIL N° 8 - GUAYMALLEN	GUAYMALLEN	ESPAÑA 4635
2042-0	CENTRO PREVENTIVO ASISTENCIAL "LAS HERAS"	LAS HERAS	DORREGO 63
2043-0	CENTRO INFANTO JUVENIL N° 6 "COSTA DE ARAUJO"	LAVALLE	GUARDIA S/N COSTA DE ARAUJO
2044-0	CENTRO PREVENTIVO ASISTENCIAL "LUJÁN DE CUYO" CENTRO DE DÍA "TEJADA GOMEZ"	LUJAN	HOSPITAL REGIONAL LUJAN DE CUYO
2045-0	CENTRO INFANTO JUVENIL N° 3	MAIPU	RUTA 50, 4786 - RODEO DEL MEDIO

2046-0	CENTRO PREVENTIVO ASISTENCIAL "MALARGUE"	MALARGUE	EX TERMINAL DE OMNIBUS DE MALARGUE (CALLE PAMPA PALAUCO 827)
2047-0	JUNTA MEDICA ZONA ESTE - VACUNATORIO ZONA ESTE - PROVINCIAL	SAN MARTIN	ALMIRANTE BROWN Y ESPAÑA
2048-0	CENTRO INFANTO JUVENIL N°7 - "ZONA SUR"	SAN RAFAEL	AVDA. MORENO 696
2049-0	CENTRO PREVENTIVO Y ASISTENCIAL "SAN RAFAEL"	SAN RAFAEL	SAAVEDRA 271 (SEGUN PLANILLA COMANDANTE SALAS 567)
2050-0	CENTRO INFANTO JUVENIL N°9	TUPUNGATO	HIPOLITO YRIGOYEN 4 - TUPUNGATO
2051-0	RESIDENCIA SANTA MARTA / CEGBA "GRAL. SAN MARTÍN"	CAPITAL	BOULOGNE SUR MER 361 - MENDOZA
2052-0	ALBERGUE GENERO	CAPITAL	BUENOS AIRES 501
2053-0	VIALIDAD PROVINCIAL LOS MOLLES	MALARGUE	LOS MOLLES -35,164699 -69,3944871
2054-0	VIALIDAD PROVINCIAL LAS LOICAS	MALARGUE	LAS LOICAS -35,794871 -70,143226
2055-0	HIDRAULICA	Godoy Cruz	TALCAHUANO S/N BARRIO SUPE, GODOY CRUZ. (FRENTE AL CONTROL G
2056-0	ISCAMEN – EL SOSNEADO	MALARGUE	EL SOSNEADO-RUTA NACIONAL 40 SUR. COORDENADAS GEOGRÁFICAS: 35°04'51,16" LAT. S, 69°34'58,77"LONG. O
2057-0	ISCAMEN – ÑACUÑAN	LAS HERAS	ÑACUÑAN-RUTA PROVINCIAL 153 . COORDENADAS GEOGRÁFICAS: 34°02'45,59" LAT. S, 67°57'21,11"LONG O
2058-0	ISCAMEN - ZAPATA – TUPUNGATO	TUPUNGATO	ZAPATA – RUTA NACIONAL 40 S/N. COORDENADAS GEOGRÁFICAS: 33°29'29,68" LAT. S, 68° 59'20,60" LONG. O
2059-0	REC. RENOVABLES - RESERVA SALINILLAS	MALARGUE	36° 16' 38,65" - 68° 35' 9,73" - AGUA ESCONDIDA
2060-0	REC. RENOVABLES - SECCIONAL GUARDAPARQUE LA AMARGA	MALARGUE	36° 16' 45,95" - 69° 24' 25,83 - RIO GRANDE
2061-0	MIN. DE SEGURIDAD - DPTO. LUCHA CONTRA EL NARCOTRAFICO VALLE DE UCO	TUNUYAN	SAN MARTIN Y URUGUAY
2062-0	MIN. DE SEGURIDAD - POLICIA RURAL LOS COMPARTOS	GRAL ALVEAR	CALLE 10 Y CALLE G
2063-0	MIN. DE SEGURIDAD - DELEGACION ESTE DE INSPECCION DE GENERAL DE SEGURIDAD	RIVADAVIA	ANZORENA 93

2064-0	MIN. DE SEGURIDAD - UNIDAD ESPECIAL DE PATRULLAJE JUNIN	JUNIN	CARRIL RETAMO Y CALLE CANO PARQUE DUEÑOS DEL SOL
2065-0	MIN. DE SEGURIDAD - UNIDAD ESPECIAL DE PATRULLAJE TUNUYAN	TUNUYAN	33°37'05.6"S 69°06'33.3"W
2066-0	MIN. DE SEGURIDAD - SUB COMISARIA SAN JOSE	TUPUNGATO	LA GLORIA Y HECTOR MELI
2067-0	Dirección General de Protección De Derechos - Deposito Central	Godoy Cruz	Armani 1800
2068-0	MIN. DE SEGURIDAD - DELEGACION VALLE DE UCO DEL IUSP	TUNUYAN	EJ. DE LOS ANDES Y BRUNO VILLEGAS - 33°44'10.5"S 69°07'07.
2069-0	CENTRO DE SALUD 105 - TRES ESQUINAS - DR IVAN CANE	SAN CARLOS	ruta 40 KM 106 - TRES ESQUINAS
2070-0	DIR. RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL	SAN RAFAEL	ORTIZ DE ROSAS 155
2071-0	DIRECCIÓN DE CONTINGENCIA SOCIAL Y POLÍTICAS ALIMENTARIAS	CAPITAL	AGUSTIN DELGADO 218
2072-0	MIN. DE SEGURIDAD - CEO CENTRO ESTRATEGIO DE OPERACIONES ZONA SUR EX REF 4690 REPETIDO	SAN RAFAEL	MAZA Y DEOCLECIO GARCIA - CIUDAD
2073-0	MIN. DE SEGURIDAD - CEO CENTRO ESTRATEGIO DE OPERACIONES ZONAVALLE DE UCO EX REF 4034	TUNUYAN	SAN MARTIN 1900 - BO. CIVICO
2074-0	DIR: DE ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	CAPITAL	PEDRO MOLINA 565
2075-0	Dirección General de Minería	MALARGUE	
2076-0	Dirección de Hidrocarburos	CAPITAL	Boulogne Sur Mer 3050
2077-0	MCYT - Museo de la Memoria ex D2	CAPITAL	AV BELGRANO 179
2078-0	MCYT - ECA San Rafael	SAN RAFAEL	AV. LIBERTADOR ESQUINA BARTOLOME MITRE
2079-0	Subsecretaria de Trabajo - DELEGACION TUNUYAN	TUNUYAN	San Martín 1900. Centro Cívico. Tunuyan
2080-0	MIN. DE SEGURIDAD - Sub Comisaría El Sauce	GUAYMALLÉN	Tirasso 5225, Código Postal 5533, El Sauce, Guaymallén
2081-0	MIN. DE SEGURIDAD - Sub Comisaría Lunlunta	MAIPU	Monseñor Perez Burgoa y Ozamis Sur, Maipú
2082-0	MIN. DE SEGURIDAD - Sub Comisaria Manzano Histórico	TUNUYAN	
2083-0	MIN. DE SEGURIDAD - Destacamento La Llave	SAN RAFAEL	
2084-0	MIN. DE SEGURIDAD - Bomberos Santa Rosa	LA PAZ	Ruta Provincial N° 153, km 1,5 - Las Catitas - Santa Rosa - https://goo.gl/maps/T2vGh3AqMpdrbAzj6
2085-0	MIN. DE SEGURIDAD - UEP Tupungato	TUPUNGATO	Calle Iriarte y La Manga distrito el Zampal Tupungato

2086-0	MIN. DE SEGURIDAD - Unidad Investigativa Departamental Lavalle	LAVALLE	El Carmen sin nro y Calle Publica ingreso al Parque industrial, de Villa Tulumaya Lavalle
2087-0	MIN. DE SEGURIDAD - Jef Dptal Tupungato	TUPUNGATO	La Vencedora 2156 Gualtallary Tupungato
2088-0	MIN. DE SEGURIDAD - Unidad Especial de Patrullaje Las Heras	LAS HERAS	
2089-0	MIN. DE SEGURIDAD - Del. Bomberos El Carrizal	LUJAN	Barrio Hidraulica Mzna-A Casa-6 de El Carrizal, Luján de Cuyo
2090-0	MIN. DE SEGURIDAD - Dest Colonia Bombal		
2091-0	MIN. DE SEGURIDAD - UPTRA		
2092-0	MIN. DE SEGURIDAD - Destacamento Los Sauces	TUNUYAN	
2093-0	MIN. DE SEGURIDAD - Destacamento Goudge	San Rafael	Ruta Provincial N° 160 s/n, frente a Plaza Central
2094-0	Servicio Penitenciario - Unidad Judicial	CAPITAL	Av. Boulogne Sur Mer 1800, Ciudad
2095-0	Servicio Penitenciario - Unidad XII Es.Tra.D.A.	CAPITAL	Atahualpa Yupanqui S/N y San Felipe, Ciudad
2096-0	Servicio Penitenciario - C.I.P. Centro de operaciones	CAPITAL	Av. Boulogne Sur Mer 1800, Ciudad
2097-0	Servicio Penitenciario - Alcaidía IV Hospital Central	CAPITAL	Leandro Alem S/N, Ciudad
2098-0	Servicio Penitenciario - Alcaidía V El Sauce	Guaymallen	Alfonso X S/N, Bermejo
2099-0	Servicio Penitenciario - Alcaidía VIII Transitoria Malargüe	MALARGUE	Calle Publica 11, 1630, Malargue.
2100-0	Servicio Penitenciario - CETRAJU	CAPITAL	Av. Belgrano 179, Ciudad
2101-0	Servicio Penitenciario - Complejo Almafuerite II	LUJAN	Ruta Nacional N°7 Km. 1067
2102-0	Servicio Penitenciario - Coordinación Contable	Godoy Cruz	Salta 617, Godoy Cruz
2103-0	Servicio Penitenciario - Dirección Nuevo Edificio +INFOPE	CAPITAL	Calle Plantamura y San Felipe, Ciudad
2104-0	Servicio Penitenciario - Alcaidía IX	GRAL ALVEAR	Silvio Triccerri S/N
2105-0	OSEP - DELEGACION USPALLATA (Hosp de Uspallata)	LAS HERAS	Tupungato y Aconcagua
2106-0	CONSULTORIOS HIPERLIBERTAD - OSEP	Godoy Cruz	Ala norte Centro Comercial Hiperlibertad
2107-0	OSEP - OPERADOR LOGISTICO	Godoy Cruz	Belgrano 1249
2108-0	OSEP - PLANES ESPECIALES Mza	CAPITAL	Salta 802 esq Don Bosco
2109-0	OSEP - DELEGACION VILLA NUEVA (calle Libertad)	GUAYMALLEN	Libertad 238
2110-0	OSEP - DELEGACION ALVEAR 2 (calle Morales)	GRAL ALVEAR	Int Morales 44 entre Libertador sur y Ameghino
2111-0	OSEP - DELEGACION BENEGAS (Union Vecinal)	GODOY CRUZ	Salvador María del Carril 1872
2112-0	OSEP - DELEGACION B° UJEMVI (Union Vecinal)	LAS HERAS	Democracia y Los Ceibos s/n B° Ujemvi
2113-0	OSEP - DELEGACION BERMEJO (Registro Civil Bermejo)	GUAYMALLEN	Avellaneda 4254 entre Chiclana y Mathus Hoyos
2114-0	VIALIDAD PROVINCIAL, NUEVA SECCIONAL 8	San Rafael	LOS FILTROS -34.630019 -68.389243 RP150 SAN RAFAEL

2115-0	REC. RENOVABLES - PLAN PROVINCIAL MANEJO DEL FUEGO - BASE CENTRO	Godoy Cruz	CORREDOR DEL OESTE Y GORRITI- GODOY CRUZ
2116-0	Subsecretaria de Trabajo - DELEGACION JUNIN	JUNIN	Sarmiento s/n. Centro Civico Junin.
2117-0	CENTRO DE SALUD 53 - CRUZ DE PIEDRA	MAIPU	VIDELA ARANDA 469 - CRUZ DE PIEDRA
2118-0	CENTRO DE SALUD 226 - SAN MIGUEL	LAS HERAS	GALIGNIANA S/N – EL RESGUARDO
2119-0	CENTRO DE SALUD 141 - CORRAL DE LORCA	GRAL ALVEAR	RUTA 188 ESTE S/N
2120-0	CENTRO DE SALUD 115 - REAL DEL PADRE	SAN RAFAEL	CALLE CÓRDOBA – REAL DEL PADRE
2121-0	POSTA 509 - SAN PEDRO	LAVALLE	FRENTE A FINCA CARTELLONE GUSTAVO ANDRE – SAN PEDRO
2122-0	CENTRO DE SALUD 238 - BARRIO BACCARELLI - PROVINCIAL	MAIPU	BALCARCE 3350 - LUZURIAGA
2123-0	POSTA 553 - LOS ALAMITOS	SAN CARLOS	ALAMITOS – PAREDITAS
2124-0	CENTRO DE SALUD 512 - ALTO CON RETAMO	LAVALLE	LAGUNAS DEL ROSARIO - EL RETAMO
2125-0	POSTA 532 - EL DIVISADERO	SANTA ROSA	RUTA 71 S/N
2126-0	CIC 927 - SAN ROQUE	MAIPU	SAN PEDRO S/N - SAN ROQUE
2127-0	CENTRO DE SALUD 245 - LAS CHIMBAS	SAN MARTIN	CARRIL SAN PEDRO S/N - LA CHIMBA
2128-0	CENTRO DE SALUD 17 - CARLOS EVANS	LAS HERAS	CLIO MOYANO Y CATAMARCA- LAS HERAS
2129-0	CONSULTORIOS HOSPITAL CENTRAL - PROVINCIAL	CAPITAL	CATAMARCA 288 - CIUDAD
2130-0	PROGRAMA PROVINCIAL MODO SI	GODOY CRUZ	ARMANI 1800
2131-0	LABORATORIO SALUD PUBLICA - HOSPITAL LENCINAS - PROVINCIAL	GODOY CRUZ	TALCAHUANO 2194 - VILLA HIPODROMO
2132-0	CENTRO DE VACUNAS - HOSPITAL LENCINAS	GODOY CRUZ	TALCAHUANO 2194 - VILLA HIPODROMO
2133-0	CENTRO DE SALUD 101 - JOSE M. MENDEZ.	SAN CARLOS	EJÉRCITO DE LOS ANDES 588 - LA CONSULTA
2134-0	MICROHOSPITAL LA CONSULTA	SAN CARLOS	CIRO GUIÑAZÚ Y RICARDO BUSTOS - LA CONSULTA
2135-0	PROGRAMA PRISYS - ESCUELA HOGAR EVA PERON	CAPITAL	CALLE THAYS - PARQUE SAN MARTIN
2136-0	CIC 912 - LA REDUCCION	RIVADAVIA	CARRIL VIEJO S/N - REDUCCION DE ARRIBA
2137-0	CONSULTORIOS EXTERNOS - LUJAN - PROVINCIAL	LUJAN	ACCESO SUR Y QUINTANA - LUJÁN
2138-0	CIC 903 - EL BORBOLLÓN	LAS HERAS	CALLEJÓN VIEJO A SAN JUAN S/Nº, PASO HONDO Y RECUERDO-ESC.CASIMIRO RECUERDO
2139-0	CIC 918 – VISTA FLORES	TUNUYAN	URQUIZA ESQ. SERGIO CEJAS – VISTA FLORES
2140-0	CIC 924 – EX-POSTA SANITARIA JORGE NEWBERY	LAS HERAS	RÍO JURAMENTO S/N
2141-0	CIC 925 - EL PLUMERILLO	LAS HERAS	LISANDRO MOYANO Y JUAN CORNELIO MOYANO
2142-0	UDI COSTA DE ARAUJO	LAVALLE	
2143-0	PROGRAMA TRANSFORMACION DIGITAL - POLO TIC	GODOY CRUZ	RAFAEL CUBILLOS 2100 - GODOY CRUZ

2144-0	CENTRO PREVENTIVO ASISTENCIAL "MAIPU"	MAIPU	PERON 70
2145-0	CIC 908 "ARTURO ILLIA" (ANEXO A HOSPITAL LENCINAS) MUNICIPAL	GODOY CRUZ	TALCAHUANO 2194 - VILLA HIPODROMO
2146-0	CENTRO PROVINCIAL DE HEMOTERAPIA	CAPITAL	MONTECASEROS 1020
2147-0	UMA DIRECCION	GODOY CRUZ	ARMANI 1800
2148-0	UMA LUJAN	LUJAN	A DEFINIR
2149-0	HIDRAULICA	San Rafael	Los Filtros 2300 – Ciudad – San Rafael
2150-0	Del. Terminal Omnibus 1° piso ala oeste	Guaymallen	Juan B. Alberdi s/n
2151-0	Dirección de fiscalización y control - Delegación Rivadavia	Rivadavia	SAN MARTIN 15 – RIVADAVIA
2152-0	ISCAMEN - BIOPLANTA GENERAL ALVEAR	GRAL ALVEAR	DIAGONAL CARLOS PELLEGRINI 2301
2153-0	DIR. PREV. DE CONTINGENCIAS - BASE RADAR LA LLAVE	TUNUYAN	ruta 40 S/N - TUNUYAN
2154-0	MCYT - EMETUR	CAPITAL	PELTIER 793
2155-0	Estadio Malvinas Argentinas	CAPITAL	
2156-0	Estadio Cubierto Aconcagua Arena	CAPITAL	
2157-0	Depósito Alimentos - DIRECCIÓN DE CONTINGENCIA SOCIAL Y POLÍTICAS ALIMENTARIAS	CAPITAL	Videla Castillo 2961
2158-0	Depósito - DIRECCIÓN DE CONTINGENCIA SOCIAL Y POLÍTICAS ALIMENTARIAS	Guaymallen	Bandera de Los Andes 8300
2159-0	Micro Hogar de Discapacidad Lorenzo Bordón	Godoy Cruz	calle Elena de Roffo 2502
2160-0	Micro Hogar de Discapacidad Jalif ali	CAPITAL	Calle Videla Castillo 2634
2161-0	Micro Hogar de Discapacidad Ilda Siri	LAS HERAS	Calle Colon 3613) – Panquehua
2162-0	MERCADO ARTESANAL MENDOCINO SEDE MALARGUE	CAPITAL	SAN MARTIN 1143
2163-0	MERCADO ARTESANAL MENDOCINO SEDE MALARGUE	MALARGUE	Museo Regional Residencia Rufino Ortega Ruta N° 40 s/n Ciudad de Malargüe
2164-0	Municipalidad de Godoy Cruz- Centro de Salud 305	Godoy Cruz	Salvador Civit y Chimbos - Mna H5 y H6
2165-0	Preventores Capital	CAPITAL	Las Heras y Perú
2166-0	UMA General Alvear	GRAL ALVEAR	Paso de los Andes 460
2167-0	UMA Godoy Cruz	Godoy Cruz	Roque Sáenz Peña 957
2168-0	UMA San Martin	Rivadavia	Francisco Reginato 1357 Barrio Los Condores
2169-0	RESIDENCIA "SANTA TERESITA"/ CEGBA "PADRE JULIÁN NAVARRO"	TUNUYAN	SAN LORENZO Y FUERTE SAN CARLOS (B° URQUIZA)
2170-0	RESIDENCIA SAN ISIDRO LABRADOR / CEGBA "BENJAMÍN FRANKLIN"	RIVADAVIA	ALMIRANTE BROWN 517 CIUDAD

2171-0	RESIDENCIA "LUIS GRASSI"	MALARGUE	AMIGORENA 248 CIUDAD
2172-0	CENTRO DE DÍA "HUELLAS DEL LEON"	SAN RAFAEL	EJERCITO DE LOS ANDES S/N,
2173-0	DELEGACIÓN SAN RAFAEL	SAN RAFAEL	AV. EL LIBERTADOR 237. P.B.
2174-0	DELEGACIÓN "LA PAZ"	LA PAZ	BUENOS AIRES casi GALIGNIANA (pegado al hogar)
2175-0	Infraestructura Escolar	SAN MARTIN	Rivadavia 135- San Martín
2176-0	ECONOMIA Y ENERGIA - Direccion de Cooperativas	Maipu	
2177-0	REGISTRO CIVIL NO. 7797 - EL CHALLAO	LAS HERAS	BARRIO INFANTA MZ 8 C 1
2178-0	REGISTRO CIVIL NO. 1375 - CHAPANAY	SAN MARTIN	MENDOZA 120
2179-0	REGISTRO CIVIL NO. 6018 - HOSPITAL SCARAVELLI	TUNUYAN	GUEMES 1441
2180-0	REGISTRO CIVIL NO. 6021 - HOSPITAL SAPORITI	RIVADAVIA	INDEPENDENCIA Y ITALIA
2181-0	REGISTRO CIVIL NO. 6030 - HOSPITAL TAGARELLI	SAN CARLOS	CONSTITUCION
2182-0	REGISTRO CIVIL NO. 1369 - DALMACIO VELEZ SARFIELD MATRIMONIO	CAPITAL	JORGE CONTRERAS
2183-0	REGISTRO CIVIL NO. 1385 - LOS CORRALITOS	GUAYMALLEN	SEVERO DEL CATILLO 4810
2184-0	REGISTRO CIVIL NO. 1403 - POTRERILLOS	LUJAN	BARRIO CIVICO
2185-0	REGISTRO CIVIL NO. 1408 - AGUA ESCONDIDA	MALARGUE	9 DE JULIO S/N
2186-0	REGISTRO CIVIL NO. 1412 - CHILECITO	SAN CARLOS	SAN MARTIN S/N
2187-0	REGISTRO CIVIL NO. 1421 - MONTE COMAN	SAN RAFAEL	AVENIDA ITALIA 152
2188-0	REGISTRO CIVIL NO. 1424 - RAMA CAIDA	SAN RAFAEL	EJERCITO DE LOS ANDES 2000
2189-0	REGISTRO CIVIL NO. 1436 - LA CONSULTA	SAN CARLOS	EJERCITO DE LOS ANDES 5569
2190-0	REGISTRO CIVIL NO. 2380 - TRES DE MAYO	LAVALLE	CARRIL 3 DE MAYO S/N
2191-0	REGISTRO CIVIL NO. 2626 - HOSPITAL PERRUPATO	SAN MARTIN	RUTA PROVINCIAL 50 Y AVENIDA CORRIENTES
2192-0	REGISTRO CIVIL NO. 2927 - HOSPITAL PAROISSIEN	MAIPU	GODOY CRUZ 475
2193-0	REGISTRO CIVIL NO. ROSA MARIA FIORE	CAPITAL	ALPATACAL 3151
2194-0	REGISTRO CIVIL NO. 1369 - DALMACIO VELEZ SARFIELD CDR	CAPITAL	SAN MARTIN 2981
2195-0	REGISTRO CIVIL NO. 1429 - SAN RAFAEL TERMINAL CDR	SAN RAFAEL	TELLES MENESES 148
2196-0	TRANSFORMACIÓN DIGITAL SALUD (PorMiSalud - XMS) - Edificio IDITS, 1er piso	GODOY CRUZ	Rafael Cubillos 2056 (paque TIC)
2197-0	FIDEICOMISO PARA LA CONECTIVIDAD - Edificio IDITS, 3er piso	GODOY CRUZ	Rafael Cubillos 2056 (paque TIC)

Anexo 2 – Tabla de cotización de equipamiento

COTIZACIÓN EQUIPOS GENERAL						
Renglón	ítem	Descripción	Cantidad	Modelo	Precio Unitario	Precio Total
1 - Solución de SD-WAN	ítem 1	Subítem 1 - Equipos Gama Baja	1995			
		Subítem 2 - Equipos Gama Media	181			
		Subítem 3 - Equipos Gama Alta	45			
	ítem 2	Equipamiento Central	2			
	ítem 3	Formación técnica (5 personas)	1			
	ítem 4	Despliegue Inicial y traspaso de conocimiento	1			
	ítem 5	Mantenimiento y soporte mensual. Cotización MENSUAL	36 (Meses)			
2 - Servicio de Instalación y puesta en marcha	ítem 1	Instalación y puesta en marcha de dependencias (Total para todas las dependencias de la solución), servicio presencial.	1			

COTIZACIÓN EQUIPOS PARA CRECIMIENTO VEGETATIVO

Renglón	Item	Descripción	Cantidad	Precio	
				Unitario	Precio Total
1 - Solución de SD-WAN	ítem 1	Subítem 1 - Equipos Gama Baja sin protección anti malware	95		
	ítem 1	Subítem 1 - Equipos Gama Baja con protección anti malware	65		
	ítem 1	Subítem 2 - Equipos Gama Media	14		
	ítem 1	Subítem 3 - Equipos Gama Alta	2		

Completar todos los campos en color:

--